Secretaría de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo

Cumaribo Vichada, 11 de septiembre de 2026. **SAICT - 1131 -2026**

RECIBIDO
Fecha: 11/09/2026 Hora: 3:50 pm
Oficina: AJC
Firma:

Señores:
OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal Cumaribo

Ref. Remisión Proceso Precontractual

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho, con el fin de remitir la carpeta precontractual con los respectivos soportes del proceso que se relaciona a continuación:

OBJETO	DOCUMENTOS
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, ANIMALES VIVOS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (AESGPRI) LOS RESGUARDOS INDÍGENAS AWIA TUPARRO, NACUANEDORRO TUPARRO Y EGUA GUARIACANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VIGENCIA 2026.	• Lista de chequeo Proceso de Selección licitación pública • Estudio de mercado Banco de Proyectos. • Solicitud de certificado del Banco de Programas y Proyectos. • Certificado ficha BPIN. • Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones • Certificado Plan Anual de Adquisiciones • Análisis del Sector • Estudio Previo
VALOR	
TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 301.114.700,00).	

Sin otro particular

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo

Proyectó	Aprobó
LEYDI COTINCHARA SOTO *Profesional Universitario - SAICT*	*ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA* *Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo*

LISTA DE CHEQUEO CONTRATACIÓN LICITACIONES, SELECCIÓN ABREVIDA -CONCURSO MERITOS -CONVENIOS,	
CONTRATO No. _____ De 2026.	
OBJETO:	"SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, ANIMALES VIVOS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (AESGPRI) DE LOS RESGUARDOS AWIA TUPARRO, NACUANEDORRO TUPARRO Y EGUA GUARIACANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VIGENCIA 2026"

No	DOCUMENTO/TRAMITE	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	SOLICITUD INICIO PROCESO AL ORDENADOR DEL GASTO.			X	
2	SOLICITUD DE COTIZACION	X			
3	COTIZACIONES	X			
4	DOCUMENTOS COMO CONVOCATORIAS, _DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA. _LICENCIAS Y/O PERMISOS (AMBIENTAL Y DE CONSTRUCCIÓN) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN.			X	
5	SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION AL BANCO DE PROYECTOS.	X			
6	CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE BANCOS Y PROYECTOS.	X			
7	REQUERIMIENTO INCLUSION DEL PLAN DE COMPRAS.	X			
8	CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	X			
9	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	X			
10	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X			
11	ANALISIS DEL SECTOR	X			
12	ESTUDIOS PREVIOS	X			
13	PRESUPUESTO DE OBRA Y SU JUSTIFICACON				
14	MATRIZ DE RIESGO				
15	MATRIZ DE EXPERIENCIA				
16	APU				
17	PLANOS				
18	MEMORIAS DE CALCULO				
19	FICHA DE ESPECIFICACIONES				
20	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIOONES				
21	AVISO DE CONVOCATORIA				
22	AVISO DE LEY				

@AlcaldiaDeCumariboVichada

23	OBSERVACIONES AL PROYECTO				
24	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES				
25	RESOLUCION DE APERTURA				
26	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS				
27	OBSERVACIONES AL PLIEGO				
28	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES				
29	ADENDAS				
30	AUDIENCIA DE RIESGO				
31	RECEPCION DE LAS OFERTAS.				
32	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO				
33	PROPUESTA.				
34	CARTA DE PRESENTACION				
35	CERTIFICAD0 DE REPRESENTACION LEGAL PERSONA JURIDICA				
36	MATRICULA MERCANTIL PERSONA NATURAL.				
37	CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD (PERSONA PERSONAL O JURIDCA)				
38	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA				
39	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO				
40	LIBRETA MILITAR (HOMBRE PERSONA NATURAL) MENOR DE 50 AÑOS				
41	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
42	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD- BOLETÍN FISCAL.				
43	CERTIFICADO JUDICIAL POLICÍA NACIONAL.				
44	INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA				
45	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION				
46	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACION				
47	AUDIENCIA DE LA ADJUDICACION				
48	RESOLUCION DE ADJUDICACION				
49	MINUTA				
50	REGISTRO PRESUPUESTAL.				
51	MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.				
52	PÓLIZA DEL CONTRATO EN CASO DE SER EXIGIDA.				
53	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.				
54	ACTA DE INICIO.				
55	INFORMES DE ACTIVIDADES.				

56	ACTAS PARCIALES.				
57	MODIFICACIONES, PRORROGAS Y/O ADICIONES.				
58	AMPLIACIÓN DE LAS PÓLIZAS SI SE AMPLIA EL VALOR O EL PLAZO.				
59	ACTA DE APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.				
60	ACRA DE TEMINACION				
61	ACTA FINAL.				
62	ACTA DE LIQUIDACION				
NOTA:	LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR EN CARPETA DESACIFICADA, UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS SE PROCEDERÁ A LA CELEBRACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.				

© @AlcaldiaDeCumariboVichada

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION VIGENCIA 2026

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:57
Para: "energiasrenovablesdellano@gmail.com" <energiasrenovablesdellano@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14561752.pdf
787K

Cumaribo - Vichada, 01 de junio de 2026

Señores:
ENERGYMOTOS SAS
R/L. EDIXA CORTES BEJARANO
NIT. 901298180-5
energiasrenovableslellano@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Carguero cuatrimoto: CILINDRAJE DE MOTOR: 350CC/4T/OHV, TIPO DE TIMON: Volante (DE AUTO), TAMAÑO DE TOLVA: 2200X1400MM, NUMERO DE LLANTAS: 4 llantas, CON 1 REPUESTO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador y disparador de aire, PESO NETO: 708 KG, FRENO: HIDRÁULICOS, ENCENDIDO: AUTOMÁTICO Y PEDAL, POTENCIA: 12.00@6500, TRACCION: EN LAS CUATRO RUEDAS, FORMULA RODAN: 4X4, WINCHER: SI.	UNIDAD	5
2	Drone: Cámara: Dual Lens - 4K Ultra HD - ajuste eléctrico 180°, Transmisión: Wifi en tiempo real, Estabilización: Flujo óptico + estabilizador electrónico, GPS: Sí — con retorno automático (Homecoming), Despegue/aterrizaje automático, Retorno inteligente, Vuelo 360° / flips, Control remoto: Con pantalla integrada, Material: Aleación + ABS resistente, Medidas vuelo: 49 × 12 × 11 cm, Autonomía: 20–28 min aprox, Alcance: 150–300 m según entorno, Batería: Recargable USB	UNIDAD	5
3	Deslizadora "Payara" 19: Largo 6 metros, 4 bancas, ancho 1,30 metros, elaborada en aluminio naval importado, Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente	UNIDAD	5
4	Motocarro carpado: Motor 197cc, potencia máxima 12.07/7.000, Torque máximo 13.9/5.500, encendido CDI, Capacidad Tanque Combustible (Gal) 3.55, Dimensiones Largo (MM) 3260, Ancho (MM) 1250, Alto (MM) 1420, Llanta trasera 4.50 – 12, Capacidad de carga (Kg) 410, Freno delantero Disco hidráulico, Suspensión trasera Ballestas (5 Hojas), Peso en seco (kg) 377.	UNIDAD	5

Nota: es importante aclara que los vehiculos anteriormente relacionados deben ser matriculados a nombre de los Resguardos Indígenas beneficiarios y entregados en cada una de las comunidades.

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o

Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corococoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

SICC&DSAS <siccdsas@gmail.com> 9 de junio de 2026 a las 10:32
Para: Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

ADJUNTO COTIZACIÓN SOLICITADA

ATT

CRISTIAN GUASCO VARGAS
RL
SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO CYD SAS
[El texto citado está oculto]

COTIZACION SI CYD CUMARIBO 09-JUNIO.pdf
13441K



Cumaribo 04 de Junio de 2026

Señores
ALCALDIA DE CUMARIBO
Cumaribo – Vichada

Asunto: cotización

Cordial saludo

Yo, **CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS** identificado con cedula de ciudadania No. 1.121.873.939 de Villavicencio, actuando en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS,** identificada con Nit. 901.585.360-5, me permito enviar la cotización para los productos que el municipio pretende adquirir, en marco del proceso de cotización.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla para personas en condición de discapacidad (silla sanitaria en acero rueda en las cuatro patas con estructuras para poner los pies con refuerzo laterales, inferiores agarre redondeado para ayudante	UNIDAD	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000
2	PAÑAL POR 21 UNIDADES TALLA L ADULTO	UNIDAD	5	$ 160.000	$ 800.000
3	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UNIDAD	5	$ 190.000	$ 950.000
4	Almohadas ortopédicas entre piernas con fundas lavables	UNIDAD	5	$ 150.000	$ 750.000
5	Almohadas ortopédicas para cabeza con fundas lavables	UNIDAD	5	$ 146.000	$ 730.000
VALOR TOTAL					$ 8.230.000

Calle 8B No. 19 - 11 - Barrio Mayuga Vive
Telefono: 3142630088 - 5108520440
Email: sicdsas@gmail.com
Cumaral - Meta

SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS

NIT 901585360-5

EL PRECIO INCLUYE IVA, Y TODOS LOS DESCUENTOS MUNICIPALES Y DE ORDEN NACIONAL.

CONDICIONES: SE ACEPTAN TODAS LAS CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, OBLIGACIONES, Y DESCUENTOS QUE LA ADMINISTRACION INCLUYE.

Atentamente,

CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS
C.C. 1.121.873.939 de Villavicencio
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS
Nit. 901.585.360-5

Calle 8B No. 19 - 11 - Barrio Mayuga Vive
Telefono: 5142630088 - 5108520440
Email: sicdsas@gmail.com
Cumaral - Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 09:45:12
Recibo No. S002406724, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EQ44WsUkhT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS
Nit : 901585360-5
Domicilio: Cumaral, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 473790
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8B 19 11
Barrio : MAYUGA VIVE
Municipio : Cumaral, Meta
Correo electrónico : sicodaes@gmail.com
Telefono comercial 1 : 3142585671
Telefono comercial 2 : No reportó.
Telefono comercial 3 : 3142585671

Dirección para notificación judicial : CR 8B 19 11
Barrio : MAYUGA VIVE
Municipio : Cumaral, Meta
Correo electrónico de notificación : sicodaes@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de abril de 2022 de La Acto Constitutivo de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, REACTIVACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DEL 2010. MODIFICA RAZÓN SOCIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO A CUMARAL (META). (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C)

Por Acta No. 3 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, se decretó DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

Por Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, se decretó REACTIVACIÓN DE LA

SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DEL 2010. MODIFICA RAZON SOCIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO A CUMARAL (META). (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 05 del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Estatutos de Cumaral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2025, con el No. 112455 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 2, OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el suministro de dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estanteria metalica, mesas para computador divisiones, papeleria, equipos de audio y video, fotografia, electrodomésticos, fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biologia, quimica, fisica, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatomicos, laminas didactivas, mapas,globos, implementos deportivos, parques de recreacion, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado. Dotacion para cafeterias, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, opticos, muebles hospitalarios, productos, antisepticos y desinfectantes, quimicos, insumos agricolas. Compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plasticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. Compra y venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computacion, instalacion de software, instalación de redes de informatica, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas,' herramientas., Compra y venta de libros, enciclopedias en volumenes, cdrom y dvd, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. Asesoria y formulacion de proyectos educativos y tecnologicos, capacitacion a instituciones y docentes, asesorias I contables, tributarias, fiscales, juridicas, avaluos. Ejecución de obras a civiles, redes electricas y telefonicas, alcantarillado, acueducto, muros de contencion, gaviones, excavaciones, mamposteria pintura, suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. Ganaderia, agricultura y ejecucion de proyectos afines.La sociedad tambien tendra como objeto comercial la compra venta,.cte o, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar,disenar, gestionar, ejecutar, financiar y instalacion, mantenimiento, ampliacion, adecuacion, construccion y urbanizacion de casas habitacion, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservacion, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patogenos obras hidraulicas, asi mismo podra realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construccion be obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingenieria publica y privada, realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autarquicos, privados, mixtos y/o estatales; suministrar mano de obra simple y especializada; y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ambito publico como en el privado; compra y venta de finca raiz, importacion y exportacion, compraventa, transformacion y distribucion de toda clase de productos, la importacion y exportacion de insumos para la construccion en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratacion de mano de obra, para la realizacion de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediacion de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformacion, transporte, tratamiento y difusion final, equipos y demas efectos de los sistemas electricos, mecanicos e industriales, telefonicas y obras civiles en general. Explotacion de la profesion de la ingenieria civil, arquitectura, ingenieria electrica, ingenieria ambiental, ingenieria telecomunicadones, ingenieria sistemas, ingenieria electromecanica y geologia. Servicios de gestion, comercializacion, distribucion, asesoria, diseno, instalacion, mantenimiento, ampliacion, adecuacion, interventoria y operación en el area electrica, mecanica, telecomunicaciones, suelos y mineria, iluminaciones interiores y exteriores, redes de redle y baje tension aereas o subterraneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribucion de switch,

transiver, hubs, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicacion, redes inalambricas con tecnologia de punta. Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, de equipos electricos y electronicos, computo, instalacion de plantas electricas con transferencia automatica o manual en caso de cortes de luz, citofonia, videocitofonia o sistemas cctv inalambricos o alambricos, redes de fibra optica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes electricas, mantenimiento baja tension (bt) aereas o subterraneas y media tension (mt) aereas o subterraneas, automatizacion industrial, telemetria, sistemas alternativos de generacion electrica, telecomunicaciones, elaboracion de planos electricos y tramites con las empresas de servicios publicos electricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programacion de plcs, pids y dc-Drives, compra y venta de materiales electricos. Mineria: Desarrollar, actividades mineras de investigacion, prospeccion, explotacion, acopio, desarrollo, reparacion y extraccion de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodesicas, realizar trabajos de clasificacion trituracion, molienda, pelletizacion, sinterizacion, briqueteo, calcinacion, fundicion, refinacion y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboracion primaria y productos de las industrias quimicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. A este fin, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos juridicos que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente estatuto, explotacion de la adividad ganadera y agropecuaria. Venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios medicos hospitalarios o similares, venta de insumos para tiqueteadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demas insumos para maquinas lectoras de codigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de computo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lacteos, venta combustibles: Gasolina, acpm. Aceites, lubricantes, aditivos. Servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. La investigacion, formulacion, desarrollo, utilizacion y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologias de punta para el procesamiento industrial delignobiomasa celulosica, con el proposito de producir y comercializar energia y/o biocombustibles y productos o compuestos propios e resultantes de la biorefinacion y tratamiento de biomasa celulosicas nivel industrial. En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relacion directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de las existencia y el funcionamiento de la compania. Venta distribución y comercialización de elementos de papeleria. La comercializacion, importacion y exportacion de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola. Diseño, creación, invencion, producción, fabricacion, manufactura, maquila, compra, venta, importacion,exportacion, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo, tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley, especial mas no limitativamente, de toda clase de articulos, accesorios, productos y objetos de joyeria, incluyendo sin limitar, de bisuteria en general..Producción, composición, mezcla, coloracion, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribucion, venta o comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plastico, resinasinteticas, pegamentos, tintas y pigmentos de y para toda clase de articulos, accesorios, productos y objetos de joyeria, incluyendo sin limitar, de bisuteria en general. Apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, asi como recibir de las mismas dichos servicios ya apoyos, con inclusión de envio de personal a otras entidades comerciales o industriales. 15) Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades ecoromicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. Promover actividades culturales, formativas e cientificas, sean de interes y que favorezcan la actualización y capacitacion de la población. La realización, producción y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demas medios de comunicacion. Se ofrecen servicios de transporte de mercancia (seca, liquida y refrigerada. Prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios. Prestacion de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. Distribución y venta en todo lo relacionado con el area farmacéutica (medicamentos). Prestación de soluciones integrales ide tecnologias de información y

comunicaciones. Comercialización, distribución, compra y venta de electrodomésticos. Compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, gruas, carretillas y camiones y, en general, toda clase de vehículos y maquinariai, tanto de tracción mecánica prestación de servicios de telefonía básica conmutada local y local extendida. Venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así como su reparación venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica. Prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de lairformación y de la comunicación. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para, su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. 31) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras. 32) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. Impartir 'y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, ide promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías favor de terceros. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. La prestación de servicios profesionales de consultoría de negocio consultoría tecnológica y de soluciones. Fabricación, realización, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos. Mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. El desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehículos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc, y en general, realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Constituir bajo la reforma jurídica de que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto, organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. Fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. Aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. Enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. Contratar para sí o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de títulos valores. Lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según los reclame el desarrollo de los negocios sociales. Celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. Efectuar toda dase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley. Celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por

cuenta de terceros o en participacion con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a caco, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad tambien hará la prestacion de servicios y suministros de prestacion de servicios de ingenieria electrica, electronicas, redes sociales, aires acordicionados, civil, industrial, y comercial, diseños electricos, construccion, operación, consultoria, interventoria y mantenimiento, gerencia y administracion de proyectos de ingenieria electrica, gestion de procesos para empresas prestadoras de servicios publicos; comercializacion de equipos y materiales. Contratacion con municipios y entidades del estado o empresas particulares. Inversion en otras sociedades y la prestacion de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. Subcontratar servicios con terceros. Realizar alianzas estrategicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociacion de naturaleza comercial. Adquirir, poseer y explotar petentes, nombres comerciales, asi como la adquisicion de concesiones para su explotacion. Participar en licitaciones y concursos publicos y privados o en contrataciones directas en general, desarrollar, ejecutar o incrementar tod actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participacion con ellos. En aplicacion del objeto social podra realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestacion de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o juridicas de carácter privado o publico, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquiri o negociar a titulos valores. Realizar uniones temporalescon consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como juridicas y en general. Realizar cualquier acto licito de comercio. Paragrafo: Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a traves de sus socios o mediante designacion de profesionales, la sociedad tambien hara el estudio, diseño, planeación, contratación, realizacion, construccion, financiacion, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingenieria y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotacion de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construccion y la mineria en general. La adquisicion importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanizacion, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energia, acueducto, alcantarillado, telefonia, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos y electricos en general. Los montajes de tuberia de presión 'para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. La construccion de tuneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotacion de cualquier actividad económica licita, con bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelarian del patrimonio. La planeación, contratacion y administracion de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, maritimo, ferreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingenieria, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. La estructuracion, gestion, y ejecucion, de proyectos relacionados con la generacion, transmision,'explotacion, generacion, distribución y comercializacion de energia, electricidad, gas o hidrocarburos, asi como de la industria petroquimica y minera. La prestación de servicios técnicos yide consultoria y de asesoria en los diferentes campos de ingenieria civil. El diseño, fabricacion, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediacion de bienes relacionados con la industria de la construccion. La explotación economica de actividades de recaudo r de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administracion y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operacion de peajes. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionad cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que o desarrollar el

comercio o la industria de la sociedad, también tendrá como objeto social, Fabricación y/o comercialización de prendas de vestir, prendas de uso industrial, prendas de uso administrativo, overoles, botas, chalecos, gorras y chalecos antibalas, quien también tendrá como objeto social, realizar cualquier actividad lícita en Colombia y en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos Y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 110447 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS	C.C. No. 1.121.873.939

Por documento privado del 12 de abril de 2022 de la Acta Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025 con el No. 110249 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

SUPLENTE

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE **********
SUPLENTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110248 del 04 de marzo de 2025 del Libro IX
*) Acta No. 3 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110248 del 04 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110248 del 04 de marzo de 2025 del Libro IX
*) Acta No. 05 del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Estatutos	112433 del 06 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: G4751
Otras actividades Código CIIU: G4741 S9511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $161.937.348,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 09:45:16
Recibo No. S002406724, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EQ44WsUkhT

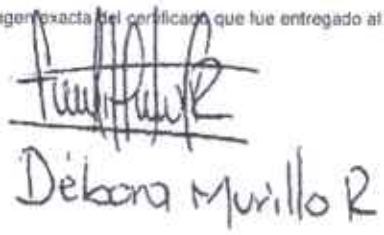
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141227298371

(415)7707212469984(8020) 000014122729837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 5 3 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cumaral 2 2 6

41. Dirección principal: CR 8 B 19 11 BRR MAYUGA VIVE

42. Correo electrónico: siccdsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 2 0 4 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 5 0 3 1 9	4 7 5 4	2 0 2 5 0 3 1 9	4 7 4 1	9 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-12-31 / 07:12:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 07-04-2026 10:26:11AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227298371

(415)7707212489984(8020) 000014122729837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 5 3 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	4
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 1 2	2 0 2 5 0 1 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 1 2	2 0 2 5 0 3 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 3 5 1 4 3 5 8	4 7 3 7 9 0
78. Departamento	1 1	5 0
79. Ciudad/Municipio	4	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 4 1 2	2 0 2 5 0 3 0 4
81. Hasta		2 0 9 9 0 3 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227298371

(415)7707212489984(8020) 000014122729837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 5 3 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 7 3 9 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUASCO	VARGAS	CRISTIAN	SERAFIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Gmail **Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

1 mensaje

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:49
Para: SECOVA SAS <secovasas15@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas,
Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14471239.pdf
765K

Cumaribo - Vichada, 01 de junio de 2026

Señores:
SECOVA S.A.S
R/L. **ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA**
Nit. 901467056-5
secovasas15@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Máquina de coser; Tipo de ojal: 1 Paso, Brazo libre: Si, Orificio de transporte: Si, Velocidad de costura: 1100 RPM, Ancho de puntada: 6 mm, Tipo de control: Perilla.	UNIDAD	5
2	Manguera de succión de 1 1/2 pulgadas x 6 metros tipo guio	UNIDAD	5
3	Tubo de 3 pulgadas x 6 metros blanco	UNIDAD	5
4	codo de 3 pulgadas de presión blanco	UNIDAD	5
5	Soldadura PVC 1/4 GI	UNIDAD	5
6	Motobomba: Diámetro; 1 pulgadas, Alimentación; Gasolina, Aceite, Presión máxima; 80 psi, Voltaje; 120, Potencia; 1.25 kW	UNIDAD	5
7	Molino de Granos Manual Tolva Metálica, Ancho 29.4 cm, Alto 37 cm, Material del utensilio Hierro.	UNIDAD	5
8	closet en material madera resistente con rodachines, dos puestos largos a los laterales una puerta en el centro mediana con dos gavetas en la parte baja inferior, Ancho 162 cm, Alto 182 cm, Profundidad 47 cm, Peso máximo soportado 116 kg.	UNIDAD	5

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o

Calle 7 Nº 11 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del torno, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Lingua Yucas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

Gmail **Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

SECOVA SAS <secovasas15@gmail.com> 10 de junio de 2026 a las 13:54
Para: Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buen día,

Me permito adjuntar cotización.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

COTIZACION SECOVA CUMARIBO AI.pdf
158K

CCV SECOVA 03062026.pdf
378K

RUT SECOVA 03062026.pdf
304K

SECOVA SAS

SERVICIO, CONFIANZA Y VALOR
NIT 901.467.056 -5

merka TAVO
Nuestro valor es el Llano

Cumaribo - Vichada, 02 de Junio de 2026

Señores:
ALCALDIA DE CUMARIBO
Cumaribo – Vichada

Asunto: cotización

Respetuoso saludo,

Por medio de la presente me permito poner a su consideración la siguiente cotización de los bienes y servicios descritos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Maquina de coser; Tipo de ojal: 1 Paso, Brazo libre: Sí, Orificio de transporte: Sí, Velocidad de costura: 1100 RPM, Ancho de puntada: 6 mm, Tipo de control: Perilla.	UNIDAD	5	$ 2.000.000	$ 10.000.000
2	Manguera de succión de 1 1/2 pulgadas x 6 metros tipo guio	UNIDAD	5	$ 370.000	$ 1.850.000
3	Tubo de 3 pulgadas x 6 metros blanco	UNIDAD	5	$ 500.000	$ 2.500.000
4	codo de 3 pulgadas de presión blanco	UNIDAD	5	$ 75.000	$ 375.000
5	Soldadura PVC 1/4 GI	UNIDAD	5	$ 120.000	$ 600.000
6	Motobomba: Diámetro; 1 pulgadas, Alimentación; Gasolina, Aceite, Presión máxima; 80 psi, Voltaje; 120, Potencia; 1.25 kW	UNIDAD	5	$ 2.000.000	$ 10.000.000
7	Molino de Granos Manual Tolva Metálica, Ancho 29.4 cm, Alto 37 cm, Material del utensilio Hierro.	UNIDAD	5	$ 320.000	$ 1.600.000
8	closet en material madera resistente con rodachines, dos puestos largos a los laterales una puerta en el	UNIDAD	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000

	centro mediana con dos gavetas en la parte baja inferior, Ancho 162 cm, Alto 182 cm, Profundidad 47 cm, Peso máximo soportado 116 kg.				
VALOR TOTAL					$ 31.925.000

Los valores anteriormente descriptos incluyen los descuentos de ley a que haya lugar tales como estampillas municipales, retenciones e IVA y transporte.

Sin otro en particular,

Firma: _____
Nombre: ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA
C.C: 1.121.852.565 de Villavicencio
Representante Legal Secova SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255366567

(415)7707212489984(8020) 000014125536656 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SECOVA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 A 26 35 P 2 OF 201 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico secovasas15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 2 0 4 6 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
7 7 1 1	2 0 2 2 0 1 0 6	7 7 1 2	2 0 2 2 0 1 0 6	5 6 2 1	4 9 2 1	

Ocupación		
51. Código		52. Número establecimientos
		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI [ ]	NO [X]	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2026-06-03 / 10:57:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre ZABALA PIEDRAHITA ASTRID KARINE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-06-2026 10:55:07AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255366567

(415)7707212489984(8020) 000014125536656 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 9 8 2 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255366567

(415)7707212489984(8020) 000014125536656 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestas y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 5 2 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZABALA	PIEDRAHITA	ASTRID	KARINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255366567

(415)7707212489984(8020) 000014125536656 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8		2 9 0 3 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	BURGOS	LEIDY	YULIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 4 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 2 6 8 4 6	1	2 7 4 7 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRON	ARDILA	GINA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 6 0 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255366567

(415)7707212489984(8020) 000014125536656 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios onbv otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería. 4 6 6 3	

182. Nombre del establecimiento: SECOVA CUMARIBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3	

165. Dirección: BRR CENTRO CL 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 4 4 8 0 9 0 5 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

182. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

182. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 09:53:29
Recibo No. S002447450, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN szEUV8WQtN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SECOVA SAS
Nit : 901467056-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 389821
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 41 A 26 35P 2OF 201
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : secovasas15@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144809050
Teléfono comercial 2 : 3144809050
Teléfono comercial 3 : 3144395148

Dirección para notificación judicial : CL 41 A 26 35P 2OF 201
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : secovasas15@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021, con el No. 83427 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SECOVA SAS.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal : la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a: 1. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de alimentos, mercancías y productos incluyendo aseo, papelería, seguridad, nacionales y extranjeros, incluidos artículos al por mayor y/o al detal; 2. La adquisición, creación, organización, establecimientos, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por menor y al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta de almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre comercial. 3. La distribución minorista

y/o mayorista de productos; incluyendo el transporte de alimentos y/o todo tipo de productos. 4. Dar o tomar en arriendo, o a otro título de mera tenencia, locales comerciales, espacios o puestos de venta; 5. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, al por mayor y al detal de todo tipo de alimentos en general al igual que congelados, procesados, enlatados en conservas. 6. Comercialización de artículos básicos para el hogar en locales abiertos al público. 7. La compra, apertura, administración y operación de mercados dedicados a la venta al público de todo tipo de productos alimenticios; 8. La importación y exportación de todo tipo de productos, alimentos y elementos. 9. La prestación de servicios de agencia de publicidad, creando y realizando todo tipo de campañas publicitarias, marketing, estrategia, comunicación, incluida la asesoría y producción de piezas para todos los medios atl, btl y digital; 10. Operador logístico, acciones btl, conciertos, organización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, reuniones, convenciones y congresos, asesoría y diseño en la elaboración de proyectos gráficos y multimedia, tanto impreso como electrónico, así como estructuración y creación de proyectos publicitarios y de mercadeo, mediante la utilización de medios impresos o electrónicos. venta al por mayor y al detal de material pop, merchandising y todo tipo de material publicitario y promocional, impresiones producción litográfica, comerciales, videos, fotografía. Así mismo podrá realizar consultoría, diseño, producción, planificación, organización, ejecución, logística y comercialización de diferentes tipos de eventos públicos y/o privados tales como: actividades de espectáculos musicales en vivo, convenciones congresos, seminarios, talleres, y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicios de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. Además como operadores logísticos podrá llevar a cabo las actividades de diseño, desarrollo, promoción, divulgación, operación, comercialización, ejecución y logística en: transportes especiales, rutas, ecoturismo, agroturismo y demás porciones terrestres. incluye venta de tiquetes terrestres y/o aéreos, manejo de logística hotelera y transporte. 11. Marketing político, asesoría, consultoría, estrategia, asesoría de imagen, creación de concepto. 12. También podrá hacer diseño y desarrollo mobiliario y adecuación de locales comerciales, diseño y producción de stand, ferias y todo lo relacionado con arquitectura de interiores, exposiciones, ferias y proyecciones de marca; conceptualización, diseño y desarrollo de proyectos de iluminación, ambientación y proyección material comercial, corporativo y de marca público y/o privado; importación y exportación de mobiliario y enseres, elementos de iluminación y tecnología en general. 13. También podrá diseñar, producir, comercializar todo tipo de señalización o señalética para interiores o exteriores, sea para empresa privada o pública. 14. La empresa también se desempeña como central de medios, empresa asesora de medios. prestación de asesorías de clientes en áreas de publicidad, mercadeo y comunicaciones. La asesoría, producción, compra y venta por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios a toda clase de medios de comunicación tales como: radio, televisión, prensa, revistas, separatas y suplementos, cine, publicidad exterior, fuera del hogar, digitales, internet, incluyendo redes sociales, web y todo lo online. podrá realizar la creación, preproducción, producción, dirección y realización de piezas publicitarias para medios impresos, radio, televisión, cine, medios online digitales y todo tipo de materiales gráficos, audiovisuales y digitales. análisis situacional, planeación, diseño, desarrollo, ejecución y medición de estrategias integrales con herramientas web 2.0 y de última tecnología. redes sociales virtuales. la intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. la compra y venta de programas de televisión y radio de producción extranjera, nacional y/o regional, productos y/o coproducción de programas de televisión y radio. producción, preproducción e impresión de todo tipo material publicitario y/o promocional. exportación e importación de material promocional en cualquier tamaño, formato y materiales. auditoria y/o monitoreo de todos los medios de comunicación. realizar contratos de comercialización con programadoras de televisión y estaciones de radio bajo cualquier modalidad, la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas en espacios, frecuencias redes y sistemas de comunicación al igual que contratar directamente, celebrar los contratos y ejecutarlos. realizar contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización. adquirir y licitar medios de comunicación y encargarse de asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudio de grabación y de sonido. 15. Prestación de asesorías, logística y/o servicios profesionales en el área de comunicaciones sociales, relaciones públicas, free press. 16. También realizar auditorías, encuestas y estudios cuantitativos y cualitativos de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. 17. Adicionalmente suministro de elementos de protección personal y empresarial, papelería, dotaciones, equipos de cómputo, equipos de tecnología, suministros en general de bienes tangibles e intangibles, material didáctico, muebles y enseres,

productos alimenticios y todos aquellos que sean catalogados como suministros. 18. En ejercicio del objeto social previsto la prestación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, de la sociedad y, en especial, los siguientes: la celebración de contratos de cualquier naturaleza se encuentren o no comprendidos dentro de su objeto social, así como la prestación de los servicios profesionales y técnicos, incluyendo aquellos que permitan participar en concursos, ofertas o licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cualquiera que fuese su objeto. 19. La celebración de contratos con entidades nacionales o internacionales para la prestación de toda clase de servicios. 20. Participar en sociedades o consorcios por medio de la suscripción y la adquisición de acciones, partes sociales y derechos, se enmarquen o no dentro del objeto social. 21. Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos, de mercadeo y venta, publicidad, supervisión, de asistencia técnica, de consulta y asesoría en asuntos industriales, contables, mercantiles, legales y financieros, y de cualquier otra naturaleza, relacionados o no con su objeto social y sus actividades. 22. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma adquirir o disponer de marcas, derechos de autor, patentes, invenciones, procesos y desarrollos tecnológicos, así como licencias sobre ellos. 23. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole, que sean conducentes, accesorios o convenientes para la eficaz consecución de su objeto social, para tal fin la sociedad podrá realizar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, depósito, apertura de crédito, descuento, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring, y cualquier otro que pudiese llegar a existir en el ordenamiento jurídico nacional o internacional. la planeación, estructuración, formulación, realización y ejecución de estudios, proyectos, capacitaciones, asesorías, consultorías e interventorías de los sectores turismo, cultura, educación, deporte, desarrollo social, comercio, tic, transporte, minería, medio ambiente, agropecuarios, tecnológicos, reforestación, coaching, desarrollo personal y empresarial y desarrollo sostenible; para toda clase de población, y en especial infantes, adolescentes, jóvenes, adultos, tercera edad, genero, grupos étnicos, minorías, negritudes, indígenas, LGBTI, población en condición de desplazamiento y/o pobreza extrema, refugiados, reinsertados, y toda clase de población que sea y/o llegue a ser considerada como en condición de protección y atención especial por el estado, sin distinciones de género, raza, religión, creencia política, ni de ninguna otra naturaleza. 24. El desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, transformación, conservación, empaque, almacenamiento, distribución, comercialización al por mayor y al detal, explotación, importación y/o exportación, de toda clase de alimentos, productos, elementos, equipos y programas de informática, equipos periféricos, computadores, redes, materiales eléctricos y electrónicos, materiales de ferretería, equipos en la industria de las tecnologías de la información. 25. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 26. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. parágrafo primero: de acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. parágrafo segundo: la sociedad podrá comprar empresas, acciones, fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social, igual o parecido al que la sociedad propone, podrá, igualmente absorber o fusionarse otra u otras sociedades, podrá, igualmente, formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. Parágrafo tercero: se autoriza a la sociedad para poder adquirir terrenos y edificios y venderlos. 27. La sociedad podrá desarrollar actividades administrativas, operativas y de logística al sector agropecuario, ecológico, petrolero, en el ámbito social, salud; contratando con entidades públicas y privadas. 28. Provisión de bienes y servicios al sector agropecuario, agroindustrial, sector de la construcción, sector transporte, sector educativo, sector petrolero, sector salud, sector social, sectores de la producción, sector privado y público. 29. La sociedad podrá producir, desarrollar, industrializar, comercializar, distribuir todo tipo de productos e insumos agropecuario, ganadería, silvicultura, ecológicos, zootecnistas, veterinarios, construcción y mantenimiento de corrales, galpones, estanques para peces, porquerizas y en si todas las instalaciones de las explotaciones agropecuarias, cuidado y tratamiento veterinario y zootecnista de todo tipo de animales domésticos y no domésticos y todos aquellos relacionados en la contratación publica y privada. 30. Desarrollar capacitaciones en todos los sectores económicos como agropecuario, construcción, salud, educación en el sector público y privado. 31. Formulación, elaboración, ejecución, evaluación e interventoría de todo tipo de programas y proyectos para todos los sectores públicos

y privados dirigidos a reinsertados, desmovilizados, desplazados, afro descendientes, indígenas, adultos mayores, NNA, madres cabeza de familia, grupos étnicos, grupos LGBTI y en si a toda la población vulnerable. 32. Actividades de fumigación control de plagas en el sector rural y urbano. 33. Manejo y comercialización de productos químicos y biológicos para el campo y la ciudad. 34. Servicios de reforestacion. 35. Mantenimiento de zonas verdes y jardineria, comercio de plantas de todo tipo en viveros, servicios de limpieza, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento de obras y servicios. 36. Protección del medio ambiente y los recursos naturales, creando espacios de encuentro y participación ciudadana, para formular promover y desarrollar iniciativas y ejecutar planes y proyectos orientados a establecer una actitud responsable, comprometida con la recuperación, conservación, protección y ordenamiento de los recursos naturales renovables, la expresión y diversidad cultura. capacitar permanentemente en todo lo relacionado con el medio ambiente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y Representante Legal Suplente. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 21 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2026 con el No. 120203 del Libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPALASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA C.C. No. 1.121.852.565

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE C.E. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2026 con el No. 120486 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS	C.C. No. 1.121.841.088	189036T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: I5621 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SECOVA PUERTO RICO
Matrícula No.: 421873
Fecha de Matrícula: 25 de julio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 2 -77
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio: Puerto Rico, Meta

Nombre: SECOVA PUERTO LLERAS - META

Matrícula No.: 432843
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 2 11 CS 165
Barrio : CENTRO PUERTO LLERAS META
Municipio: Puerto Lleras, Meta

Nombre: SECOVA GAITAN
Matrícula No.: 460176
Fecha de Matrícula: 12 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 N° 9-07 OFICINA 2
Barrio : GALAN
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: SECOVA VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 460969
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 40 N° 27 - 60 EMPORIO
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SECOVA SAS CUMARIBO
Matrícula No.: 482067
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 CENTRO
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio: Cumaribo, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.164.055.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 09:53:30
Recibo No. S002447450, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN szEUV8WQtN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(RIT).

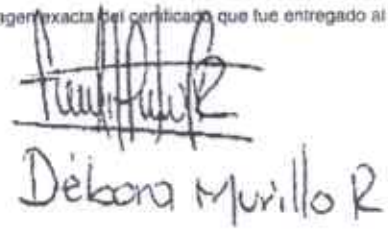
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail **Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:52
Para: "siccdsas@gmail.com" <siccdsas@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas,
Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14514985.pdf
731K

Cumaribo - Vichada, 01 de junio de 2026

Señores:
SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS
R/L. **CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS**
NIT. 901585360-5
sicedsas@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Silla para personas en condición de discapacidad (silla sanitaria en acero rueda en las cuatro patas con estructuras para poner los pies con refuerzo laterales, inferiores agarre redondeado para ayudante	UNIDAD	5
2	PAÑAL POR 21 UNIDADES TALLA L ADULTO	UNIDAD	5
3	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UNIDAD	5
4	Almohadas ortopédicas entre piernas con fundas lavables	UNIDAD	5
5	Almohadas ortopédicas para cabeza con fundas lavables	UNIDAD	5

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 892.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÀGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%

Calle 7 Nº 11 - 38 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:53
Para: maxiserviciosdelosllanos20@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14521420.pdf
810K

Cumaribo - Vichada, 01 de junio de 2026

Señores:
MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO MAXIMOTORS SAS
R/L. HASBLEIDY JOHANA REY JIMENEZ
NIT. 901298180-5
maxiservicios4emplatacosas20@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Carguero cuatrimoto: CILINDRAJE DE MOTOR: 350CC/4T/OHV, TIPO DE TIMON: Volante (DE AUTO), TAMAÑO DE TOLVA: 2200X1400MM, NUMERO DE LLANTAS: 4 llantas, CON 1 REPUESTO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador y disparador de aire, PESO NETO: 708 KG, FRENO: HIDRÁULICOS, ENCENDIDO: AUTOMÁTICO Y PEDAL, POTENCIA: 12.00@6500, TRACCION: EN LAS CUATRO RUEDAS, FORMULA RODAN: 4X4, WINCHER: SI.	UNIDAD	5
2	Drone: Cámara: Dual Lens - 4K Ultra HD - ajuste eléctrico 180°, Transmisión: Wifi en tiempo real, Estabilización: Flujo óptico + estabilizador electrónico, GPS: SI — con retorno automático (Homecoming), Despegue/aterrizaje automático, Retorno inteligente, Vuelo 360° / flips, Control remoto: Con pantalla integrada, Material: Aleación + ABS resistente, Medidas vuelo: 49 × 12 × 11 cm, Autonomía: 20–28 min aprox, Alcance: 150–300 m según entorno, Batería: Recargable USB	UNIDAD	5
3	Deslizadora "Payara" 19 Largo 6 metros, 4 bancas, ancho 1,30 metros, elaborada en aluminio naval importado, Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente	UNIDAD	5
4	Motocarro carpado: Motor 197cc, potencia máxima 12.07/7.000, Torque máximo 13.9/5.500, encendido CDI, Capacidad Tanque Combustible (Gal) 3.55, Dimensiones Largo (MM) 3260, Ancho (MM) 1250, Alto (MM) 1420, Llanta trasera 4.50 – 12, Capacidad de carga (Kg) 410, Freno delantero Disco hidráulico, Suspensión trasera Ballestas (5 Hojas), Peso en seco (kg) 377	UNIDAD	5

Nota: es importante aclara que los vehiculos anteriormente relacionados deben ser matriculados a nombre de los Resguardos Indigenas beneficiarios y entregados en cada una de las comunidades.

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO. Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 892000.017-1

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización.
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde este contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar [illegible] *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
[illegible]
NIT 842.000.017-1
[illegible]

MAXISUMINISTROS

MAXISERVICIOS DE LOS LLANOS SAS
NIT: 901.298.180-5

Villavicencio, 17 de junio de 2026

ALCALDÍA DE CUMARIBO
Fecha 17/06/26 Hora 5:20pm.
Radicado 1958.
Folios dos.
Firma

Señores:
Municipio de Cumaribo -Vichada
Alcaldìa Municipal

Asunto: Propuesta de precios.

Cordial saludo,

En aras de participar en la invitación a cotizar emitida por El Municipio de Cumaribo en el Departamento del V ichada

Presento cotización formal a la Oficina de Compras y Suministros de la Gobernación de Vichada de acuerdo al anexo de la convocatoria, así mismo declaro que:

- Se tuvo en cuenta las condiciones técnico administrativas del proyecto.
- Se tuvo en cuenta la localización y ubicación de las residencias escolares.
- Los precios cotizados incluyen los impuestos y recargos de la entidad.
- Los precios cotizados estarán vigentes hasta el año 2026.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Carguero cuatrimoto: CILINDRAJE DE MOTOR: 350CC/4T/OHV, TIPO DE TIMON: Volante (DE AUTO), TAMAÑO DE TOLVA: 2200X1400MM, NUMERO DE LLANTAS: 4 llantas, CON 1 REPUESTO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador y disparador de aire, PESO NETO: 708 KG, FRENO: HIDRÁULICOS, ENCENDIDO: AUTOMÁTICO Y PEDAL, POTENCIA: 12.00@6500, TRACCION: EN LAS CUATRO RUEDAS, FORMULA RODAN: 4X4, WINCHER: SI.	UNIDAD	5	$ 57.000.000	$ 285.000.000

Celular: 3142549028
Correo: maxiservicioslosllanossas20@gmail.com
Dirección: CL 15 9ª 10 Barrio Villa Johana

2	Drone: Cámara: Dual Lens - 4K Ultra HD - ajuste eléctrico 180°, Transmisión: WiFi en tiempo real, Estabilización: Flujo óptico + estabilizador electrónico, GPS: Sí — con retorno automático (Homecoming), Despegue/aterrizaje automático, Retorno inteligente, Vuelo 360° / flips, Control remoto: Con pantalla integrada, Material: Aleación + ABS resistente, Medidas vuelo: 49 × 12 × 11 cm, Autonomía: 20–28 min aprox, Alcance: 150–300 m según entorno, Batería: Recargable USB	UNIDAD	5	$ 8.340.000	$ 41.700.000
3	Deslizadora "Payara" 19: Largo 6 metros, 4 bancas, ancho 1,30 metros, elaborada en aluminio naval importado, Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente	UNIDAD	5	$ 25.000.000	$ 125.000.000
4	Motocarro carpado: Motor 197cc, potencia máxima 12.07/7.000, Torque máximo 13.9/5.500, encendido CDI, Capacidad Tanque Combustible (Gal) 3.55, Dimensiones Largo (MM) 3260, Ancho (MM) 1250, Alto (MM) 1420, Llanta trasera 4.50 – 12, Capacidad de carga (Kg) 410, Freno delantero Disco hidráulico, Suspensión trasera Ballestas (5 Hojas), Peso en seco (kg) 377.	UNIDAD	5	$ 26.300.000	$ 131.500.000
VALOR TOTAL					$ 583.200.000

La presente cotización, se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Sin otro motivo,

Johana Hasbleidy Rey Jimenez
C.C. 1124907205
Rep. Legal
Maxisuministros y Multiservicios Comerciales S.A.S
NIT: 901298180-5

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:25:51
Recibo No. S002415146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1KYB1PNFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social. : MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES MAXIMOTORSSAS
Sigla : MAXISUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES SAS
Nit : 901298189-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 354044
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 9 A 10
Barrio : VILLA JOHANA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : maxiserviciosdelosllanossas20@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116224374
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3112303190

Dirección para notificación judicial : CL 15 9 A 10
Barrio : VILLA JOHANA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : maxiserviciosdelosllanossas20@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de mayo de 2019 de la Acta Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2019, con el No. 74459 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAXIMOTORS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 16 de mayo de 2019 de la Acta Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2019, con el No. 74460 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 001 del 02 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2020, con el No. 77021 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001-2020 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 1 FORMA Y 2 OBJETO)

Por Acta No. 002 del 06 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:25:51
Recibo No. S002415146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1KYB1PNFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020, con el No. 77634 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 1 (FORMA)

Por documento privado No. 1 del 11 de mayo de 2021 de la Unico Accionista de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021, con el No. 85538 del Libro IX, se decreto Por certificación expedida por contador publico de fecha 03 de junio de 2021 consta aumento de capital suscrito y pagado

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2021 de la Unico Accionista de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2021, con el No. 85592 del Libro IX, se decreto POR ACTA NO. 001 - 2021 DE UNICO ACCIONISTA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 5) CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 4 del 19 de mayo de 2023 de La Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2023, con el No. 112587 del Libro IX, se decreto REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. FORMA) DE MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO MAXIMOTORS SAS CON SIGLA MAXISERVICIOS DE LOS LLANOS SAS A MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES MAXIMOTORS SAS CON SIGLA MAXISUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas y trineos motorizados, así como de todo tipo de partes y piezas de los mismos, comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios, actividades comerciales realizadas por los pequeños establecimientos que se dedican al mantenimiento y reparación de motocicletas, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques, actividades de venta de vehículos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte, comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores usados para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), los vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques. Incluye las actividades de venta de vehículos usados por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compraventa de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte, subasta de vehículos automotores usados, comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones, la administración, compra y venta de vehículos y de bienes muebles e inmuebles, comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o as del comercio de vehículos, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. Y además podrá desarrollar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, diferente, similar, conexa o complementaria, que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, incluyendo la adquisición y administración de establecimientos de comercio. **** la sociedad podra podra ademas desarrollar cualquier otro tipo de actividad mercantil lícita sin limitacion alguna, estan o no relacionados directa

indirectamente con las actividades antes indicadas, y contratar con particulares y con el estado la prestación de servicios de cualquier naturaleza, directamente o a través de sus establecimientos de comercio o líneas de negocios.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener su respectivo suplente si así se autoriza por el único accionista o en su caso, por la asamblea general de accionistas, lo que deberá constar en la respectiva acta de asamblea, designados por un período indefinido hasta tanto el único accionista o en su caso la asamblea de general de accionistas, decida su remoción o sustitución. Las funciones del representante legal o su suplente si le hubiere de acuerdo a los presentes estatutos, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal o su suplente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte del único accionista, o en su caso, de la asamblea general de accionistas, no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por el único accionista, o en su caso, por la asamblea general de accionistas. **********Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien podrá tener un suplente para que lo reemplace en sus faltas temporales o absolutas, si así se aprueba por la única accionista o por la asamblea general de accionistas, según el caso, lo que deberá constar en acta de asamblea, y quienes podrán celebrar cualquier acto o contrato sin consideración de la cuantía o de los actos que se celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente si este es designado, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo del objeto social, sin que se requiera autorización alguna por parte del órgano máximo de administración de la sociedad, salvo que mediante reforma a los estatutos se indique otra cosa. El representante legal y su suplente, si este último se sobrase de acuerdo a los estatutos, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y su suplente, si fuere nombrado este último. Les está prohibido a los representantes legales y a los demás administradores de la sociedad, distintos del único accionista, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad

jurídica, préstarca por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de mayo de 2019 de la Acta Constitutivo , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2019 con el No. 74159 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANA HASBLEIDY REY JIMENEZ	C.C. No. 1.124.997.205

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 27 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 110415 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE ALBEIRO PARDO CORDOBA	C.C. No. 17.346.834	68838T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 02 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	77082 del 17 de enero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 003 del 06 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	77634 del 17 de febrero de 2020 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 11 de mayo de 2021 de la único Accionista	85538 del 25 de junio de 2021 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 22 de abril de 2021 de la único Accionista	85592 del 29 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 4 del 19 de mayo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	112587 del 17 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : G4541.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizo la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

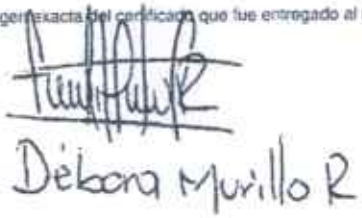
Este certificado refleja la situacion jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141237157724

(415)7707212469984(8020) 000014123715772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO MAXIMOTORS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MAXISUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 9 A 10 BRR VILLA JOHANA

42. Correo electrónico: maxiserviciosdelosllanossas20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 2 2 4 2 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 2 4 0 8 0 1	4 6 4 9	2 0 2 4 1 0 0 1	4 5 4 2	4 7 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-02-23 / 11.07.14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: REY JIMENEZ JOHANA HASBLEIDY

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-04-2026 08:30:48AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 1 6	2 0 2 0 0 2 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 2 7	2 0 2 0 0 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	3 5 4 0 4 4	9 - 7 7 6 3 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 5 1 6	
81. Hasta	2 2 0 0 0 5 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

(415)7707212469994(8020) 000014123715772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 4 9 9 7 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REY	JIMENEZ	JOHANA	HASBLEIDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

(415)7707212489984(8020) 000014123715772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 3 3 9 1 2	7	2 0 6 0 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	BASTIDAS	DEYCI	CAMILA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 6 9 8 3 9 5	8	CEXTAC BUSINESS GROUP SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 2 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 7 7 2 8	4	2 4 8 8 2 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PAEZ	BARRETO	ERIKA	JULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 3 0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Pagina 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

(415)7707212489984160020| 000014123715772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4 5 4 2

162. Nombre del establecimiento: MAXISERVICIOS DE LOS LLANOS

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 15 9 52 BRR VILLA JOHANA

166. Número de matrícula mercantil: 4 1 2 7 6 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 3 0 9

168. Teléfono: 3 2 1 2 4 0 3 4 9 6

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 17 de junio de 2026 a las 17:20
Para: "qmaribovichada@gmail.com" <qmaribovichada@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260617_17193911.pdf
833K

Cumaribo - Vichada, 17 de junio de 2026

Señores:
QMARIBO S.A.S
R/L **ANGEL DAVID GARCIA GONZALEZ**
Nit. 901955419 -9
qmaribo.vichada@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Silla para personas en condición de discapacidad (silla sanitaria en acero rueda en las cuatro patas con estructuras para poner los pies con refuerzo laterales, inferiores agarre redondeado para ayudante	UNIDAD	5
2	PAÑAL POR 21 UNIDADES TALLA L ADULTO	UNIDAD	5
3	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UNIDAD	5
4	Almohadas ortopédicas entre piernas con fundas lavables	UNIDAD	5
5	Almohadas ortopédicas para cabeza con fundas lavables	UNIDAD	5

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1

Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.

7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generara y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 8420000.017-1

1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retencion en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo. Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro.Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó / Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Arias *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT 842.000.017-1

QMARIBO S.A.S

NIT 901.955.419-9

ALCALDÍA DE CUMARIBO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha 18/06/26 Hora 3:02 pm
Radicado 1924
Folios once
Firma

Cumaribo - Vichada, 18 de junio de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO
Barrio Centro
Cumaribo – Vichada

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización.

En atención a su cordial invitación para presentar cotización en el marco de las políticas desarrolladas por Colombia Compra Eficiente, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en el proceso, y en consecuencia, presentamos nuestra propuesta para los ítems solicitados. A continuación, encontrará la cotización detallada según los requerimientos indicados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla para personas en condición de discapacidad (silla sanitaria en acero rueda en las cuatro patas con estructuras para poner los pies con refuerzo laterales, inferiores agarre redondeado para ayudante	UNIDAD	5	$ 1.050.000	$ 5.250.000
2	PAÑAL POR 21 UNIDADES TALLA L ADULTO	UNIDAD	5	$ 120.000	$ 600.000
3	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UNIDAD	5	$ 210.000	$ 1.050.000
4	Almohadas ortopédicas entre piernas con fundas lavables	UNIDAD	5	$ 140.000	$ 700.000
5	Almohadas ortopédicas para cabeza con fundas lavables	UNIDAD	5	$ 133.200	$ 666.000
VALOR TOTAL					$ 8.266.000

La presente propuesta tiene una vigencia de treinta (30) días y, los precios cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, gastos administrativos y demás costos necesarios para la entrega efectiva de los bienes/servicios.

Agradecemos la oportunidad brindada y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

ANGEL DAVID GARCIA GONZALEZ
C.C 1.006.952.019
R/L QMARIBO SAS

Dirección: Calle 8ª N° 7ª – 24 Alcaraván
Correo: qmariboyichada@gmail.com
Celular: 321 2384706
Municipio de Cumaribo Departamento del Vichada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141235181319

(415)7707212489984(8020) 000014123518131 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 5 4 1 9	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: QMARIBO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal: CALLE 6 N 7 24 ALCARABAN

42. Correo electrónico: QMARIBOVICHADA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 3 2 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 1	2 0 2 6 0 2 1 2	4 7 5 9	2 0 2 6 0 2 1 2		4 6 4 9 5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 9 1 4 1 6 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: GARCIA GONZALEZ ANGEL DAVID

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-02-2026 10:18:58AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235181319

(415)7707212468998(8020) 000014123518131 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 5 4 1 9	9	Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Bonefos	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 9 8 6 3	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 6 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235181319

(415)7707212489984(8020) 000014123518131 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 5 4 1 9	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 6 9 5 2 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GONZALEZ	ANGEL	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 8 8 8 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLES	AVILES	INGRID	YULIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 17:54:58
Recibo No. S002448845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XjsdyZgHzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QMARIBO S.A.S
Nit : 901955419-9
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 479863
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 N 7 24 ALCARABAN
Barrio : LA BOMBONERA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : qmaribovichada@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102332486
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 N 7 24 ALCARABAN
Barrio : LA BOMBONERA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : qmaribovichada@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025, con el No. 112492 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QMARIBO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes.La sociedad QMARIBO S.A.S tendra como objeto social el mejoramiento y bienestar en calidad de vida de las comunidades de modo que contribuya al desarrollo institucional de los sectores públicos, privados, mixtos, comunitarios y cooperativos. De igual manera contribuira a la organización promoción y desarrollo de actividades orientadas a mejorar las condiciones sociales, culturales, ambientales, economicas, cívicas, lúdicas, recreativas, deportivas y de participación democrática en la vida del contexto familiar y social. Todo lo anterior a través de las asesorias técnicas, jurídica, administrativa, contable, científica y

la investigación en los diferentes campos de desarrollo integral del ser humano, la sociedad y el estado; así mismo participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, que adelantan actividades empresariales similares o complementarias, a la vez en la exploración, explotación, beneficio, enriquecimiento, transformación, transporte y comercialización en mercados nacionales y extranjeros, de todo tipo de minerales y sus productos derivados. Finalmente, suministros para celebrar toda clase de contratos de servicio, de suministro y negociaciones CIRC con proveedores y comercializadores de bienes. Para lograr su objetivo y fines podrá adelantar las siguientes funciones: 1. La asistencia jurídica, administrativa, contable, técnica y práctica a los entes públicos y privados, a personas naturales y jurídicas y demás entidades oficiales o privadas en los diferentes campos o sector del desarrollo institucional y administrativo tales como: las finanzas sistema de control interno y aseguramiento de la calidad, elaboración y evaluación de proyectos, manejo de personal, agua potable y saneamiento básico, recursos naturales, actividades lúdicas, culturales, deportivas y otros sectores como el vial, electrificación e infraestructura civil. Lo anterior incluye de esta manera: prestación de servicios de consultoría, asesoría, asistencia y actividades educativas de tipo informal en el proceso de desarrollo institucional, gestión, ambiental, planeación del desarrollo, sistema de información, participación comunitaria, en general cualquier prestación que involucre educación informal, realización de investigación socioeconómicas, sectoriales, estadísticas, de mercados y de control de calidad.
2. Prestar servicios de respaldo profesional, técnico, administrativo y finalmente para la elaboración y gestión de proyectos para la administración gerencial en entidades públicas, privadas, comunitarias, mixtas o cooperativas. Incluirá la investigación, sensibilización de concesiones y todo tipo de asesorías y consultorías derivadas de los proyectos. 3. Adelantar procesos de formación e investigación en ciencia, cultura, tecnología, democracia, fortalecimiento institucional, diseño de estrategias de pedagogía y metodologías de trabajo y socioformación social, cultural y comunitaria institucional, donde incluye la organización, realización y evaluación de seminarios simposios, debates y foros en temas de debate: nacional e interés social, legal, estatal y gubernamental para funcionarios y servidores públicos, la comunidad, Cooperativas, empleados de entidades mixtas o privadas y ciudadanía en general. 4. Realizar procesos de información y divulgación en todos los temas del conocimiento, de la gestión administrativa, la participación y los relacionados con la teoría y el funcionamiento del estado y la gestión pública en todos sus órdenes y niveles en todas sus líneas de acción: Los temas a abordar incluirán aquellos que: por mandato legal: deben atender las entidades públicas de todo orden y nivel y aquellos que demandan el normal funcionamiento de la gestión administrativa e institucional. De manera especial se atenderán actividades educativas de tipo informal y divulgación en asuntos relacionados con procesos productivos y de fortalecimiento técnico y empresarial y de otro lado, asuntos relacionados con la paz, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, así como estudios sobre la situación social y de orden público que afronta la sociedad. 5. Promover acciones de asesoramiento y de mejoramiento social que incluyen: la atención, tratamiento, estudio y acciones concretas para grupos poblaciones en general, culturas afro colombianas, culturas precolombinas, culturas indígenas, personas con algún tipo de discapacidad, poblaciones vulnerables y en alto riesgo, así como toda población que asista a procesos de exclusión social. Esta acción incluirá el impulso y desarrollo de la: participación y la conformación de formas asociativas tales como clubes, asociaciones, gremios, entre otros. 6. Promocionar y divulgar el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de inversión social dentro de la cultura de la no violencia armada, social o intrafamiliar. Esta acción se complementará con la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la solución pacífica de conflictos, las técnicas de negociación, la seguridad y la convivencia, así como la activa participación ciudadana. 7. Adelantar procesos de divulgación en las condiciones vitales para la prevención de enfermedades y problemas, tratamientos, mediante proyectos comunicacionales y colectivos atendiendo los estilos de vida para que sean saludables y contribuyendo para el mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales. 8. Diseñar y desarrollar planes y programas dentro del sistema de atención prevención: de desastres y emergencias esto incluye los procesos de plantación, diagnósticos, evaluación, sistematización, atención y posterior rehabilitación. 9. Realización de estudios sociales, económicos y culturales de tipo cualitativo y cuantitativo de poblaciones y comunidades involucradas en procesos de exclusión social, calamidad o desastre (latente o posterior) y en situaciones de pobreza. 10. Desarrollo y aplicación de planes y programas de manejo de archivos, gestión documental, inventarios, conceptos integrales de informática y sistemas de computación y diseño de software especializado para la optimización de gestiones y mejoramiento de la tecnología. 11. Ejecución de consultorías, estudios, diseños e intervenciones en ingeniería, arquitectura y de obras públicas y privadas, viviendas de interés social y soluciones para poblaciones marginadas. 12.

Adelantar las acciones contenidas en programas deportivos, lúdicos y culturales y aprovechamiento del tiempo libre y escacios verdes. Para ello se incluye el diseño, recuperación, mantenimiento, cuidado y administración para el disfrute de la recreación activa y pasiva. 13. Implementar acciones de dotación y suministro, diseño de planes de compra y ejecución de estos. 14. Promover, diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral con comunidades marginadas que signifiquen una solución a su problema y sera gestora, promotora, administradora y/ o interventora de proyectos que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. 15. Adelantar en forma directa en asocio, programas que conlleven al mejoramiento de vida de cada uno de los miembros de la comunidad en general. 16. Promover la vinculación de las personas vinculadas, motivandolos en el área laboral, en organización de eventos artisticos y culturales informando a la comunidad en general sobre como aprovechar nuestros recursos para la elaboración de diversos productos que ayuden al sustento de las familias de la comunidad. 17. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de titulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. 18. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. 19. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. 20. Adquirir bienes de cualquier clase, raices o muebles, para invertir en ellos sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros o enajenar cualquiera de estos bienes que hubiere adquirido. 21. Celebrar toda clase de contratos para obtener ayuda técnica y de ingeniería necesaria para sus operaciones y para el mejor desarrollo del objeto social de la compañía. 22. Suscribir acciones o interesarse de cualquier otra forma de empresas o negocios que den por resultado abrirle mercados a los articulos que produzca o facilite sus operaciones. La sociedad podrá incorporar a ella otra u otras que persigan finalidades iguales o semejantes. 23. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá emitir y colocar bonos y otros valores, previa autorización de las autoridades competentes; tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles con las limitaciones indicadas en los presentes estatutos, otorgar y recibir toda clase de títulos valores y en general negociarlos de conformidad con la legislación vigente, o celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directamente con las operaciones que forma el objeto social tal como queda indicado, como también toda clase de operaciones industriales o comerciales que convengan a los fines sociales. 24. La sociedad podrá entrar a formar compañias civiles o comerciales de cualquier tipo, adquirirlas, ingresar como socia a las ya constituidas o hacer acuerdos de colaboración empresarial, siempre que resultare conveniente para sus intereses y/o operaciones. 25. La sociedad podrá actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. 26. formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos sociales que atiendan a todos los sectores de la población especialmente vulnerables y de estratos bajos, discapacitados, adultos mayores, pensionados, desplazados por la violenta y otros, con madres y padres cabeza de familia con el fin de lograr un mejoramiento de su nivel de vida a fin de facilitar su reinserción a la comunidad mediante la orientación hacia nuevas opciones de trabajo y educación. 27. Desarrollar acciones, actividades y proyectos que propicien la tolerancia, los derechos humanos, la transformación de conflictos, la justicia comunitaria, la equidad de géneros, el desarrollo humano sostenible y la conservación del medio ambiente, hacia el encuentro de una sociedad mas justa, igualitaria y pacifica. 28. Formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos agropecuarios, alimenticios, recreativos y agroambientales, para generar una seguridad alimentaria y un desarrollo sostenible a nivel nutricional y social. 29. Aportar conocimientos y experiencia para promover el Desarrollo Humano, conduciendo procesos sociales que potencien las capacidades locales dentro de una perspectiva de desarrollo sustentable para beneficio de las generaciones actuales y futuras. 30. Contribuir en la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas identificados como parte del riesgo social, mediante el diseño e implementación de estudios, programas y propuestas de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral que mejoran la calidad de vida de la población, con enfoque de equidad de género y énfasis en conductas de riesgo. 31. Contribuir y/o originar la participación organizada y constructiva de la población, en general en acciones que mejoren sustancialmente sus condiciones de vida, a través de la capacitación, formulación, presentación y ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social. 32. Acompañamiento y asesoría en la elaboración de planes de desarrollo. Planeación y ejecución de foros, talleres, seminarios y cursos sobre temas diversos para el logro de una mejor gestión y desarrollo social (especialmente los relacionados con el tema de desarrollo sostenible, ecológico, histórico, cultural, educación, juventud, genero, familia) etc. 33 Fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros estatales y privados. 34. Estimular las actividades de exploración y explotación minera, con

el fin de satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos. 35. Incentivar el aprovechamiento racional de los recursos mineros, de manera que armonice con los principios y normas de explotación de los recursos naturales no renovables. 36. Obras de la industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de minerales que se encuentren en el suelo o subsuelo, ya sea de propiedad nacional o propiedad privada. 37. Tramitar y obtener todo tipo de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones necesarias o convenientes para la obtención y el ejercicio de derechos relacionados con la construcción y operación de todo medio de transporte o infraestructura logística requerida para el cumplimiento del objeto social. Participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, que adelanten actividades empresariales similares o complementarias.. 38. Formulación, elaboración, acompañamiento, asesoría, permisos ambientales y ejecución de estudios de impacto ambiental, evaluaciones de impacto ambiental que se propongan en los diferentes proyectos de infraestructura y de desarrollo que exijan las autoridades ambientales. 39. Contribuir al desarrollo integral de los resguardos indígenas, Municipio, Departamento y Nación desde la perspectiva ambiental a través de la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos que las entidades públicas y privadas ejecuten en torno al mejoramiento ambiental. 40. Promover políticas y programas de mejoramiento ambiental a nivel local, regional y nacional.. 41. Asesorar y colaborar con las comunidades en el manejo de los recursos naturales. 42. Diseñar y ser gestor de planes que conduzcan a la conservación de la biodiversidad. 43. Asesorar al sector industrial en el manejo de sus recursos. 44. Orientar a los Entes Territoriales en la planificación, programación, organización, ejecución y control de planes que conduzcan al mejoramiento del Ambiente. 45. Desarrollar planes con los miembros de las comunidades tendientes a la conservación, preservación, renovación y mitigación del hábitat para las generaciones presentes y futuras. 46. Participar en la ejecución de proyectos tendientes a solucionar problemas existentes a nivel ambiental. 47. Manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y disfrute del ambiente, lo cual es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar el aprovechamiento racional de los recursos mineros como componentes básicos de la economía nacional y el bienestar social.. 48. Celebrar toda clase de contratos de servicios, de suministros y negociaciones con proveedores y comercializadores de bienes. 49. Suministros de papelería para oficinas, equipo de oficina, equipo de computo periférico, suministro de implemento de aseo, electrodomésticos en general. 50. Desarrollar actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), incluyendo el suministro de servicios de internet, conectividad Wi-Fi, infraestructura de redes y soluciones digitales. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean de. orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Lega. y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y un suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Lega. tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:a) Ejercer la representación lega., tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.b) Convocar y presidir con las limites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.g) Aprobar los actos y contratos, que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.i) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.El Representante Legal se entenderá investido de tan amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrito/a en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 112492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANGEL DAVID GARCIA GONZALEZ	C.C. No. 1.006.952.019
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	INGRID YULIANA ROBLES AVILES	C.C. No. 1.121.888.888

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 17:54:59
Recibo No. S002448845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XjsóyZgHzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sitfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4649 ,5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.952.019
GARCIA GONZALEZ

APELLIDOS
ANGEL DAVID

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-2002
CUMARIBO
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-2020 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



P-5200150-01160812-M-1006952019-20201001 007191696A 1 9500718122

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICTUD COTIZACION VIGENCIA 2026

1 mensaje

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:49
Para: "santamaria1077@gmail.com" <santamaria1077@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14473559.pdf
799K

Cumaribo - Vichada, 01 de junio de 2026

Señores:
GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S
R/L. **ISAI SANTAMARIA MARTINEZ**
Nit. 901797631-7
santamaria1077@gmail.com

Asunto Solicitud Cotización

La Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Máquina de coser: Tipo de ojal: 1 Paso, Brazo libre: Si, Orificio de transporte: Si, Velocidad de costura: 1100 RPM, Ancho de puntada: 6 mm, Tipo de control: Perilla.	UNIDAD	5
2	Manguera de succión de 1 1/2 pulgadas x 6 metros tipo guio	UNIDAD	5
3	Tubo de 3 pulgadas x 6 metros blanco	UNIDAD	5
4	codo de 3 pulgadas de presión blanco	UNIDAD	5
5	Soldadura PVC 1/4 GI	UNIDAD	5
6	Motobomba: Diámetro: 1 pulgadas, Alimentación: Gasolina, Aceite, Presión máxima: 80 psi, Voltaje: 120, Potencia: 1.25 kW	UNIDAD	5
7	Molino de Granos Manual Tolva Metálica, Ancho 29.4 cm, Alto 37 cm, Material del utensilio Hierro.	UNIDAD	5
8	closet en material madera resistente con rodachines, dos puestos largos a los laterales una puerta en el centro mediana con dos gavetas en la parte baja inferior, Ancho 162 cm, Alto 182 cm, Profundidad 47 cm, Peso máximo soportado 116 kg.	UNIDAD	5

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o

Calle 7 Nº 1[illegible]98 Barrio el Centro
NIT. 8[illegible]6000.017-1

desde que se haya aportado el ultimo de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industna y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro.Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización

Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Cano *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
www.cumaribo-vichada.gov.co
NIT 842.000.017-1

GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S
NIT 901797631-6

Cumaribo - Vichada, 03 de junio de 2026

RECIBIDO
Fecha: 03-JUNIO-26 Hora: 5:37 PM
Oficina: SAICT
Firma: Leidy Medina

Señores:
MUNICIPIO DE CUMARIBO
La ciudad

Asunto: Presentación de cotización

En atención a la solicitud realizada por la entidad, me permito presentar cotización para el suministro de elementos, equipos operativos y dispositivos de señalización, conforme con las especificaciones técnicas requeridas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Máquina de coser; Tipo de ojal: 1 Paso, Brazo libre: Sí, Orificio de transporte: Sí, Velocidad de costura: 1100 RPM, Ancho de puntada: 6 mm, Tipo de control: Perilla.	UNIDAD	5	$ 1.800.000	$ 9.000.000
2	Manguera de succión de 1 1/2 pulgadas x 6 metros tipo guio	UNIDAD	5	$ 550.000	$ 2.750.000
3	Tubo de 3 pulgadas x 6 metros blanco	UNIDAD	5	$ 300.000	$ 1.500.000
4	codo de 3 pulgadas de presión blanco	UNIDAD	5	$ 72.000	$ 360.000
5	Soldadura PVC 1/4 GI	UNIDAD	5	$ 100.000	$ 500.000
6	Motobomba: Diámetro; 1 pulgadas, Alimentación; Gasolina, Aceite, Presión máxima; 80 psi, Voltaje; 120, Potencia; 1.25 kW	UNIDAD	5	$ 1.700.000	$ 8.500.000
7	Molino de Granos Manual Tolva Metálica, Ancho 29.4 cm, Alto 37 cm, Material del utensilio Hierro.	UNIDAD	5	$ 280.000	$ 1.400.000

8	closet en material madera resistente con rodachines, dos puestos largos a los laterales una puerta en el centro mediana con dos gavetas en la parte baja inferior, Ancho 162 cm, Alto 182 cm, Profundidad 47 cm, Peso máximo soportado 116 kg.	UNIDAD	5	$ 1.200.000	$ 6.000.000
	VALOR TOTAL				$ 30.010.000

La presente cotización tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de expedición. Asimismo, los valores ofertados incluyen impuestos, costos directos e indirectos, transporte, cargue, descargue y demás descuentos de ley aplicables, necesarios para el cumplimiento del objeto requerido.

Cordialmente,

ISAI SANTAMARÍA MARTÍNEZ
Representante Legal
GRUPO BUSSINES WORLD TRAVELS
CC No. 86.052.228 de Bogotá D.C.
Cel. 313 313 4592
gerencia@grupobussinesworldtravels.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 16:16:09
Recibo No. S002415804, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fMq5JGgegt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S
Nit : 901397631-6
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 46.641
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 8 B 14 BRR ALCARAVAN
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : gerencia@grupobusalinesworldtravels.com
Teléfono comercial 1 : 3133134592
Teléfono comercial 2 : No reporto.
Teléfono comercial 3 : 3124307616

Dirección para notificación judicial : K 8 B 14 BRR ALCARAVAN
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : gerencia@grupobusalinesworldtravels.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de enero de 2024 de la Unico Accionista Y Representante Legal de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 102141 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 22 de enero de 2024 de la Unico Accionista Y Representante Legal de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 102142 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 002 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2025, con el No. 116302 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ART 1 -RAZON SOCIAL (CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIAS DEL VICHADA S.A.S. con sigla CONSTRUTECVICUMARIBO), ARTICULO 3 CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION (DE INIRIDA GUANIA A CUMARIBO VICHADA)

Por Certificación del 30 de octubre de 2025 de el Representante Legal de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 31 de diciembre de 2025, con el No. 116393 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE LA SITUACION DE CONTROL

Por Acta No. 003 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2026, con el No. 116697 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 1 (FORMA, DE CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIAS DEL VICHADA S.A.S A GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS TALES COMO: Difusión de tecnologias de información y telecomunicaciones, de la misma forma podrá llevar a cabo la realizacion de las siguientes actividades economicas: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros Materia textil y vegetal y animal no comestible Materia quimica incluyendo bioquimicos y materiales de goa Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, pelicula y elastomericos Materiales y productos de papel Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna Maquinaria y accesorios para construcción y edificación Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales Vehiculos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energia Herramientas y maquinaria general Componentes y suministros para estructuras, edificación, construccion y obras civiles Componentes y suministros de manufactura Componentes y suministros electronicos Componentes, accesorios y suministros de sistemas electricos e iluminacion Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observacion y de pruebas Equipo medico, accesorios y suministros Equipos de oficina, accesorios y suministros Equipos y suministros para impresión, fotografia y audiovisuales Equipos y suministros para limpieza Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación Alimentos, bebidas y tabaco Medicamentos y productos farmaceuticos Articulos domesticos, suministros y productos electrónicos de consumo Ropa, peletas y productos de aseo personal Productos para relojeria, joyeria y piedras preciosas Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios Muebles, mobiliario y decoración Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanias y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros Servicios de contratación agricola, pesquero, forestal y de fauna Servicios de edificación, construccion de instalaciones y mantenimiento Servicios de producción industrial y manufactura Servicios de limpieza, descontaminacion y tratamiento de residuos Servicios medioambientales Servicios de transporte, almacenaje y correo Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos Servicios basados en ingenieria, investigacion y tecnologia Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público Servicios financieros y de seguros Servicios de salud Servicios educativos y de formacion Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento Servicios personales y domésticos Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de. representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; además podrá celebrar compromisos u obligaciones que ayuden al apalancamiento para aumentar el capital de trabajo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2025 con el No. 116391 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IGAI SANTAMARIA MARTINEZ	C.C. No. 86.052.228

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea	116627 del 21 de enero de 2026 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6110
Otras actividades Código CIIU: J6130 G4641

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL VICHADA
Matrícula No.: 461941
Fecha de Matrícula: 05 de julio de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 6 52 CUMARIBO VICHADA
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio: Cumaribo, Vichada

Nombre: TRANSPORTADORA BUSSINES WORLD TRAVEL
Matrícula No.: 471413
Fecha de Matrícula: 28 de enero de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 14 NRO.12A-69
Barrio : ESTERO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACION DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 16:16:09
Recibo No. S002415804, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMq5JGgegI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233232136

(415)7707212489984(8020) 000014123323213 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 6 3 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal
CR 8 8 14 BRR ALCARAVAN

42. Correo electrónico		
santamaria1077@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 1 3 4 5 9 2	3 1 2 4 3 0 7 6 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 2 4 0 1 2 6	6 1 1 0	2 0 2 6 0 1 2 6	6 1 3 0 4 6 4 1			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre DEVIA GAMBOA JACQUELINE

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 05-03-2026 04:38:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233232136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 9 7 6 3 1 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas: 1 2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital/otros:
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 2 2	2 0 2 5 1 1 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 2 6	2 0 2 6 0 1 2 1
77. No. Matrícula mercantil	4 5 1 6 4 1	4 5 1 6 4 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 0 . 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 . 0 %
87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233232136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 8 3 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 5 1 2 3 1	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 2 2 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	MARTINEZ	ISAI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141233232136

(415)7707212489984(8020) 000014123323213 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 6 3 1		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 0 1 1 6 4		2 7 2 2 2 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRUZ	LARA	OMAR	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 1 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141233232136

(415)7707212400984(8020) 000014123323213 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	11. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios en los que

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicación satelital 6 1 3 0	

162. Nombre del establecimiento
GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL VICHADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3	

165. Dirección
CR 10 6 52 BRR CENTRO CUMARIBO VICHADA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 1 5 4 1	2 0 2 4 0 7 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 3 5 1 7 6 8 5 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3	

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTADORA BUSSINES WORLD TRAVEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección
CL 14 12 A 49 BRR ESTERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 7 1 4 1 3	2 0 2 5 0 1 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 3 5 1 7 6 8 5 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fecha generación documento PDF: 05-03-2026 04:38:03PM

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: 8allsolutions@gmail.com

21 de julio de 2026 a las 20:08

Buenas tardes, con el mayor de los respetos, nos permitimos solicitar la cotización formal de los elementos relacionados en el documento adjunto

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

diego.pdf
1099K

Cumaribo - Vichada, 17 de julio de 2026

Señor:
DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ
C.C: 1121869077
8AL SOLUTIONS SAS
901690347-8
8ALLSOLUTIONS@GMAIL.COM

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los bienes, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas, localización y logística en general).

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motocicleta Motor cilindraje 107 cc, Potencia máxima (hp/rpm) 7.21/8.000, Torque máximo (Nm/rpm) 7.7/5.500, CDI Encendido, Telescópica Hidráulica, Suspensión delantera, Freno trasero de tambor, Alto (MM) 1110.	UND	1
2	Aire Acondicionado 12000 BTU 110 V Blanco	UND	1
3	Nevera convencional de 235 litros inoxidable, Ancho 55.6 cm, Alto 140.4 cm, Profundidad 67 cm, Peso 38 kg. Capacidad del congelador 31 litros.	UND	1
4	Mezclador análogo de 6 Entradas híbridas, 2 Entradas estéreo de línea, 2 auxiliares de retorno estéreo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Opción de "Voice canceller", Contiene 2 platinas de montaje en rack.	UND	1
5	Cabina activa de dos vías, Woofer de 10", Driver de 1.3", 150W RMS Bi-amplificado (50W 100W), Amplificador clase AB, Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso.	UND	2
6	Bajo activo, Parlante de 18", Potencia 500W / 2000 pico, Amplificador Clase H, 1 salida XLR, Alimentación. 110V/220V, Material: Madera, abedul 18mm.	UND	2
7	JUEGOS DE OLLAS INDUSTRIALES DE ALUMINIO CALIBRE 12, JUEGOS DESENDENTE DE N° 40 A N° 20	UND	2
8	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador voltaje de 50 A	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

9	LANCAHA RAPIDA (DESLIZADORA) EN ALUMINIO; TIPO CANOA, BANCAS; CAPACIDAD 15 PASAJEROS; ESLONA 9,0 METROS; MANGA1,50 METROS; LATERAL O,65 CC; PISO 1,30 METROS; PUNTAL 0,70 METROS	UND	1

2) Forma de pago

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el articulo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad. podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

Municipio de Cumaribo, Resguardo Indigena Selva de Mataven.

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización

Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos y los servicios, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó / reviso	*Revisó*	*Aprobó*
Profesional CPS	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 y 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 892.000.017-1
www.cumaribovichada.gov.co

Gmail

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

diego ochoa <8allsolutions@gmail.com> 22 de julio de 2026 a las 14:30
Para: Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buena Tarde

Respuesta al oficio en mención
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **COTIZACION OCHO AL.pdf** 258K
- **CAMARA DE COMERCIO-JULIO.pdf** 443K
- **RUT.pdf** 263K

Cumaribo, Vichada- 22 de Julio de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Cumaribo – Vichada

Asunto: Cotización

Respetuoso saludo,

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motocicleta Motor cilindraje 107 cc, Potencia máxima (hp/rpm) 7.21/8.000, Torque máximo (Nm/rpm) 7.7/5.500, CDI Encendido, Telescópica Hidráulica, Suspensión delantera, Freno trasero de tambor, Alto (MM) 1110.	UND	1	$ 8.600.000	$ 8.600.000
2	Aire Acondicionado 12000 BTU 110 V Blanco	UND	1	$ 1.980.000	$ 1.980.000
3	Nevera convencional de 235 litros inoxidable, Ancho 55.6 cm, Alto 140.4 cm, Profundidad 67 cm, Peso 38 kg. Capacidad del congelador 31 litros.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4	Mezclador análogo de 6 Entradas híbridas, 2 Entradas estéreo de línea, 2 auxiliares de retorno estéreo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Opción de "Voice canceller", Contiene 2 platinas de montaje en rack.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
5	Cabina activa de dos vías, Woofer de 10", Driver de 1.3", 150W RMS Bi-amplificado (50W 100W), Amplificador clase AB, Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso.	UND	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
6	Bajo activo, Parlante de 18", Potencia 500W / 2000 pico, Amplificador Clase H, 1 salida XLR, Alimentación. 110V/220V, Material: Madera, abedul 18mm.	UND	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
7	JUEGOS DE OLLAS INDUSTRIALES DE ALUMINIO CALIBRE 12, JUEGOS DESENDENTE DE N° 40 A N° 20	UND	2	$ 1.110.000	$ 2.220.000
8	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador voltaje de 50 A	UND	1	$ 140.000	$ 140.000
9	LANCAHA RAPIDA (DESLIZADORA) EN ALUMINIO; TIPO CANOA, BANCAS; CAPACIDAD 15 PASAJEROS; ESLONA 9,0 METROS; MANGA1,50 METROS; LATERAL O,65 CC; PISO 1,30 METROS; PUNTAL 0,70 METROS	UND	1	$ 39.000.000	$ 39.000.000
TOTAL				$	66.340.000

Atentamente,

DIEGO OCHOA MUÑOZ
Representante Legal

Calle Principal Local 3 Cumaribo – Vichada Teléfono: 3143442729 - 3108345654 Correo Electrónico: 8allsolutions@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 09:00:30
Recibo No. S002466299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1QBbjkGU2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : 8AL SOLUTIONS SAS
Nit : 9016903479-8
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matricula No: 434743
Fecha de matricula: 06 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL PRINCIPAL LC 3
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : 8allsolutions@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143447729
Teléfono comercial 2 : 3108345654
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL PRINCIPAL LC 3
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : 8allsolutions@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023, con el No. 98469 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada 8AL SOLUTIONS SAS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social - la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la explotación industrial y comercial de todas las actividades relacionadas con la consultoría profesional y la construcción en el extenso sentido de la palabra y en las, diferencias disciplinarias, para lo cual y en el evento en que se haga falta, se contratara el personal idóneo para ejecutar asesorías en todas las ramas, tales como a) Ingenierías (civiles, industriales, mecánicas, eléctrica, electrónica, mecatrónica, químicas, metalúrgica minas de petróleos, forestales, ambientales, etc. arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento técnico y otras actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión b) la compraventa, distribución importación e instalación de clase de elementos, artículos, aparatos y equipos propios de la ingeniería, la arquitectura y la construcción, así como la representación de firmas naturales y extranjeras que se dediquen a actividades conexas a las anteriores servicio de transporte terrestre, aéreo y fluvial de personas carga o mixto en el desarrollo de su objeto social realizara actividades como

construcción, mantenimiento, remodelación reparación de obras de ingeniería (en cualquiera de sus áreas o especialidades) o arquitectura, como puentes, carreteras, acueductos, sistemas de irrigación, alcantarillados, pavimentaciones, urbanizaciones, aeropuertos. Vivienda unifamiliar y multifamiliar, áreas comerciales, edificios, montajes eléctricos electrónicos, instalaciones, hidráulicas y conexas, trabajos de demolición y adecuaciones de terrenos para la construcción de obras. Ejecución de interventorías relacionadas con la ingeniería (en cualquiera de sus áreas o especialidades) o arquitectura de igual manera, la sociedad podrá actuar como proveedor de toda clase de víveres, abarrotes, muebles y equipos de oficina, computo, comunicaciones, papelería y cacharrería, electrodomésticos, computadores o equipos de sistemas y sus partes o accesorios, igualmente suministro e instalación de equipos quirúrgicos y hospitalarios, maquinaria vehículos automotores incluyendo motos y embarcaciones con motores, en especial aquellos requeridos para ejercicio de actividades de las ingenierías (en cualquiera de sus áreas o especialidades) y arquitectura, incluye el mantenimiento y reparación de estos, suministro de combustibles, acpm y derivados del petróleo, combustibles fósiles y no fósiles, compra y venta de minerales y metales preciosos, así como la compra y venta de maquinaria pesada para obras civiles y arquitectura o de explotación minera. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el comercio o la industria de la sociedad. en especial podrá realizar contratos con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público, o de economía mixta, con ánimo o sin ánimo de lucro, podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas inclusive a través de figuras como consorcios uniones temporales, podrá recibir herencias, legados y donaciones de terceros sean de personas jurídicas o personas naturales. La sociedad también tendrá como objeto principal las siguientes actividades: ingenierías (civiles, industriales, mecánica, eléctrica, electrónica, mecatrónica, química, metalúrgica, de minas, de petróleos, forestales, ambientales, etc. arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento empresarial y técnico, empresarial y de gestión. La empresa también podrá llevar a cabo la realización de eventos publicitario, académicos, (foros, diplomados, talleres, seminarios talleres, entre otros) divulgativos eventos multiplicadores conmemorativos relativos a días ambientales conforme al ministerio de ambiente de Colombia y las corporación autónomas regionales asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines. En consecuencia comprende: estudios de ingeniería, interventoría, consultorías planeación, diseños, construcciones montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, comercialización de equipos en todas las gamas de ingeniería en general, construcción de gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal. Arquitectura, y urbanismo, igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, reacondicionamiento perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías. Estudio construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera. Alquiler de vehículos y maquinaria pesada, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico servicios profesionales y/o especializados de ingeniería civil y arquitectura en todas sus ramas tales como: la construcción de todo tipo de edificaciones para uso residencial, industrial o comercial, urbanizaciones, obras de urbanismo, restauración de vías, puentes, aeropuertos, pavimentaciones, acueductos alcantarillados, la construcción de canales de irrigación, redes de distribución, acometidas e instalaciones domiciliarias de gas, acueductos y alcantarillado, telefónica y citofonía, redes de datos, implementación de tecnologías en telecomunicaciones, la ejecución de todo tipo de contratos de obra civil, mejoras, reparaciones locativas, la prestación de servicios profesionales de interventoría y consultoría incluidos la realización de estudios y diseños en las diferentes áreas de la ingeniería. La realización de actividades de inversión, y comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles materiales y suministro en general - b) La prestación de servicios de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros, como avalúos, corretajes, intermediaciones en la compra venta inmuebles, administración de los mismos, arrendamientos, consultorías y todas las actividades conexas compra y venta de artículos deportivos tales como: balones, mesas de ping pong, raquetas de ping pong, raquetas de Badminton mallas, zapatos tipo guayos, raquetas de tenis, tobilleras, canilleras, premios,

de ferretería, elementos eléctricos, computadores y tecnología, software, hardware, venta de artículos deportivos en general comercio de maquinaria y equipo agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. combustibles sólidos líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos. De materiales de construcción; artículos de ferretería. Pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios. desechos y chatarra computadores, equipo periférico y programas de informática equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, productos textiles, dotación para empresas de los uniformes y de la seguridad industrial productos confeccionados para uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. realizar toda clase de auditorías, totales o parciales, cuentas económicas, financieras, informáticas, transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional, para cualquier persona física jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración pública, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2 Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales, y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. Efectuar auditorías y asesorías medio ambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorías y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. 4. Realizar toda clase o de trabajos de consultaría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa, y en general sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones incluido los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados, financieros, internalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático, y análisis de seguridad, en el tratamiento informático de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseños de sistemas de control interno para el control de riesgo de todo tipo. 5. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en concreto: planificación, desarrollo e implantación de estrategias de sistemas y tecnología de la información, gestión del riesgo informático: definición, análisis, implementación, gestión y operación de la seguridad de la información; servicio de capturas de información de medios electrónicos, informáticos y telemáticos; servicio de desarrollo y mantenimiento de programas de computador, servicio de telecomunicaciones; servicio de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas: 6. El asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, servicios de logística y catering para eventos incluyendo refrigerios, pasabocas, hospedaje, alimentación, transporte fluvial, terrestre y aéreo de personas y de carga desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, en consecuencia comprende: estudios de ingeniería, planeación, diseños, interventoría, consultorías construcciones, montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros. reparaciones, alquiler, arrendamientos, compra de equipos en todas las ramas de ingeniería en general, construcción gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, ejecución de planes programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal, arquitectura, y urbanismo. La consultoría de organización, con asesoramiento económico, industrial, comercial, gestión integrada, mediante estudios sectoriales y de decisión empresarial, estudios de viabilidad de infraestructuras físicas y sociales, estudios de mercado y encuestas de opinión, diagnósticos en organización y métodos de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, implantación de sistemas de gestión. Otros estudios aplicaciones micro y macroeconómicos. estudios y proyectos de ingeniería, supervisión y control y plantas llave en mano en: las industrias agrícolas, industrias extractivas e investigaciones de obra civil, edificación y otras infraestructuras y servicios. otros servicios tecnológicos como: tratamiento en ordenador /hardware y software/. Análisis orgánico y funcional y programación, certificación de calidad, homologación y verificación, auditorías técnicas y económicas; valoración de activos, información y documentación técnico-económica, valoraciones selección, formación de personal y tasaciones, peritaciones, arbitrajes y otros. Servicios tecnológicos no especificados. realización y ejecución de proyectos de asesoramiento técnico a las administraciones públicas y empresas públicas y privadas. para actualizaciones catastrales cartográficas de

tasaciones de inmuebles, georreferencia, incluidas ponencias técnicas, estudio de valores de mercado y trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales. planes de accesibilidad y urbanizaciones. actividades de ingeniería, calidad y control de calidad relacionadas con el medio ambiente. prestación de servicios en transporte de carga por carretera, transporte terrestre intermunicipal, interdepartamental e internacional de carga por carretera, la prestación de servicios de transporte especial en sus diferentes modalidades (asalariados, escolar), alquiler de vehículos y maquinaria pesada bien sea de propiedad de los accionistas de la sociedad o en administración a cualquier título contractual lícito conforme a la legislación vigente y a los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente y que estén debidamente acreditados por la entidad competente en área de transporte, organizar talleres y estaciones de servicios para el suministro de productos inherentes y el buen mantenimiento del parque automotor al servicio de la sociedad, de particulares y público en general suministrar al público en general toda clase de bienes relacionados con la industria del transporte, suministrar maquinaria, vehículos, herramientas, repuestos y todos elementos necesarios para una óptima prestación del servicio un buen mantenimiento de los mismos, la sociedad podrá adquirir bodegas, garajes, talleres de mantenimiento almacenes especializados, estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, suministros de insumos. accesorios, repuestos y partes. necesarios para la explotación de servicios inherentes al transporte automotor, prestar servicios de mano de obra a la industria petrolera como suministro de personal de patio, preparar mezcla asfáltica, cargue y descargue de carro tanques limpieza de tuberías, instalación y levantamiento de campamentos y trabajo afines de mantenimiento de maquinaria en general, igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos. Construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, suministro de alimentación al personal, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, sistemas de tratamientos de agua, planes de contingencia, brigadas de salud, planes de evacuación. En desarrollo de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y en general todo acto que tenga que ver con el desarrollo del objeto social de la compañía, exploración y explotación de materia: aluvial, servicio de biodegradación de lodos aceitosos y tratamientos de aguas residuales, soldadura api y no api. sanblasting y pintura. Mantenimiento, reparación y construcción eléctrica y metal mecánica, exploración y explotación de minerales, comercialización de minerales a nivel nacional e internacional, comercialización de hidrocarburos, importación y exportación de maquinaria y equipos, venta y transporte de materiales y agregados pétreos, armas caramiente materiblecion decrecad o ser petreos maneora; disposición final de residuos en la industria del petróleo, servicio de limpieza o mantenimiento de piscinas de las estaciones de recolección y/o bombeo, y/o plantas de proceso, y/o refinerías en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros en estaciones de recolección y tratamiento en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros de superficie para los pozos petroleros y/o operador de pozos petroleros y/o operación de pozos petroleros, servicio de mantenimiento general y aseo de estaciones de recolección, áreas de vertimiento, áreas industriales de la refinería y áreas conexas de petroleras. servicio de cargue, descargue, registro, inspección de carro tanques de la industria del petróleo de alquiler de camión de vacío para recolección, tran disposición de residuos aceitosos y lodos de perforación bil facilidades petroleras, construcción y/o revamps y/o montaje y puesta en marcha de unidades de proceso en refinerías y/o complejos petroquímicos, suministro o venta de catalizadores para unidades de hidrotratamiento de residuos de la industria del petróleo, suministro y/o prestación del servicio de tratamiento químico en la industria del petróleo, construcción de locaciones, cliater y vías para la perforación de pozos petroleros compra y venta de toda clase de papelería, insumos y artes gráficas, comercialización de útiles para oficina muebles de madera metálicos, equipos de computación y accesorios, implementos para la seguridad industrial, dotación y otros, asesorías editoriales corrección. Diseño y producción editorial y suministros, la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y complementarios, servicios distribución y venta de artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y mantenimiento de plantas de energía solar fotovoltaica, así como la producción de energía eléctrica cualquiera que sea su fuente de obtención. También

la sociedad tendrá como objeto, la comercialización de materiales de construcción, suministro de elementos de seguridad industrial, para empresas de construcción, industrial o comercial. distribucion de toda clase de equipos. accesorios herramientas, pintura, ferreteria, y materiales electricos para la industria de la construcción, electrónica, la radio fusión, las telecomunicaciones de redes servicios de montaje, ingenieria, y demás afines a la industria en general, igualmente podra fabricar, distribuir y comercializar. todo tipo de calzado y sus accesorios, diseño de calzado, producción y comercialización de insumos para calzado y zapato terminado, comercio de articulos y prendas de piel e imitación, producción y comercialización de calzado para dotaciones laborales, comercio, de calzado deportivo para suministro de insumos para papeleria, articulos para oficina, podrá hacer prestación por cuenta propia o de terceros, de servicios de valor agregado contact center, calificación de clientes, venta directa servicios de postventa, promociones, lanzamientos de nuevos productos, encuestas telefónicas, investigación de mercados distribución y comercialización de minutos con llamadas locales, nacionales, internacionales, celulares. pos, servicio de fax, recaudo de servicios publicos, la sociedad podrá afianzar y garantizar obligaciones ajenas o de terceros, servir de coarrendatario, avalista, codeudor o garante de obligaciones ajenas o de terceros, además desarrollara tambien directamente o a través de terceros la explotación comercial e industrial para la comercialización. Venta de productos colombianos en el exterior, adquina el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma baos comercialización importación y exportación de cueros y sus derivados. la comercialización, compraventa, arrendamiento de bienes raices la explotación del negocio de la finca raiz en todos sus ramos tales como la compra, construcciones, remodelación o adecuación y venta de inmuebles, arrendamientos, administración, avalúos y elaboración de reglamentos de copropiedad. podrán prestar asesorias mercado y la publicidad, consultoria, analisis y desarrollo de software, presentación e sistemas de información; outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información, todo esto a nivel nacional e internacional. igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el ramo de la computación, comerciar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoria de manejo de las mismas. también podrá ser distribuidor y/o representantes de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podra formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. Comercialización de bienes manufacturados de plásticos; venta de articulos promocionales de consumo masivo, servicio de mercadeo publicidad, marcación en tipografia laser. comercialización y distribución de avisos, vallas, esferos plásticos y metálicos, jugueteria plástica y metalica, juegos didácticos balones de futbol, baloncesto, voleibol y demás. en desarrollo del objeto social, la sociedad, podrá celebrar contratos de sociedad, tomar interés o participación en sociedades y/o empresas; adquirir enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantia de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras; girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques. adquirir a cualquier titulo concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios, al mismo. instalación de cableado estructurado, estudios en factibilidad en iluminación inteligente. asa mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio la industria de la sociedad. la comercialización, importacion, exportación y explotación de negocios y productos agricolas y agroindustriales incluyendo el cultivo, comercio, compra, venta y producción de frutas, verduras, granos, cereales, semillas y hortalizas. La asesoria en el campo agroindustrial, compra y venta de maquinaria agricola, semovientes y en general todos los elementos para la comercialización, explotación y producción agricola la producción, compra, venta, elaboración, transformación de productos agricolas y similares bien sean de origen vegetal o animal al igual que a importación o exportación de producto de igual naturaleza, alquiler de vehiculos para transporte nacional, transporte de mercancias y cualquier tipo de maquinaria pesada y/o herramientas livianas o pesada a nivel nacional asi como en el transporte de pasajeros a nivel nacional la comercialización de articulos de orfebreria, esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas y todo lo relacionado con la comercialización del oro. Compra y venta de

papelería, equipos y muebles para oficina, todo lo relacionado con insumos de equipos de computación y comunicación, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo e impresión, suministro y mantenimiento de aires acondicionados, compra y venta de elementos de aseo y cafetería, suministro de toda clase de muebles y electrodomésticos para el hogar y para oficinas, televisores, equipos de sonido, DVD, video beams, suministro de víveres en general, alimentos perecederos y no perecederos. Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos. suministro de insumos agrícolas en general. Compra y venta de artículos farmaceúticos, medicamentos genéricos y comerciales, alto costo, dispositivos médicos, reactivos para laboratorio, biológicos y productos químicos básicos y especializados tanto para el consumo humano como para uso animal. comercialización de elementos, accesorios, materiales de curación, suturas y medicamentos en general. suministro de motocicletas, bicicletas, vehículos en general, repuestos para vehículos, repuestos para maquinaria pesada. suministros de libros, revistas, elementos de papelería, oficina, útiles escolares. Suministro de toda clase de instrumentos musicales (de percusion, de viento, de teclado) servicio técnico en seguridad industrial laboral, higiene, y ambiente y salud ocupacional: inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales, prevención de incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental, riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicología y ergonomía: evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral. señalización y seguridad industrial: cromatismo industrial, comercial y vial, rotulación de vehículos, vallas, pendones, material pop, página web y servicios de instalación. evaluaciones ambientales: cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frío, iluminación, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos, vapores tóxicos, y/o peligrosos. formación y capacitación: constitución e integración de comités de seguridad industrial, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, primeros auxilios prevención y extinción de incendios, reacate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud. elaboración e implementación de programas y planes de: pi accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de pérdidas; recreación buen uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificacion y disposición de desechos tóxicos. Manejo de materiales peligrosos. consultorías y asesorías de seguridad industrial: para asistencia técnica y entrenamiento en las áreas de: seguridad industrial, salud laboral, servicios generales y aseguramiento de la calidad (ISO 9000-14000). Organización empresarial, gestión de mantenimiento, auditoría de gestión, control de gestión, y gestión de calidad. servicios generales: mantenimiento eléctrico, construcción civil, digitalización de planos (CAD), herrería, pintura, Albañilería, carpintería, limpieza general de instalaciones, fumigación y control de plagas, transporte de carga general, cristalería en general, proyectos e instalaciones, igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los artículos y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado, compra venta de equipos y accesorios de computación y telefonía, consumibles, electrodomésticos, materiales y equipos eléctricos y de seguridad industrial, artículos, equipos y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, impresoras, Escáner. prestación de servicio de ensayos para análisis ambientales, como laboratorios de aguas, emisiones atmosféricas, aforos y pruebas hidráulicas, estaciones climáticas, estaciones topográficas, laboratorios de suelos, geología estratigráfica entre otros. diseño, implementación, evaluación de sistemas de gestión en organizaciones empresariales servicio de consultoría y construcción en proyectos integrantes de ingeniería ambiental y sanitaria; con responsabilidad social y comprometida en la ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo sostenible y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para el disfrute del medio ambiente compra y venta de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio., distribución de equipos y sustancias químicas para higiene industrial, mantenimiento y recargue de extintores, elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus repuestos, prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, estudios asesorías y capacitación, estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general, suministro y dotación de sillas, escritorios, mesas y en general equipos e implementos de oficina, prendas de vestir para trabajar con empresas del sector petrolero y minero energético en general, dotación para todo tipo de empresas, hospitales u oficinas, dotación de elementos de protección, uniformes, ropa de trabajo, calzado industrial, suministros en todo lo relacionado con salud ocupacional, realizar o ejecutar cualquier acto lícito de comercio, estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o contratistas vinculados de manera expresa

para tal fin. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionando, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prestación de servicios profesionales de asesorías y consultorías empresariales, el desarrollo de sistemas de gestión e información y conocimiento, la inversión de capital en otras sociedades, el gerenciamiento de empresas y proyectos, y la capacitación relacionada con estas actividades, servicios y productos. La conservación, estudio, fomento y uso de la biodiversidad; desarrollo humano sostenible y la protección del medio ambiente. Además, la prestación de servicios de capacitación, realización de eventos culturales, realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas, madres cabeza de familia. Compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos farmacéuticos, veterinarios, drogas, medicamentos genéricos y comerciales, etc. alto costo, dispositivos médicos. Reactivos para laboratorio, biológicos y productos químicos básicos y especializados tanto para el consumo humano como para el uso animal. compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos, elementos, accesorios, materiales, depuración, suturas y aparatos medico quirúrgicos de uso clínico y hospitalarios. equipos e insumos para radiología, imagenología, ultrasonido y escáner, como también la de dotaciones hospitalarias de cualquier género o especie y elementos para optometría, cirugía, odontológicos. de laboratorios clínicos y bancos de sangre y elementos afines con los anteriores. compra venta y distribución y comercialización de perfumes, jabones, cosméticos, productos de belleza y artículos de tocador. Artículos y productos alimenticios en estado natural y procesados, tanto para el consumo humano, como para el consumo animal producción y realización de todo tipo de eventos sociales. Culturales, deportivos, prestación de servicios logísticos para los mismos, contratación de artistas, alquiler de tarimas, sillas. Mesas, pancartas, tarimas y todo lo correspondiente a ello. Realización de ferias, fiestas, torneos y campeonatos deportivos, incluyendo trofeos que se entreguen mediante actos de premiación, lo anterior con el fin de fomentar el desarrollo social y económico capacitación formal y no formal en general dirigido a población desplazada, madres cabeza de familia, madres gestantes, desmovilizados. lactantes, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, servidores, adulto mayor, personas con diversidad funcional, y población indígena entre otra brindar refrigerios. Paquetes nutricionales, fogones comunitarios, elaboración de todo tipo de comidas, comercialización de comidas preparadas, comercialización de todo tipo de bebidas, refrescos, gaseosas, complementos y ayudas nutricionales de toda naturaleza para entidades privadas, públicas y personas naturales, distribución de productos de panadería, comidas rápidas en general. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ser consorciada, asociada mediante unión temporal, hacerse miembro de sociedades comerciales ya sea como asociado fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, fundar o participar en organizaciones sin ánimo de lucro; abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias; adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, administrar, tomar, dar en arrendamiento y comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; así como los bienes de sus asociados o de terceros que le hayan sido entregados; exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con el estado, particulares, establecimientos bancarios, financieros, aseguradoras, y entidades del sector solidario, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales, así como toda clase de operaciones de crédito, fiducia, leasing, factoring, comercialización de títulos valores, acciones y divisas, que tengan como fin acrecer su patrimonio; realizar actividades de importación y exportación y en general, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal - la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado Gerente, quien contara con un suplente denominado subgerente reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales con las mismas func restricciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADESDEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar contratos y demás actos sin restricción de cuantía y por tanto, no necesitará aprobación por parte de la asamblea de accionistas en pleno. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- Usar de la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F. - Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos o operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de febrero de 2023 de la Acta Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 96469 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ	C.C. No. 1.121.869.077
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDY MARCELA LOPEZ LADINO	C.C. No. 1.121.876.293

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.628.234.667,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : C3110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 09:00:36
Recibo No. S002466299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1QBbjkGU2g

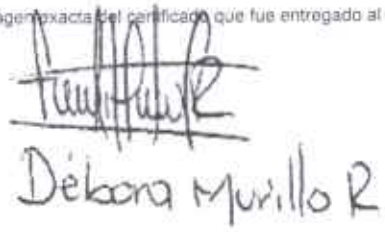
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212489984(8020) 000014122151017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901690347	8	Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 42	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: 8AL SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Vichada 99	Cumaribo 773

41. Dirección principal: CL PRINCIPAL LC 3

42. Correo electrónico: 8ALLSOLUTIONS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3143442729	3108345654

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4620	20230119	3110	20230119	4651	7210		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 48 52 55

05- Impto renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2025-11-20 / 07:13:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OCHOA MUÑOZ DIEGO FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-04-2026 09:53:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14122151017 6

(415)7707212489984(8020) 000014122151017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 4 7 4 3	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 3 0 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 9 0 3 4 7 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 3 0 6

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3 | 101. Número de identificación: 1 1 2 1 8 6 9 0 7 7 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: OCHOA | 105. Segundo apellido: MUÑOZ | 106. Primer nombre: DIEGO | 107. Otros nombres: FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 6 2 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 1 1 2 1 8 7 6 2 9 3 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: LOPEZ | 105. Segundo apellido: LADINO | 106. Primer nombre: LEIDY | 107. Otros nombres: MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO CONTENIDO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212459984(8020) 000014122151017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 7 3 8 6 1 8 3	8	2 0 0 9 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROA	VILLAZANA	LUIS	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 4 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 21 de julio de 2026 a las 20:07
Para: "multiservimpsas@gmail.com" <multiservimpsas@gmail.com>

Buenas tardes, con el mayor de los respetos, nos permitimos solicitar la cotización formal de los elementos relacionados en el documento adjunto

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

palacios.pdf
1160K

Cumaribo - Vichada, 17 de julio de 2026

Señor:
JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS
C.C: 1 1 8 0 3 6 3 0
MULTISERVI M&P SAS
9 0 1 3 6 9 7 5 1-0
multiservimpsas@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los bienes, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas, localización y logística en general).

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motocicleta Motor cilindraje 107 cc, Potencia máxima (hp/rpm) 7.21/8.000, Torque máximo (Nm/rpm) 7.7/5.500, CDI Encendido, Telescópica Hidráulica, Suspensión delantera, Freno trasero de tambor, Alto (MM) 1110.	UND	1
2	Aire Acondicionado 12000 BTU 110 V Blanco	UND	1
3	Nevera convencional de 235 litros inoxidable, Ancho 55.6 cm, Alto 140.4 cm, Profundidad 67 cm, Peso 38 kg. Capacidad del congelador 31 litros.	UND	1
4	Mezclador análogo de 6 Entradas híbridas, 2 Entradas estéreo de línea, 2 auxiliares de retorno estéreo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Opción de "Voice canceller", Contiene 2 platinas de montaje en rack.	UND	1
5	Cabina activa de dos vías, Woofer de 10", Driver de 1.3", 150W RMS Bi-amplificado (50W 100W), Amplificador clase AB, Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso.	UND	2
6	Bajo activo, Parlante de 18", Potencia 500W / 2000 pico, Amplificador Clase H, 1 salida XLR, Alimentación. 110V/220V, Material: Madera, abedul 18mm.	UND	2
7	JUEGOS DE OLLAS INDUSTRIALES DE ALUMINIO CALIBRE 12, JUEGOS DESENDENTE DE N° 40 A N° 20	UND	2
8	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador voltaje de 50 A	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribovichada.gov.co

9	LANCAHA RAPIDA (DESLIZADORA) EN ALUMINIO; TIPO CANOA, BANCAS; CAPACIDAD 15 PASAJEROS; ESLONA 9,0 METROS; MANGA1,50 METROS; LATERAL O,65 CC; PISO 1,30 METROS; PUNTAL 0,70 METROS	UND	1

2) Forma de pago

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad. podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

Municipio de Cumaribo, Resguardo Indigena Selva de Mataven.

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización

Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos y los servicios, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó/ revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

MULTISERVIM&P S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS

Cumaribo 22 de julio de 2026

ALCALDÍA DE CUMARIBO
22/07/26 5:55pm
2241
Once.
Hallap

Señores
Alcaldia de Cumaribo

Asunto: Presentacion de cotización

Con el mayor de los respetos, me permito presentar a ustedes la cotización formal a los elementos solicitados con anterioridad.

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	CANT	VALO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motocicleta Motor cilindraje 107 cc, Potencia máxima (hp/rpm) 7.21/8.000, Torque máximo (Nm/rpm) 7.7/5.500, CDI Encendido, Telescópica Hidráulica, Suspensión delantera, Freno trasero de tambor, Alto (MM) 1110.	UND	1	$ 8.100.000	$ 8.100.000
2	Aire Acondicionado 12000 BTU 110 V Blanco	UND	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
3	Nevera convencional de 235 litros inoxidable, Ancho 55.6 cm, Alto 140.4 cm, Profundidad 67 cm, Peso 38 kg. Capacidad del congelador 31 litros.	UND	1	$ 2.220.000	$ 2.220.000
4	Mezclador análogo de 6 Entradas híbridas, 2 Entradas estéreo de línea, 2 auxiliares de retorno estéreo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Opción de "Voice canceller", Contiene 2 platinas de montaje en rack.	UND	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
5	Cabina activa de dos vías, Woofer de 10", Driver de 1.3", 150W RMS Bi-amplificado (50W 100W), Amplificador clase AB, Incluye cable de poder,	UND	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000

Direccion CLL 7 # 8 – 07 Barrio Zona Rural Cumaribo Vichada
Celular: 312 636 4058
Correo: jlpp26@hotmail.com

MULTISERVIM&P S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS

	manual, bases para poner como monitor de piso.				
6	Bajo activo, Parlante de 18", Potencia 500W / 2000 pico, Amplificador Clase H, 1 salida XLR, Alimentación. 110V/220V, Material: Madera, abedul 18mm.	UND	2	$ 4.800.000	$ 9.600.000
7	JUEGOS DE OLLAS INDUSTRIALES DE ALUMINIO CALIBRE 12, JUEGOS DESENDENTE DE N° 40 A N° 20	UND	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000
8	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador voltaje de 50 A	UND	1	$ 220.000	$ 220.000
9	LANCAHA RAPIDA (DESLIZADORA) EN ALUMINIO; TIPO CANOA, BANCAS; CAPACIDAD 15 PASAJEROS; ESLONA 9,0 METROS; MANGA1,50 METROS; LATERAL O,65 CC; PISO 1,30 METROS; PUNTAL 0,70 METROS	UND	1	$ 43.000.000	$ 43.000.000
TOTAL					$ 72.500.000

Me permito aclarar que, el ejercicio de cotizacion respeta las condiciones logisticas, descuentos y demas establecidos en la solicitud.

Sin otro en particular,

MULTISERVIM&P S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS

Direccion CLL 7 # 8 – 07 Barrio Zona Rural Cumaribo Vichada
Celular: 312 636 4058
Correo: jlpp26@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141256400247

(415)7707212489984(8020) 000014125640024 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegación de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MULTISERVI M&P SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal: CL 7 8 07

42. Correo electrónico: multiservimpsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 3 6 4 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 2 6 0 6 1 0	4 6 4 9	2 0 2 6 0 6 1 0	4 6 6 3	4 7 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios	61. Fecha
		X	0	2026-06-10 / 12:42:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: PALACIOS PALACIOS JOSE LEINER

985. Cargo: Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256400247

(415)7707212489984(8020) 000014125640024 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 6 4 6 7	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 0 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256400247

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegación de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 8 0 3 6 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIOS	PALACIOS	JOSE	LEINER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 7 3 7 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SANCHEZ	LEIDY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256400247

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 1 0 6 8		1 6 1 2 8 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARON	DURAN	YORLEY	MAGALY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 9 0 1

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:32:06
Recibo No. S002451146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S1ChsHVtkB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISERVIM&P SAS
Nit : 901369751-6
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 366467
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 N. 8-07
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : multiservimpsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3126364058
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 N. 8-07
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificacion : multiservimpsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de febrero de 2020 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2020, con el No. 77714 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTISERVIM&P SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021, con el No. 83158 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°001 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:32:06
Recibo No. S002451146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S1ChsHVtkB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades relacionadas con el mismo con el fin de contribuir a la transformación mediante procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida del ser humano, dentro de los diferentes sectores así: actividad 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios, actividad; 4620 comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos), actividad; 4642 comercio al por mayor de prendas de vestir, actividad 4644; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, actividad ;4769 comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados, actividad; 4761 comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos, actividad; 4541 comercio de motocicletas, actividad ;4663 comercio al por mayor de materiales de construcción, actividad;4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, actividad ;4653 comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, actividad ;4762 comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, actividad ;4620 comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos, actividad ;4921 transporte de pasajeros, actividad 4649, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos actividad 4610, comercio al por mayor a cambio de una retribución o contrata, actividad 2811 fabricacion de motores, turbinas y autopartes para motores de combustión inter, actividad 3011construccion de barcos de estructura flotantes, actividad 4321, instalaciones eléctricas, actividad ;6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividad: 3900 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, actividad; 7020 actividades de consultoría de gestión, actividad ;7320 estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional, actividad ;5511 alojamiento en hoteles, actividad ;5514 alojamiento rural, actividad; 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas, actividad; 0161 actividades de apoyo a la agricultura, actividad; 0162 actividades de apoyo a la ganadería, actividad; 0164 tratamiento de semillas para propagación, actividad; 0240 servicios de apoyo a la silvicultura, actividad; 5229 otras actividades complementarias al transporte, actividad ;8219 fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividad; 8291 actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, actividad ;8299 otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., actividad ;8552 enseñanza deportiva y recreativa, actividad ;8553 enseñanza cultural, actividad 8559 otros tipos de educación n.c.p., actividad; 8560 actividades de apoyo a la educación, actividad ;9321 actividades de parques de atracciones y parques temáticos, actividad ;951 1 mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, actividad ;7320 estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública en el ejercicio de una profesión liberal, actividad ;8523 educación de formación laboral, actividad ;8691 actividades de apoyo diagnóstico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud.), actividad ;8699 otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del sistema general de seguridad social en salud.), actividad ;9200 actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza, actividad ;9329 otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares), actividad ;9411 actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividad ;9499 actividades de otras asociaciones n.c.p., actividad ;3900 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores), actividad; 6021 otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre, actividad; 4923 transporte de carga por carretera, actividad; 0121 cría de ganado, bobino, ovejas, cabras, caballos, asnos y actividad; 0140 actividades agrícolas ganaderas de todo tipo de servicio, actividad; 9241 actividades deportivas, actividad; 8520 actividades veterinarias, actividad; 5141 comercio al por mayor con materiales de construcción, ferretería y vidrio, actividad; 5160 comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo, excepto vehículos automotriz, actividad; 5051 comercio al por menor de combustible para automotores, actividad; 3220 fabricación instrumentos musicales, actividad; 561 actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comida, actividad; 5621 catering para eventos, actividad; 9007, actividades de espectáculos musicales en vivo, actividad; 3312, mantenimiento y reparación de máquina y equipo, actividad; 3530, suministro de vapor y aire acondicionado, actividad; 3660 captación, tratamiento y distribución de agua, actividad; 5530, servicio por horas.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:32:06
Recibo No. S002451146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S1ChsHVtkB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no quien tendra un suplente, designado por la asamblea general de accionistas, designado para un termino de un año.. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona juridica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el gerente sea una persona juridica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el gerente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.********* Facultades del representante legal: La sociedad,sera gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantia de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de febrero de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2020 con el No. 77714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS	C.C. No. 11.803.630
SUBGERENTE	LEIDY GOMEZ SANCHEZ	C.C. No. 1.019.073.734

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:32:06
Recibo No. S002451146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S1ChsHVtkB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	83158 del 23 de febrero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4721

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTISERVIMAP VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 426750
Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 38 A D 17 46 ESTE
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:32:06
Recibo No. S002451146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S1ChsHVtkB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolucion 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la informacion reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 21,661,171,096.00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 04754.

Este certificado refleja la situacion juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificacion podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizo la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:53
Para: supermotosumasaszomac@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14520193.pdf
813K

Cumaribo - Vichada, 01 de junio de 2026

Señores:
SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC
R/L MAGDA YULIANA CHAVARRO RODRIGUEZ
NIT. 901431957-0
supermotosumas.zomac@gmail.com

Asunto Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Carguero cuatrimoto: CILINDRAJE DE MOTOR: 350CC/4T/OHV, TIPO DE TIMON Volante (DE AUTO), TAMAÑO DE TOLVA: 2200X1400MM, NUMERO DE LLANTAS: 4 llantas, CON 1 REPUESTO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador y disparador de aire, PESO NETO: 708 KG, FRENO: HIDRÁULICOS, ENCENDIDO: AUTOMÁTICO Y PEDAL, POTENCIA: 12.00@6500, TRACCION: EN LAS CUATRO RUEDAS, FORMULA RODAN: 4X4, WINCHER: SI.	UNIDAD	5
2	Drone: Cámara: Dual Lens - 4K Ultra HD - ajuste eléctrico 180°, Transmisión: Wifi en tiempo real, Estabilización: Flujo óptico + estabilizador electrónico, GPS: Si — con retorno automático (Homecoming), Despegue/aterrizaje automático, Retorno inteligente, Vuelo 360° / flips, Control remoto: Con pantalla integrada, Material: Aleación + ABS resistente, Medidas vuelo: 49 × 12 × 11 cm, Autonomía: 20–28 min aprox, Alcance: 150–300 m según entorno, Batería: Recargable USB	UNIDAD	5
3	Deslizadora "Payara" 19: Largo 6 metros, 4 bancas, ancho 1.30 metros, elaborada en aluminio naval importado, Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente	UNIDAD	5
4	Motocarro carpado: Motor 197cc, potencia máxima 12.07/7.000, Torque máximo 13.9/5.500, encendido CDI, Capacidad Tanque Combustible (Gal) 3.55, Dimensiones Largo (MM) 3260, Ancho (MM) 1250, Alto (MM) 1420, Llanta trasera 4.50 – 12, Capacidad de carga (Kg) 410, Freno delantero Disco hidráulico, Suspensión trasera Ballestas (5 Hojas), Peso en seco (kg) 377	UNIDAD	5

Nota: es importante aclara que los vehiculos anteriormente relacionados deben ser matriculados a nombre de los Resguardos Indígenas beneficiarios y entregados en cada una de las comunidades.

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Matavén, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y Revisó	Revisó	Aprobó
Edgar Arias *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC <supermotosumasaszomac@gmail.com> 9 de junio de 2026 a las 9:56
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

[El texto citado está oculto]

COTIZACION CARGUEROS CUMARIBO.pdf
507K

SUPER MOTOS UMA SAS ZOMAC

NIT 901431957-0

Señores,
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
ALCALDIA DE CUMARIBO

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

De manera formal, nos permitimos presentar a ustedes la cotización para los vehículos relacionados en la solicitud.

Hacemos énfasis en las complicaciones que presenta el territorio para adelantar las entregas y somos claros en que los valores aquí relacionados podrían variar o ser sujetos de algún cambio, toda vez que las condiciones logísticas son complejas.

Sin otro en particular,

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Carguero cuatrimoto: CILINDRAJE DE MOTOR: 350CC/4T/OHV, TIPO DE TIMON: Volante (DE AUTO), TAMAÑO DE TOLVA: 2200X1400MM, NUMERO DE LLANTAS: 4 llantas, CON 1 REPUESTO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador y disparador de aire, PESO NETO: 708 KG, FRENO: HIDRÁULICOS, ENCENDIDO: AUTOMÁTICO Y PEDAL, POTENCIA: 12.00@6500, TRACCION: EN LAS CUATRO RUEDAS, FORMULA RODAN: 4X4, WINCHER: SI.	UNIDAD	5	$ 48.000.000	$ 240.000.000
2	Drone: Cámara: Dual Lens - 4K Ultra HD - ajuste eléctrico 180°, Transmisión: WiFi en tiempo real, Estabilización: Flujo óptico + estabilizador electrónico, GPS: Sí — con retorno automático (Homecoming), Despegue/aterrizaje automático,	UNIDAD	5	$ 8.140.000	$ 40.700.000

	Retorno inteligente, Vuelo 360° / flips, Control remoto: Con pantalla integrada, Material: Aleación + ABS resistente, Medidas vuelo: 49 × 12 × 11 cm, Autonomía: 20–28 min aprox, Alcance: 150–300 m según entorno, Batería: Recargable USB				
3	Deslizadora "Payara" 19: Largo 6 metros, 4 bancas, ancho 1,30 metros, elaborada en aluminio naval importado, Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente	UNIDAD	5	$ 20.000.000	$ 100.000.000
4	Motocarro carpado: Motor 197cc, potencia máxima 12.07/7.000, Torque máximo 13.9/5.500, encendido CDI, Capacidad Tanque Combustible (Gal) 3.55, Dimensiones Largo (MM) 3260, Ancho (MM) 1250, Alto (MM) 1420, Llanta trasera 4.50 – 12, Capacidad de carga (Kg) 410, Freno delantero Disco hidráulico, Suspensión trasera Ballestas (5 Hojas), Peso en seco (kg) 377.	UNIDAD	5	$ 27.200.000	$ 136.000.000
	VALOR TOTAL				$ 516.700.000

MAGDA YULIANA CHAVARRO
Representante Legal
SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION VIGENCIA 2026

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:50
Para: mateoacevedo714@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14474972.pdf
758K

Cumaribo - Vichada, 01 de junio de 2026

Señores:
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S (INVERMAX)
R/L **MATEO ACEVEDO ALVAREZ**
Nit. 901940817-1
[illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Máquina de coser; Tipo de ojal: 1 Paso, Brazo libre: Si, Orificio de transporte: Si, Velocidad de costura: 1100 RPM, Ancho de puntada: 6 mm, Tipo de control: Perilla.	UNIDAD	5
2	Manguera de succión de 1 1/2 pulgadas x 6 metros tipo guio	UNIDAD	5
3	Tubo de 3 pulgadas x 6 metros blanco	UNIDAD	5
4	codo de 3 pulgadas de presión blanco	UNIDAD	5
5	Soldadura PVC 1/4 Gl	UNIDAD	5
6	Motobomba: Diámetro: 1 pulgadas, Alimentación: Gasolina, Aceite: Presión máxima: 80 psi, Voltaje: 120, Potencia: 1.25 kW	UNIDAD	5
7	Molino de Granos Manual Tolva Metálica, Ancho 29.4 cm, Alto 37 cm, Material del utensilio Hierro.	UNIDAD	5
8	closet en material madera resistente con rodachines, dos puestos largos a los laterales una puerta en el centro mediana con dos gavetas en la parte baja inferior, Ancho 162 cm, Alto 182 cm, Profundidad 47 cm, Peso máximo soportado 116 kg	UNIDAD	5

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).

Calle 7 Nº 11 - 88 Barrio el Centro
[illegible]
NIT 842.000.017-1
[illegible]

3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO. Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o

Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización

Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar [illegible]S	*Rosa Emilia Bernal Garcia*	*Rosa Emilia Bernal Garcia*
Profesional CPS	*Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo SAICT*	*Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 842.000.017-1
[illegible]

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

141251990586

1 mensaje

Mateo Acevedo Alvarez <mateoacevedo714@gmail.com> 3 de junio de 2026 a las 9:23
Para: asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co

Buenos días , por medio del presente correo electrónico , allego cotizaciones solicitada .

3 adjuntos

- **https___silvillavicencio.confecamaras.co_tmp_5810931329-9371628167.pdf**
  382K
- **141251990586.pdf**
  265K
- **Cotizacion SAICT.pdf**
  135K

INVERMAX
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Cumaribo, Vichada, 03 de Junio de 2026.

Señor(es):
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBO-VICHADA
Secretaria de Asuntos Indigenas,Cultura y Turismo.
Nit: 842000017-1

Asunto: Cotización.

Un cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de dar a conocer nuestra oferta económica con respecto a su solicitud.

ITEM	DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Máquina de coser; Tipo de ojal: 1 Paso, Brazo libre: Sí, Orificio de transporte: Sí, Velocidad de costura: 1100 RPM, Ancho de puntada: 6 mm, Tipo de control: Perilla.	UNIDAD	5	$ 2.200.000	$ 11.000.000
2	Manguera de succión de 1 1/2 pulgadas x 6 metros tipo guio	UNIDAD	5	$ 580.000	$ 2.900.000
3	Tubo de 3 pulgadas x 6 metros blanco	UNIDAD	5	$ 250.000	$ 1.250.000
4	codo de 3 pulgadas de presión blanco	UNIDAD	5	$ 87.000	$ 435.000
5	Soldadura PVC 1/4 GI	UNIDAD	5	$ 140.000	$ 700.000
6	Motobomba: Diámetro; 1 pulgadas, Alimentación; Gasolina, Aceite, Presión máxima; 80 psi, Voltaje; 120, Potencia; 1.25 kW	UNIDAD	5	$ 2.300.000	$ 11.500.000
7	Molino de Granos Manual Tolva Metálica, Ancho 29.4 cm, Alto 37 cm, Material del utensilio Hierro.	UNIDAD	5	$ 240.000	$ 1.200.000
8	closet en material madera resistente con rodachines, dos puestos largos a los laterales una puerta en el centro mediana con dos gavetas en la parte baja inferior, Ancho 162 cm, Alto 182 cm, Profundidad 47 cm, Peso máximo soportado 116 kg.	UNIDAD	5	$ 800.000	$ 4.000.000
VALOR TOTAL					**$ 32.985.000**

Validez de la Oferta: **Treinta (30) Dias Calendario.**

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
NIT.901940817-1
R.L MATEO ACEVEDO ALVAREZ
C.C. 1.038.385.731
Calle 11 No. 23 – 73 Barrio camilo cortes (Puerto Carreño-Vichada)
Teléfono Móvil. (310)-7278894
Correo Electrónico: Mateoacevedo714@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 10:49:15
Recibo No. S002436405, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JKqQnuPN2N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
Nit : 901940817-1
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 477222
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO EL ESTADIO
Barrio : ESTADIO
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : serviciosinvermax@gmail.com
Teléfono comercial 1 : No reportó.
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3107278894

Dirección para notificación judicial : CL 8 Nro. 14 -36
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : mateoacevedo714@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3107278894

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111190 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111191 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: *todas aquellas actividades relacionadas con el fin de contribuir a la transformación mediante procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida del ser humano, dentro de los diferentes sectores así: Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos), comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos, comercio de motocicletas, comercio al por mayor de materiales de construcción, comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos, transporte de pasajeros, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos, comercio al por mayor a cambio de una retribución o contrata, fabricación de motores, turbinas y autopartes para motores de combustión interna, construcción de barcos de estructura flotantes, instalaciones eléctricas, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, actividades de consultoría de gestión, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional, alojamiento en hoteles, alojamiento rural, expendio a la mesa de comidas preparadas, actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería, tratamiento de semillas para propagación, servicios de apoyo a la silvicultura, otras actividades complementarias al transporte, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, otros tipos de educación n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública en el ejercicio de una profesión liberal, educación de formación laboral, actividades de apoyo diagnóstico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud.), Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del sistema general de seguridad social en salud.), Actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P. (Excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares), actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividades de otras asociaciones n.C.P., Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores), otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre, transporte de carga por carretera, cría de ganado, bobino, ovejas, cabras, caballos, asnos; actividades agrícolas ganaderas de todo tipo de servicio, actividades deportivas, actividades veterinarias, comercio al por mayor con materiales de construcción, ferretería y vidrio, construcción de otras obras de ingeniería civil, comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo, excepto vehículos automotrís, comercio al por menor de combustible para automotores, fabricación instrumentos musicales, actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comida, catering para eventos, actividades de espectáculos musicales en vivo, mantenimiento y reparación de máquina y equipo, suministro de vapor y aire acondicionado, captación, tratamiento y distribución de agua, servicio por horas, venta y suministro de elementos de oficina, papelera y otros productos de papel, comercialización, importación, exportación, de productos de oficina, papelera, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetera, accesorios, prendas de vestir, víveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes gráficas, equipos de cómputo, muebles y enseres, artículos eléctricos y electrónicos. Suministro y comercialización de dotación y elementos de protección personal. Administración y prestación especializado del suministro de alimentos y bebidas en restaurantes, cafeterías, casinos, clubes y afines en empresas de caracteres industrial, comercial, hospitalario y de servicios, en entidades o empresas de carácter público o privado de orden nacional e internacional y en desarrollo del objeto social principal la sociedad podrá; participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes*

o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero, servicios de fumigacion y aplicacion de plaguicidas servicio de mantenimiento y remodelacion de exteriores e interiores de bienes inmuebles, reparaciones locativas produccion y venta de insumos, implementos y equipos de limpieza. Produccion y venta de insumos, implementos y equipos para cafetera. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente será nombrado por periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas

las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 111190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MATEO ACEVEDO ALVAREZ	C.C. No. 1.038.385.731
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JEAN PABLO RUBIO BARBOSA	C.C. No. 1.121.966.806

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111191 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MATEO ACEVEDO ALVAREZ
CONTROLANTE
Identificación: 1038385731
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 10:49:16
Recibo No. S002436405, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JKqQnuPN2N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5022
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.849.653.295,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251990586

(415)7707212489984(8020) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razon social
SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 73 BRR CAMILO TORRES

42. Correo electrónico serviciosinvermax@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 2 7 8 8 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0 2 1	2 0 2 5 0 4 1 1	5 0 2 2	2 0 2 5 0 4 1 1		4 6 6 3	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2026-05-15 / 11:12:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre ACEVEDO ALVAREZ MATEO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-05-2026 11:13:04AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251990586

(415)7707212489984(8020) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 7 2 2 2	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 4 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 4 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251990586

(415)7707212489984(8020) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 5 0 4 2 4	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 3 8 5 7 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	ALVAREZ	MATEO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 2 5 0 4 2 4	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 6 6 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	BARBOSA	JEAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

SOLO PERSONAS NATURALES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251990586

(415)7707212489984(8020) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 6 1 7 9 1 6	9	1 5 1 2 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	JAIMES	RUSBELL	GIOVANNI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICTUD DE COTIZACION VIGENCIA 2026

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 14:57
Para: "desinggraph124@gmail.com" <desinggraph124@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una solicitud.

Agradecemos su gentil prontitud para con la presente,

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260601_14562994.pdf
723K

Cumanbo - Vichada. 01 de junio de 2026

Señores:
DESING GRAPH SAS
R/L **AIDA LORENA ZABALA PIEDRAHITA**
Nit. 9 0 1 7 4 6 1 6 5-7

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotizacion de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Silla para personas en condición de discapacidad (silla sanitaria en acero rueda en las cuatro patas con estructuras para poner los pies con refuerzo laterales, inferores agarre redondeado para ayudante	UNIDAD	5
2	PAÑAL POR 21 UNIDADES TALLA L ADULTO	UNIDAD	5
3	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UNIDAD	5
4	Almohadas ortopédicas entre piernas con fundas lavables	UNIDAD	5
5	Almohadas ortopédicas para cabeza con fundas lavables	UNIDAD	5

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 840.000.017-1

7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será publico. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%

Calle 7 Nº 11 - 38 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumanbo, Resguardos indigenas, Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corococro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó y Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar [illegible] *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000 017-1

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICTUD DE COTIZACION VIGENCIA 2026

DESING GRAPH <desinggraph124@gmail.com> 10 de junio de 2026 a las 14:03
Para: Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buenas tardes

Me permito remitir la cotización solicitada.
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **COTIZACION DESING CUMARIBO AI.pdf** 121K
- **CCV DESIGN 06052026.pdf** 346K
- **RUT DESING 06052026.pdf** 262K

DESIGN GRAPH
S.A.S. NIT 901746165-5

Villavicencio, Meta – 02 de Junio de 2026

Señora
ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo
MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA

Asunto: Cotización de bienes y servicios.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de representante legal de DESING GRAPH SAS, con el propósito presentar la cotización para la zona Municipio de Cumaribo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla para personas en condición de discapacidad (silla sanitaria en acero rueda en las cuatro patas con estructuras para poner los pies con refuerzo laterales, inferiores agarre redondeado para ayudante	UNIDAD	5	$ 950.000	$ 4.750.000
2	PAÑAL POR 21 UNIDADES TALLA L ADULTO	UNIDAD	5	$ 110.000	$ 550.000
3	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UNIDAD	5	$ 170.000	$ 850.000
4	Almohadas ortopédicas entre piernas con fundas lavables	UNIDAD	5	$ 100.000	$ 500.000
5	Almohadas ortopédicas para cabeza con fundas lavables	UNIDAD	5	$ 139.300	$ 696.500
	VALOR TOTAL				$ 7.346.500

DESIGN GRAPH
S.A.S. NIT 901746165-5

Nota: Los siguientes precios incluyen los descuentos tributarios.

Firma: _____

Nombre: DESING GRAPH SAS

Nit: 901.746.165 - 7

R/L: AIDA LORENA ZABALA PIEDRAHITA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 15:03:34
Recibo No. S002429981, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3NgMdVkZEZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DESING GRAPH SAS
Nit : 901746165-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 444324
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 41A N 26 35 PISO 2 OF 203
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : desinggraph124@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106962884
Teléfono comercial 2 : No reporto.
Teléfono comercial 3 : No reporto.

Dirección para notificación judicial : CALLE 41A N 26 35 PISO 2 OF 203
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : desinggraph124@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de julio de 2023 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 89459 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DESING GRAPH SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a: EL SUMINISTRO DE UNA COMPLETA GAMA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (MEDIANTE RECURSOS PROPIOS O POR SUBCONTRATACIÓN), INCLUYENDO SERVICIOS DE ASESORÍA, SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. LA CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑASDE PUBLICIDAD QUE INCLUYEN: CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN. CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR, POR EJEMPLO, MEDIANTE CARTELES, CARTELERAS, TABLEROS, BOLETINES, DECORACIÓN DE VITRINAS,

DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y AUTOBUSES, ENTRE OTROS. REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, A SABER, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS. PUBLICIDAD AÉREA. DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL PUBLICITARIO O MUESTRAS. ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN VALLAS PUBLICITARIAS, ETCÉTERA. CREACIÓN DE STANDS Y OTRAS ESTRUCTURAS Y SITIOS DE EXHIBICIÓN. EL MANEJO DE CAMPAÑAS DE MERCADEO Y OTROS SERVICIOS PUBLICITARIOS, DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS. COMERCIALIZACIÓN EN PUNTOS DE VENTA. PUBLICIDAD DIRECTA VÍA CORREO. CONSULTORÍA EN COMERCIALIZACIÓN. LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN. LA PRODUCCIÓN DE AVISOS COMERCIALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y SALAS DE CINE O TEATROS, ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. LAS ACTIVIDADES DE RELACIONES PÚBLICAS, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. LOS ESTUDIOS DE MERCADOS. ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO GRÁFICO, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. LA FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. LA ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. LA ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. LA EDICIÓN IMPRESA O EN FORMATO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO LA INTERNET, DE CATÁLOGOS PARA ALMACENES, DE MERCANCÍA Y DE COLECCIONES; FOTOGRAFÍAS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, HORARIOS, FORMULARIOS, CARTELES, AFICHES, CALENDARIOS, REPRODUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, CATÁLOGOS DE OBRAS DE ARTE, DISEÑOS DE ESTAMPADOS PARA ROPA, MATERIAL PUBLICITARIO, INCLUSO LIBRETAS DE CUPONES DE DESCUENTO, OTRAS OBRAS IMPRESAS, EDICIÓN EN LÍNEA DE ESTADÍSTICAS Y OTROS TIPOS DE INFORMACIÓN. LA EDICIÓN DE DIARIOS Y AGENDAS TEMÁTICAS. LOS ESTUDIOS SOBRE POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, ACEPTACIÓN Y EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y HÁBITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES, CON EL FIN DE PROMOVER LAS VENTAS Y DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS, INCLUYENDO EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS. ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, ACERCA DE TEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES Y EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE ESTAS ENCUESTAS. EL DISEÑO DE TELAS, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, JOYAS, MUEBLES Y OTROS ARTÍCULOS DE DECORACIÓN INTERIOR Y DE MODA, ASÍ COMO DE OTROS ARTÍCULOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS. EL DISEÑO INDUSTRIAL, ES DECIR, CREACIÓN Y DESARROLLO DE DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES QUE OPTIMICEN LA UTILIZACIÓN, EL VALOR Y LA APARIENCIA DE PRODUCTOS, INCLUIDOS LA DETERMINACIÓN DE LOS MATERIALES, LA CONSTRUCCIÓN, EL MECANISMO, LA FORMA, EL COLOR Y EL ACABADO DEL PRODUCTO, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES HUMANAS Y CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, EL ATRACTIVO EN EL MERCADO, LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y LA UTILIZACIÓN, Y LA FACILIDAD DE MANTENIMIENTO. LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADORES GRÁFICOS. LAS ACTIVIDADES DE DECORADORES DE INTERIORES. LA PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA COMERCIAL Y PARA USUARIOS NO COMERCIALES QUE COMPRENDE: RETRATOS FOTOGRÁFICOS PARA PASAPORTES, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, BODAS, ETC. FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA PARA: ANUNCIOS COMERCIALES, EDITORIALES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MODA, LOS BIENES RAÍCES O EL TURISMO. FOTOGRAFÍA AÉREA. FILMACIÓN EN VIDEO DE EVENTOS: BODAS, REUNIONES, ETCÉTERA. EL PROCESAMIENTO DE PELÍCULAS: REVELADO, IMPRESIÓN Y AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS DE LOS CLIENTES. LABORATORIO DE REVELADO DE PELÍCULAS E IMPRESIÓN DE FOTOS. TIENDAS DE REVELADO RÁPIDO (QUE NO FORMEN PARTE DE COMERCIOS DE VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS). MONTAJE DE DIAPOSITIVAS. COPIA Y RESTAURACIÓN Y RETOQUE DE TRANSPARENCIAS O NEGATIVOS DE FOTOGRAFÍAS. ACTIVIDADES DE FOTÓGRAFOS DE PRENSA. ACTIVIDADES DE MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS. LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO. EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. Así mismo, se entiende que la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio: Capacitación informal, Formación para el trabajo, Medio ambiente, Asesorías, Mantenimiento industrial, Dotaciones Vivienda por autogestión, Salud ocupacional, Brigadas de salud, Suministros, Bienes y servicios, Servicios generales, Elementos de aseo, Sistemas de comunicación, Menajes de dormitorio, Elementos deportivos, Ayudas educativas Dotación de casinos, Elementos de salud, Obras civiles, -mantenimiento y complementarias, Mamposteria, Restaurantes, comedores y cafetería, & Programa para la promoción de equidad de genero, Programas de atención a la niñez, Escuela para el posconflicto, Formación cultural, Campañas para el cuidado y protección animal, Programas para las victimas del conflicto y población vulnerable Otros servicios. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá: 1. Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporales tangibles e intangibles. 2. Celebrar contratos de Cuentas corrientes, depósito bancario, etc. 3. Celebrar contratos de mutuo acuerdo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar Contratos de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, Letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar

como socia en otras Reuniones. 7. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Sin embargo, podrá efectuar Cualquier acto lícito de comercio, en aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por Cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y Venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, Constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, Endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo Compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito De comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus Socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podría realizar todas aquellas Actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. B) recibir o Dar en hipoteca o. prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que Celebre. C) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos Valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. E) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para El desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles o Intangibles, corporales o incorporales. F) recurrir a la Asociación, fusión, absorción o participación con Terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y Estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, -afines, similares o Complementarios al suyo. La sociedad podrá comprar, vender, suministrar, legumores, víveres; bebidas, Dotaciones, papelería, papelería impresa, menajes elementos de cocina, elementos de aseo, prendas de vestir, Uniformes, para hospitales Clínicas unidades de recuperación nutricional, y/o empresas públicas privadas Para su correcto funcionamiento, suministrar el servicio de transporte. Capacitaciones, talleres. - ración Lista para preparar. - ración servida a la mesa. - ración para preparar. expendio a la mesa de comidas Preparadas, actividades apoyo logístico a eventos, servicio de catering, actividades de atención en Instituciones para el cuidado de personas mayores y o discapacitadas, comercialización al por menor de Libros, periódicos y artículos de escritorio, comercio al por menor de aparatos de sonido y video.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 100.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o

revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural -y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conforme a la ley laboral, si fuere el caso La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante -legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a Cargo del representante. legal de esta. Facultades. y funciones del representante legal. - la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros ' por el representante legal quien tendrá un suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón. de naturaleza ni de la. cuantía de los actos que celebre.' Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y- a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2024 con el No. 103629 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AIDA LORENA ZABALA PIEDRAHITA	C.C. No. 1.010.125.325

Por documento privado No. 1 del 23 de julio de 2023 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023 con el No. 99459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 15:03:35
Recibo No. S002429981, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3NgMdVkZEZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: N8219
Otras actividades Código CIIU: M7310 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 141250186200

(415)7707212489984(8020) 000014125018620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: DESING GRAPH SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 2 12 27 BRR LA CAROLINA

42. Correo electrónico: desinggraph124@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 9 6 2 8 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 4 1 1 2 1	7 3 1 0	2 0 2 5 0 3 0 5	4 7 6 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-05-06 / 02:49:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: ZABALA PIEDRAHITA AIDA LORENA

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250186200

(415)7707212489984(8020) 000014125018620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil	4 4 4 3 2 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 3 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA NO VÁLIDA PARA DILIGENCIAMIENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250186200

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 0 1 2 5 3 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZABALA	PIEDRAHITA	AIDA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250186200

(415)7707212489984(8020) 000014125018620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8	6	1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	156. Otros nombres
GUERRERO	BURGOS	LEIDY	YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 4 1 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: serviciosinvermax@gmail.com

21 de julio de 2026 a las 20:08

Buenas tardes, con el mayor de los respetos, nos permitimos solicitar la cotización formal de los elementos relacionados en el documento adjunto

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

mateo.pdf
1119K

Cumaribo - Vichada, 17 de julio de 2026

Señor:
MATEO ACEVEDO ALVAREZ
C.C: 1038385731
SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
901940817-1
serviciosinvermax@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los bienes, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas, localización y logística en general).

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motocicleta Motor cilindraje 107 cc, Potencia máxima (hp/rpm) 7.21/8.000, Torque máximo (Nm/rpm) 7.7/5.500, CDI Encendido, Telescópica Hidráulica, Suspensión delantera, Freno trasero de tambor, Alto (MM) 1110.	UND	1
2	Aire Acondicionado 12000 BTU 110 V Blanco	UND	1
3	Nevera convencional de 235 litros inoxidable, Ancho 55.6 cm, Alto 140.4 cm, Profundidad 67 cm, Peso 38 kg. Capacidad del congelador 31 litros.	UND	1
4	Mezclador análogo de 6 Entradas híbridas, 2 Entradas estéreo de línea, 2 auxiliares de retorno estéreo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Opción de "Voice canceller", Contiene 2 platinas de montaje en rack.	UND	1
5	Cabina activa de dos vías, Woofer de 10", Driver de 1.3", 150W RMS Bi-amplificado (50W 100W), Amplificador clase AB, Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso.	UND	2
6	Bajo activo, Parlante de 18", Potencia 500W / 2000 pico, Amplificador Clase H, 1 salida XLR, Alimentación. 110V/220V, Material: Madera, abedul 18mm.	UND	2
7	JUEGOS DE OLLAS INDUSTRIALES DE ALUMINIO CALIBRE 12, JUEGOS DESENDENTE DE N° 40 A N° 20	UND	2
8	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador voltaje de 50 A	UND	1

Calle 7 [illegible] 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1

9	LANCAHA RAPIDA (DESLIZADORA) EN ALUMINIO; TIPO CANOA, BANCAS; CAPACIDAD 15 PASAJEROS; ESLONA 9,0 METROS; MANGA1,50 METROS; LATERAL O,65 CC; PISO 1,30 METROS; PUNTAL 0,70 METROS	UND	1

2) Forma de pago

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad. podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

Municipio de Cumaribo, Resguardo Indigena Selva de Mataven.

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización

Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos y los servicios, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Rivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

141251990586

1 mensaje

Mateo Acevedo Alvarez <mateoacevedo714@gmail.com>
Para: asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co

22 de julio de 2026 a las 13:54

Buenas tardes , por medio del presente correo electrónico allego cotización solicitada .

3 adjuntos

- **141251990586.pdf** 265K
- **https___siivillavicencio.confecamaras.co_tmp_8385417102-10324658847.pdf** 381K
- **COT.pdf** 257K

INVERMAX
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Cumaribo-Vichada,22 de Julio 2026

Señor (es);
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO.
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo.
Nit: 842000017-1

Asunto: Cotización.

Un cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de dar a conocer nuestra cotización con respecto a su solicitud.

ITEM	DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motocicleta Motor cilindraje 107 cc, Potencia máxima (hp/rpm) 7.21/8.000, Torque máximo (Nm/rpm) 7.7/5.500, CDI Encendido, Telescópica Hidráulica, Suspensión delantera, Freno trasero de tambor, Alto (MM) 1110.	UND	1	$ 8.500.000	$ 8.500.000
2	Aire Acondicionado 12000 BTU 110 V Blanco	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
3	Nevera convencional de 235 litros inoxidable, Ancho 55.6 cm, Alto 140.4 cm, Profundidad 67 cm, Peso 38 kg. Capacidad del congelador 31 litros.	UND	1	$ 2.230.000	$ 2.230.000
4	Mezclador análogo de 6 Entradas híbridas, 2 Entradas estéreo de línea, 2 auxiliares de retorno estéreo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Opción de "Voice canceller", Contiene 2 platinas de montaje en rack.	UND	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
5	Cabina activa de dos vías, Woofer de 10", Driver de 1.3", 150W RMS Bi-amplificado (50W 100W), Amplificador clase AB, Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso.	UND	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
6	Bajo activo, Parlante de 18", Potencia 500W / 2000 pico, Amplificador Clase H, 1 salida XLR, Alimentación. 110V/220V, Material: Madera, abedul 18mm.	UND	2	$ 4.100.000	$ 8.200.000
7	JUEGOS DE OLLAS INDUSTRIALES DE ALUMINIO CALIBRE 12, JUEGOS DESENDENTE DE N° 40 A N° 20	UND	2	$ 940.000	$ 1.880.000
8	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador voltaje de 50 A	UND	1	$ 180.000	$ 180.000
9	LANCAHA RAPIDA (DESLIZADORA) EN ALUMINIO; TIPO CANOA, BANCAS; CAPACIDAD 15 PASAJEROS; ESLONA 9,0 METROS; MANGA1,50 METROS; LATERAL 0,65 CC; PISO 1,30 METROS; PUNTAL 0,70 METROS	UND	1	$ 41.000.000	$ 41.000.000
TOTAL					$ 69.390.000

INVERMAX
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

PARA UN TOTAL DE : **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (469.390.000.00)**

Validez de la cotización ,treinta (30) dias calendario.

Atentamente,

SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
NIT.901940817-1
R.L MATEO ACEVEDO ALVAREZ
C.C. 1.038.385.731
Calle 11 No. 23 – 73 Barrio camilo cortes (Puerto Carreño-Vichada)
Correo Electrónico: serviciosinvermax@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 17:17:29
Recibo No. S002462165, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NYuxK3DyJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
Nit : 901940817-1
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 477222
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO EL ESTADIO
Barrio : ESTADIO
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : serviciosinvermax@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107278894
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 Nro. 14 -36
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : mateoacevedo714@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3107278894

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111190 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111191 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: todas aquellas actividades relacionadas con el fin de contribuir a la transformacion mediante procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida del ser humano, dentro de los diferentes sectores así: Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos), comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolaren y cuadernos, comercio de motocicletas, comercio al por mayor de materiales de construcción, comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos, transporte de pasajeros, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos, comercio al por mayor a cambio de una retribución o contrata, fabricación de motores, turbinas y autopartes para motores de combustión inter, construcion de barcos de estructura flotantes, instalaciones eléctricas, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, actividades de consultoría de gestión, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional, alojamiento en hoteles, alojamiento rural, expendio a la mesa de comidas preparadas, actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería, tratamiento de semillas para propagación, servicios de apoyo a la silvicultura, otras actividades complementarias al transporte, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, otros tipos de educación n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública en el ejercicio de una profesión liberal, educación de formación laboral, actividades de apoyo diagnóstico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud.), Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del sistema general de seguridad social en salud.), Actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P. (Excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares), actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividades de otras asociaciones n.C.P., Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores), otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre, transporte de carga por carretera, cría de ganado, bobino, ovejas, cabras, caballos, asnos; actividades agrícolas ganaderas de todo tipo de servicio, actividades deportivas, actividades veterinarias, comercio al por mayor con materiales de construcción, ferretería y vidrio, construcción de otras obras de ingeniería civil, comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo, excepto vehículos automotriz, comercio al por menor de combustible para automotores, fabricación instrumentos musicales, actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comida, catering para eventos, actividades de espectáculos musicales en vivo, mantenimiento y reparación de máquina y equipo, suministro de vapor y aire acondicionado, captación, tratamiento y distribución de agua, servicio por horas, venta y suministro de elementos de oficina, papelería y otros productos de papel, comercialización, importación, exportación, de productos de oficina, papelería, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetería, accesorios, prendas de vestir, víveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes gráficas, equipos de computo, muebles y enseres, artículos eléctricos y electrónicos. Suministro y comercialización de dotación y elementos de protección personal. Administración y prestación especializado del suministro de alimentos y bebidas en restaurantes, cafeterías, casinos, clubes y afines en empresas de caracteres industrial, comercial, hospitalario y de servicios, en entidades o empresas de carácter público o privado de orden nacional e internacional y en desarrollo del objeto social principal la sociedad podrá; participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes

o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero, servicios de fumigacion y aplicacion de plaguicidas servicio de mantenimiento y remodelacion de exteriores e interiores de bienes inmuebles, reparaciones locativas produccion y venta de insumos, implementos y equipos de limpieza. Produccion y venta de insumos, implementos y equipos para cafeteria. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente será nombrado por periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas

las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 111190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MATEO ACEVEDO ALVAREZ	C.C. No. 1.038.385.731
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JEAN PABLO RUBIO BARBOSA	C.C. No. 1.121.966.806

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111191 del libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situacion de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MATEO ACEVEDO ALVAREZ
CONTROLANTE
Identificación: 1038385731
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 17:17:29
Recibo No. S002462165, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NYuxK3DyJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5022
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4670

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.849.653.295,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

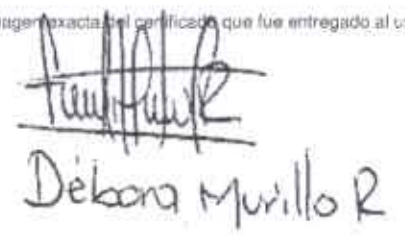
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141251990586

(415)7707212489984(8070) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegación de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 73 BRR CAMILO TORRES

42. Correo electrónico: serviciosinvermax@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 2 7 8 8 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0 2 1	2 0 2 5 0 4 1 1	5 0 2 2	2 0 2 5 0 4 1 1	4 6 6 3	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-05-15 / 11:12:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACEVEDO ALVAREZ MATEO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-05-2026 11:13:04AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251990586

(415)7707212489984(8020) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 7 2 2 2	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 4 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 4 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251990586

(415)7707212489984(8020) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 3 8 5 7 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	ALVAREZ	MATEO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 6 6 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	BARBOSA	JEAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

FORMULARIO DE USO EXCLUSIVO DEL CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251990586

(415)7707212489984(8020) 000014125199058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 7 9 1 6	9	1 5 1 2 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	JAIMES	RUSBELL	GIOVANNI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 2 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: mateoacevedo714@gmail.com

7 de mayo de 2026 a las 16:01

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_15451917.pdf
1052K

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S (INVERMAX)
R/L. **MATEO ACEVEDO ALVAREZ**
Nit. 901940817-1

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	TELEVISOR 43 PULGADAS: Tamaño Pantalla: 109 Centimetros; 43 Pulgadas; Tipo de Pantalla: LED; Potencia de Audio: 16 Watts; Sintonizador Digital DVB T2: Si; Tasa de Refresco del TV: 60 Hz; Smart TV: SI; Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla: Si; Asistente de Voz: Si; Sistema Operativo: Google TV; Conectividad: 2 Puertos HDMI; Bluetooth17/03/2025; Conexión Con Cable; USB; Wifi; Garantia: 12 Meses	UND	10
2	PC PORTATIL: Computador portátil con procesador minimo de 8 núcleos; sistema operativo: Windows 11; disco duro SSD 512 gb; memoria RAM: 8 gb; 14 pulgadas; garantia: 12 meses	UND	10
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Tecnología de impresión Inyección de tinta; Funciones de la impresora Copia, Escaneo, Impresión; Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 33ppm; Velocidad máxima de impresión en color 15 ppm; Resolución de Impresión Blanco y Negro 5760 x 1440 dpi; Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi; Resolución Escáner 600 x 1200 dpi	UND	10
4	KIT DE ANTENA DE INTERNET SATELITAL: Entrada de Voltaje 110 Vatios; Velocidad de Transferencia 100 Mbps; Frecuencia de Banda 1910 Ghz; Cobertura Max: 112m	UND	10
5	ESCRITORIO MODERNO: características Superficie: Aglomerado de madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 22, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión, tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para carpeta colgante tamaño oficio y chapa de seguridad. DIMENSIONES: Alto: 73 centimetros. Ancho: 120 centimetros. Fondo: 60 centimetros.	UND	10
6	TELEFONO MOVIL: Tipo de pantalla: LCD; Resolución: 1.600 x 720; Tamaño: 6.7 pulg; Memoria Interna: 128 GB; Memoria Expandible 1000 GB; Memoria RAM: 4 GB; Velocidad del Procesador hasta 2.0 GHz; Número de Núcleos 8 Nucleos;MPX Cámara frontal 8 Mpx ; Resolución Cámara Posterior 50 Mpx + 2 Mpx; Resolución video 1080p; Bateria: 5.000 mAh; Carga rápida: 25W. Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi	UND	10

Calle 7 Nº 11 - 78 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

7	MICRÓFONOS ALAMBRICOS CON CABLE: tipo Dinàmico, respuesta de frecuencia 50 a 15.000 HZ: 52 dBV/Pa (2,5 mV), peso 0.244 Kg, con switch	UND	10
8	Kit de Televisión satelital 1 codificador + platón aluminio + 15 metros de cable encauchetado. (Incluye recarga 1 mes)	UND	10
9	LINTERNA FRONTAL: Bateria de 2500 Mah; Capacidad luminica: 2000 Lúmenes; Uso continuo de hasta 10 horas en luz alta y hasta 16 horas en luz baja con la carga completa; Tiempo de carga entre 2-4 horas; Gran alcance de iluminación de 120M.	UND	10
10	Radio Tipo Walkie Talkie de dos vias FRS/GMRS: Banda de frecuencia: FRS/GMRS 462 - 467 MHz en la banda de Frecuencia (UHF); Alcance: 56 Km; Clasificación IP: Impermeable (IP54), resistente al agua y con certificación IP	UND	10
11	MICROFONO INALAMBRICO: Sistema dual de micrófonos inalàmbricos, Grabación y amplificación de fuentes de sonido Motional, para actuaciones en vivo, conferencias, casa de adoración, musical, ópera y podcast. VHF inalámbrico sistema, Circuito efectivo de control de retroalimentación, Supresión de ruido de conmutación on/off electrónica, Salidas equilibradas y desequilibradas independientes, Sistema de dos transmisores (frecuencias) por un receptor, Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes, Dos transmisores por receptor, Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz, Numero de canales: 2 canales, Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz, Max. Desviación de frecuencia: ‡ 18kHz, Constancia de frecuencia: ‡ 0,005%, S / N Ratio:> 80dB, Distorsión armónica total: ≤0,5% (a 1 kHz), Transmisión de potencia: ≤ 10 mW, Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External, Transmisor Fuente de alimentación: bateria de 9V Tier, Tipo de salida: salida independiente o Mixto	UND	10
12	Teclado electrónico de 61 tecias, Incluye 758 sonidos de alta calidad incluyendo voces Live, efectos DSP y Rueda de Inflexión de tono, Conectividad con audio y posibilidades MIDI	UND	10
13	AMPLIFICADOR: Amplificador de sonido analógico de 8 canales mono , 1 canal estereo USB/BLUETOOTH, Potencia 280 W, Cantidad de efectos: 16, Con ecualizador, Tipo alimentación: 100-240 V 50/60 Hz, salidas: 2 Salidas principales en XLR, 2 Salidas principales en TRS, 1 Salida RCA, 1 Salida de audifonos 1/4, 2 Salidas SPEAKON, 2 Salidas jack 1/4 para cabinas pasivas , 1 Auxiliar de envio, Peso: 6Kg	UND	10
14	AMPLIFICADOR: Con tipo de puertos entradas y Salidas USB, HDMI,7.2 canales de salida, con opción de conectividad bluetooth y WIFI. Con fuente de alimentación de energia eléctrica.	UND	10
15	CABINA DE SONIDO: Potencia: 300 W RMS, Parlante de 15", bobina 2.5 ", radio, bluetooth, conectores 1/4,RCAXLR,Base tripode en aluminio, plegable 2 secciones altura graduable (1.50 mt altura 75X48X40, peso 15Kg Cableado y Torres – Tripode	UND	10
16	Grabador De Voz Digital Con Usb Integrado Icd-px470	UND	10
17	BINOCULARES: para observación de aves, aumento 10x para una visión detallada, ajuste de nitidez.	UND	10

2) Forma de pago

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

Calle 7 Nº 11 - 18 Barrio el Centro
NIT. 8[illegible]0.017-1

2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Matavén, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Bewen, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización.
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar [illegible] *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 18 Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 842.000.017-1

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

141244425410

1 mensaje

Mateo Acevedo Alvarez <mateoacevedo714@gmail.com> 8 de mayo de 2026 a las 9:56
Para: asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co

Buenos días ; por medio del presente correo electrónico, allego cotización solicitada.

4 adjuntos

- **CC MATEO.pdf** 55K
- **CotizaciÃ³n Sec.Asuntos.pdf** 298K
- **141244425410.pdf** 263K
- **https___siivillavicencio.confecamaras.co_tmp_2340859524-6077508034.pdf** 382K


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.038.385.731
ACEVEDO ALVAREZ
MATEO
Mateo Acevedo


FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1993
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-FEB-2011 LA PINTADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INVERMAX
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Cumaribo, Vichada -08 de Mayo de 2026

Señor (es);
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Asuntos indígenas, Cultura y Turismo.

Asunto: Cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, presentamos la siguiente **COTIZACION**.

ITEM	BIENES Y/O SERVICO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	TELEVISOR 43 PULGADAS: Tamaño Pantalla: 109 Centímetros; 43 Pulgadas; Tipo de Pantalla; LED; Potencia de Audio: 16 Watts; Sintonizador Digital DVB T2: Si, Tasa de Refresco del TV: 60 Hz, Smart TV: SI; Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla: Si; Asistente de Voz: Si; Sistema Operativo: Google TV;Conectividad: 2 Puertos HDMI; Bluetooth17/03/2025; Conexión Con Cable; USB, WiFi; Garantía: 12 Meses	UND	$ 2.072.901,00	10	$ 20.729.010
2	PC PORTATIL: Computador portátil con procesador minimo de 8 nucleos; sistema operativo: windows 11; disco duro SSD 512 gb; memoria RAM: 8 gb; 14 pulgadas; garantia: 12 meses	UND	$ 3.287.021,00	10	$ 32.870.210
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL:Tecnologia de impresión Inyección de tinta, Funciones de la impresora Copia, Escaneo, Impresión, Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 33ppm, Velocidad máxima de impresión en color 15 ppm, Resolución de Impresión Blanco y Negro 5760 x 1440 dpi, Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi, Resolución Escáner 600 x 1200 dpi	UND	$ 1.811.031,00	10	$ 18.110.310
4	KIT DE ANTENA DE INTERNET SATELITAL: Entrada de Voltaje 110 Vatios, Velocidad de Transferencia 100 Mbps, Frecuencia de Banda 1910 Ghz, Cobertura Max: 112m	UND	$ 1.986.111,00	10	$ 19.861.110
5	ESCRITORIO MODERNO: caracteristicas Superficie: Aglomerado de madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostáticatermofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 22, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión, tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para carpeta colgante tamaño oficio y chapa de seguridad. DIMENSIONES: Alto: 73 centimetros. Ancho: 120 centimetros. Fondo: 60 centimetros.	UND	$ 1.759.443,00	10	$ 17.594.430
6	TELEFONO MOVIL: Tipo de pantalla: LCD; Resolución: 1.600 x 720; Tamaño: 6,7 pulg; Memoria Interna: 128 GB; Memoria Expandible 1000 GB; Memoria RAM: 4 GB; Velocidad del Procesador hasta 2.0 GHz; Número de Núcleos 8 Nucleos;MPX Cámara frontal 8 Mpx ; Resolucion Camara Posterior 50 Mpx + 2 Mpx; Resolución video 1080p; Bateria: 5.000 mAh; Carga	UND	$ 863.655,00	10	$ 8.636.550

	[illegible]: 25W; Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi				
7	MICRÓFONOS ALAMBRICOS CON CABLE: tipo Dinámico, respuesta de frecuencia 50 a 15.000 HZ; 52 dBV/Pa (2,5 mV); peso 0,244 Kg, con switch	UND	$ 204.027,00	10	$ 2.040.270
8	Kit de Television satelital: 1 codificador + platon aluminio + 15 metros de cable encauchetado. (Incluye recarga 1 mes)	UND	$ 372.667,00	10	$ 3.726.670
9	LINTERNA FRONTAL: Bateria de 2500 Mah; Capacidad lumínica: 2000 Lúmenes; Uso continúo de hasta 10 horas en luz alta y hasta 16 horas en luz baja con la carga completa; Tiempo de carga entre 2-4 horas; Gran alcance de iluminación de 120M.	UND	$ 166.084,00	10	$ 1.660.840
10	Radio Tipo Walkie Talkie de dos vías FRS/GMRS: Banda de frecuencia; FRS/GMRS 462 - 467 MHz en la banda de Frecuencia (UHF); Alcance: 56 Km; Clasificación IP: Impermeable (IP54), resistente al agua y con certificacion IP	UND	$ 1.221.432,00	10	$ 12.214.320
11	MICROFONO INALAMBRICO: Sistema dual de micrófonos inalámbricos, Grabación y amplificación de fuentes de sonido Motional, para actuaciones en vivo, conferencias, casa de adoración, musical, ópera y podcast. VHF inalámbrico sistema, Circuito efectivo de control de retroalimentación, Supresión de ruido de conmutación on/off electrónica, Salidas equilibradas y desequilibradas independientes. Sistema de dos transmisores (frecuencias) por un receptor, Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes, Dos transmisores por receptor, Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz, Numero de canales: 2 canales, Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz, Max. Desviación de frecuencia:‡ 18kHz, Constancia de frecuencia: ‡ 0,005%, S / N Ratio:> 80dB, Distorsión armónica total: ≤0,5% (a 1 kHz), Transmisión de potencia: ≤ 10 mW, Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External, Transmisor Fuente de alimentación: bateria de 9V Tier, Tipo de salida: salida independiente o Mixto	UND	$ 757.543,00	10	$ 7.575.430
12	Teclado electrónico de 61 teclas, Incluye 758 sonidos de alta calidad incluyendo voces Live, efectos DSP y Rueda de Inflexión de tono, Conectividad con audio y posibilidades MIDI	UND	$ 4.668.078,00	10	$ 46.680.780
13	AMPLIFICADOR: Amplificador de sonido analógico de 8 canales mono , 1 canal estereo USB/BLUETOOTH, Potencia 280 W, Cantidad de efectos: 16, Con ecualizador, Tipo alimentación: 100-240 V 50/60 Hz, salidas: 2 Salidas principales en XLR, 2 Salidas principales en TRS, 1 Salida RCA, 1 Salida de audífonos 1/4, 2 Salidas SPEAKON, 2 Salidas jack 1/4 para cabinas pasivas , 1 Auxiliar de envio, Peso: 6Kg	UND	$ 2.055.571,00	10	$ 20.555.710
14	AMPLIFICADOR: Con tipo de puertos entradas y Salidas USB,HDMI,7.2 canales de salida, con opcion de	UND	$ 2.536.981,00	10	$ 25.369.810

	conectividad bluetooth y WIFI.con fuente de alimentacion de energia electrica.				
15	CABINA DE SONIDO: Potencia: 300 W RMS, Parlante de 15", bobina 2.5 ", radio, bluetooth, conectores 1/4,RCAXLR,Base tripode en aluminio, plegable 2 secciones altura graduable (1,50 mt altura 75X48X40, peso 15Kg Cableado y Torres – Tripode	UND	$ 2.409.469,00	10	$ 24.094.690
16	Grabador De Voz Digital Con Usb Integrado Icd-px470	UND	$ 518.625,00	10	$ 5.186.250
17	BINOCULARES: para observación de aves, aumento 10x para una visión detallada, ajuste de nitidez,	UND	$ 702.265,00	10	$ 7.022.650
TOTAL					$ 273.929.040

VALOR TOTAL: Doscientos setenta y tres millones novecientos veintinueve mil cuarenta Pesos M/CTE ($ $ 273.929.040,00)

Validez de la Oferta: **Treinta (30) Días Calendario.**

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
NIT.901940817-1
R.L MATEO ACEVEDO ALVAREZ
C.C. 1.038.385.731
Calle 11 No. 23 – 73 Barrio camilo cortes (Puerto Carreño-Vichada)
Teléfono Móvil. (310)-7278894
Correo Electrónico: Mateoacevedo714@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 10:34:45
Recibo No. S002419518, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SsVpS8ruQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
Nit : 901940817-1
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 477222
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 23 73
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : mateoscevedo714@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107278894
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 23 73
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : mateoscevedo714@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3107278894

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111190 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111191 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: todas aquellas actividades relacionadas con el fin de contribuir a la transformación mediante procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida del ser humano, dentro de los diferentes sectores así; Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos), comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos, comercio de motocicletas, comercio al por mayor de materiales de construcción, comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos, transporte de pasajeros, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos, comercio al por mayor a cambio de una retribución o contrata, fabricación de motores, turbinas y autopartes para motores de combustión interna, construcción de barcos de estructura flotantes, instalaciones eléctricas, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, actividades de consultoría de gestión, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional, alojamiento en hoteles, alojamiento rural, expendio a la mesa de comidas preparadas, actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería, tratamiento de semillas para propagación, servicios de apoyo a la silvicultura, otras actividades complementarias al transporte, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, otros tipos de educación n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública en el ejercicio de una profesión liberal, educación de formación laboral, actividades de apoyo diagnóstico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud.), Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del sistema general de seguridad social en salud.), Actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P. (Excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares), actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividades de otras asociaciones n.C.P., Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores), otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre, transporte de carga por carretera, cría de ganado, bobino, ovejas, cabras, caballos, asnos; actividades agrícolas ganaderas de todo tipo de servicio, actividades deportivas, actividades veterinarias, comercio al por mayor con materiales de construcción, ferretería y vidrio, construcción de otras obras de ingeniería civil, comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo, excepto vehículos automotriz, comercio al por menor de combustible para automotores, fabricación instrumentos musicales, actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comida, catering para eventos, actividades de espectáculos musicales en vivo, mantenimiento y reparación de máquina y equipo, suministro de vapor y aire acondicionado, captación, tratamiento y distribución de agua, servicio por horas, venta y suministro de elementos de oficina, papelera y otros productos de papel, comercialización, importación, exportación, de productos de oficina, papelera, cacharrera, piñatería, línea hogar, juguetera, accesorios, prendas de vestir, víveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes gráficas, equipos de cómputo, muebles y enseres, artículos eléctricos y electrónicos. Suministro y comercialización de dotación y elementos de protección personal. Administración y prestación especializado del suministro de alimentos y bebidas en restaurantes, cafeterías, casinos, clubes y afines en empresas de caracteres industrial, comercial, hospitalario y de servicios, en entidades o empresas de carácter público o privado de orden nacional e internacional y en desarrollo del objeto social principal la sociedad podrá; participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles o inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes

o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero, servicios de fumigacion y aplicacion de plaguicidas servicio de mantenimiento y remodelacion de exteriores e interiores de bienes inmuebles, reparaciones locativas produccion y venta de insumos, implementos y equipos de limpiera. Produccion y venta de insumos, implementos y equipos para cafetera. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente será nombrado por periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondan conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas

las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 111190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MATEO ACEVEDO ALVAREZ	C.C. No. 1.038.385.731
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JEAN PABLO RUBIO BARBOSA	C.C. No. 1.121.966.806

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 111191 del libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MATEO ACEVEDO ALVAREZ
CONTROLANTE
Identificación: 1038385731
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.849.653.295,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141244425410

(415)7707212409984(8020) 000014124442541 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razon social: SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 73 BRR CAMILO TORRES

42. Correo electrónico: serviciosinvermax@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 2 7 8 8 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 5 0 4 1 1	4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 1 1	4 6 6 3	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-04-07 / 11:22:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACEVEDO ALVAREZ MATEO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-04-2026 11:22:24AM

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244425410

(415)7707212489984(8020) 000014124442541 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Delegado de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Numero	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 7 2 2 2	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 4 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 4 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244425410

(415)7707212489984(8020) 000014124442541 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7	1	Despacho de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 8 3 8 5 7 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	ALVAREZ	MATEO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 6 6 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	BARBOSA	JEAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244425410

(415)7707212489984(8020) 000014124442541 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 0 8 1 7		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 7 9 1 6	9	1 5 1 2 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	JAIMES	RUSBELL	GIOVANNI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: SECOVA SAS <secovasas15@gmail.com>

7 de mayo de 2026 a las 16:02

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_15445614.pdf
1045K

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores
SECOVA S.A.S
R/L. **ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA**
Nit. 901467056-5

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	TELEVISOR 43 PULGADAS: Tamaño Pantalla: 109 Centimetros; 43 Pulgadas; Tipo de Pantalla: LED; Potencia de Audio: 16 Watts; Sintonizador Digital DVB T2: Si; Tasa de Refresco del TV: 60 Hz. Smart TV: SI; Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla: Si; Asistente de Voz: Si; Sistema Operativo: Google TV; Conectividad: 2 Puertos HDMI, Bluetooth17/03/2025; Conexión Con Cable; USB, Wifi; Garantía: 12 Meses	UND	10
2	PC PORTATIL: Computador portátil con procesador mínimo de 8 núcleos; sistema operativo: Windows 11; disco duro SSD 512 gb; memoria RAM: 8 gb; 14 pulgadas; garantía: 12 meses	UND	10
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Tecnología de impresión Inyección de tinta. Funciones de la impresora Copia, Escaneo, Impresión, Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 33ppm. Velocidad máxima de impresión en color 15 ppm. Resolución de Impresión Blanco y Negro 5760 x 1440 dpi. Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi. Resolución Escáner 600 x 1200 dpi	UND	10
4	KIT DE ANTENA DE INTERNET SATELITAL: Entrada de Voltaje 110 Vatios; Velocidad de Transferencia 100 Mbps, Frecuencia de Banda 1910 Ghz; Cobertura Max: 112m	UND	10
5	ESCRITORIO MODERNO: caracteristicas Superficie: Aglomerado de madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 22, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión, tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para carpeta colgante tamaño oficio y chapa de seguridad. DIMENSIONES: Alto: 73 centimetros. Ancho: 120 centimetros. Fondo: 60 centimetros.	UND	10
6	TELEFONO MOVIL: Tipo de pantalla: LCD; Resolución: 1.600 x 720; Tamaño: 6,7 pulg; Memoria Interna: 128 GB; Memoria Expandible 1000 GB; Memoria RAM: 4 GB; Velocidad del Procesador hasta 2.0 GHz; Número de Núcleos 8 Nucleos,MPX Cámara frontal 8 Mpx , Resolución Cámara Posterior 50 Mpx + 2 Mpx; Resolución video 1080p; Batería: 5.000 mAh; Carga rápida: 25W; Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi	UND	10

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

7	MICRÓFONOS ALAMBRICOS CON CABLE: tipo Dinámico, respuesta de frecuencia 50 a 15.000 HZ, 52 dBV/Pa (2,5 mV); peso 0,244 Kg, con switch	UND	10
8	Kit de Television satelital. 1 codificador + platón aluminio + 15 metros de cable encauchetado. (Incluye recarga 1 mes)	UND	10
9	LINTERNA FRONTAL. Bateria de 2500 Mah; Capacidad luminica: 2000 Lúmenes; Uso continuo de hasta 10 horas en luz alta y hasta 16 horas en luz baja con la carga completa. Tiempo de carga entre 2-4 horas. Gran alcance de iluminación de 120M.	UND	10
10	Radio Tipo Walkie Talkie de dos vías FRS/GMRS: Banda de frecuencia. FRS/GMRS 462 - 467 MHz en la banda de Frecuencia (UHF); Alcance: 56 Km; Clasificación IP: Impermeable (IP54), resistente al agua y con certificación IP	UND	10
11	MICROFONO INALAMBRICO: Sistema dual de micrófonos inalámbricos. Grabación y amplificación de fuentes de sonido Motional, para actuaciones en vivo, conferencias, casa de adoración, musical, ópera y podcast. VHF inalámbrico sistema, Circuito efectivo de control de retroalimentación. Supresión de ruido de conmutación on/off electrónica. Salidas equilibradas y desequilibradas independientes, Sistema de dos transmisores (frecuencias) por un receptor. Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes. Dos transmisores por receptor. Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz. Numero de canales: 2 canales. Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz, Max. Desviación de frecuencia: ‡ 18kHz, Constancia de frecuencia: ‡ 0,005%, S / N Ratio:> 80dB, Distorsión armónica total: ≤0.5% (a 1 kHz). Transmisión de potencia: ≤ 10 mW, Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External, Transmisor Fuente de alimentación: bateria de 9V Tier, Tipo de salida: salida independiente o Mixto	UND	10
12	Teclado electrónico de 61 teclas. Incluye 758 sonidos de alta calidad incluyendo voces Live, efectos DSP y Rueda de Inflexion de tono, Conectividad con audio y posibilidades MIDI	UND	10
13	AMPLIFICADOR: Amplificador de sonido analógico de 8 canales mono , 1 canal estereo USB/BLUETOOTH. Potencia 280 W, Cantidad de efectos: 16, Con ecualizador, Tipo alimentación: 100-240 V 50/60 Hz, salidas: 2 Salidas principales en XLR, 2 Salidas principales en TRS, 1 Salida RCA, 1 Salida de audifonos 1/4, 2 Salidas SPEAKON, 2 Salidas jack 1/4 para cabinas pasivas , 1 Auxiliar de envio, Peso: 6Kg	UND	10
14	AMPLIFICADOR: Con tipo de puertos entradas y Salidas USB, HDMI,7.2 canales de salida, con opción de conectividad bluetooth y WIFI. Con fuente de alimentación de energía electrica.	UND	10
15	CABINA DE SONIDO: Potencia: 300 W RMS, Parlante de 15", bobina 2.5 ", radio, bluetooth, conectores 1/4,RCAXLR,Base tripode en aluminio, plegable 2 secciones altura graduable (1,50 mt altura 75X48X40, peso 15Kg Cableado y Torres – Tripode	UND	10
16	Grabador De Voz Digital Con Usb Integrado Icd-px470	UND	10
17	BINOCULARES: para observación de aves, aumento 10x para una vision detallada, ajuste de nitidez.	UND	10

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

Calle 7 Nº 1[illegible] -98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adiciono el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Calle 7 Nº 11 - 33 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÀGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo. Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corococro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización.
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones tecnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edgar Ortiz Profesional CPS	Rosa Emilia Bernal Garcia Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT	Rosa Emilia Bernal Garcia Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT

Calle 7 Nº 1[illegible]98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

Gmail

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

SECOVA SAS <secovasas15@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 12:28
Para: Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buen dia,

Me permito adjuntar documentos.

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- **COTIZACION SECOVA CUMARIBO T.pdf** 176K
- **Rut Secova 03022026.pdf** 299K
- **Cedula Representante Legal.pdf** 500K
- **CAMARA SECOVA 09042026.pdf** 375K

SECOVA SAS

SERVICIO, CONFIANZA Y VALOR
NIT 901.467.056 -5

merka TAVO
Nuestro valor es el Llano

Cumaribo - Vichada, 20 de Mayo de 2026

Señores:
ALCALDIA DE CUMARIBO
Cumaribo – Vichada

Asunto: cotización

Respetuoso saludo,

Por medio de la presente me permito poner a su consideración la siguiente cotización de los bienes y servicios descritos de la siguiente manera:

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	TELEVISOR 43 PULGADAS: Tamaño Pantalla: 109 Centímetros; 43 Pulgadas; Tipo de Pantalla; LED; Potencia de Audio: 16 Watts; Sintonizador Digital DVB T2: Si, Tasa de Refresco del TV: 60 Hz, Smart TV: SI; Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla: Si; Asistente de Voz: Si; Sistema Operativo: Google TV;Conectividad: 2 Puertos HDMI; Bluetooth17/03/2025; Conexión Con Cable; USB, WiFi; Garantía: 12 Meses	UND	2.722.460,00	10,00	27.224.600,00
2	PC PORTATIL: Computador portátil con procesador minimo de 8 nucleos; sistema operativo: windows 11; disco duro SSD 512 gb; memoria RAM: 8 gb; 14 pulgadas; garantía: 12 meses	UND	4.275.017,00	10,00	42.750.170,00
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL:Tecnologia de impresión Inyección de tinta, Funciones de la impresora Copia, Escaneo, Impresión, Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 33ppm, Velocidad máxima de impresión en color 15 ppm, Resolución de Impresión Blanco y Negro 5760 x 1440 dpi, Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi, Resolución Escáner 600 x 1200 dpi	UND	2.153.698,00	10,00	21.536.980,00
4	KIT DE ANTENA DE INTERNET SATELITAL: Entrada de Voltaje 110 Vatios, Velocidad de Transferencia 100 Mbps, Frecuencia de Banda	UND	1.465.440,00	10,00	14.654.400,00

	1910 Ghz, Cobertura Max: 112m				
5	ESCRITORIO MODERNO: características Superficie: Aglomerado de madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostáticatermofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 22, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión, tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para carpeta colgante tamaño oficio y chapa de seguridad. DIMENSIONES: Alto: 73 centimetros. Ancho: 120 centimetros. Fondo: 60 centimetros.	UND	2.104.722,00	10,00	21.047.220,00
6	TELEFONO MOVIL: Tipo de pantalla: LCD; Resolución: 1.600 x 720; Tamaño: 6,7 pulg; Memoria Interna: 128 GB; Memoria Expandible 1000 GB; Memoria RAM: 4 GB; Velocidad del Procesador hasta 2.0 GHz; Número de Núcleos 8 Nucleos;MPX Cámara frontal 8 Mpx ; Resolucion Camara Posterior 50 Mpx + 2 Mpx; Resolución video 1080p; Batería: 5.000 mAh; Carga rápida: 25W; Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi	UND	1.287.320,00	10,00	12.873.200,00
7	MICRÓFONOS ALAMBRICOS CON CABLE: tipo Dinámico, respuesta de frecuencia 50 a 15.000 HZ; 52 dBV/Pa (2,5 mV); peso 0,244 Kg, con switch	UND	166.360,00	10,00	1.663.600,00
8	Kit de Television satelital: 1 codificador + platon aluminio + 15 metros de cable encauchetado. (Incluye recarga 1 mes)	UND	295.179,00	10,00	2.951.790,00
9	LINTERNA FRONTAL: Bateria de 2500 Mah; Capacidad lumínica: 2000 Lúmenes; Uso continúo de hasta 10 horas en luz alta y hasta 16 horas en luz baja con la carga completa; Tiempo de carga entre 2-4 horas; Gran alcance de iluminación de 120M.	UND	124.586,00	10,00	1.245.860,00
10	Radio Tipo Walkie Talkie de dos vías FRS/GMRS: Banda de frecuencia; FRS/GMRS 462 - 467 MHz en la banda de Frecuencia (UHF); Alcance: 56 Km; Clasificación IP: Impermeable (IP54), resistente al agua y con certificacion IP	UND	921.366,00	10,00	9.213.660,00

11	MICROFONO INALAMBRICO: Sistema dual de micrófonos inalámbricos, Grabación y amplificación de fuentes de sonido Motional, para actuaciones en vivo, conferencias, casa de adoración, musical, ópera y podcast. VHF inalâmbrico sistema, Circuito efectivo de control de retroalimentación, Supresión de ruido de conmutación on/off electrónica, Salidas equilibradas y desequilibradas independientes, Sistema de dos transmisores (frecuencias) por un receptor, Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes, Dos transmisores por receptor, Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz, Numero de canales: 2 canales, Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz, Max. Desviación de frecuencia:‡ 18kHz, Constancia de frecuencia: ‡ 0,005%, S / N Ratio:> 80dB, Distorsión armónica total: ≤0,5% (a 1 kHz), Transmisión de potencia: ≤ 10 mW, Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External, Transmisor Fuente de alimentación: bateria de 9V Tier, Tipo de salida: salida independiente o Mixto	UND	1.016.164,00	10,00	10.161.640,00
12	Teclado electrónico de 61 teclas, Incluye 758 sonidos de alta calidad incluyendo voces Live, efectos DSP y Rueda de Inflexión de tono, Conectividad con audio y posibilidades MIDI	UND	3.309.667,00	10,00	33.096.670,00
13	AMPLIFICADOR: Amplificador de sonido analógico de 8 canales mono , 1 canal estereo USB/BLUETOOTH, Potencia 280 W, Cantidad de efectos: 16, Con ecualizador, Tipo alimentación: 100-240 V 50/60 Hz, salidas: 2 Salidas principales en XLR, 2 Salidas principales en TRS, 1 Salida RCA, 1 Salida de audífonos 1/4, 2 Salidas SPEAKON, 2 Salidas jack 1/4 para cabinas pasivas , 1 Auxiliar de envio, Peso: 6Kg	UND	1.473.600,00	10,00	14.736.000,00
14	AMPLIFICADOR: Con tipo de puertos entradas y Salidas USB,HDMI,7.2 canales de salida, con opcion de conectividad bluetooth y WIFI.con fuente de alimentacion de energia electrica.	UND	2.103.481,00	10,00	21.034.810,00
15	CABINA DE SONIDO: Potencia: 300 W RMS, Parlante de 15", bobina 2.5 ", radio, bluetooth, conectores 1/4,RCAXLR,Base trípode en aluminio, plegable 2 secciones altura graduable (1,50 mt altura 75X48X40, peso 15Kg Cableado y Torres - Trípode	UND	2.787.969,00	10,00	27.879.690,00
16	Grabador De Voz Digital Con Usb Integrado				

	Icd-px470	UND	684.375,00	10,00	6.843.750,00
17	BINOCULARES: para observación de aves, aumento 10x para una visión detallada, ajuste de nitidez,	UND	531.169,00	10,00	5.311.690,00
	TOTAL				274.225.730,00

Los valores anteriormente descriptos incluyen los descuentos de ley a que haya lugar tales como estampillas municipales, retenciones e IVA y transporte.

Sin otro en particular,

Firma:
Nombre: ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA
C.C: 1.121.852.565 de Villavicencio
Representante Legal Secova SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.852.565**

ZABALA PIEDRAHITA
APELLIDOS

ASTRID KARINE
NOMBRES

Astrid Karine Zabala
FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1989**
GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

29-MAY-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-69161041-F-1121852565-20070723 **03763** 07201N 03 247959353

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 19:01:09
Recibo No. S002411134, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ncHbNc46PN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SECOVA SAS
Nit : 901467056-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 389621
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 41 A 25 35F 20F 201
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : secovasas15@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144809050
Teléfono comercial 2 : 3144809050
Teléfono comercial 3 : 3144395148

Dirección para notificación judicial : CL 41 A 26 35F 20F 201
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : secovasas15@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021, con el No. 83427 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SECOVA SAS.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal : la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a: 1. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de alimentos, mercancías y productos incluyendo aseo, papelería, seguridad, nacionales y extranjeros, incluidos artículos al por mayor y/o al detal; 2. La adquisición, creación, organización, establecimientos, administración y explotación de almacenes,

supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por menor y al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta de almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre comercial. 3. La distribución minorista y/o mayorista de productos; incluyendo el transporte de alimentos y/o todo tipo de productos. 4. Dar o tomar en arriendo, o a otro título de mera tenencia, locales comerciales, espacios o puestos de venta; 5. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformacion y en general, la comercialización, distribución, compra, venta, importacion, exportación, al por mayor y al detal de todo tipo de alimentos en general al igual que congelados, procesados, enlatados en conservas. 6. Comercialización de artículos básicos para el hogar en locales abiertos al publico. 7. La compra, apertura, administracion y operación de mercados dedicados a la venta al público de todo tipo de productos alimenticios; 8. La importación y exportación de todo tipo de productos, alimentos y elementos. 9. La prestación de servicios de agencia de publicidad, creando y realizando todo tipo de campañas publicitarias, marketing, estrategia, comunicación, incluido la asesoría y producción de piezas para todos los medios atl, btl y digital; 10. Operador logistico, acciones btl, conciertos, organización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, reuniones, convenciones y congresos, asesoría y diseño en la elaboración de proyectos gráficos y multimedia, tanto impreso como electrónico, así como estructuración y creación de proyectos publicitarios y de mercadeo, mediante la utilización de medios impresos o electrónicos. venta al por mayor y al detal de material pop, merchandising y todo tipo de material publicitario y promocional, impresiones producción litográfica, comerciales, videos, fotografía. Así mismo podrá realizar consultoría, diseño, producción, planificación, organización, ejecución, logística y comercialización de diferentes tipos de eventos públicos y/o privados tales como: actividades de espectáculos musicales en vivo, convenciones congresos, seminarios, talleres, y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicios de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. Además como operadores logísticos podrá llevar a cabo las actividades de diseño, desarrollo, promoción, divulgación, operación, comercialización, ejecución y logística del transportes especiales, guías, ecoturismo, agroturismo y demás porciones terrestres. incluye venta de tiquetes terrestres y/o aéreos, manejo de logística hotelera y transporte. 11. Marketing político, asesoría, consultoría, estrategia, asesoría de imagen, creación de concepto. 12. También podrá hacer diseño y desarrollo mobiliario y adecuación de locales comerciales, diseño y producción de stand, ferias y todo lo relacionado con arquitectura de interiores, exposiciones, ferias y proyecciones de marca; conceptualización, diseño y desarrollo de proyectos de iluminación, ambientación y proyección material comercial, corporativo y de marca público y/o privado; importación y exportación de mobiliario y enseres, elementos de iluminación y tecnología en general. 13. También podrá diseñar, producir, comercializar todo tipo de señalización o señalética para interiores o exteriores, sea para empresa privada o pública. 14. La empresa también se desempeña como central de medios, empresa asesora de medios. prestación de asesorías de clientes en áreas de publicidad, mercadeo y comunicaciones. La asesoría, producción, compra y venta por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios a toda clase de medios de comunicación tales como: radio, televisión, prensa, revistas, separatas y suplementos, cine, publicidad exterior, fuera del hogar, digitales, internet, incluyendo redes sociales, web y todo lo online. podrá realizar la creación, preproducción, producción, dirección y realización de piezas publicitarias para medios impresos, radio, televisión, cine, medios online digitales y todo tipo de materiales gráficos, audiovisuales y digitales. análisis situacional, planeación, diseño, desarrollo, ejecución y medición de estrategias integrales con herramientas web 2.0 y de última tecnología, redes sociales virtuales. La intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. la compra y venta de programas de televisión y radio de producción extranjera, nacional y/o regional, productos y/o coproducción de programas de televisión y radio. producción, preproducción e impresión de todo tipo material publicitario y/o promocional. exportación e importación de material promocional en cualquier tamaño, formato y materiales. auditoría y/o monitoreo de todos los medios de comunicación. realizar contratos de comercialización con programadoras de televisión y estaciones de radio bajo cualquier modalidad, la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas en espacios, frecuencias redes y sistemas de comunicación al igual que contratar directamente, celebrar los contratos y ejecutarlos. realizar contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización. adquirir y licitar medios de comunicación y encargarse de asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudio de grabación y de sonido. 15.

Prestación de asesorías, logística y/o servicios profesionales en el área de comunicaciones sociales, relaciones públicas, free press. 16. También realizar auditorías, encuestas y estudios cuantitativos y cualitativos de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. 17. Adicionalmente suministro de elementos de protección personal y empresarial, papelería, dotaciones, equipos de computo, equipos de tecnología, suministros en general de bienes tangibles e intangibles, material didáctico, muebles y enseres, productos alimenticios y todos aquellos que sean catalogados como suministros. 18. En ejercicio del objeto social previsto la prestación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, de la sociedad y, en especial, los siguientes: la celebración de contratos de cualquier naturaleza se encuentren o no comprendidos dentro de su objeto social, así como la prestación de los servicios profesionales y técnicos, incluyendo aquellos que permitan participar en concursos, ofertas o licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cualquiera que fuese su objeto. 19. La celebración de contratos con entidades nacionales o internacionales para la prestación de toda clase de servicios. 20. Participar en sociedades o consorcios por medio de la suscripción y la adquisición de acciones, partes sociales y derechos, se enmarquen o no dentro del objeto social. 21. Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos, de mercadeo y venta, publicidad, supervisión, de asistencia técnica, de consulta y asesoría en asuntos industriales, contables, mercantiles, legales y financieros, y de cualquier otra naturaleza, relacionados o no con su objeto social y sus actividades. 22. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma adquirir o disponer de marcas, derechos de autor, patentes, invenciones, procesos y desarrollos tecnológicos, así como licencias sobre ellos. 23. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole, que sean conducentes, accesorios o convenientes para la eficaz consecución de su objeto social, para tal fin la sociedad podrá realizar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, deposito, apertura de crédito, descuento, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring, y cualquier otro que pudiese llegar a existir en el ordenamiento jurídico nacional o internacional. la planeación, estructuración, formulación, realización y ejecución de estudios, proyectos, capacitaciones, asesorías, consultorías e interventorías de los sectores turismo, cultura, educación, deporte, desarrollo social, comercio, tic, transporte, minería, medio ambiente, agropecuarios, tecnológicos, reforestación, coaching, desarrollo personal y empresarial y desarrollo sostenible; para toda clase de población, y en especial infantes, adolescentes, jóvenes, adultos, tercera edad, genero, grupos étnicos, minorías, negritudes, indígenas, LGSTI, población en condición de desplazamiento y/o pobreza extrema, refugiados, reinsertados, y toda clase de población que sea y/o llegue a ser considerada como en condición de protección y atención especial por el estado, sin distinciones de género, raza, religión, creencia política, ni de ninguna otra naturaleza. 24. El desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, transformación, conservación, empaque, almacenamiento, distribución, comercialización al por mayor y al detal, explotación, importación y/o exportación, de toda clase de alimentos, productos, elementos, equipos y programas de informática, equipos periféricos, computadores, redes, materiales eléctricos y electrónicos, materiales de ferretería, equipos en la industria de las tecnologías de la información. 25. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 26. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. parágrafo primero: de acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. parágrafo segundo: la sociedad podrá comprar empresas, acciones, fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social, igual o parecido al que la sociedad propone, podrá, igualmente absorber o fusionarse otra u otras sociedades, podrá, igualmente, formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. parágrafo tercero: se autoriza a la sociedad para poder adquirir terrenos y edificios y venderlos. 27. La sociedad podrá desarrollar actividades administrativas, operativas y de logística al sector agropecuario, ecológico, petrolero, en el ámbito social, salud; contratando con entidades públicas y privadas. 28. Provisión de bienes y servicios al sector agropecuario, agroindustrial, sector de la construcción, sector transporte, sector educativo, sector petrolero, sector salud, sector social, sectores de la producción, sector privado y público. 29. La sociedad podrá producir, desarrollar, industrializar, comercializar, distribuir todo tipo de productos e insumos agropecuario, ganadería, silvicultura, ecológicos, zootecnistas, veterinarios, construcción y mantenimiento de corrales, galpones, estanques para peces,

porquerizas y en si todas las instalaciones de las explotaciones agropecuarias, cuidado y tratamiento veterinario y zootecnista de todo tipo de animales domésticos y no domésticos y todos aquellos relacionados en la contratación publica y privada. 30. Desarrollar capacitaciones en todos los sectores económicos como agropecuario, construcción, salud, educación en el sector público y privado. 31. Formulación, elaboración, ejecución, evaluacion e interventoria de todo tipo de programas y proyectos para todos los sectores publicos y privados dirigidos a reinsertados, desmovilizados, desplazados, afro descendientes, indigenas, adultos mayores, NNA, madres cabeza de familia, grupos étnicos, grupos LGBTI y en si a toda la población vulnerable. 32. Actividades de fumigación - control de plagas en el sector rural y urbano. 33. Manejo y comercialización de productos quimicos y biologicos para el campo y la ciudad. 34. Servicios de reforestación. 35. Mantenimiento de zonas verde y jardineria, comercio de plantas de todo tipo en viveros, servicios de limpieza, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento de bienes y servicios. 36. Protección del medio ambiente y los recursos naturales, creando espacios de encuentro y participación ciudadana, para formular promover y desarrollar iniciativas y ejecutar planes y proyectos orientados a establecer una actitud responsable, comprometida con la recuperación, conservación, protección y ordenamiento de los recursos naturales renovables, la expresion y diversidad cultura. capacitar permanentemente en todo lo relacionado con el medio ambiente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y Representante Legal Suplente. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No. 83427 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA	C.C. No. 1.121.852.565
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO EDUARDO SUESCUN GOMEZ	C.C. No. 1.121.833.810

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: I5621 H5021

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SECOVA PUERTO RICO
Matrícula No.: 421873
Fecha de Matrícula: 25 de julio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 2 -77
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio: Puerto Rico, Meta

Nombre: SECOVA PUERTO LLERAS - META
Matrícula No.: 432843
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 2 II Cs 165

Barrio : CENTRO PUERTO LLERAS META
Municipio: Puerto Lleras, Meta

Nombre: SECOVA GAITAN
Matrícula No.: 460176
Fecha de Matrícula: 12 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 N° 9-07 OFICINA 2
Barrio : GAITAN
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: SECOVA VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 460969
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 40 N° 27 - 60 EMPORIO
Barrio : EMPORIO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SECOVA SAS CUMARIBO
Matrícula No.: 482067
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 CENTRO
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio: Cumaribo, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la informacion reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.166.055.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

Fecha expedición: 09/04/2026 - 19:01:10
Recibo No. S002411134, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ncHbNc46PN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141233578392

(415)7707212489984(8020) 000014123357839 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SECOVA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 A 26 35 P 2 OF 201 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico: secovasas15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 2 0 4 6 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 3 9 2	2 0 2 2 0 1 0 6	2 5 1 1	2 0 2 2 0 1 0 6	5 6 2 1	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ZABALA PIEDRAHITA ASTRID KARINE

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233578392

(415)7707212489984(8020) 000014123357839 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	5. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 9 8 2 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 1 3	[illegible]	-
2			[illegible]	-
3			[illegible]	-
4			[illegible]	-
5			[illegible]	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233578392

(415)7707212489984(8020) 000014123357839 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 5 2 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZABALA	PIEDRAHITA	ASTRID	KARINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 3 3 8 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUESCUN	GOMEZ	GUSTAVO	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233578392

(415)7707212489984(8020) 000014123357839 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 3 3 6 2 9	6	2 9 0 3 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VIVAS	MERCHAN	EDGAR	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 2 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8	6	1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	BURGOS	LEIDY	YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 2 0 8

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233578392

(415)7707212489984(8020) 000014123357839 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: SECOVA CUMARIBO
163. Departamento: Vichada 9 9
164. Ciudad/Municipio: Cumaribo 7 7 3
165. Dirección: BRR CENTRO CL 12
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono: 3 1 4 4 8 0 9 0 5 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Gmail

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: "santamaria1077@gmail.com" <santamaria1077@gmail.com>

7 de mayo de 2026 a las 16:01

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_15454358.pdf
1079K

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores:
GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S
R/L. **ISAI SANTAMARIA MARTINEZ**
Nit. 901797631-7

Asunto Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	TELEVISOR 43 PULGADAS: Tamaño Pantalla: 109 Centimetros; 43 Pulgadas; Tipo de Pantalla: LED; Potencia de Audio: 16 Watts; Sintonizador Digital DVB T2: Si; Tasa de Refresco del TV: 60 Hz; Smart TV: SI; Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla: Si; Asistente de Voz: Si; Sistema Operativo: Google TV; Conectividad: 2 Puertos HDMI; Bluetooth17/03/2025; Conexión Con Cable; USB, Wifi; Garantia: 12 Meses	UND	10
2	PC PORTATIL: Computador portátil con procesador mínimo de 8 núcleos, sistema operativo: Windows 11; disco duro SSD 512 gb; memoria RAM: 8 gb; 14 pulgadas; garantia: 12 meses	UND	10
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Tecnología de impresión Inyección de tinta. Funciones de la impresora Copia, Escaneo, Impresión, Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 33ppm, Velocidad máxima de impresión en color 15 ppm, Resolución de Impresión Blanco y Negro 5760 x 1440 dpi, Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi, Resolución Escáner 600 x 1200 dpi	UND	10
4	KIT DE ANTENA DE INTERNET SATELITAL: Entrada de Voltaje 110 Vatios Velocidad de Transferencia 100 Mbps, Frecuencia de Banda 1910 Ghz, Cobertura Max: 112m	UND	10
5	ESCRITORIO MODERNO: características Superficie: Aglomerado de madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostatica termofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 22, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión, tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para carpeta colgante tamaño oficio y chapa de seguridad. DIMENSIONES: Alto: 73 centimetros. Ancho: 120 centimetros. Fondo: 60 centimetros.	UND	10
6	TELEFONO MOVIL: Tipo de pantalla: LCD; Resolución: 1.600 x 720; Tamaño: 6,7 pulg; Memoria Interna: 128 GB; Memoria Expandible 1000 GB; Memoria RAM: 4 GB; Velocidad del Procesador hasta 2.0 GHz; Número de Núcleos 8 Nucleos;MPX Cámara frontal 8 Mpx , Resolución Cámara Posterior 50 Mpx + 2 Mpx; Resolución video 1080p; Bateria: 5.000 mAh; Carga rápida: 25W; Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi	UND	10

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

7	MICRÓFONOS ALAMBRICOS CON CABLE: tipo Dinámico, respuesta de frecuencia 50 a 15.000 HZ; 52 dBV/Pa (2.5 mV); peso 0,244 Kg, con switch	UND	10
8	Kit de Televisión satelital: 1 codificador + platón aluminio + 15 metros de cable encauchetado. (Incluye recarga 1 mes)	UND	10
9	LINTERNA FRONTAL: Bateria de 2500 Mah; Capacidad luminica: 2000 Lúmenes; Uso continuo de hasta 10 horas en luz alta y hasta 16 horas en luz baja con la carga completa; Tiempo de carga entre 2-4 horas; Gran alcance de iluminación de 120M.	UND	10
10	Radio Tipo Walkie Talkie de dos vias FRS/GMRS. Banda de frecuencia: FRS/GMRS 462 - 467 MHz en la banda de Frecuencia (UHF); Alcance: 56 Km; Clasificación IP: Impermeable (IP54), resistente al agua y con certificación IP	UND	10
11	MICROFONO INALAMBRICO: Sistema dual de micrófonos inalámbricos, Grabación y amplificación de fuentes de sonido Motional, para actuaciones en vivo, conferencias, casa de adoración, musical, ópera y podcast. VHF inalámbrico sistema. Circuito efectivo de control de retroalimentación. Supresión de ruido de conmutación on/off electrónica. Salidas equilibradas y desequilibradas independientes. Sistema de dos transmisores (frecuencias) por un receptor. Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes. Dos transmisores por receptor. Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz. Numero de canales: 2 canales. Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz. Max. Desviación de frecuencia: ‡ 18kHz. Constancia de frecuencia: ‡ 0,005%. S / N Ratio: > 80dB. Distorsión armónica total: ≤0.5% (a 1 kHz). Transmisión de potencia: ≤ 10 mW. Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA. External. Transmisor Fuente de alimentación: bateria de 9V Tier. Tipo de salida: salida independiente o Mixto	UND	10
12	Teclado electrónico de 61 teclas, Incluye 758 sonidos de alta calidad incluyendo voces Live, efectos DSP y Rueda de Inflexión de tono, Conectividad con audio y posibilidades MIDI	UND	10
13	AMPLIFICADOR: Amplificador de sonido analógico de 8 canales mono , 1 canal estereo USB/BLUETOOTH. Potencia 280 W. Cantidad de efectos: 16. Con ecualizador. Tipo alimentación: 100-240 V 50/60 Hz. salidas: 2 Salidas principales en XLR, 2 Salidas principales en TRS, 1 Salida RCA, 1 Salida de audifonos 1/4, 2 Salidas SPEAKON, 2 Salidas jack 1/4 para cabinas pasivas , 1 Auxiliar de envio. Peso: 6Kg	UND	10
14	AMPLIFICADOR: Con tipo de puertos entradas y Salidas USB, HDMI,7.2 canales de salida, con opción de conectividad bluetooth y WIFI. Con fuente de alimentación de energia eléctrica.	UND	10
15	CABINA DE SONIDO: Potencia: 300 W RMS, Parlante de 15", bobina 2.5 ", radio, bluetooth, conectores 1/4,RCAXLR,Base tripode en aluminio, plegable 2 secciones altura graduable (1,50 mt altura 75X48X40, peso 15Kg Cableado y Torres – Tripode	UND	10
16	Grabador De Voz Digital Con Usb Integrado Icd-px470	UND	10
17	BINOCULARES: para observación de aves, aumento 10x para una visión detallada, ajuste de nitidez.	UND	10

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfaccion suscrita por el supervisor.

Calle 7 Nº 11 - 58 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Unica debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario; para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Vereda!"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo / SAICT

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Edgar Vivas Profesional CPS	Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT	Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S
NiT 901797631-6

Cumaribo - Vichada, 20 de mayo de 2026

ALCALDÍA DE CUMARIBO
20/05/26 2:40pm
1673
(14)

Señores:
MUNICIPIO DE CUMARIBO
La ciudad

Asunto: Presentación de cotización

En atención a la solicitud realizada por la entidad, me permito presentar cotización para el suministro de elementos, equipos operativos y dispositivos de señalización, conforme con las especificaciones técnicas requeridas.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	TELEVISOR 43 PULGADAS: Tamaño Pantalla: 109 Centimetros; 43 Pulgadas; Tipo de Pantalla; LED; Potencia de Audio: 16 Watts; Sintonizador Digital DVB T2: Si, Tasa de Refresco del TV: 60 Hz, Smart TV: SI; Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla: Si; Asistente de Voz: Si; Sistema Operativo: Google TV; Conectividad: 2 Puertos HDMI; Bluetooth17/03/2025; Conexión Con Cable; USB, Wifi; Garantia: 12 Meses	UND	$ 2.743.639,00	10	$ 27.436.390
2	PC PORTATIL: Computador portátil con procesador mínimo de 8 núcleos; sistema operativo: Windows 11; disco duro SSD 512 gb; memoria RAM: 8 gb; 14 pulgadas; garantía: 12 meses	UND	$ 4.197.962,00	10	$ 41.979.620
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Tecnologia de impresión Inyección de tinta, Funciones de la impresora Copia, Escaneo, Impresión, Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 33ppm, Velocidad máxima de impresión en color 15 ppm, Resolución de Impresión Blanco y Negro 5760 x 1440 dpi, Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi, Resolución Escáner 600 x 1200 dpi	UND	$ 2.065.271,00	10	$ 20.652.710
4	KIT DE ANTENA DE INTERNET SATELITAL: Entrada de Voltaje 110 Vatios, Velocidad de Transferencia 100 Mbps, Frecuencia de Banda 1910 Ghz, Cobertura Max: 112m	UND	$ 1.975.449,00	10	$ 19.754.490

5	ESCRITORIO MODERNO: caracteristicas Superficie: Aglomerado de madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 22, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión, tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para carpeta colgante tamaño oficio y chapa de seguridad. DIMENSIONES: Alto: 73 centímetros. Ancho: 120 centímetros. Fondo: 60 centímetros.	UND	$ 2.015.235,00	10	$ 20.152.350
6	TELEFONO MOVIL: Tipo de pantalla: LCD; Resolución: 1.600 x 720; Tamaño: 6,7 pulg; Memoria Interna: 128 GB; Memoria Expandible 1000 GB; Memoria RAM: 4 GB; Velocidad del Procesador hasta 2.0 GHz; Número de Núcleos 8 Nucleos;MPX Cámara frontal 8 Mpx ; Resolución Cámara Posterior 50 Mpx + 2 Mpx; Resolución video 1080p; Batería: 5.000 mAh; Carga rápida: 25W; Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, Wifi	UND	$ 1.167.025,00	10	$ 11.670.250
7	MICRÓFONOS ALAMBRICOS CON CABLE: tipo Dinámico, respuesta de frecuencia 50 a 15.000 HZ, 52 dBV/Pa (2,5 mV); peso 0,244 Kg, con switch	UND	$ 217.613,00	10	$ 2.176.130
8	Kit de Televisión satelital: 1 codificador + platón aluminio + 15 metros de cable encauchetado. (Incluye recarga 1 mes)	UND	$ 388.154,00	10	$ 3.881.540
9	LINTERNA FRONTAL: Bateria de 2500 Mah; Capacidad luminica: 2000 Lúmenes; Uso continuo de hasta 10 horas en luz alta y hasta 16 horas en luz baja con la carga completa; Tiempo de carga entre 2-4 horas; Gran alcance de iluminación de 120M.	UND	$ 162.330,00	10	$ 1.623.300
10	Radio Tipo Walkie Talkie de dos vias FRS/GMRS: Banda de frecuencia; FRS/GMRS 462 - 467 MHz en la banda de Frecuencia (UHF); Alcance: 56 Km; Clasificación IP: Impermeable (IP54), resistente al agua y con certificación IP	UND	$ 1.025.202,00	10	$ 10.252.020

11	MICROFONO INALAMBRICO: Sistema dual de micrófonos inalámbricos, Grabación y amplificación de fuentes de sonido Motional, para actuaciones en vivo, conferencias, casa de adoración, musical, ópera y podcast. VHF inalámbrico sistema, Circuito efectivo de control de retroalimentación, Supresión de ruido de conmutación on/off electrónica, Salidas equilibradas y desequilibradas independientes, Sistema de dos transmisores (frecuencias) por un receptor, Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes, Dos transmisores por receptor, Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz, Numero de canales: 2 canales, Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz, Max. Desviación de frecuencia: ± 18kHz, Constancia de frecuencia: ± 0,005%, S / N Ratio:> 80dB, Distorsión armónica total: ≤0,5% (a 1 kHz), Transmisión de potencia: ≤ 10 mW, Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External, Transmisor Fuente de alimentación: batería de 9V Tier, Tipo de salida: salida independiente o Mixto	UND	$ 1.060.393,00	10	$ 10.603.930
12	Teclado electrónico de 61 teclas, Incluye 758 sonidos de alta calidad incluyendo voces Live, efectos DSP y Rueda de Inflexión de tono, Conectividad con audio y posibilidades MIDI	UND	$ 3.782.255,00	10	$ 37.822.550
13	AMPLIFICADOR: Amplificador de sonido analógico de 8 canales mono, 1 canal estéreo USB/BLUETOOTH, Potencia 280 W, Cantidad de efectos: 16, Con ecualizador, Tipo alimentación: 100-240 V 50/60 Hz, salidas: 2 Salidas principales en XLR, 2 Salidas principales en TRS, 1 Salida RCA, 1 Salida de audífonos 1/4, 2 Salidas SPEAKON, 2 Salidas jack 1/4 para cabinas pasivas, 1 Auxiliar de envío, Peso: 6Kg	UND	$ 1.897.829,00	10	$ 18.978.290
14	AMPLIFICADOR: Con tipo de puertos entradas y Salidas USB, HDMI,7.2 canales de salida, con opción de conectividad bluetooth y WIFI. Con fuente de alimentación de energía eléctrica.	UND	$ 2.295.538,00	10	$ 22.955.380

15	CABINA DE SONIDO: Potencia: 300 W RMS, Parlante de 15", bobina 2.5 ", radio, bluetooth, conectores 1/4,RCAXLR,Base tripode en aluminio, plegable 2 secciones altura graduable (1,50 mt altura 75X48X40, peso 15Kg Cableado y Torres – Tripode	UND	$ 2.341.562,00	10	$ 23.415.620
16	Grabador De Voz Digital Con Usb Integrado Icd-px470	UND	$ 606.000,00	10	$ 6.060.000
17	BINOCULARES: para observación de aves, aumento 10x para una visión detallada, ajuste de nitidez,	UND	$ 515.266,00	10	$ 5.152.660
TOTAL					$ 284.567.230

La presente cotización tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de expedición. Asimismo, los valores ofertados inciuyen impuestos, costos directos e indirectos, transporte, cargue, descargue y demás descuentos de ley aplicables, necesarios para el cumplimiento del objeto requerido.

Cordialmente,

ISAI SANTAMARÍA MARTÍNEZ
Representante Legal
GRUPO BUSSINES WORLD TRAVELS
CC No. 86.052.228 de Bogotá D.C.
Cel. 313 313 4592
gerencia@grupobussinesworldtravels.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141233232136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 9 7 6 3 1 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Cartagena de Indias y Aduanas de Puerto Cartagena | 4 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica | 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento: Victoria | 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo | 7 7 3

41. Dirección principal: CR 8 8 14 BRR ALCARAVAN

42. Correo electrónico: santamaria1077@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 3 3 1 3 4 5 9 2

45. Teléfono 2: 3 1 2 4 3 0 7 6 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 2 4 0 1 2 6	6 1 1 0	2 0 2 6 0 1 2 6	6 1 3 0 4 6 4 1			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

53. Código

55- Impto. renta y compl. régimen ordinar.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Fecha actualización

984. Nombre: DEVIA GAMBOA JACQUELINE

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 05-02-2026 04:36:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233232136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 9 7 6 3 1 6

6. DV: 6

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

13. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades y organismos de orden nacional, departamental, municipal y demás descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		71. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 2 2	2 0 2 5 1 1 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 2 6	2 0 2 6 0 1 2 1
77. No. Matrícula mercantil	4 5 1 6 4 1	4 5 1 6 4 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 1 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233232136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 9 7 6 3 1 | 6 DV

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN — 1 6

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 1 2 3 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

101. Número de identificación: 6 6 0 5 2 2 2 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: SANTAMARIA

105. Segundo apellido: MARTINEZ

106. Primer nombre: ISAI

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233232136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 9 7 6 3 1 — 6. DV:

12. Dirección seccional: Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

11. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Dominio o firma designada

Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Dominio o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cedula de Ciudadania 1 3 | 149. Número de identificación: 1 9 0 0 1 1 6 4 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 2 7 2 2 2 8

152. Primer apellido: CRUZ | 153. Segundo apellido: LARA | 154. Primer nombre: OMAR | 155. Otros nombres: ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Dominio o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 1 2

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233232136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional: Delegación de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2 | 14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios anteriormente informados

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Actividades de telecomunicación satelital 6 1 3 0
162. Nombre del establecimiento: GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL VICHADA
163. Departamento: Vichada 9 9
164. Ciudad/Municipio: Cumaribo 7 7 3
165. Dirección: CR 10 6 52 BRR CENTRO CUMARIBO VICHADA
166. Número de matrícula mercantil: 4 6 1 5 4 1
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 0 7 0 5
168. Teléfono: 3 2 3 5 1 7 6 8 5 6
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Transporte de carga por carretera 4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTADORA BUSSINES WORLD TRAVEL
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1
165. Dirección: CL 14 12 A 49 BRR ESTERO
166. Número de matrícula mercantil: 4 7 1 4 1 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 1 2 8
168. Teléfono: 3 2 3 5 1 7 6 8 5 6
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 16:16:09
Recibo No. S002415804, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN (Mq5JGgegI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO NUESTRO MUNDO TRAVEL S.A.S
N.I.T : 901[illegible]4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 4[illegible]
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 9 E 14 BRR ALCARAVAN
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : [illegible]@nuestromundotravelvillavicencio.com
Teléfono comercial 1 : 3[illegible]
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3[illegible]

Dirección para notificación judicial : K 9 E 14 BRR ALCARAVAN
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación judicial : [illegible]@nuestromundotravelvillavicencio.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado de 22 de enero de 2021 de la Único Accionista y Representante Legal de Puerto Inírida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021, con el No. [illegible] del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO NUESTRO MUNDO TRAVEL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado de 22 de enero de 2021 de la Único Accionista y Representante Legal de Puerto Inírida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021, con el No. [illegible] del Libro IX, se informó la circunstancia que se le configuraba una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 002 del 10 de octubre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2025, con el No. [illegible] del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ART 1 RAZON SOCIAL (CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIAS DEL VICHADA S.A.S. con sigla CONSTRUCVICHADA), ARTICULO 5 CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION Y DE INIRIDA GUANIA A CUMARIBO VICHADA)

Por Certificación del 10 de octubre de 2025, el Representante Legal de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 31 de diciembre de 2025, con el No. 115181 del Libro IX, se decreto CANCELACION DE LA SITUACION DE CONTROL

Por Acta No. 006 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Comercio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 115697 del Libro IX, se decreto REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 1 (FORMA, DE CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIAS DEL VICHADA S.A.S A GRUPO BUSSTIRES WORLD TRAVEL S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS TALES COMO: Suministro de tecnologías de información y telecomunicaciones, de la misma forma podrá llevar a cabo la explotación de las siguientes actividades económicas: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros Materia textil y vegetal y animal no comestible Materias que se incluyen productos químicos y materiales de pas Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y materiales poliméricos Materiales y productos de papel Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna Maquinaria y accesorios para construcción y edificación Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes Maquinaria y accesorios para preparación y distribución de energía Herramientas y maquinaria general Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles Componentes y suministros de manufactura Componentes y suministros electrónicos Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación Componentes y equipos para refrigeración y sistemas de acondicionamiento Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas Equipo médico, accesorios y suministros Equipos de oficina, accesorios y suministros Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales Equipos y suministros para limpieza Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación Alimentos, bebidas y tabaco Medicamentos y productos farmacéuticos Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo Ropa, maletas y productos de cuidado personal Productos para mascotas, joyería y piedras preciosas Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios Muebles, mobiliario y decoración Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos recreativos, materiales, accesorios y suministros Servicios de cooperación agrícola, pesquera, forestal y de fauna Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento Servicios de producción industrial y manufactura Servicios de limpieza, contabilidad y tratamiento de residuos Servicios medioambientales Servicios de transporte, almacenaje y correo Servicios de gestión, servicios gubernamentales de empresa y servicios administrativos Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público Servicios financieros y de seguros Servicios de salud Servicios educativos y de formación Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento Servicios personales y domésticos Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas sean, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio y la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion Legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se tendrá suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de división o revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas, de renuncia de la aceptación de aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda renuncia a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: El ejercicio será jerarquizado, administrado y representado legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; además podrá celebrar compromisos u obligaciones que ayuden al financiamiento para aumentar el capital de trabajo. El representante legal se entenderá investido de las más amplias facultades para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, celebrar cualquier forma o modo jurídico prestamos con parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 de fecha 23 de octubre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025 con el No. 116381 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE SANTAMARIA MARTINEZ	C.C. No. 86.057.223

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
El Acta No. 001 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea	115697 del 31 de enero de 2026 del Libro IX

Extraordinaria de Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedarán en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para este efecto, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Así mismo interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedarán en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este Certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, matriculada en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO existen los siguientes establecimientos de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: [illegible]
Matrícula No.: [illegible]
Fecha de Matrícula: [illegible]
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: [illegible]
Barrio: [illegible]
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: [illegible]
Matrícula No.: [illegible]
Fecha de Matrícula: [illegible]
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: [illegible]
Barrio: [illegible]
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, PUEDE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 16:16:09
Recibo No. S002415804, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMq5JGgegI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] TIENE MATRICULADOS EN EL RNT CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

En el caso de no existir la información reportada por el matriculado o inscrito en el Registro RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.-
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo : [illegible]

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra avalada por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: "santamaria1077@gmail.com" <santamaria1077@gmail.com>

7 de mayo de 2026 a las 16:01

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_15454358.pdf
1079K

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: Rescomsas1@gmail.com

7 de mayo de 2026 a las 16:03

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_15443294.pdf
873K

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores:
RESCOM KUMALIBO S.A.S
R/L. **MARIA AMPARO VIVAS MERCHAN**
Nit. 901537745-2
[illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	CUADERNO COSIDO GRANDE CUADRICULADO DE 100 HOJAS CON STICKER Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO (GAMA MEDIA)	UND	50
2	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA: Tamaño del papel Carta, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10	UND	50
3	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO: Tamaño del papel oficio, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50
4	MARCADOR BORRABLE # 426, COLORES SURTIDOS, 2-5 MM, caja x 10unds	UND	50
5	Perforadora Abre 2 Huecos, Grande para Oficina	UND	50
6	Cosedora Metalica para papel mediana	UND	50
7	Gancho Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 en caja	UND	50
8	Sobre De Manila Tamaña Carta x paquete 100pcs	UND	50
9	Archivador Az Carta	UND	50
10	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR NEGRO	UND	50
11	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR AZUL	UND	50

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

12	Botiquin De Primeros Auxilios Metálico incluye los elementos medicinales. CONTENIDO: Tapaboca Quirúrgico, Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml, Paquete de algodón 5 gr, Paquete de baja lenguas x 3, Paquete de Gasas Estériles, Jeringa y Aguja. 3 Ml, Botella de agua mineral 300 ml, Paquete de copitos de algodón, Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg, Rollo Completo de papel uso higiénico, Cura o Banda adhesiva Larga, Dos Paños de algodón alcoholizados, Toalla absorbente, Gorro tipo oruga, Vaselina, Bisturi, Toalla Húmeda individual e Incluye juego de llaves y Gabinete metálico con puerta de vidrio	UND	50

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO. Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Matavén, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Bewen, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Calle 7 Nº 11 - 38 Barrio el Centro
NIT 892.000.017-1

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó / Revisó	Revisó	Aprobó
Oscar Vivas Profesional OPS	Rosa Emilia Bernal Garcia Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT	Rosa Emilia Bernal Garcia Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

COTIZACION PAPELERIA

1 mensaje

RESCOM SAS <rescomsas1@gmail.com> 8 de mayo de 2026 a las 9:14
Para: Asuntos Indigenas Cumaribo vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buenos Días,

reciban un cordial saludo, por medio de la presente envio cotizacion de los insumos de papeleria.

Cordialmente,

MARIA AMPARO VIVAS MERCHAN
C.C. 1.192.793.251
Representante Legal RESCOM SAS

3 adjuntos

- **RESCOM COTIZACION (1).docx** 53K
- **CAMARA RESCOM 08042026 (1).pdf** 262K
- **RUT RESCOM(2).pdf** 1516K

RESCOM KUMALIBO SAS
Nit. 901.537.745 – 2
Dirección: Calle 18 N 37G – 15
Correo electrónico: rescomsas1@gmail.com
Móvil: 3118885215
Municipio de Villavicencio Departamento del Meta

Villavicencio, 08 de mayo de 2026

Señores
ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

Referencia: Cotización

Yo, **MARIA AMPARO VIVAS MERCHAN**, actuando en representación legal de **RESCOM KUMALIBO SAS**, identificado como aparece a continuación, me permito presentar a ustedes la cotización de los siguientes elementos:

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	CUADERNO COSIDO GRANDE CUADRICULADO DE 100 HOJAS CON STICKER Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO (GAMA MEDIA)	UND	$ 10,836.00	50	$ 541,800
2	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA: Tamaño del papel Carta, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	$ 35,495.00	50	$ 1,774,750
3	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO: Tamaño del papel oficio, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	$ 37,116.00	50	$ 1,855,800
4	MARCADOR BORRABLE # 426, COLORES SURTIDOS, 2-5 MM, caja x 10unds	UND	$ 38,603.00	50	$ 1,930,150
5	Perforadora Abre 2 Huecos, Grande para Oficina	UND	$ 29,521.00	50	$ 1,476,050
6	Cosedora Metálica para papel mediana	UND	$ 22,596.00	50	$ 1,129,800
7	Gancho Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 en la caja	UND	$ 13,554.00	50	$ 677,700
8	Sobre De Manila Tamaña Carta x paquete 100pcs	UND	$ 23,993.00	50	$ 1,199,650
9	Archivador Az Carta	UND	$ 187,099.00	50	$ 9,354,950
10	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X	UND	$	50	$

RESCOM KUMALIBO SAS
Nit. 901.537.745 – 2
Dirección: Calle 18 N 37G – 15
Correo electrónico: rescomsas1@gmail.com
Móvil: 3118885215
Municipio de Villavicencio Departamento del Meta

	1 2 UND, COLOR NEGRO		28,102.00		1,405,100
11	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 1 2 UND, COLOR AZUL	UND	$ 20,550.00	50	$ 1,027,500
12	Botiquín De Primeros Auxilios Metálico incluye los elementos medicinales. CONTENIDO: Tapaboca Quirúrgico, Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml, Paquete de algodón 5 gr, Paquete de baja lenguas x 3, Paquete de Gasas Estériles, Jeringa y Aguja. 3 Ml, Botella de agua mineral 300 ml, Paquete de copitos de algodón, Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg, Rollo Completo de papel uso higiénico, Cura o Banda adhesiva Larga, Dos Pañitos de algodón alcoholizados, Toalla absorbente, Gorro tipo oruga, Vaselina, Bisturí, Toalla Húmeda individual e Incluye juego de llaves y Gabinete metálico con puerta de vidrio.	UND	$ 265,551.00	50	$ 13,277,550

Los valores aquí propuestos incluyen IVA y demás impuestos que se derivan del proceso.

Cordialmente,

MARIA AMPARO VIVAS MERCHAN
C.C. 1.192.793.251
Representante Legal RESCOM SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 11:42:50
Recibo No. S002408665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wNwvKJXzf8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RESCOM KUMALIBO S.A.S
Nit : 901537745-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 405548
Fecha de matrícula: 05 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 41A N 26 35 PISO 2 OF 203
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : rescomsas1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144616981
Teléfono comercial 2 : 3144395148
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 41A N 26 35 PISO 2 OF 203
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : rescomsas1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2021, con el No. 87641 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RESCOM KUMALIBO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento,

transformación y en general, la comercialización, distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de alimentos, mercancías y productos incluyendo aseo, papelería, seguridad, nacionales y extranjeros, incluidos artículos al por mayor y/o al detal; La adquisición, creación, organización, establecimientos, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por menor y al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta de almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre Comercial. La distribución minorista y/o mayorista de productos; incluyendo el transporte de alimentos y/o todo tipo de productos. Dar o tomar en arriendo, o a otro título de mera tenencia, locales comerciales, espacios o puestos de venta; La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, al por mayor y al detal de todo tipo de alimentos en general al igual que congelados, procesados, enlatados en conservas. Comercialización de artículos básicos para el hogar en locales abiertos al público. La compra, apertura, administración y operación de mercados dedicados a la venta al público de todo tipo de productos alimenticios; La importación y exportación de todo tipo de productos, alimentos y elementos. La prestación de Servicios de agencia de publicidad, creando y realizando todo tipo de campañas publicitarias, marketing, estrategia, comunicación, incluida la asesoría y producción de piezas para todos los medios atl, btl y digital; Operador logístico, eventos btl, conciertos, organización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, reuniones, convenciones y congresos, asesoría y diseño en la elaboración de proyectos gráficos y multimedia, tanto impreso como electrónico, así como estructuración y creación de proyectos publicitarios y de mercadeo, mediante la utilización de medios impresos o electrónicos. venta al por mayor y al detal de material pop, merchandising y todo tipo de material publicitario y promocional, impresiones producción litográfica, comerciales, videos, fotografía. Así mismo podrá realizar consultoría, diseño, producción, planificación, organización, ejecución, logística y comercialización de diferentes tipos de eventos públicos y/o privados tales como: actividades de espectáculos musicales en vivo, convenciones congresos, seminarios, talleres, y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicios de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. Además, como operadores logísticos podrá llevar a cabo las actividades de diseño, desarrollo, promoción, divulgación, operación, comercialización, ejecución y logística de: transportes especiales, guías, ecoturismo, agroturismo y demás porciones terrestres. Incluye venta de tiquetes terrestres y/o aéreos, manejo de logística hotelera y transporte. Marketing político, asesoría, consultoría, estrategia, asesoría de imagen, creación de concepto. También podrá hacer diseño y desarrollo mobiliario y adecuación de locales comerciales, diseño y producción de stand, ferias y todo lo relacionado con arquitectura de interiores, exposiciones, ferias y proyecciones de marca; conceptualización, diseño y desarrollo de proyectos de iluminación, ambientación y proyección material comercial, corporativo y de marca público y/o privado; importación y exportación de mobiliario y enseres, elementos de iluminación y tecnología en general. También podrá diseñar, producir, comercializar todo tipo de señalización o señalética para interiores o exteriores, sea para empresa privada o pública. La empresa también se desempeña como central de medios, empresa asesora de medios, prestación de asesorías de clientes en áreas de publicidad, mercadeo y comunicaciones. La asesoría, producción, compra y venta por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios a toda clase de medios de comunicación tales como: radio, televisión, prensa, revistas, separatas y suplementos, cine, publicidad exterior, fuera del hogar, digitales, internet, incluyendo redes sociales, web y todo lo online. podrá realizar la creación, preproducción, producción, dirección y realización de piezas publicitarias para medios impresos, radio, televisión, cine, medios online digitales y todo tipo de materiales gráficos, audiovisuales y digitales. análisis situacional, planeación, diseño, desarrollo, ejecución y medición de estrategias integrales con herramientas web 2.0 y de última tecnología. redes sociales virtuales. la intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. La compra y venta de programas de televisión y radio de producción extranjera, nacional y/o regional, productos y/o coproducción de programas de televisión y radio. producción, preproducción e impresión de todo tipo material publicitario y/o promocional. exportación e importación de material promocional en cualquier tamaño, formato y materiales. auditoria y/o monitoreo de todos los medios de comunicación. realizar contratos de comercialización con programadoras de televisión y estaciones de radio bajo cualquier modalidad, la participación en todo tipo de licitaciones públicas o

privadas en espacios, frecuencias redes y sistemas de comunicación al igual que contratar directamente, celebrar los contratos y ejecutarlos. realizar contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización. adquirir y licitar medios de comunicación y encargarse de asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudio de grabación y de sonido. Prestación de asesorías, logística y/o servicios profesionales en el área de comunicaciones sociales, relaciones públicas, free press. También realizar auditorías, encuestas y estudios cuantitativos y cualitativos de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. Adicionalmente suministro de elementos de protección personal y empresarial, papelería, dotaciones, equipos de computo, equipos de tecnología, suministros en general de bienes tangibles e intangibles, material didáctico, muebles y enseres, productos alimenticios y todos aquellos que sean catalogados como suministros. En ejercicio del objeto social previsto la prestación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, de la sociedad y, en especial, los siguientes: la celebración de contratos de cualquier naturaleza se encuentren o no comprendidos dentro de su objeto social, así como la prestación de los servicios profesionales y técnicos, incluyendo aquellos que permitan participar en concursos, ofertas o licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cualquiera que fuese su objeto. La celebración de contratos con entidades nacionales o internacionales para la prestación de toda clase de servicios. Participar en sociedades o consorcios por medio de la suscripción y la adquisición de acciones, partes sociales y derechos, se enmarquen o no dentro del objeto social. Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos, de mercadeo y venta, publicidad, supervisión, de asistencia técnica, de consulta y asesoría en asuntos industriales, contables, mercantiles, legales y financieros, y de cualquier otra naturaleza, relacionados o no con su objeto Social y sus actividades. Solicitar, Obtener, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma adquirir o disponer de marcas, derechos de autor, patentes, invenciones, procesos y desarrollos tecnológicos, así como licencias sobre ellos. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole, que sean conducentes, accesorios o convenientes para la eficaz consecución de su objeto social, para tal fin la sociedad podrá realizar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, deposito, apertura de crédito, descuento, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring, y cualquier otro que pudiese llegar a existir en el ordenamiento jurídico nacional o internacional. la planeación, estructuración, formulación, realización y ejecución de estudios, proyectos, capacitaciones, asesorías, consultorías e interventorías de los sectores turismo, cultura, educación, deporte, desarrollo social, comercio, tic, transporte, minería, medio ambiente, agropecuarios, tecnológicos, reforestación, coaching, desarrollo personal y empresarial y desarrollo Sostenible; para toda clase de población, y en especial infantes, adolescentes, jóvenes, adultos, tercera edad, genero, grupos étnicos, minorías, negritudes, indígenas, LGBTI, población en condición de desplazamiento y/o pobreza extrema, refugiados, reinsertados, y toda clase de población que sea y/o llegue a ser considerada como en condición de protección y atención especial por el estado, sin distinciones de género, raza, religión, creencia política, ni de ninguna otra naturaleza. El desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, transformación, conservación, empaque, almacenamiento, distribución, comercialización al por mayor y al detal, explotación, importación y/o exportación, de toda clase de alimentos, productos, elementos, equipos y programas de informática, equipos periféricos, computadores, redes, materiales eléctricos y electrónicos, materiales de ferretería, equipos en la industria de las tecnologías de la información. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. De acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. La sociedad podrá comprar empresas, acciones, fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social, igual o parecido al que la sociedad propone, podrá, igualmente absorber o fusionarse otra u otras sociedades, podrá, igualmente, formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. Se autoriza a la sociedad para poder adquirir terrenos y edificios y venderlos. La sociedad podrá desarrollar actividades administrativas, operativas y de logística al sector agropecuario, ecológico, petrolero, en el ámbito social, salud; contratando con entidades públicas y privadas. Provisión de bienes y servicios al sector agropecuario, agroindustrial, sector de la Construcción, sector transporte, sector educativo, sector petrolero, sector salud, sector Social, sectores de la

producción, sector privado y público. La sociedad podrá producir, desarrollar, industrializar, comercializar, distribuir todo tipo de productos e insumos agropecuario, ganadería, silvicultura, ecológicos, zootecnistas, veterinarios, construcción y mantenimiento de Corrales, galpones, estanques para peces, porquerizas y en si todas las instalaciones de las explotaciones agropecuarias, cuidado y tratamiento veterinario y zootecnista de todo tipo de animales domésticos y no domésticos y todos aquellos relacionados en la contratación pública y privada. Desarrollar capacitaciones en todos los sectores económicos como agropecuario, construcción, salud, educación en el sector público y privado. Formulación, elaboración, ejecución, evaluación e interventoría de todo tipo de programas y proyectos para todos los sectores públicos y privados dirigidos a reinsertados, desmovilizados, desplazados, afro descendientes, indígenas, Adultos mayores, NNA, madres cabeza de familia, grupos étnicos, grupos LGBTI y en si a toda la población vulnerable. Actividades de fumigación control de plagas en el sector rural y urbano. Manejo y comercialización de productos químicos y biológicos para el campo y la ciudad. Servicios de reforestación. Mantenimiento de zonas verde y jardinería, comercio de plantas de todo tipo en viveros, servicios de limpieza, actividades de paisajismo y Servicios de mantenimiento de bienes y servicios. Protección del medio ambiente y los recursos naturales, creando espacios de encuentro y participación ciudadana, para formular promover y desarrollar iniciativas y ejecutar planes y proyectos orientados a establecer una actitud responsable, comprometida con la recuperación, Conservación, protección y ordenamiento de los recursos naturales renovables, la expresión y diversidad cultura. capacitar permanentemente en todo lo relacionado con el medio ambiente. En el marco del suministro de bienes la sociedad rescom kumalibo sas, Realizara las siguientes actividades: Suministro de muebles de oficina, todo tipo de maquinaria, equipos de oficina, computadores, impresoras, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministro de alimentos en cualquiera de sus presentaciones, suministros de uniformes, dotaciones industriales, y demás elementos de Seguridad industrial, suministro de dotaciones hospitalarias, hoteleras, suministro de equipos e implementos deportivos, uniformes corporativos, en general cualquier clase de bien o Servicio a suministrar que se requiera. En el marco de consultorías y capacitaciones la sociedad rescom kumalibo sas, realizara las siguientes actividades: Diseñar e impartir actividades de superación profesional Cursos de perfeccionamiento, actualización, seminarios y diplomados, a la población que lo requiera, en planes de negocios, creación de empresas, contratación comercial, laboral, servicio al cliente coaching, empoderamiento y en cualquier tema que se requiera. Diseñar y desarrolla actividades de capacitación (habilitación, adiestramiento y perfeccionamiento) a los cirigentes, personal de servicios, operarios y administrativos de diferentes empresas que lo requieran. Realizar talleres nacionales e internacionales relacionados con las actividades de capacitación. Realizar aplicaciones informativas como base material de estudio par superación profesional, profesoral, técnica y demás recursos humanos que lo requieran Ofrecer servicios de consultorías y trabajos investigativos especializados relacionado con los cursos de formación y capacitación a entidades nacionales y extranjeras y organismo internacionales en peso convertible, de acuerdo a las estrategias de colaboración aprobadas. Así mismo, se entiende que la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio: Capacitación informal. Formación para el trabajo. Medio ambiente. Asesorías. Mantenimiento industrial. Dotaciones. Vivienda por autogestión. Salud ocupacional. Brigadas de salud. Suministros. Bienes y servicios. Servicios generales. Elementos de aseo. Sistemas de comunicación. Menajes de dormitorio. Elementos deportivos. Ayudas educativas. Dotación de casinos. Elementos de salud. Obras civiles, mantenimiento y complementarias. Mampostería. Restaurantes, comedores y cafetería. Programa para la promoción de equidad de género. Programas de atención a la niñez. Escuela para el posconflicto. Formación cultural. Campañas para el cuidado y protección animal. Programas para las víctimas del conflicto y población vulnerable. Otros servicios. En desarrollo de su Objeto Social, la empresa podrá: Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporales tangibles e intangibles. Celebrar contratos de Cuentas corrientes, depósito bancario, etc. Celebrar contratos de mutuo acuerdo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. Celebrar Contratos de prestación de servicios. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, Letras de cambio, pagarés y en general toda clase de títulos valores. Participar como socia en otras Reuniones. En general, celebrar o ejecutar toda Clase de actos y contratos. Sin embargo, podrá efectuar Cualquier acto lícito de comercio. En aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por Cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y Venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, Constituir cualquier gravamen o de fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, Endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo Compartido con otras personas

tanto naturales, como juridicas y en general, realizar cualquier acto licito De comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus Socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podria realizar todas aquellas Actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: Celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. Recibir o Dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantia de las operaciones que Celebre. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de titulos Valores, otorgados, endosados, pagarios y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantias permitidas por la ley. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para El desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e Intangibles, corporales o incorporales. Recurrir a la Asociacion, fusión, absorción o participación con Terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y Estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o Complementarios al suyo. La sociedad podrá comprar, vender, suministrar, legumbres, viveres; bebidas, Dotaciones, papeleria, papeleria impresa, menajes elementos de cocina, elementos de aseo, prendas de vestir, Uniformes, para hospitales Clinicas unidades de recuperación nutricional, y/o empresas públicas privadas. Para su correcto funcionamiento, suministrar el servicio de transporte. Capacitaciones, talleres. Ración Lista para preparar. Ración servida a la mesa. Ración para preparar. Expendio a la mesa de comidas Preparadas, actividades apoyo logistico a eventos, servicio de catering, actividades de atención en Instituciones para el cuidado de personas mayores y o discapacitadas, comercialización al por menor de Libros, periódicos y articulos de escritorio, comercio al por menor de aparatos de sonido y video. ALCANCE. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Adquirir y explotar los bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, titulos, valores o otros, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujecion a la normatividad vigente y a estos estatus en desarrollo de lo cual podrá: Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantia toda clase de titulos valores y demas documentos civiles y comerciales. Garantizar por medio de fianzas prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones. Emitir bonos o titulos valores o titulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la sociedad, y reglamentar la colocación de estos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. Hacer toda clase de operaciones con titulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantias del caso, Sin que por ello se configure la intermediación financiera. Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. Celebrar toda clase de operaciones de crédito. Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o juridicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, asi como las conexas o complementarias. Colocar sus excedentes de tesoreria y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de titulos o acciones. Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente. Participar con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado en Colombia o en el exterior en la constitución de las sociedades, corporaciones o funciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Adquirir acciones o cuotas en Sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias patentes y cualquier Otro bien incorporal En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, Sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, qué directamente Se relacionen con los negocios o actividades que constituyan el objeto social, de acuerdo con la extension y comprensión determinadas en el presente articulo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legado convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañia. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones, de Cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal y Representante Legal Suplente. La representación legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Facultades del representante legal y Representante Legal Suplente. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus Obligaciones personales. El Suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 01 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2025 con el No. 114078 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA AMPARO VIVAS MERCHAN	C.C. No. 1.192.793.251

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sabados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $172.598.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizo la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 08/04/2026 - 11:42:52
Recibo No. S002408665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wNwvKJXzf8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141234635155

(415)7707212489984(8020) 000014123463515 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 5	2	Impuestos y Aduanos de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESCOM KUMALIBO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CEN 12 7 BRR CUMARIBO ESPERANZA

42. Correo electrónico: rescomsas1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 1 6 9 8 1	3 2 2 8 5 8 1 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 1 0 7 0 2	4 6 4 9	2 0 2 1 0 7 0 2		4 7 6 1	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VIVAS MERCHAN MARIA AMPARO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-02-2026 09:28:58AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234635155

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros	
65. Fondos		66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 0 5 5 4 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 10-02-2026 09:28:58AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234635155

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 9 2 7 9 3 2 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIVAS	MERCHAN	MARIA	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VÁLIDA PARA EL CONTRIBUYENTE

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234635155

(415)7707212489984(8020) 000014123463515 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 9 2 7 9 3 2 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIVAS	MERCHAN	MARIA	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234635155

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8	6	1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	BURGOS	LEIDY	YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 1 9

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITE

Powered by CamScanner

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: 8allsolutions@gmail.com

7 de mayo de 2026 a las 11:07

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_11044841.pdf
881K

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores:
8AL SOLUTIONS S.A.S
R/L. **DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ**
Nit. 901690347-8
[illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	CUADERNO COSIDO GRANDE CUADRICULADO DE 100 HOJAS CON STICKER Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO (GAMA MEDIA)	UND	50
2	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA: Tamaño del papel Carta, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50
3	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO: Tamaño del papel oficio, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50
4	MARCADOR BORRABLE # 426, COLORES SURTIDOS, 2-5 MM, caja x 10unds	UND	50
5	Perforadora Abre 2 Huecos, Grande para Oficina	UND	50
6	Cosedora Metalica para papel mediana	UND	50
7	Gancho Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 en caja	UND	50
8	Sobre De Manila Tamaña Carta x paquete 100pcs	UND	50
9	Archivador Az Carta	UND	50
10	ESFEROS LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR NEGRO	UND	50
11	ESFEROS LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR AZUL	UND	50

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
[illegible]
NIT 892.000.017-1

12	Botiquin De Primeros Auxilios Metálico incluye los elementos medicinales CONTENIDO Tapaboca Quirúrgico, Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml, Paquete de algodón 5 gr, Paquete de baja lenguas x 3, Paquete de Gasas Estériles, Jeringa y Aguja, 3 Ml, Botella de agua mineral 300 ml, Paquete de copitos de algodón, Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg, Rollo Completo de papel uso higiénico, Cura o Banda adhesiva Larga, Dos Pañitos de algodón alcoholizados, Toalla absorbente, Gorro tipo oruga, Vaselina, Bisturi, Toalla Humeda individual e Incluye juego de llaves y Gabinete metálico con puerta de vidrio.	UND	50

2) Forma de pago

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al articulo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada. Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Calle 7 Nº 11 - 98 barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Elaboró	*Revisó*	*Aprobó*
Andrés Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail **Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

Fwd: COTIZACION

1 mensaje

diego ochoa <8allsolutions@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 16:04
Para: Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buen día

Adjunto cotización

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada** <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Date: jue, 7 de may de 2026, 11:08 a. m.
Subject: SOLICITUD COTIZACION
To: <8allsolutions@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

4 adjuntos

- **20260507_11044841.pdf** 881K
- **Cumaribo Vichada.pdf** 519K
- **CAMARA DE COMERCIO.pdf** 396K
- **RUT-1.pdf** 263K

Cumaribo Vichada, 08 de mayo de 2026

Señor;
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO
Cumaribo-vichada

Asunto: Cotización solicitada

Me permito allegar a ustedes la siguiente cotización formal: Los siguientes precios incluyen los descuentos de ley

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CUADERNO COSIDO GRANDE CUADRICULADO DE 100 HOJAS CON STICKER Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO (GAMA MEDIA)	UND	50	14.774	738.700
2	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA: Tamaño del papel Carta, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50	35.789	1.789.450
3	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO: Tamaño del papel oficio, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50	34.887	1.744.350
4	MARCADOR BORRABLE # 426, COLORES SURTIDOS, 2-5 MM, caja x 10unds	UND	50	29.308	1.465.400
5	Perforadora Abre 2 Huecos, Grande para Oficina	UND	50	37.059	1.852.950
6	Cosedora Metalica para papel mediana	UND	50	19.623	981.150
7	Gancho Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 en caja	UND	50	19.125	956.250
8	Sobre De Manila Tamaña Carta x paquete 100pcs	UND	50	26.671	1.333.550
9	Archivador Az Carta	UND	50	181.460	9.073.000

10	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 12 UND , COLOR NEGRO	UND	50	24.853	1.242.650
11	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 12 UND , COLOR AZUL	UND	50	26.976	1.348.800
12	Botiquín De Primeros Auxilios Metálico incluye los elementos medicinales. CONTENIDO:Tapaboca Quirúrgico, Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml, Paquete de algodón 5 gr, Paquete de baja lenguas x 3, Paquete de Gasas Estériles, Jeringa y Aguja. 3 Ml, Botella de agua mineral 300 ml, Paquete de copitos de algodón, Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg, Rollo Completo de papel uso higiénico, Cura o Banda adhesiva Larga, Dos Pañitos de algodón alcoholizados, Toalla absorbente, Gorro tipo oruga, Vaselina, Bisturí, Toalla Húmeda individual e Incluye juego de llaves y Gabinete metálico con puerta de vidrio.	UND	50	279.001	13.950.050

La siguiente propuesta tiene una validez de treinta 30 días. Atentamente;

DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ
R/L 8AL SOLUTIONS SAS
Cedula; 1121869077

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 11:10:51
Recibo No. S002435488, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1buT1m2Br

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : 8AL SOLUTIONS SAS
Nit : 901693347-8
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 434743
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL PRINCIPAL LC 3
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : 8allsolutions@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143442729
Teléfono comercial 2 : 3108345654
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL PRINCIPAL LC 3
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : 8allsolutions@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023, con el No. 96469 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada 8AL SOLUTIONS SAS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social - la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la explotación industrial y comercial de todas las actividades relacionadas con la consultoría profesional y la construcción en el extenso sentido de la palabra y en las, diferencias disciplinarias, para lo cual y en el evento en que se haga falta, se contratara el personal idóneo para ejecutar asesorías en todas las ramas, tales como a) Ingenierías (civiles, industriales, mecánicas, eléctrica, electrónica, mecatrónica, química, metalúrgica minas de petróleos, forestales, ambientales, etc. arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento técnico y otras actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión b) la compraventa, distribución importación e instalación de clase de elementos, artículos, aparatos y equipos propios de la ingeniería, la arquitectura y la construcción, así como la representación de firmas naturales y extranjeras que se dediquen a actividades conexas a las anteriores servicio de transporte terrestre, aéreo y fluvial de personas carga o mixto en el desarrollo de su objeto social realizara actividades como

construcción, mantenimiento, remodelación reparación de obras de ingeniería (en cualquiera de sus áreas o especialidades) o arquitectura, como puentes, carreteras, acueductos, sistemas de irrigación, alcantarillados, pavimentaciones, urbanizaciones, aeropuertos. Vivienda unifamiliar y multifamiliar, áreas comerciales, edificios, montajes eléctricos electrónicos, instalaciones, hidráulicas y conexas, trabajos de demolición y adecuaciones de terrenos para la construcción de obras. Ejecución de interventorías relacionadas con la ingeniería (en cualquiera de sus áreas o especialidades) o arquitectura de igual manera, la sociedad podrá actuar como proveedor de toda clase de víveres, abarrotes, muebles y equipos de oficina, cómputo, comunicaciones, papelería y cacharrería, electrodomésticos, computadores o equipos de sistemas y sus partes o accesorios, igualmente suministro e instalación de equipos quirúrgicos y hospitalarios, maquinaria vehículos automotores incluyendo motos y embarcaciones con motores, en especial aquellos requeridos para ejercicio de actividades de las ingenierías (en cualquiera de sus áreas o especialidades) y arquitectura, incluye el mantenimiento y reparación de estos, suministro de combustibles, acpm y derivados del petróleo, combustibles fósiles y no fósiles, compra y venta de minerales y metales preciosos, así como la compra y venta de maquinaria pesada para obras civiles y arquitectura o de explotación minera. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el comercio o la industria de la sociedad. en especial podrá realizar contratos con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público, o de economía mixta, con ánimo o sin ánimo de lucro, podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas inclusive a través de figuras como consorcios uniones temporales, podrá recibir herencias, legados y donaciones de terceros sean de personas jurídicas o personas naturales. La sociedad también tendrá como objeto principal las siguientes actividades: ingenierías (civiles, industriales, mecánica, eléctrica, electrónica, mecatrónica, química, metalúrgica, de minas, de petróleos, forestales, ambientales, etc. arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento empresarial y técnico, empresarial y de gestion. La empresa también podrá llevar a cabo la realización de eventos publicitario, académicos, (foros, diplomados, talleres, seminarios talleres, entre otros) divulgativos eventos multiplicadores conmemorativos relativos a días ambientales conforme al ministerio de ambiente de Colombia y las corporación autónomas regionales asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, En consecuencia comprende: estudios de ingeniería, interventoría, consultorías planeación, diseños, construcciones montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, comercialización de equipos en todas las ramas de ingeniería en general, construcción de gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal. Arquitectura, y urbanismo, igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, reacondicionamiento perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías. Estudio construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera. Alquiler de vehículos y maquinaria pesada, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico servicios profesionales y/o especializados de ingeniería civil y arquitectura en todas sus ramas tales como: la construcción de todo tipo de edificaciones para uso residencial, industrial o comercial, urbanizaciones, obras de urbanismo, restauración de vías, puentes, aeropuertos, pavimentaciones, acueductos alcantarillados, la construcción de canales de irrigación, redes de distribución, acometidas e instalaciones domiciliarias de gas, acueductos y alcantarillado, telefónica y citofonía, redes de datos, implementación de tecnologías en telecomunicaciones, la ejecución de todo tipo de contratos de obra civil, mejoras, reparaciones locativas, la prestación de servicios profesionales de interventoría y consultoría incluidos la realización de estudios y diseños en las diferentes áreas de la ingeniería. La realización de actividades de inversión, y comercialización de todo tipo de bienes muebles o inmuebles materiales y suministro en general - b) La prestación de servicios de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros, como avalúos, corretajes, intermediaciones en la compra venta inmuebles, administración de los mismos, arrendamientos, consultorías y todas las actividades conexas compra y venta de artículos deportivos tales como: balunes, mesas de ping pong, raquetas de ping pong, raquetas de Badminton mallas, zapatos tipo guayos, raquetas de tenis, tobilleras, canilleras, protos,

de ferreteria, elementos eléctricos, computadores y tecnologia; software, hardware, venta de articulos deportivos en general comercio de maquinaria y equipo agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. combustibles sólidos liquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos. De materiales de construcción; articulos de ferretería. Pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefacción, productos quimicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos y chatarra computadores, equipo periférico y programas de informática equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, productos textiles, dotacion para empresas de los uniformes y de la seguridad industrial productos confeccionados para uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. realizar toda clase de auditorias, totales o parciales, cuentas económicas, financieras, informáticas, transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional, para cualquier persona fisica juridica, del sector privado, asi como para cualquier administración publica, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2 Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales, y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. Efectuar auditorias y asesorias medio ambientales y consultoria en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, asi como auditorias y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. 4. Realizar toda clase o de trabajos de consultaria, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestion de la empresa, y en general sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresaria, y de instituciones incluido los servicios de consultoria y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesoreria y derivados, financieros, internalización de los departamentos de auditoria interna y mejora de su funcionamiento análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático, y análisis de seguridad, en el tratamiento informático de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseños de sistemas de control interno para el control de riesgo de todo tipo. 5. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologias de la información y las comunicaciones, y en concreto: planificación, desarrollo e implementación de estrategias de sistemas y tecnología de la información, gestion del riesgo informatico; definición, análisis, implementación, gestión y operación de la seguridad de la información; servicio de capturas de información de medios electrónicos, informáticos y telemáticos; servicio de desarrollo y mantenimiento de programas de computador, servicio de telecomunicaciones; servicio de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. 6. El asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, servicios de logistica y catering para eventos incluyendo refrigerios, pasabocas, hospedaje, alimentación, transporte fluvial, terrestre y aéreo de personas y de carga desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, en consecuencia comprende: estudios de ingeniería, planeación, diseños, interventoria, consultorias construcciones, montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, compra de equipos en todas las ramas de ingeniería en general, construcción gaviones, diques para rios, formulación, gestión, evaluación, ejecución de planes programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sanitria, forestal, arquitectura, y urbanismo. La consultoria de organización, con asesoramiento económico, industrial, comercial, gestión integrada, mediante estudios sectoriales y de decisión empresarial, estudios de viabilidad de infraestructuras físicas y sociales, estudios de mercado y encuestas de opinión, diagnósticos en organización y métodos de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, implantación de sistemas de gestion. Otros estudios aplicaciones micro y macroeconómicos, estudios y proyectos de ingeniería, supervisión y control y plantas llave en mano en: las industrias agrícolas, industrias extractivas e investigaciones de obra civil, edificación y otras infraestructuras y servicios, otros servicios tecnológicos como: tratamiento en ordenador /hardware y software/. Análisis orgánico y funcional y programación, certificación de calidad, homologación y verificación, auditorias técnicas y económicas; valoración de activos, información y documentación técnico-económica, valoraciones selección, formación de personal y tasaciones, peritaciones, arbitrajes y otros. Servicios tecnológicos no especificados, realización y ejecución de proyectos de asesoramiento técnico a las administraciones públicas y empresas públicas y privadas, para actualizaciones catastrales cartográficas de

tasaciones de inmuebles, georreferencia, incluidas ponencias técnicas, estudio de valores de mercado y trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales, planes de accesibilidad y urbanizaciones. actividades de ingeniería, calidad y control de calidad relacionadas con el medio ambiente. prestación de servicios en transporte de carga por carretera, transporte terrestre intermunicipal, interdepartamental e internacional de carga por carretera, la prestación de servicios de transporte especial en sus diferentes modalidades (asalariados, escolar), alquiler de vehículos y maquinaria pesada bien sea de propiedad de los accionistas de la sociedad o en administración a cualquier título contractual lícito conforme a la legislación vigente y a los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente y que estén debidamente acreditados por la entidad competente en área de transporte, organizar talleres y estaciones de servicios para el suministro de productos inherentes y el buen mantenimiento del parque automotor al servicio de la sociedad, de particulares y público en general suministrar al público en general todo clase de bienes relacionados con la industria del transporte, suministrar maquinaria, vehículos, herramientas, repuestos y todos elementos necesarios para una óptima prestación del servicio un buen mantenimiento de los mismos; la sociedad podrá adquirir bodegas, garajes, talleres de mantenimiento almacenes especializados, estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, suministros de insumos, accesorios, repuestos y partes. necesarios para la explotación de servicios inherentes al transporte automotor, prestar servicios de mano de obra a la industria petrolera como suministro de personal de patio, preparar mezcla asfáltica, cargue y descargue de carro tanques limpieza de tuberías, instalación y levantamiento de campamentos y trabajo afines de mantenimiento de maquinaria en general, igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos. Construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, suministro de alimentación al personal, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, sistemas de tratamientos de agua, planes de contingencia, brigadas de salud, planes de evacuación. En desarrollo de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y en general todo acto que tenga que ver con el desarrollo del objeto social de la compañía, exploración y explotación de material aluvial, servicio de biodegradación de lodos aceitosos y tratamientos de aguas residuales, soldadura api y no api. sanblasting y pintura. Mantenimiento, reparación y construcción eléctrica y metal mecánica, exploración y explotación de minerales, comercialización de minerales a nivel nacional e internacional, comercialización de hidrocarburos, importación y exportación de maquinaria y equipos, venta y transporte de materiales y agregados pétreos, armas caramiente materiblecion decrecad o ser petreos maneora; disposición final de residuos en la industria del petróleo, servicio de limpieza o mantenimiento de piscinas de las estaciones de recolección y/o bombeo, y/o plantas de proceso, y/o refinerías en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros en estaciones de recolección y tratamiento en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros de superficie para los pozos petroleros y/o operador de pozos petroleros y/o operación de pozos petroleros, servicio de mantenimiento general y aseo de estaciones de recolección, áreas de vertimiento, áreas industriales de la refinería y áreas conexas de petroleras. servicio de cargue, descargue, registro, inspección de carro tanques de la industria del petróleo de alquiler de camión de vacío para recolección. tran disposición de residuos aceitosos y lodos de perforación bil facilidades petroleras, construcción y/o revamps y/o montaje y puesta en marcha de unidades de proceso en refinerías y/o complejos petroquímicos, suministro o venta de catalizadores para unidades de hidrotratamiento de residuos de la industria del petróleo, suministro y/o prestación del servicio de tratamiento químico en la industria del petróleo, construcción de locaciones, clister y vías para la perforación de pozos petroleros compra y venta de toda clase de papelería, insumos y artes gráficas, comercialización de útiles para oficina muebles de madera metálicos, equipos de computación y accesorios, implementos para la seguridad industrial, dotación y otros, asesorías editoriales corrección. Diseño y producción editorial y suministros, la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y complementarios, servicios distribución y venta de artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y mantenimiento de plantas de energía solar fotovoltaica, así como la producción de energía eléctrica cualquiera que sea su fuente de obtención. También

la sociedad tendrá como objeto, la comercialización de materiales de construcción, suministro de elementos de seguridad industrial, para empresas de construcción, industrial o comercial, distribución de toda clase de equipos, accesorios herramientas, pintura, ferretería, y materiales eléctricos para la industria de la construcción, electrónica, la radio fusión, las telecomunicaciones de redes servicios de montaje, ingeniería, y demás afines a la industria en general, igualmente podrá fabricar, distribuir y comercializar, todo tipo de calzado y sus accesorios, diseño de calzado, producción y comercialización de insumos para calzado y zapato terminado, comercio de artículos y prendas de piel e imitación, producción y comercialización de calzado para dotaciones laborales, comercio, de calzado deportivo para suministro de insumos para papelería, artículos para oficina, podrá hacer prestación por cuenta propia o de terceros, de servicios de valor agregado contact center, calcificación de clientes, venta directa servicios de postventa, promociones, lanzamientos de nuevos productos, encuestas telefónicas, investigación de mercados distribución y comercialización de minutos con llamadas locales, nacionales, internacionales, celulares, pos, servicio de fax, recaudo de servicios publicos, la sociedad podrá afianzar y garantizar obligaciones ajenas o de terceros, servir de coarrendatario, avalista, codeudor o garante de obligaciones ajenas o de terceros, además desarrollara también directamente o a través de terceros la explotación comercial e industrial para la comercialización. Venta de productos colombianos en el exterior, adquina el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma base comercialización importación y exportación de cueros y sus derivados. la comercialización, compraventa, arrendamiento de bienes raices la explotación del negocio de la finca raiz en todos sus ramos tales como la compra, construcciones, remodelación o adecuación y venta de inmuebles, arrendamientos, administración, avalúos y elaboración de reglamentos de copropiedad, podrán prestar asesorias mercado y la publicidad, consultoria, análisis y desarrollo de software, presentación e sistemas de información; outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información, todo esto a nivel nacional e internacional. igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el ramo de la computación, comerciar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoria de manejo de las mismas, tambien podrá ser distribuidor y/o representantes de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, acenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. Comercialización de bienes manufacturados de plásticos; venta de artículos promocionales de consumo masivo, servicio de mercadeo publicidad, marcación en tipografía láser, comercialización y distribución de avisos, vallas, esferos plásticos y metálicos, juguetería plástica y metálica, juegos didácticos balones de futbol, baloncesto, voleibol y demás, en desarrollo del objeto social, la sociedad, podrá celebrar contratos de sociedad, tomar interés o participación en sociedades y/o empresas; adquirir enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demas bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios, al mismo, instalación de cableado estructurado, estudios en factibilidad en iluminación inteligente, asa mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio la industria de la sociedad. la comercialización, importación, exportación y explotación de negocios y productos agrícolas y agroindustriales incluyendo el cultivo, comercio, compra, venta y producción de frutas, verduras, granos, cereales, semillas y hortalizas. La asesoria en el campo agroindustrial, compra y venta de maquinaria agrícola, semovientes y en general todos los elementos para la comercialización, explotación y producción agrícola la producción, compra, venta, elaboración, transformación de productos agrícolas y similares bien sean de origen vegetal o animal al igual que a importación o exportación de producto de igual naturaleza, alquiler de vehículos para transporte nacional, transporte de mercancías y cualquier tipo de maquinaria pesada y/o herramientas livianas o pesada a nivel nacional así como en el transporte de pasajeros a nivel nacional la comercialización de artículos de orfebrería, esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas y todo lo relacionado con la comercialización del oro. Compra y venta de

papeleria, equipos y muebles para oficina, todo lo relacionado con insumos de equipos de computación y comunicación, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo e impresión, suministro y mantenimiento de aires acondicionados, compra y venta de elementos de aseo y cafeteria. suministro de toda clase de muebles y electrodomésticos para el hogar y para oficinas, televisores, equipos de sonido, DVD, video beams, suministro de víveres en general, alimentos perecederos y no perecederos. Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y solidos. suministro de insumos agricolas en general. Compra y venta de articulos farmacéuticos, medicamentos genéricos y comerciales, alto costo, dispositivos médicos, reactivos para laboratorio, biológicos y productos químicos básicos y especializados tanto para el consumo humano como para uso animal. comercialización de elementos, accesorios, materiales de curación, suturas y medicamentos en general. suministro de motocicletas, bicicletas, vehículos en general, repuestos para vehículos, repuestos para maquinaria pesada. suministros de libros, revistas, elementos de papelería, oficina, útiles escolares. Suministro de toda clase de instrumentos musicales (de percusion, de viento, de teclado) servicio técnico en seguridad industrial laboral. higiene, y ambiente y salud ocupacional: inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales. comerciales y residenciales. prevención de incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental. riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicología y ergonomía: evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral. señalización y seguridad industrial: cromatismo industrial, comercial y vial, rotulación de vehículos, vallas, pendones, material pop, página web y servicios de instalación. evaluaciones ambientales: cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frio, iluminación, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos, vapores toxicos, y/o peligrosos. formación y capacitación: constitución e integración de comités de seguridad industrial, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, primeros auxilios prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud. elaboración e implementación de programas y planes de: pi accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de pérdidas; recreación bien uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos. Manejo de materiales peligrosos. consultorias y asesorias de seguridad industrial: para asistencia técnica y entrenamiento en las áreas de: seguridad industrial, salud laboral, servicios generales y aseguramiento de la calidad (ISO 9000-14000). Organización empresarial, gestión de mantenimiento, auditoria de gestión, control de gestión, y gestión de calidad. servicios generales: mantenimiento eléctrico, construcción civil, digitalización de planos (CAD), herreria, pintura. Albañileria, carpinteria, limpieza general de instalaciones, fumigación y control de plagas, transporte de carga general, cristaleria en general, proyectos e instalaciones, igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los articulos y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado, compra venta de equipos y accesorios de computación y telefonia, consumibles, electrodomésticos, materiales y equipos eléctricos y de seguridad industrial, articulos, equipos y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, impresoras. Escáner. prestación de servicio de ensayos para análisis ambientales, como laboratorios de aguas, emisiones atmosféricas, aforos y pruebas hidráulicas, estaciones climáticas, estaciones topográficas, laboratorios de suelos, geología estratigráfica entre otros. diseño, implementación, evaluación de sistemas de gestión en organizaciones empresariales servicio de consultoría y construcción en proyectos integrantes de ingeniería ambiental y sanitaria; con responsabilidad social y comprometida en la ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo sostenible y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para el disfrute del medio ambiente compra y venta de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio., distribución de equipos y sustancias químicas para higiene industrial, mantenimiento y recargue de extintores. elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus repuestos. prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, estudios asesorías y capacitación. estudios y proyectos en el Área de ingeniería industrial, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general. suministro y dotación de sillas, escritorios, mesas y en general equipos e implementos de oficina, prendas de vestir para trabajar con empresas del sector petrolero y minero energético en general, dotación para todo tipo de empresas, hospitales u oficinas, dotación de elementos de protección, uniformes. ropa de trabajo, calzado industrial. suministros en todo lo relacionado con salud ocupacional. realizar o ejecutar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o contratistas vinculados de manera expresa

para tal fin. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionando, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prestación de servicios profesionales de asesorías y consultorías empresariales, el desarrollo de sistemas de gestión e información y conocimiento, la inversión de capital en otras sociedades, el gerenciamiento de empresas y proyectos, y la capacitación relacionada con estas actividades, servicios y productos. La conservación, estudio, fomento y uso de la biodiversidad; desarrollo humano sostenible y la protección del medio ambiente. Además, la prestación de servicios de capacitación, realización de eventos culturales, realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas, madres cabeza de familia. Compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos farmacéuticos, veterinarios, drogas, medicamentos genéricos y comerciales, etc. alto costo, dispositivos médicos. Reactivos para laboratorio, biológicos y productos químicos básicos y especializados tanto para el consumo humano como para el uso animal. compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos, elementos, accesorios, materiales, depuración, suturas y aparatos medico quirúrgicos de uso clínico y hospitalarios. equipos e insumos para radiología, imagenología, ultrasonido y escáner, como también la de dotaciones hospitalarias de cualquier género o especie y elementos para optometría, cirugía, odontológicos. de laboratorios clínicos y bancos de sangre y elementos afines con los anteriores. compra venta y distribución y comercialización de perfumes, jabones, cosméticos, productos de belleza y artículos de tocador. Artículos y productos alimenticios en estado natural y procesados, tanto para el consumo humano, como para el consumo animal producción y realización de todo tipo de eventos sociales. Culturales, deportivos, prestación de servicios logísticos para los mismos, contratación de artistas, alquiler de tarimas, sillas. Mesas, pancartas, tarimas y todo lo correspondiente a ello. Realización de ferias, fiestas, torneos y campeonatos deportivos, incluyendo trofeos que se entreguen mediante actos de premiación, lo anterior con el fin de fomentar el desarrollo social y económico capacitación formal y no formal en general dirigido a población desplazada, madres cabeza de familia, madres gestantes, desmovilizados, lactantes, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, servidores, adulto mayor, personas con diversidad funcional, y población indígena entre otra brindar refrigerios. Paquetes nutricionales, fogones comunitarios, elaboración de todo tipo de comidas, comercialización de comidas preparadas, comercialización de todo tipo de bebidas, refrescos, gaseosas, complementos y ayudas nutricionales de toda naturaleza para entidades privadas, públicas y personas naturales, distribución de productos de panadería, comidas rápidas en general. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ser consorciada, asociada mediante unión temporal, hacerse miembro de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, fundar o participar en organizaciones sin ánimo de lucro: abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias; adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, administrar, tomar, dar en arrendamiento y comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; así como los bienes de sus asociados o de terceros que le hayan sido entregados; exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con el estado, particulares, establecimientos bancarios, financieros, aseguradoras, y entidades del sector solidario, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales, así como toda clase de operaciones de crédito, fiducia, leasing, factoring, comercialización de títulos valores, acciones y divisas, que tengan como fin acrecer su patrimonio; realizar actividades de importación y exportación y en general, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado Gerente, quien contara con un suplente denominado subgerente reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales con las mismas func restricciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADESDEL REPRESENTANTE LEGAL - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar contratos y demás actos sin restricción de cuantía y por tanto, no necesitará aprobación por parte de la asamblea de accionistas en pleno. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- Usar de la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea de' socios, y de la cláusula compromisoria qu en los estatutos se pacta; F. - Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 36469 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ	C.C. No. 1.121.869.077
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDY MARCELA LOPEZ LADINO	C.C. No. 1.121.876.293

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,628,234,667,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 11:10:57
Recibo No. S002435486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1buT1m2Br

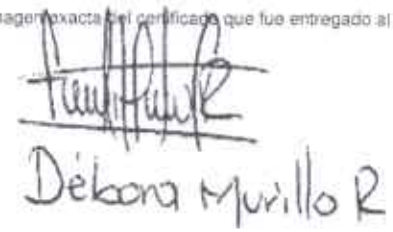
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212489984(8020) 000014122151017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: 8AL SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal: CL PRINCIPAL LC 3

42. Correo electrónico: 8ALLSOLUTIONS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 4 4 2 7 2 9	3 1 0 8 3 4 5 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 3 0 1 1 9	3 1 1 0	2 0 2 3 0 1 1 9	4 6 5 1	7 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2025-11-20 / 07:13:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: OCHOA MUÑOZ DIEGO FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CONTROLADA SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212489984(8020) 000014122151017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 4 7 4 3	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9016903478 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Gaitán: 42

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 20230306

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 101. Número de identificación: 1121869077 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: OCHOA | 105. Segundo apellido: MUÑOZ | 106. Primer nombre: DIEGO | 107. Otros nombres: FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 20240624

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 101. Número de identificación: 1121876293 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: LOPEZ | 105. Segundo apellido: LADINO | 106. Primer nombre: LEIDY | 107. Otros nombres: MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO CONTENIDO AUTÉNTICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212489984(8020) 000014122151017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadania 1 3	1 1 2 7 3 8 6 1 8 3	8	2 0 0 9 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROA	VILLAZANA	LUIS	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 4 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: "qmaribovichada@gmail.com" <qmaribovichada@gmail.com>

7 de mayo de 2026 a las 11:06

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_11051567.pdf
884K

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores:
QMARIBO S.A.S
R/L. **ANGEL DAVID GARCIA GONZALEZ**
Nit. 901955419-9

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	CUADERNO COSIDO GRANDE CUADRICULADO DE 100 HOJAS CON STICKER Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO (GAMA MEDIA)	UND	50
2	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA: Tamaño del papel Carta, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50
3	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO: Tamaño del papel oficio, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50
4	MARCADOR BORRABLE # 426, COLORES SURTIDOS, 2-5 MM, caja x 10unds	UND	50
5	Perforadora Abre 2 Huecos, Grande para Oficina	UND	50
6	Cosedora Metalica para papel mediana	UND	50
7	Gancho Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 en caja	UND	50
8	Sobre De Manila Tamaña Carta x paquete 100pcs	UND	50
9	Archivador Az Carta	UND	50
10	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR NEGRO	UND	50
11	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR AZUL	UND	50

12	Botiquin De Primeros Auxilios Metálico incluye los elementos medicinales. CONTENIDO: Tapaboca Quirúrgico, Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml. Paquete de algodón 5 gr, Paquete de baja lenguas x 3, Paquete de Gasas Estériles, Jeringa y Aguja. 3 Ml, Botella de agua mineral 300 ml, Paquete de copitos de algodón, Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg, Rollo Completo de papel uso higiénico, Cura o Banda adhesiva Larga, Dos Pañitos de algodón alcoholizados, Toalla absorbente, Gorro tipo oruga, Vaselina, Bisturi, Toalla Humeda individual e Incluye juego de llaves y Gabinete metálico con puerta de vidrio.	UND	50

2) Forma de pago

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización.
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó / Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar [illegible] *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

Qmaribo Vichada <qmaribovichada@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 17:25
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Cumaribo, nos permitimos manifestar nuestro agradecimiento por tenernos en cuenta dentro del proceso de cotización de productos y servicios conforme a las especificaciones técnicas descritas en el oficio adjunto.

[El texto citado está oculto]

--

ANGEL DAVID GARCÍA GONZÁLEZ
Representante Legal
QMARIBO S.A.S.
NIT: 901.955.419-9

4 adjuntos

- **CEDULA ANGEL DAVID.pdf** 174K
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA ABRIL.pdf** 369K
- **RUT QMARIBO 2026.pdf** 1122K
- **COTIZACION QMARIBO SAS AI.pdf** 281K

QMARIBO S.A.S

NIT 901.955.419-9

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO
Barrio Centro
Cumaribo – Vichada

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización.

En atención a su cordial invitación para presentar cotización en el marco de las políticas desarrolladas por Colombia Compra Eficiente, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en el proceso, y en consecuencia, presentamos nuestra propuesta para los ítems solicitados. A continuación, encontrará la cotización detallada según los requerimientos indicados:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	CUADERNO COSIDO GRANDE CUADRICULADO DE 100 HOJAS CON STICKER Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO (GAMA MEDIA)	UND	50	$ 13.690,00	$ 684.500
2	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA: Tamaño del papel Carta, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50	$ 28.316,00	$ 1.415.800
3	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO: Tamaño del papel oficio, Tipo de papel Bond, Color Blanco, Gramaje 75 g, Unidades por pack 10.	UND	50	$ 33.597,00	$ 1.679.850
4	MARCADOR BORRABLE # 426, COLORES SURTIDOS, 2-5 MM, caja x 10unds	UND	50	$ 31.689,00	$ 1.584.450
5	Perforadora Abre 2 Huecos, Grande para Oficina	UND	50	$ 36.020,00	$ 1.801.000
6	Cosedora Metalica para papel mediana	UND	50	$ 18.081,00	$ 904.050

Dirección: Calle 8ª N° 7ª – 24 Alcaraván
Correo: qmaribovichada@gmail.com
Celular: 321 2384706
Municipio de Cumaribo Departamento del Vichada

QMARIBO S.A.S

NIT 901.955.419-9

7	Gancho Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 en caja	UND	50	$	17.121,00	$	856.050
8	Sobre De Manila Tamaña Carta x paquete 100pcs	UND	50	$	30.936,00	$	1.546.800
9	Archivador Az Carta	UND	50	$	234.441,00	$	11.722.050
10	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR NEGRO	UND	50	$	19.645,00	$	982.250
11	ESFEROS: LAPICEROS CAJA X 1 2 UND , COLOR AZUL	UND	50	$	25.074,00	$	1.253.700
12	Botiquin De Primeros Auxilios Metálico incluye los elementos medicinales. CONTENIDO:Tapaboca Quirúrgico, Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml, Paquete de algodón 5 gr, Paquete de baja lenguas x 3, Paquete de Gasas Estériles, Jeringa y Aguja. 3 Ml, Botella de agua mineral 300 ml, Paquete de copitos de algodón, Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg, Rollo Completo de papel uso higiénico, Cura o Banda adhesiva Larga, Dos Pañitos de algodón alcoholizados, Toalla absorbente, Gorro tipo oruga, Vaselina, Bisturí, Toalla Húmeda individual e Incluye juego de llaves y Gabinete metálico con puerta de vidrio.	UND	50	$	344.948,00	$	17.247.400
	TOTAL					$	41.677.900

La presente propuesta tiene una vigencia de treinta (30) días y, los precios cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, gastos administrativos y demás costos necesarios para la entrega efectiva de los bienes/servicios.

Agradecemos la oportunidad brindada y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

ANGEL DAVID GARCIA GONZALEZ
C.C 1.006.952.019
R/L QMARIBO SAS

Dirección: Calle 8ª N° 7ª – 24 Alcaraván
Correo: qmaribovichada@gmail.com
Celular: 321 2384706
Municipio de Cumaribo Departamento del Vichada

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 11:56:46
Recibo No. S002424558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qsPyy7rcfb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QMARIBO S.A.S
Nit : 901955419-9
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 479863
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 N 7 24 ALCARABAN
Barrio : LA BOMBONERA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : qmaribovichada@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102337988
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 N 7 24 ALCARABAN
Barrio : LA BOMBONERA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : qmaribovichada@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025, con el No. 112492 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QMARIBO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes.La sociedad QMARIBO S.A.S tendrá como objeto social el mejoramiento y bienestar en calidad de vida de las comunidades de modo que contribuya al desarrollo institucional de los sectores públicos, privados, mixtos, comunitarios y cooperativos. De igual manera contribuirá a la organización promoción y desarrollo de actividades orientadas a mejorar las condiciones sociales, culturales, ambientales, económicas, cívicas, lúdicas, recreativas, deportivas y de participación democrática en la vida del contexto familiar y social. Todo lo anterior a través de las asesorías técnicas, jurídica, administrativa, contable, científica y

la investigación en los diferentes campos de desarrollo integral del ser humano, la sociedad y el estado; así mismo participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, que adelantan actividades empresariales similares o complementarias, a la vez en la exploración, explotación, beneficio, enriquecimiento, transformación, transporte y comercialización en mercados nacionales y extranjeros, de todo tipo de minerales y sus productos derivados, finalmente, suministros para celebrar todo clase de contratos de servicio, de suministro y negociaciones CIRC con proveedores y comercializadores de bienes. Para lograr su objetivo y fines podrá adelantar las siguientes funciones: 1. La asistencia jurídica, administrativa, contable, técnica y practica a los entes públicos y privados, a personas naturales y jurídicas y demás entidades oficiales o privadas en los diferentes campos o sector del desarrollo institucional y administrativo tales como: las finanzas sistema de control interno y aseguramiento de la calidad, elaboración y evaluación de proyectos, manejo de personal, agua potable y saneamiento básico, recursos naturales, actividades lúdicas, culturales, deportivos y otros sectores como el vial, electrificación e infraestructura civil. Lo anterior incluye de esta manera: prestación de servicios de consultoría, asesoría, asistencia y actividades educativas de tipo informal en el proceso de desarrollo institucional, gestión, ambiental, planeación del desarrollo, sistema de información, participación comunitaria, en general cualquier prestación que involucre educación informal, realización de investigación socioeconómicas, sectoriales, estadísticas, de mercados y de control de calidad.
2. Prestar servicios de respaldo profesional, técnico, administrativo y finalmente para la elaboración y gestión de proyectos para la administración gerencial en entidades públicas, privadas, comunitarias, mixtas o cooperativas. Incluirá la investigación, consibilización de concesiones y todo tipo de asesorías y consultorías derivadas de los proyectos. 3. Adelantar procesos de formación e investigación en ciencia, cultura, tecnología, democracia, fortalecimiento institucional, diseño de estrategias de pedagogía y metodologías de trabajo y autoformación social, cultural y comunitaria institucional donde incluye la organización, realización y evaluación de seminarios simposios, debates y foros en temas de debate: nacional e interés social, legal, estatal y gubernamental para funcionarios y servidores públicos, la comunidad, Cooperativas, empleados de entidades mixtas o privadas y ciudadanía en general. 4. Realizar procesos de información y divulgación en todos los temas del conocimiento, de la gestión administrativa, la participación y los relacionados con la teoría y el funcionamiento del estado y la gestión pública en todos sus órdenes y niveles en todas sus líneas de acción: los temas a abordar incluirán aquellos que: por mandato legal: deben atender las entidades públicas de todo orden y nivel y aquellos que demandan el normal funcionamiento: de la: gestión administrativa e institucional. De: manera especial se atenderán actividades educativas de tipo informal y divulgación en asuntos relacionados con procesos productivos y de fortalecimiento técnico y empresarial y de otro lado, asuntos relacionados con la paz, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, así como estudios sobre la situación social y de orden público que afronta la sociedad. 5. Promover acciones de asesoramiento y de mejoramiento social que incluyen: la atención, tratamiento, estudio y acciones concretas para grupos poblaciones en general, culturas afro colombianas, culturas precolombinas, culturas indígenas, personas con algún tipo de discapacidad, poblaciones vulnerables y en alto riesgo, así como toda población que asista a procesos de exclusión social. Esta acción incluirá el impulso y desarrollo de la: participación y la conformación de formas asociativas tales como clubes, asociaciones, gremios, entre otros. 6. Promocionar y divulgar el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de inversión social dentro de la cultura de la no violencia armada, social o intrafamiliar. Esta acción se complementará con la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la solución pacífica de conflictos, las técnicas de negociación, la seguridad y la convivencia, así como la activa participación ciudadana. 7. Adelantar procesos de divulgación en las condiciones vitales para la prevención de enfermedades y problemas, tratamientos, mediante proyectos comunicacionales y colectivos atendiendo los estilos de vida para que sean saludables y contribuyendo para el mejoramiento de las condiciones sanitarios y ambientales. 8. Diseñar y desarrollar planes y programas dentro del sistema de atención prevención: de desastres y emergencias esto incluye los procesos de plantación, diagnósticos, evaluación, sistematización, atención y posterior rehabilitación. 9. Realización de estudios sociales, económicos y culturales de tipo cualitativo y cuantitativo de poblaciones y comunidades involucradas en procesos de exclusión social, calamidad o desastre (latente o posterior) y en situaciones de pobrere. 10. Desarrollo y aplicación de planes y programas de manejo de archivos, gestión documental, inventarios, conceptos integrales de informática y sistemas de computación y diseño de software especializado para la optimización de gestiones y mejoramiento de la tecnología. 11. Ejecución de consultorías, estudios, diseños e interventorías en ingeniería, arquitectura y de obras públicas y privadas, viviendas de interés social y soluciones para poblaciones marginadas. 12.

Adelantar las acciones contenidas en programas deportivos, lúdicos y culturales y aprovechamiento del tiempo libre y espacios verdes. Para ello se incluye el diseño, recuperación, mantenimiento, cuidado y administración para el disfrute de la recreación activa y pasiva. 13. Implementar acciones de dotación y suministro, diseño de planes de compra y ejecución de estos. 14. Promover, diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral con comunidades marginadas que signifiquen una solución a: su problema y será gestora, promotora, administradora y/ o interventora de proyectos que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. 15. Adelantar en forma directa en asocio, programas que conlleven al mejoramiento de vida de cada uno de los miembros de la comunidad en general. 16. Promover la organización de las personas vinculadas, motivándolos en el área laboral, en organización de eventos artísticos y culturales informando a la comunidad en general sobre cómo aprovechar nuestros recursos para la elaboración de diversos productos que ayuden al sustento de las familias de la comunidad. 17. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar todo clase de actos, operaciones comerciales y financieras. 18. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley. 19. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. 20. Adquirir bienes de cualquier clase, raíces o muebles, para invertir en ellos sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros o enajenar cualquiera de estos bienes que hubiere adquirido. 21. Celebrar toda clase de contratos para obtener ayuda técnica y de ingeniería necesaria para sus operaciones y para el mejor desarrollo del objeto social de la compañía. 22. Suscribir acciones o interesarse de cualquier otra forma de empresas o negocios que den por resultado abrirle mercados a los artículos que produzca o facilite sus operaciones. La sociedad podrá incorporar a ella otra u otras que persigan finalidades iguales o semejantes. 23. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá emitir y colocar bonos y otros valores, previa autorización de las autoridades competentes; tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles con las limitaciones indicadas en los presentes estatutos, otorgar y recibir toda clase de títulos valores y en general negociarlos de conformidad con la legislación vigente, o celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directamente con las operaciones que forma el objeto social tal como queda indicado, como también toda clase de operaciones industriales o comerciales que convengan a los fines sociales. 24. La sociedad podrá entrar a formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo, adquirirlas, ingresar como socia a las ya constituidas o hacer acuerdos de colaboración empresarial, siempre que resultare conveniente para sus intereses y/o operaciones. 25. La sociedad podrá actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. 26. formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos sociales que atiendan a todos los sectores de la población especialmente vulnerables y de estratos bajos, discapacitados, adultos mayores, pensionados, desplazados por la violente y otros, con madres y padres cabeza de familia con el fin de lograr un mejoramiento de su nivel de vida a fin de facilitar su reinserción a la comunidad mediante la orientación hacia nuevas opciones de trabajo y educación. 27. Desarrollar acciones, actividades y proyectos que propicien la tolerancia, los derechos humanos, la transformación de conflictos, la justicia comunitaria, la equidad de géneros, el desarrollo humano sostenible y la conservación del medio ambiente, hacia el encuentro de una sociedad más justa, igualitaria y pacífica. 28. Formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos agropecuarios, alimenticios, recreativos y agroambientales, para generar una seguridad alimentaria y un desarrollo sostenible a nivel nutricional y social. 29. Aportar conocimientos y experiencia para promover el Desarrollo Humano, conduciendo procesos sociales que potencien las capacidades locales dentro de una perspectiva de desarrollo sustentable para beneficio de las generaciones actuales y futuras. 30. Contribuir en la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas identificados como parte del riesgo social, mediante el diseño e implementación de estudios, programas y propuestas de políticas públicas que promueven el desarrollo integral que mejoran la calidad de vida de la población, con enfoque de equidad de género y énfasis en conductas de riesgo. 31. Contribuir y/o originar la participación organizada y constructiva de la población, en general en acciones que mejoren substancialmente sus condiciones de vida, a través de la capacitación, formulación, presentación y ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social. 32. Acompañamiento y asesoría en la elaboración de planes de desarrollo. Planeación y ejecución de foros, talleres, seminarios y cursos sobre temas diversos para el logro de una mejor gestión y desarrollo social (especialmente los relacionados con el tema de desarrollo sostenible, ecológico, histórico, cultural, educación, juventud, genero, familia) etc. 33 Fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros estatales y privados. 34. Estimular las actividades de exploración y explotación minera, con

el fin de satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos. 35. Incentivar el aprovechamiento racional de los recursos mineros, de manera que armonice con los principios y normas de explotación de los recursos naturales no renovables. 36. Obras de la industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de minerales que se encuentren en el suelo o subsuelo, ya sea de propiedad nacional o propiedad privada. 37. Tramitar y obtener todo tipo de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones necesarias o convenientes para la obtención y el ejercicio de derechos relacionados con la construcción y operación de todo medio de transporte o infraestructura logística requerida para el buen desarrollo del objeto social. Participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, que adelanten actividades empresariales similares o complementarias.. 38. Formulación, elaboración, acompañamiento, asesoría, permisos ambientales y ejecución de estudios de impacto ambiental, evaluaciones de impacto ambiental que se propongan en los diferentes proyectos de infraestructura y de desarrollo que exijan las autoridades ambientales. 39. Contribuir al desarrollo integral de los resguardos indígenas, Municipio, Departamento y Nación desde la perspectiva ambiental a través de la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos que las entidades públicas y privadas ejecuten en torno al mejoramiento ambiental. 40. Promover políticas y programas de mejoramiento ambiental a nivel local, regional y nacional. 41. Asesorar y colaborar con las comunidades en el manejo de los recursos naturales. 42. Diseñar y ser gestor de planes que conduzcan a la conservación de la biodiversidad. 43. Asesorar al sector industrial en el manejo de sus recursos. 44. Orientar a los Entes Territoriales en la planificación, programación, organización, ejecución y control de planes que conduzcan al mejoramiento del Ambiente. 45. Desarrollar planes con los miembros de las comunidades tendientes a la conservación, preservación, renovación y mitigación del hábitat para las generaciones presentes y futuras. 46. Participar en la ejecución de proyectos tendientes a solucionar problemas existentes a nivel ambiental. 47. Manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y disfrute del ambiente, lo cual es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar el aprovechamiento racional de los recursos mineros como componentes básicos de la economía nacional y el bienestar social. 48. Celebrar toda clase de contratos de servicios, de suministros y negociaciones con proveedores y comercializadores de bienes. 49. Suministros de papelería para oficinas, equipo de oficina, equipo de cómputo periférico, suministro de implemento de aseo, electrodomésticos en general. 50. Desarrollar actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), incluyendo el suministro de servicios de internet, conectividad Wi-Fi, infraestructura de redes y soluciones digitales. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y un suplente continuaran en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y un suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.b) Convocar y presidir con los límites que señalen los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.g) Aprobar los actos y contratos, que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistaa.j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 112492 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANGEL DAVID GARCIA GONZALEZ	C.C. No. 1.006.952.019
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	INGRID YULIANA ROBLES AVILES	C.C. No. 1.121.868.888

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 11:56:47
Recibo No. S002424558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qsPyy7rcfb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4649 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235181319

(415)7707212489984(8020) 000014123518131 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 5 4 1 9	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QMARIBO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal
CALLE 8 N 7 24 ALCARABAN

42. Correo electrónico QMARIBOVICHADA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 3 2 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 2 1 2	4 7 5 9	2 0 2 6 0 2 1 2		4 6 4 9	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	9	1	4	1	6	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GONZALEZ ANGEL DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-03-2026 04:32:16PM

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235181319

(415)7707212489984(8020) 000014123518131 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 5 4 1 9	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 9 8 6 3	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 6 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO FOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235181319

(415)7707212489984(8020) 000014123518131 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 5 4 1 9	9	Delegación de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 9 5 2 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GONZALEZ	ANGEL	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 6 8 8 8 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLES	AVILES	INGRID	YULIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.006.952.019
GARCIA GONZALEZ
APELLIDOS
ANGEL DAVID
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-2002
CUMARIBO
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-2020 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: supermotosumasaszomac@gmail.com

15 de mayo de 2026 a las 16:06

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

COTIZACION.pdf
936K

Cumaribo - Vichada, 15 de mayo de 2026

Señores:
SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC
R/L. MAGDA YULIANA CHAVARRO RODRIGUEZ
NIT 901431957-0
[illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	MOTOCICLETA 125CC. Motor: 4t, dts-i monocilíndrico; Cilindrada: 124,6 cc; Compresión: 9.8: 1. Potencia máxima: 10.8 hp @ 8000 rpm; Torque máximo: 10.8 nm @ 5500 rpm; Encendido: Eléctrico y patada; Lubricación: Lubricación forzada; Transmisión: 5 velocidades; Suspensión: Nitrox; Escape: Tecnología exhaustec; Freno delantero: Disco de 200 mm; Freno trasero: Tambor de 130 mm; Capacidad del tanque: 8.0 litros (2,11 galones); Dimensiones de las llantas: Delantera 2.75 x 17. 41 p - Trasera 3.00 x 17. 50 p; Rines: Aleación de aluminio; Peso: 119,2 kg	UND	1
2	Casco para Motocicleta elaborado en policarbonato ABS, visor extraible con anti-empañante, anti-rayones, UV, con bolsillos internos integrados, interior antibacterial desmontable / lavable, 12 meses de garantía. El casco debe cumplir con todos los lineamientos establecidos por la norma colombiana en materia de seguridad.	UND	1
3	motocicleta: Tipo: 4 Tiempos, Monocilíndrico, Potencia Máxima: 7.59 Hp @ 7500 rpm, Torque Máximo: 8.24 N.m @ 5500 rpm, Cilindrada: 102 cc, Diámetro x carrera:47 mm x 58.8 mm, Arranque: Pedal, Transmisión: 4 Velocidades, Suspensión delantera: Hidráulica, Telescopica Vertical, 125 mm recorrido, Peso en seco: 109 Kgs, Capacidad de tanque: 10.5 L, Batería: 12 V. 2.5 Ah MF, Freno delantero: Tambor 110 mm, Freno trasero: Tambor 110 mm, Stop: 12 V 10/5 W	UND	1
4	MOTOCICLETA 150cc peso con aceite u gasolina lleno-131 kilo, potencia máxima 12,3 hp a 7500 RPM, Cilindraje 149cc,torque máximo 13,1 Nm a 6000RPM,Tipo de motor a tiempos SOHC refrigerado por aire	UND	1
5	MOTOCICLETA 250CCmotocicleta: Cilindraje 249 cc, Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm, Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm, Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, Diámetro por carrera 74.0×58.0mm, Arranque: Eléctrico, Capacidad batería 12V, 6 Ah, Freno delantero: Disco (ABS), Freno trasero: Disco	UND	1
6	MOTOCICLETA 190cc peso con aceite u gasolina lleno-133 kilo, potencia máxima 15,6 Hp @ 8500 rpm, Cilindraje 184 cc, torque máximo 15,7 Nm @ 6000 rpm, Tipo de motor tempos SOHC, refrigerado por aire	UND	1

7	MOTOCICLETA 150 carburada. Referencia Cilindraje Motor Sistema de válvulas Diametro x carrera Potencia Torque Transmisión Sistema de combustible Sistema de arranque Largo Ancho Altura Altura del asiento Distancia al piso Peso en vacio Llanta delantera Llanta trasera Freno delantero Freno Trasero Capacidad del tanque 149 cm3 4 tiempos, 1 cilindro, enfriado por aire SOHC 57.3 mm x 57.8 mm 11.8 HP a 8000 RPM 11.6 Nm a 6000 RPM 5 velocidades Carburador Electrico y pedal 2070 mm 825 mm 1165 mm 845 mm 244 mm 139 Kg 90/90 R19 -52P TUBE TYPE 110/90 R17 -60P TUBE TYPE Disco Tambor 12,5 L / 3.3 Gal de combustible	UND	1

Nota: es importante aclara que los vehiculos anteriormente relacionados deben ser matriculados a nombre de los Resguardos Indigenas beneficianos y entregados en cada una de las comunidades.

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Juridica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el articulo 617, modificado por los articulos 40 de la Ley 223 de 1995, articulo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el articulo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el articulo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el articulo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipacion a la generacion de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

los aportes parafiscales de conformidad con el articulo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el articulo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al articulo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Matavén, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó:	*Revisó:*	*Aprobó:*
Profesional OPS	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT*

Gmail

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC <supermotosumasaszomac@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 17:30
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo,

Muy amablemente me dirijo a ustedes con el fin de enviar la respectiva cotización.

Sin otro particular,

MAGDA YULIANA CHAVARRO RODRIGUEZ
Representante Legal
Supermotos UMA SAS ZOMAC
Nit: 901431957-0
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

141232087554-5.pdf
341K

COTIZACION MOTOS CUMARIBO (1).pdf
144K

CAMARA DE COMERCIO 25 MAYO 2026.pdf
231K

SUPER MOTOS UMA SAS ZOMAC

NIT 901431957-0

Señores,
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
ALCALDIA DE CUMARIBO

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

De manera formal, nos permitimos presentar a ustedes la cotización para los vehículos relacionados en la solicitud.

Hacemos énfasis en las complicaciones que presenta el territorio para adelantar las entregas y somos claros en que los valores aquí relacionados podrían variar o ser sujetos de algún cambio, toda vez que las condiciones logísticas son complejas.

Sin otro en particular,

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA 125CC: Motor: 4t, dts-i monocilíndrico; Cilindrada: 124,6 cc; Compresión: 9,8 : 1; Potencia máxima: 10.8 hp @ 8000 rpm; Torque máximo: 10.8 nm @ 5500 rpm; Encendido: Eléctrico y patada; Lubricación: Lubricación forzada; Transmisión: 5 velocidades; Suspensión: Nitrox; Escape: Tecnologia exhaustec; Freno delantero: Disco de 200 mm; Freno trasero: Tambor de 130 mm; Capacidad del tanque: 8.0 litros (2,11 galones); Dimensiones de las llantas: Delantera	UND	$ 15.823.000	1	$15.823.000

	2.75 x 17, 41 p - Trasera 3.00 x 17, 50 p; Rines: Aleación de aluminio; Peso: 119,2 kg				
2	Casco para Motocicleta elaborado en policarbonato ABS, visor extraíble con anti-empañante, anti-rayones, UV, con bolsillos internos integrados, interior antibacterial desmontable / lavable, 12 meses de garantía. El casco debe cumplir con todos los lineamientos establecidos por la norma colombiana en materia de seguridad.	**UND**	$ 988.000	1	$ 988.000
3	motocicleta: Tipo: 4 Tiempos, Monocilíndrico, Potencia Máxima: 7.59 Hp @ 7500 rpm, Torque Máximo: 8.24 N.m @ 5500 rpm, Cilindrada: 102 cc, Diámetro x carrera:47 mm x 58.8 mm, Arranque: Pedal, Transmisión: 4 Velocidades, Suspensión delantera: Hidráulica, Telescópica Vertical, 125 mm recorrido, Peso en seco: 109 Kgs, Capacidad de tanque: 10.5 L, Batería: 12 V, 2.5 Ah MF, Freno delantero: Tambor	**UND**	$ 11.200.000	1	$ 11.200.000

	110 mm, Freno trasero: Tambor 110 mm, Stop: 12 V 10/5 W				
4	MOTOCICLETA 150cc: peso con aceite u gasolina lleno-131 kilo, potencia máxima 12,3 hp a 7500 RPM, Cilindraje 149cc, torque máximo 13,1 Nm a 6000RPM, Tipo de motor a tiempos SOHC, refrigerado por aire	**UND**	$26.484.000	1	$ 26.484.000
5	MOTOCICLETA 250CCmotocicleta: Cilindraje 249 cc, Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm, Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm, Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, Diámetro por carrera 74.0×58.0mm, Arranque: Eléctrico, Capacidad batería 12V, 6 Ah, Freno delantero: Disco (ABS), Freno trasero: Disco	**UND**	$39.000.000	1	$ 39.000.000
6	MOTOCICLETA 190cc: peso con aceite u gasolina lleno-133 kilo, potencia máxima 15,6 Hp @ 8500 rpm, Cilindraje 184 cc, torque máximo 15,7 Nm @ 6000 rpm, Tipo de motor tempos SOHC, refrigerado por aire.	**UND**	$24.618.000	1	$ 24.618.000

SUPER MOTOS UMA SAS ZOMAC

NIT 901431957-0

7	MOTOCICLETA 150: carburada, Referencia Cilindraje Motor Sistema de válvulas Diámetro x carrera Potencia Torque Transmisión Sistema de combustible Sistema de arranque Largo Ancho Altura del asiento Distancia al piso Peso en vacío Llanta delantera Llanta trasera Freno delantero Freno Trasero Capacidad del tanque,149 cm3 4 tiempos, 1 cilindro, enfriado por aire SOHC 57.3 mm x 57.8 mm 11,8 HP a 8000 RPM 11.6 Nm a 6000 RPM 5 velocidades Carburador Eléctrico y pedal 2070 mm 825 mm 1165 mm 845 mm 244 mm 139 Kg 90/90 R19 -52P TUBE TYPE 110/90 R17 -60P TUBE TYPE Disco Tambor 12,5 L / 3.3 Gal de combustible.	**UND**	$20.300.000	1	$20.300.000
		TOTAL			$138.413.000

Magda Juliana Chavarro R.

MAGDA YULIANA CHAVARRO
Representante Legal
SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 25/05/2026 - 17:19:27
Recibo No. S000179871, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n7R3Fy1fW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : SUPERMOTOS UMA SAN JOSE
Matricula No: 24203
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2026
Activos vinculados : $100.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 8 N 18 115 BARRIO PRIMERO DE OCTUBRE
Barrio : 1 DE OCTUBRE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : supermotosumasassomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108001229
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541
Actividad secundaria Código CIIU: G4542
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC
Nit : 901431957-0
Matricula/inscripción No. : 40-381922

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 25/05/2026 - 17:19:27
Recibo No. S000179871, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n7R3Fy1fW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141232087554

(415)7707212489984180201 0000141232087554

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 9 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

41. Dirección principal: CL 14 14 08 LC 103 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: supermotosumasaszomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 4 8 0 8 3	3 1 5 3 9 1 4 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 2 0 1 1 1 2	4 5 4 2	2 0 2 0 1 1 1 2	9 2 0 0			5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-01-27 / 03:31:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CHAVARRO RODRIGUEZ MAGDA YULIANA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-05-2026 10:00:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232087554

(415)7707212489984(8020) 000014123208755 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 9 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 1 9 2 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	3 1 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 1 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 2 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO CONTENIDO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232087554

(415)7707212489984(8020) 000014123208755 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 9 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 3 6 1 4 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVARRO	RODRIGUEZ	MAGDA	YULIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 3 7 1 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVARRO	MENDOZA	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

FORMULARIO SIN CONTENIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232087554

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 3 1 9 5 7 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Riohacha y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 8 2 6 6	2	1 5 1 7 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	MONTENEGRO	RICARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 8 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 0 3 0 1 0		7 9 6 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	ROJAS	JOSE	HERLEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 3 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232087554

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 3 1 9 5 7 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio: 2 2

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS UMA VILLAVICENCIO

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 15 35 16 BRR NUEVO RICAURTE

166. Número de matrícula mercantil: 3 8 4 5 6 4

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 1 1 2

168. Teléfono: 3 2 3 2 8 7 1 6 7 5

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS UMA ACACIAS

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Acacías 0 0 6

165. Dirección: CL 14 22 10 CEN

166. Número de matrícula mercantil: 3 8 4 5 6 1

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 1 1 2

168. Teléfono: 3 2 3 2 8 7 6 1 7 4

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS UMA SAN JOSE

163. Departamento: Guaviare 9 5

164. Ciudad/Municipio: San José del Guaviare 0 0 1

165. Dirección: CL 8 18 115 BRR PRIMERO DE OCTUBRE

166. Número de matrícula mercantil: 2 4 2 0 3

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 1 2 5

168. Teléfono: 3 1 3 8 7 1 8 2 6 3

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232087554

(415)7707217489984(8020) 000014123208755 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 9 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS UMA SAN MARTIN
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: San Martin 6 8 9
165. Dirección: CL 10 5 58 BRR FUNDADORES
166. Número de matrícula mercantil: 3 9 3 5 8 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 4 2 9
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS UMA SAS ZOMAC
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: Granada 3 1 3
165. Dirección: CR 14 14 17 BRR CENTRO
166. Número de matrícula mercantil: 3 8 1 9 2 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 1 1 1 3
168. Teléfono: 3 1 0 2 0 4 8 0 8 3
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Solicitud de cotización

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 19:59
Para: "energiasrenovablesdellano@gmail.com" <energiasrenovablesdellano@gmail.com>

Buenas tardes,

Señores ENERGYMOTOS SAS, desde la Secretaría de Asuntos Indígenas nos permitimos solicitar a usted una cotización formal para los vehículos relacionados en el documento adjunto

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260522_19575503.pdf
796K

Cumaribo - Vichada, 22 de mayo de 2026

Señores:
ENERGYMOTOS SAS
R/L EDIXA CORTES BEJARANO
NIT. 901298180 – 5

Asunto: Solicitud Cotizacion

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotizacion de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	MOTOCICLETA 125CC Motor: 4t, dts-i monocilíndrico, Cilindrada: 124,6 cc, Compresion: 9.8 1, Potencia máxima: 10.8 hp @ 8000 rpm, Torque máximo: 10.8 nm @ 5500 rpm, Encendido Eléctrico y patada, Lubricación: Lubricación forzada, Transmisión: 5 velocidades, Suspensión Nitrox, Escape: Tecnologia exhaustec, Freno delantero: Disco de 200 mm, Freno trasero: Tambor de 130 mm, Capacidad del tanque: 8.0 litros (2,11 galones), Dimensiones de las llantas: Delantera 2.75 x 17. 41 p - Trasera 3.00 x 17, 50 p; Rines: Aleación de aluminio, Peso: 119.2 kg	UND	1
2	Casco para Motocicleta elaborado en policarbonato ABS, visor extraible con anti-empañante, anti-rayones, UV, con bolsillos internos integrados, interior antibacterial desmontable / lavable. 12 meses de garantia. El casco debe cumplir con todos los lineamientos establecidos por la norma colombiana en materia de seguridad.	UND	1
3	motocicleta: Tipo: 4 Tiempos, Monocilíndrico, Potencia Máxima: 7.59 Hp @ 7500 rpm, Torque Máximo: 8.24 N.m @ 5500 rpm, Cilindrada: 102 cc, Diámetro x carrera:47 mm x 58.8 mm, Arranque: Pedal, Transmisión: 4 Velocidades, Suspensión delantera: Hidraulica, Telescópica Vertical, 125 mm recorrido, Peso en seco: 109 Kgs, Capacidad de tanque: 10.5 L, Bateria: 12 V, 2.5 Ah MF, Freno delantero: Tambor 110 mm, Freno trasero: Tambor 110 mm. Stop: 12 V 10/5 W	UND	1
4	MOTOCICLETA 150cc peso con aceite u gasolina lleno-131 kilo, potencia máxima 12,3 hp a 7500 RPM, Cilindraje 149cc,torque máximo 13,1 Nm a 6000RPM,Tipo de motor a tiempos SOHC, refrigerado por aire	UND	1
5	MOTOCICLETA 250CCmotocicleta: Cilindraje 249 cc, Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm, Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm, Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, Diámetro por carrera 74.0×58.0mm, Arranque: Eléctrico, Capacidad batería 12V, 6 Ah, Freno delantero: Disco (ABS), Freno trasero: Disco	UND	1
6	MOTOCICLETA 190cc peso con aceite u gasolina lleno-133 kilo, potencia máxima 15,6 Hp @ 8500 rpm, Cilindraje 184 cc, torque máximo 15,7 Nm @ 6000 rpm, Tipo de motor tempos SOHC, refrigerado por aire	UND	1

7	MOTOCICLETA 150 carburada, Referencia Cilindraje Motor Sistema de válvulas Diametro x carrera Potencia Torque Transmisión Sistema de combustible Sistema de arranque Largo Ancho Altura Altura del asiento Distancia al piso Peso en vacio Llanta delantera Llanta trasera Freno delantero Freno Trasero Capacidad del tanque,149 cm3 4 tiempos, 1 cilindro, enfriado por aire SOHC 57.3 mm x 57.8 mm 11.8 HP a 8000 RPM 11.6 Nm a 6000 RPM 5 velocidades Carburador Eléctrico y pedal 2070 mm 825 mm 1165 mm 845 mm 244 mm 139 Kg 90/90 R19 -52P TUBE TYPE 110/90 R17 -60P TUBE TYPE Disco Tambor 12,5 L / 3.3 Gal de combustible	UND	1

Nota: es importante aclara que los vehiculos anteriormente relacionados deben ser matriculados a nombre de los Resguardos Indigenas beneficiarios y entregados en cada una de las comunidades.

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Juridica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar

los aportes parafiscales de conformidad con el articulo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el articulo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al articulo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Matavén, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Bewen, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrocolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

ENERGIAS RENOVABLES DEL LLANO S.A.S.
NIT. 901.614.352-1

ALCALDÍA DE CUMARIBO
26/05/26 11:13am
1746
(16)

Señores,
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
ALCALDIA DE CUMARIBO

Asunto: Presentación de cotización.

Señores Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo, con el mayor de los respetos, nos permitimos de manera formal presentar ante ustedes la cotización para las motocicletas solicitadas con anterioridad.

De igual manera, nos permitimos aclarar que entendemos la complejidad logística que supone el desplazamiento y la puesta en territorio de los vehículos en cuestión, por consiguiente, los precios aquí relacionados, aunque pueden resultar elevados, contienen los descuentos relacionados por la administración por concepto de estampillas, así como también el transporte, cargue y descargue y demás incrementos que resultan ser un desafío para cualquier empresa que entienda el ejercicio.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA 125CC: Motor: 4t, dts-i monocilíndrico; Cilindrada: 124,6 cc; Compresión: 9,8 : 1; Potencia máxima: 10.8 hp @ 8000 rpm; Torque máximo: 10.8 nm @ 5500 rpm; Encendido: Eléctrico y patada; Lubricación: Lubricación forzada; Transmisión: 5 velocidades; Suspensión: Nitrox; Escape: Tecnología exhaustec; Freno delantero: Disco de 200 mm; Freno trasero: Tambor de 130 mm; Capacidad del tanque: 8.0 litros (2,11 galones); Dimensiones de las llantas: Delantera 2.75 x 17, 41 p - Trasera 3.00 x 17, 50 p; Rines: Aleacion de aluminio; Peso: 119.2 kg	UND	$ 10.903.000	1	$ 10.903.000
2	Casco para Motocicleta elaborado en policarbonato ABS, visor extraíble con anti-empañante, anti-rayones, UV, con bolsillos internos integrados, interior antibacterial desmontable / lavable, 12 meses de garantía. El casco debe cumplir con todos los lineamientos establecidos por la norma colombiana en materia de seguridad.	UND	$ 750.000	1	$ 750.000
3	motocicleta: Tipo: 4 Tiempos, Monocilíndrico, Potencia Máxima: 7.59 Hp @ 7500 rpm, Torque Máximo: 8.24 N.m @ 5500 rpm, Cilindrada: 102 cc, Diámetro x carrera:47 mm x 58.8 mm, Arranque: Pedal, Transmisión: 4	UND	$ 10.100.000	1	$ 10.100.000

	Velocidades, Suspensión delantera: Hidráulica, Telescópica Vertical, 125 mm recorrido, Peso en seco: 109 Kgs, Capacidad de tanque: 10.5 L, Bateria: 12 V, 2.5 Ah MF, Freno delantero: Tambor 110 mm, Freno trasero: Tambor 110 mm, Stop: 12 V 10/5 W				
4	MOTOCICLETA 150cc:peso con aceite u gasolina lleno-131 kilo, potencia máxima 12,3 hp a 7500 RPM, Cilindraje 149cc,torque máximo 13,1 Nm a 6000RPM,Tipo de motor a tiempos SOHC, refrigerado por aire	**UND**	$ 24.300.000	1	$ 24.300.000
5	MOTOCICLETA 250CCmotocicleta: Cilindraje 249 cc, Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm. Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm. Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, Diámetro por carrera 74.0×58.0mm, Arranque: Eléctrico. Capacidad batería 12V, 6 Ah, Freno delantero: Disco (ABS), Freno trasero: Disco	**UND**	$ 34.700.000	1	$ 34.700.000
6	MOTOCICLETA 190cc:peso con aceite u gasolina lleno-133 kilo, potencia máxima 15,6 Hp @ 8500 rpm, Cilindraje 184 cc, torque máximo 15,7 Nm @ 6000 rpm, Tipo de motor tempos SOHC, refrigerado por aire.	**UND**	$ 22.500.000	1	$ 22.500.000
7	MOTOCICLETA 150 carburada, Referencia Cilindraje Motor Sistema de válvulas Diámetro x carrera Potencia Torque Transmisión Sistema de combustible Sistema de arranque Largo Ancho Altura Altura del asiento Distancia al piso Peso en vacio Llanta delantera Llanta trasera Freno delantero Freno Trasero Capacidad del tanque,149 cm3 4 tiempos, 1 cilindro, enfriado por aire SOHC 57.3 mm x 57.8 mm 11.8 HP a 8000 RPM 11.6 Nm a 6000 RPM 5 velocidades Carburador Eléctrico y pedal 2070 mm 825 mm 1165 mm 845 mm 244 mm 139 Kg 90/90 R19 -52P TUBE TYPE 110/90 R17 -60P TUBE TYPE Disco Tambor 12,5 L / 3.3 Gal de combustible.	**UND**	$ 17.800.000	1	$ 17.800.000
TOTAL					$ 121.053.000

Edixa Cortes Bejarano
Cédula: 1.071.888.162
Representante Legal.
ENERGIAS RENOVABLES DEL LLANO SAS

Calle 34 Nro. 26-52 – San Isidro
Tel. **315 852 6291**/Email.**energiasrenovablesdellano@gmail.com**

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 08:30:09
Recibo No. S002437224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgkSnZwtxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

[redacted]

MATRICULA

[redacted]

UBICACIÓN

[redacted]

SI [redacted]

CONSTITUCIÓN

[redacted]

REFORMAS ESPECIALES

[redacted]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TERMINO DE DURACIÓN

[illegible]

OBJETO SOCIAL

[illegible]

[illegible]

CAPITAL

[illegible]

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

[illegible]

[illegible]

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDIXA CORTES BEJARANO	C.C. No. 1.071.688.162
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE MIGUEL CUENCA POVEDA	C.C. No. 86.071.729

REVISORES FISCALES

[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA ALEJANDRA SIERRA ZAMORA	C.C. No. 1.121.879.01-	261462

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados por:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea	02812 del 28 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea	03233 del 17 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 3 del 22 de diciembre de 2025 de la Asamblea	03649 del 17 de abril de 2026 del Libro IX
Acta No. 00 del 19 de marzo de 2026 de la Asamblea	03707 del 07 de abril de 2026 del Libro IX
Acta No. 4 del 18 de enero de 2026 de la Asamblea	03681 del 31 de febrero de 2026 de Libro IX

Extraprocesos Activos

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos se notifican por correo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no medie el uso de recursos. Para esta diligencia, se confiere poder a la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los cuales **NO** son días hábiles.

Los actos inscritos en el registro, los Actos Administrativos resultado de dicho proceso, quedan en firme dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:
Actividad secundaria Código CIIU:
Otras actividades Código CIIU:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, no existen matrículas en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO que sean objeto de reporte en este certificado.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

[illegible]

SUCURSALES Y AGENCIAS

[illegible]

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

[illegible]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

[illegible]

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electronico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 08:30:09
Recibo No. S002437224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgkSnZwtxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141234951790

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 1 4 3 5 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

11. Buzón electrónico: 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: ENERGYMOTOS SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla: SOLAR JE SAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 26 52 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico: energiasrenovablesdellano@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 5 8 5 2 6 2 9 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	Nº. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	
4 3 2 1	2 0 2 3 0 4 0 1	4 5 4 1	2 0 2 3 0 4 0 1		6 1 9 0	4 5 4 2		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar.
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retencion en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Matriz			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. Núm. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debería ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera, el firmante el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizado:

984. Nombre: CORTES BEJARANO EDIXA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11/02/2025 11:34:37 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234951790

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 3 5 2	1	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de fomento nuevos de orden nacional, departamental, municipal y mixtos. Ley 489 de 1998	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sucursales y organismos internacionales	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 1 6	2 0 2 2 0 6 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 1 7	2 0 2 2 0 6 1 7
77. No. Matrícula mercantil	4 1 9 7 7 1	4 1 9 7 7 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 4 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cumplio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-02-2026 11:34:37AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234951790

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 1 4 3 5 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: 2 2

11. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 6 1 7

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 1 0 7 1 8 8 8 1 6 2

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: CORTES

105. Segundo apellido: BEJARANO

106. Primer nombre: EDIXA

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 6 1 7

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 8 0 5 2 3 7 2 9

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: CUENCA

105. Segundo apellido: POVEDA

106. Primer nombre: JOSE

107. Otros nombres: MIGUEL

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234951790

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 3 5 2		2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 6 7 8 0 1 6	6	2 0 1 0 1 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SIERRA	ZAMORA	MAYRA	ALEJANDRA

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 1 8 7 5	6	9 0 0 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARRILLO		YIMMY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma asignada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234951790

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 1 4 3 5 2 | 6. DV: | 12. Dirección seccional: | 22 | 11. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios antiv otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2
161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ENERGIAS RENOVABLES DEL LLANO CUMARAL
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: Cumaral 2 2 6
165. Dirección: FCA VILLA DAVID ZN RURAL CUMARAL
166. Número de matrícula mercantil: 4 2 6 5 9 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 1 0 0 5
168. Teléfono: 3 1 5 8 5 2 6 2 9 1
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2
161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ENERGYMOTOS PUERTO CARREÑO
163. Departamento: Vichada 9 9
164. Ciudad/Municipio: Puerto Carreño 0 0 1
165. Dirección: CL 19 3 59 BRR EL CENTRO PUERTO CARREÑO
166. Número de matrícula mercantil: 4 4 9 0 9 5
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 1 1 2 3
168. Teléfono: 3 1 5 8 5 2 6 2 9 1
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2
161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ENERGIAS RENOVABLES DEL LLANO
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1
165. Dirección: CL 35 26 80 LC 5 BRR SAN ISIDRO
166. Número de matrícula mercantil: 4 5 0 9 5 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 0 1 1 8
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234951790

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 1 4 3 5 2

6. DV:

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

22

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios: otros otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 02

161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4541

162. Nombre del establecimiento: ENERGYMOTOS 1

163. Departamento: Meta 50

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 001

165. Dirección: CL 34 27 34 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil: 450957

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20240118

168. Teléfono: 3158526291

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 02

161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4541

162. Nombre del establecimiento: ENERGYMOTOR

163. Departamento: Guaviare 95

164. Ciudad/Municipio: San José del Guaviare 001

165. Dirección: CR 19 B 22 53 L A

166. Número de matrícula mercantil: 30742

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20241205

168. Teléfono: 3126607735

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 02

161. Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4541

162. Nombre del establecimiento: ENERGIAS RENOVABLES DEL LLANO SEDE YOPAL

163. Departamento: Casanare 85

164. Ciudad/Municipio: Yopal 001

165. Dirección: CL 13 N 21 A 47

166. Número de matrícula mercantil: 30000

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20250311

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COMISION

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: maxiserviciosdelosllanos20@gmail.com

11 de mayo de 2026 a las 16:05

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

SOLIICTUD DE COTIZACION.pdf
938K

Cumaribo - Vichada, 11 de mayo de 2026

Señores:
MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO MAXIMOTORS SAS
R/L HASBLEIDY JOHANA REY JIMENEZ
NIT. 901298180-5

Asunto Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	MOTOCICLETA 125CC Motor: 4t, dts-i monocilindrico; Cilindrada: 124,6 cc; Compresión: 9,8 :1; Potencia máxima: 10.8 hp @ 8000 rpm; Torque máximo: 10.8 nm @ 5500 rpm; Encendido: Eléctrico y patada; Lubricación: Lubricación forzada; Transmisión: 5 velocidades; Suspensión: Nitrox; Escape: Tecnologia exhaustec; Freno delantero: Disco de 200 mm; Freno trasero: Tambor de 130 mm; Capacidad del tanque: 8.0 litros (2,11 galones); Dimensiones de las llantas: Delantera 2.75 x 17, 41 p - Trasera 3.00 x 17, 50 p; Rines: Aleación de aluminio; Peso: 119.2 kg	UND	1
2	Casco para Motocicleta elaborado en policarbonato ABS, visor extraible con anti-empañante, anti-rayones UV, con bolsillos internos integrados, interior antibacterial desmontable / lavable; 12 meses de garantia. El casco debe cumplir con todos los lineamientos establecidos por la norma colombiana en materia de seguridad.	UND	1
3	motocicleta: Tipo: 4 Tiempos, Monocilindrico, Potencia Máxima: 7.59 Hp @ 7500 rpm, Torque Maximo: 8.24 N.m @ 5500 rpm, Cilindrada: 102 cc, Diámetro x carrera:47 mm x 58.8 mm, Arranque: Pedal, Transmisión: 4 Velocidades, Suspensión delantera: Hidràulica, Telescòpica Vertical, 125 mm recorrido, Peso en seco: 109 Kgs, Capacidad de tanque: 10.5 L, Bateria: 12 V, 2.5 Ah MF, Freno delantero: Tambor 110 mm, Freno trasero: Tambor 110 mm, Stop: 12 V 10/5 W	UND	1
4	MOTOCICLETA 150cc peso con aceite u gasolina lleno-131 kilo, potencia máxima 12.3 hp a 7500 RPM. Cilindraje 149cc,torque máximo 13.1 Nm a 6000RPM,Tipo de motor a tiempos SOHC, refrigerado por aire	UND	1
5	MOTOCICLETA 250CCmotocicleta: Cilindraje 249 cc, Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm, Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm, Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, Diámetro por carrera 74.0×58.0mm, Arranque: Eléctrico, Capacidad bateria 12V, 6 Ah, Freno delantero: Disco (ABS), Freno trasero: Disco	UND	1
6	MOTOCICLETA 190cc peso con aceite u gasolina lleno-133 kilo, potencia maxima 15.6 Hp @ 8500 rpm, Cilindraje 184 cc, torque máximo 15,7 Nm @ 6000 rpm, Tipo de motor tiempos SOHC, refrigerado por aire	UND	1

7	MOTOCICLETA 150 carburada, Referencia Cilindraje Motor Sistema de valvulas Diámetro x carrera Potencia Torque Transmisión Sistema de combustible Sistema de arranque Largo Ancho Altura Altura del asiento Distancia al piso Peso en vacio Llanta delantera Llanta trasera Freno delantero Freno Trasero Capacidad del tanque,149 cm3 4 tiempos, 1 cilindro, enfriado por aire SOHC 57.3 mm x 57.8 mm 11.8 HP a 8000 RPM 11.6 Nm a 6000 RPM 5 velocidades Carburador Eléctrico y pedal 2070 mm 825 mm 1165 mm 845 mm 244 mm 139 Kg 90/90 R19 -52P TUBE TYPE 110/90 R17 -60P TUBE TYPE Disco Tambor 12,5 L / 3.3 Gal de combustible	UND	1

Nota: es importante aclara que los vehiculos anteriormente relacionados deben ser matnculados a nombre de los Resguardos Indigenas beneficianos y entregados en cada una de las comunidades.

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumanbo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generara y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar

Calle 7 Nº 11 - 88 Barrio el Centro
NIT. 8[illegible]017-1

los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adiciono el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podra modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el termino para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumanbo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuariedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Calle 7 Nº 1[illegible] 98 Barrio el Centro

NIT 842000.017-1

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones tecnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó y firma	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Varis	*Rosa Emilia Bernal Garcia*	*Rosa Emilia Bernal Garcia*
Profesional CPS	*Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo SAICT*	*Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo SAICT*

Calle 7 Nº 1[illegible]98 Barrio el Centro
NIT 342.800.017-1

MAXISUMINISTROS

MAXISERVICIOS DE LOS LLANOS SAS
NIT:901.298.180-5

ALCALDÍA DE CUMARIBO

20/05/26 2:51pm
1674.
(13)

Señores.

Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
ALCALDIA DE CUMARIBO

Asunto: Cotización

Con el mayor de los respetos, nos permitimos presentar de manera formal la cotización a los elementos solicitados con anterioridad.

Es importante referir que para el ejercicio se tuvo en cuenta los descuentos de la administración y los valores del transporte y demás cargos que hacen del ejercicio de entrega, uno complejo y dispendioso, toda vez que estamos hablando de un Municipio con más de 65.000 km2

A continuación, se presenta los valores individuales a todo costo:

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA 125CC: Motor: 4t, dts-i monocilíndrico; Cilindrada: 124.6 cc; Compresión: 9,8 : 1; Potencia máxima: 10.8 hp @ 8000 rpm; Torque máximo: 10.8 nm @ 5500 rpm; Encendido: Eléctrico y patada; Lubricación: Lubricación forzada; Transmisión: 5 velocidades; Suspensión: Nitrox; Escape: Tecnología exhaustec; Freno delantero: Disco de 200 mm; Freno trasero: Tambor de 130 mm; Capacidad del tanque: 8.0 litros (2.11 galones); Dimensiones de las llantas: Delantera 2.75 x 17, 41 p - Trasera 3.00 x 17, 50 p; Rines: Aleación de aluminio; Peso: 119,2 kg	UND	$14.980.000	1	$14.980.000
2	Casco para Motocicleta elaborado en policarbonato ABS, visor extraible con anti-empañante, anti-rayones, UV, con bolsillos internos integrados, interior antibacterial desmontable / lavable, 12 meses de garantia. El casco debe cumplir con todos los lineamientos establecidos por la norma colombiana en materia de seguridad.	UND	$ 977.000	1	$ 977.000
3	motocicleta: Tipo: 4 Tiempos, Monocilíndrico, Potencia Máxima: 7.59 Hp @ 7500 rpm, Torque Máximo: 8.24 N.m @ 5500 rpm, Cilindrada: 102 cc, Diámetro x carrera:47 mm x 58.8 mm, Arranque: Pedal, Transmisión: 4 Velocidades, Suspensión delantera: Hidráulica, Telescópica Vertical, 125 mm recorrido, Peso en seco: 109 Kgs, Capacidad de tanque: 10,5 L, Batería: 12 V, 2.5 Ah MF, Freno delantero: Tambor 110 mm, Freno trasero: Tambor 110 mm, Stop: 12 V 10/5 W	UND	$12.366.000	1	$ 12.366.000
4	MOTOCICLETA 150cc: peso con aceite u gasolina lleno-131 kilo, potencia máxima 12.3 hp a 7500 RPM, Cilindraje 149cc, torque máximo 13,1 Nm a 6000RPM, Tipo de motor a tiempos SOHC, refrigerado por aire	UND	$26.100.000	1	$26.100.000

Celular: 3142549028
Correo: maxiservicios.delosllanos.cm2@gmail.com

5	MOTOCICLETA 250CCmotocicleta: Cilindraje 249 cc, Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm, Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm, Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, Diámetro por carrera 74.0×58.0mm, Arranque Eléctrico, Capacidad batería 12V, 6 Ah, Freno delantero: Disco (ABS), Freno trasero: Disco	UND	$37.348.000	1	$37.348.000
6	MOTOCICLETA 190cc. peso con aceite u gasolina lleno-133 kilo. potencia máxima 15,6 Hp @ 8500 rpm. Cilindraje 184 cc, torque máximo 15,7 Nm @ 6000 rpm. Tipo de motor tempos SOHC. refrigerado por aire.	UND	$26.250.000	1	$26.250.000
7	MOTOCICLETA 150 carburada. Referencia Cilindraje Motor Sistema de válvulas Diámetro x carrera Potencia Torque Transmisión Sistema de combustible Sistema de arranque Largo Ancho Altura del asiento Distancia al piso Peso en vacio Llanta delantera Llanta trasera Freno delantero Freno Trasero Capacidad del tanque.149 cm3 4 tiempos, 1 cilindro, enfriado por aire SOHC 57.3 mm x 57.8 mm 11,8 HP a 8000 RPM 11.6 Nm a 6000 RPM 5 velocidades Carburador Eléctrico y pedal 2070 mm 825 mm 1165 mm 845 mm 244 mm 139 Kg 90/90 R19 -52P TUBE TYPE 110/90 R17 -60P TUBE TYPE Disco Tambor 12.5 L / 3.3 Gal de combustible.	UND	$21.147.000	1	$21.147.000
		TOTAL			$139.168.000

JOHANA HASBLEIDY REY JIMENEZ
Representante Legal
Maxi Servicios y Multiservicios Comerciales Maximotors S.A.S
Nit: 901.298.180

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

7. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141237157724

(415)7707212489984(8020) 000014123715772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 8 0 5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO MAXIMOTORS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MAXISUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES SAS

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 9 A 10 BRR VILLA JOHANA

42. Correo electrónico: maxiserviciosdelosllanossas20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 2 2 4 2 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 2 4 0 8 0 1	4 6 4 9	2 0 2 4 1 0 0 1	4 5 4 2	4 7 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Semestre	1	2	3
		57. Mixto			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-02-23 / 11:07 14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el firmante se informó y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: REY JIMENEZ JOHANA HASBLEIDY

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-04-2026 08:30 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 9 8 1 6 0 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Provincia y Alcance de Valledupar | 2 2

11. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
65. Familiar:
66. Sin personería jurídica:

63. Formas asociativas: 1 2
66. Cooperativas:
69. Otras organizaciones no clasificadas:

64. Entidades o institución de fiscal... nivel de orden nacional, departamental, municipal y demás entidades:
67. Sucursales y organismos extranjeros:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 1 6	2 0 2 0 0 2 0 6
74. Número de notaría		
75. Ciudad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 2 7	2 0 2 0 0 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	3 5 4 0 4 4	9 - 7 7 6 3 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 5 1 6
81. Hasta	2 2 0 0 0 5 1 6

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 0 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 0 %
87. Extranjero privado: 0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha control de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
Vel. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

(415)7707212489984(8020) 000014123715772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 9 8 1 8 0 5 — 6. DV: 4

12. Dirección seccional: 2 2

11. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 5 1 6

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 1 1 2 4 9 9 7 2 0 5

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: REY

105. Segundo apellido: JIMENEZ

106. Primer nombre: JOHANA

107. Otros nombres: HASBLEIDY

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

Fecha generación documento PDF: 15-04-2020 09:30:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 9 8 1 6 0 5

6. DV:

12. Dirección seccional: 2 2

11. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación: 1 0 1 8 4 3 3 9 1 2

126. DV: 7

127. Número de tarjeta profesional: 2 0 6 0 0 2 T

128. Primer apellido: RODRIGUEZ

129. Segundo apellido: BASTIDAS

130. Primer nombre: DEYCI

131. Otros nombres: CAMILA

132. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 9 8 3 9 5 8

133. DV:

134. Sociedad o firma designada: CEXTAC BUSINESS GROUP SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 2 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento:

137. Número de identificación:

138. DV:

139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido:

141. Segundo apellido:

142. Primer nombre:

143. Otros nombres:

144. Número de identificación Tributaria (NIT):

145. DV:

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación: 1 1 2 1 8 6 7 7 2 8

150. DV: 4

151. Número de tarjeta profesional: 2 4 8 8 2 0

152. Primer apellido: PAEZ

153. Segundo apellido: BARRETO

154. Primer nombre: ERIKA

155. Otros nombres: JULIETH

156. Número de identificación Tributaria (NIT):

157. DV:

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 3 0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237157724

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 9 8 1 8 0 5

6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico: 2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios (otros otros)

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica: Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4 5 4 2

162. Nombre del establecimiento: MAXISERVICIOS DE LOS LLANOS

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 15 9 52 BRR VILLA JOHANA

166. Número de matrícula mercantil: 4 1 2 7 6 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 3 0 9

168. Teléfono: 3 2 1 2 4 0 3 4 9 6

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:25:51
Recibo No. S002415146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1KYB1PNFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

[redacted]

MATRÍCULA

[redacted]

UBICACION

[redacted]

CONSTITUCIÓN

[redacted]

REFORMAS ESPECIALES

[redacted]

[illegible]

TÉRMINO DE DURACIÓN

[illegible]

OBJETO SOCIAL

[illegible]

[illegible]

CAPITAL

[illegible]

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

[illegible]

[illegible]

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	[illegible]	[illegible]

REVISORES FISCALES

[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REFORMAS DE ESTATUTOS

[illegible]

DOCUMENTO	INSCRIPCION
[illegible]	[illegible]

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

[illegible]

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:25:51
Recibo No. S002415146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1KYB1PNFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : [illegible]
CONTROLANTE
[illegible]

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : [illegible]
[illegible]

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Codigo CIIU: [illegible]
Otras actividades Codigo CIIU: [illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

[illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

[illegible]

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

[illegible]

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:25:51
Recibo No. S002415146, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1KYB1PNFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificado electrónico con la información vigente en el periodo [illegible].

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

De realizar la inscripción de la entidad privada sin ánimo de lucro en el Registro Único Tributario (RUT).

Este certificado incluye la información financiera de la sociedad, a la fecha y hora de su matrícula.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 21 de mayo de 2026 a las 10:10
Para: "siccdsas@gmail.com" <siccdsas@gmail.com>

Cordial saludo.

Se adjunta una solicitud de cotización.

Quedamos atentos a su gentil colaboración con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260521_10064863.pdf
747K

Cumaribo - Vichada, 21 de mayo de 2026

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS
R/L **CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS**
NIT. 901585360-5

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	Pantalón Drill Negro con 4 Bolsillo tipo camuflado Talla (30, 32, 34, 36, 38)	UND	1
2	Camisa Manga larga Talla M, L, XL Estampado y color según especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	1
3	Bota Pantanera Vereda De Venus TALLA 40	UND	1
4	Gorras talla única, Malla Camionera, estampado Personalizado y color a convenir según especificaciones de la autoridad indígena	UND	1
5	Pantalón de uniforme escolar, color azul rey, talla 28	UND	1
6	Camisa de uniforme escolar, manga corta, color blanco, cuello rigido, unisex	UND	1
7	Zapatos escolares para hombre, color negro, numero 38, de cordones, material sintético, con suela cosida	UND	1
8	CHALECOS. Tela Dril - color estampado con especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	1
9	CAMISETA TIPO POLO: en algodon, con logos bordados a full color	UND	1

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 892.000.017-1

5. Informe de supervisión
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demas normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés publico, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectado y Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Varela	*Rosa Emilia Bernal Garcia*	*Rosa Emilia Bernal Garcia*
Profesional CPS	*Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT*	*Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842000.017-1

Gmail

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

SICC&DSAS <siccdsas@gmail.com> 27 de mayo de 2026 a las 14:07
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Adjunto envio respuesta a la cotización solicitada.

ATT

SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C&D SAS
[El texto citado está oculto]

COTIZACION SOLUCIONES INTEGRALES CUMARIBO.pdf
13833K

SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS

NIT. 901585360-5

Cumaribo 25 de Mayo de 2026

Señores
ALCALDIA DE CUMARIBO
Cumaribo – Vichada

Asunto: cotización

Cordial saludo

Yo, **CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.873.939 de Villavicencio, actuando en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS,** identificada con Nit. 901.585.360-5, me permito enviar la cotización para los productos que el municipio pretende adquirir, en marco del proceso de cotización.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Pantalon Drill Negro con 4 Bolsillo tipo camufladoTalla (30, 32, 34, 36, 38)	UND	186.352,00	20	3.727.040,00
2	Camisa Manga larga Talla M, L, XL. Estampado y color según especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	114.028,00	20	2.280.560,00
3	Bota Pantanera Vereda De Venus TALLA 40	UND	101.870,00	20	2.037.400,00
4	Gorras talla unica, Malla Camionera, estampado Personalizado y color a convenir según especificaciones de la autoridad indigena	UND	49.486,00	20	989.720,00
5	Pantalon de uniforme escolar, color azul rey, talla 28	UND	97.172,00	20	1.943.440,00
6	Camisa de uniforme escolar, manga corta, color blanco, cuello rigido, unisex	UND	95.968,00	20	1.919.360,00
7	Zapatos escolar para hombre, color negro, numero 38, de cordones, material sintetico, con suela cosida	UND	170.159,00	20	3.403.180,00
8	CHALECOS: Tela Dril - color estampado con especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	217.217,00	20	4.344.340,00

Calle 8B No. 19 - 11 - Barrio Mayuga Vive
Telefono: 3142650088 - 3108520440
Email: siccdsas@gmail.com
Cumaral - Meta

SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS

NIT. 901585360-5

9	CAMISETA TIPO POLO: en algodón, con logos bordados a full color	UND	87.119,00	20	1.742.380,00
TOTAL					**22.387.420,00**

EL PRECIO INCLUYE IVA, Y TODOS LOS DESCUENTOS MUNICIPALES Y DE ORDEN NACIONAL.

CONDICIONES: SE ACEPTAN TODAS LAS CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, OBLIGACIONES, Y DESCUENTOS QUE LA ADMINISTRACION INCLUYE.

Atentamente,

CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS
C.C. 1.121.873.939 de Villavicencio
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS
Nit. 901.585.360-5

Calle 8B No. 19 - 11 - Barrio Mayuga Vive
Telefono: 3142630088 - 3108520440
Email: siccdsas@gmail.com
Cumaral - Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.121.873.939

GUASCO VARGAS

APELLIDOS

CRISTIAN SERAFIN

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1991

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

04-MAR-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-5200100-01293704-M-1121873939-20220501 0078989057A 1 9919251892

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 09:45:12
Recibo No. S002406724, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EQ44WsUkhT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS
Nit : 901585360-5
Domicilio: Cumaral, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 473790
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de marzo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8B 19 11
Barrio : MAYUGA VIVE
Municipio : Cumaral, Meta
Correo electrónico : sicodsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142585671
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3142585671

Dirección para notificación judicial : CR 8B 19 11
Barrio : MAYUGA VIVE
Municipio : Cumaral, Meta
Correo electrónico de notificación : sicodsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de abril de 2022 de la Acto Constitutivo de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DEL 2010, MODIFICA RAZÓN SOCIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO A CUMARAL (META).(INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C)

Por Acta No. 3 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, se decretó DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

Por Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110248 del Libro IX, se decretó REACTIVACIÓN DE LA

SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DEL 2010. MODIFICA RAZÓN SOCIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO A CUMARAL (META). (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

Por Acta No. 05 del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Estatutos de Cumaral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2025, con el No. 112455 del Libro IX, se decreto REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 3, OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el suministro de dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, escenteria metalica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos, fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatomicos, laminas didactivas, mapas,globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado, Dotacion para cafeterias, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos, antisepticos y desinfectantes, quimicos, insumos agricolas. Compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plasticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. Compra y venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computacion, instalacion de software, instalacion de redes de informatica, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas,' herramientas., Compra y venta de libros, enciclopedias en volumenes, cdrom y dvd, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. Asesoria y formulacion de proyectos educativos y tecnologicos, capacitacion a instituciones y docentes, asesorias ! contables, tributarias, fiscales, juridicas, avaluos. Ejecución de obras a civiles, redes electricas y telefonicas, alcantarillado, acueducto, muros de contencion, gaviones, excavaciones, mamposteria pintura, suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. Ganaderia, agricultura y ejecucion de proyectos afines.La sociedad tambien tendra como objeto comercial la compra venta,lote o, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar,disenar, gestionar, ejecutar, financiar y instalacion, mantenimiento, ampliacion, adecuacion, construccion y urbanizacion de casas habitacion, edificios de propiedad horizontal, plantas industrialen, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservacion, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patogenos obras hidraulicas, asi mismo podra realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construccion de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingenieria publica y privada, realizar urbanizaciones, colonizaciones, lotees, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autarquicos, privados, mixtos y/o estatales; suministrar mano de obra simple y especializada; y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ambito publico como en el privado; compra y venta de finca raiz, importacion y exportacion, compraventa, transformacion y distribucion de toda clase de productos, la importacion y exportacion de insumos para la construccion en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratacion de mano de obra, para la realizacion de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediacion de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformacion, transporte, tratamiento y difusion final, equipos y demas efectos de los sistemas electricos, mecanicas e industriales, telefonicas y obras civiles en general. Explotacion de la profesion de la ingenieria civil, arquitectura, ingenieria electrica, ingenieria ambiental, ingenieria telecomunicadones, ingenieria sistemas, ingenieria electromecanica y geologia. Servicios de gestion, comercializacion, distribucion, asesoria, diseno, instalacion, mantenimiento, ampliacion, adecuacion, interventoria y operacion en el area electrica, mecanica, telecomunicaciones, suelos y mineria, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tension aereas o subterraneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribucion de switch,

transiver, hubs, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicacion, redes inalambricas con tecnologia de punta. Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos electricos y electronicos, computo, instalacion de plantas electricas con transferencia automatica o manual en caso de cortes de luz, citofonia, videocitofonia o sistemas cctv inalambricos o alambricos, redes de fibre optica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes electricas, mantenimiento baja tension (bt) aereas o subterraneas y media tension (mt) aereas o subterraneas, automatizacion industrial, telemetria, sistemas alternativos de generacion electrica, telecomunicaciones, elaboracion de planos electricos y tramites con las empresas de servicios publicos electricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programacion de plcs, pids y dc-Drives, compra y venta de materiales electricos. Mineria: Desarrollar, actividades mineras de investigacion, prospeccion, explotacion, acopio, desarrollo, reparacion y extraccion de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodesicas, realizar trabajos de clasificacion trituracion, molienda, peletizacion, sinterizacion, briqueteo, calcinacion, fundicion, refinacion y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboracion primaria y productos de las industrias quimicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. A este fin, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contruaer obligaciones y ejercer todos los actos juridicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, explotacion de la adividad ganadera y agropecuaria. Venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios medicos hospitalarios o similares, venta de insumos para tiqueteadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demas insumos para maquinas lectoras de codigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de computo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lacteos, venta combustibles: Gasolina, acpm. Aceites, lubricantes, aditivos. Servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. La investigacion, formulacion, desarrollo, utilizacion y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologias de punta para el procesamiento industrial dellgrobiomasa celulosicâ, con el proposito de producir y comercializar energia y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la biorefinacion y tratamiento de biomasa celulosicas nivel industrial. En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relacion directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de las existencia y el funcionamiento de la compania. Venta distribucion y comercializaciòn de elementos de papeleria. La comercializaciòn, importaciòn y exportacion de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola. Diseño, creaciòn, invencion, produccion, fabricacion, manufactura, maquila, compra, venta, importacion,exportacion, distribuciòn, venta a comisiòn y comercio en general de todo, tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley, especial mas no limitativamente, de toda clase de articulos, accesorios, productos y objetos de joyeria, incluyendo sin limitar, de bisuteria en general.Produccion, composición, mezcla, coloracioin, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribucion, venta o comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plastico, resinaisintetica, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de articulos, accesorios, productos y objetos de joyeria, incluyendo sin limitar, de bisuteria en general. Apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, asi como recibir de las mismas dichos servicios ya apoyos, con inclusion de envio de personal a otras entidades comerciales o industriales. 15) Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades economicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. Promover actividades culturales, formativas o cientificas, sean de interés y que favorezcan la actualizaciòn y capacitacion de la población. La realizaciòn, producciòn y comercializacion de medios impresos, de medios audiovisuales, y de demás medios de comunicacion. Se ofrecen servicios de transporte de mercancia (seca, liquida y refrigerada. Prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios. Prestacion de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. Distribución y venta en todo lo relacionado con el area farmacéutica (medicamentos). Prestación de soluciones integrales ide tecnologías de información y

comunicaciones. Comercializacion, distribución, compra y venta de electrodomésticos. Compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotacion de toda clase de plataformas elevadoras, gruas, carretillas y camiones y, en general, toda clase de vehiculos y maquinarias, tanto de traccion mecanica prestación de servicios de telefonia basica conmutada local y local extendida. Venta al detalle de aparatos de telefonia y sus accesorios, asi como su reparacion venta de aparatos electricos electronicos, y otros aparatos de uso domestico accionados por otro tipo de energia distinta a la eléctrica. Prestacion de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonica basica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telematicos, de valor agregado, servicios satelitales y de television en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creacion, generacion y explotación de tecnologias de lainformacion y de la comunicacion. La construcción, planeación, desarrollo, supervision, administracion, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingenieria. La urbanización, fraccionamiento y construccion, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para, su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier titulo. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. 31) La construccion de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras. 32) Recibir y proporcionar asesoria y asistencia técnica relativa a su objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, tdc promocion, maquila, administración de asesoria a personas fisicas y morales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancias relacionadas con la industria de la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participacion en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administracion o liquidación. Obtener prestamos, creditos, financiamientos, otorgar garantias especificas, aceptar, girar, endosar o avalar todo clase de titulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantias de cualquier clase respecto de obligaciones contraidas por la sociedad. La sociedad podra otorgar avales y obligarse solidariamente, asi como constituir garantias favor de terceros. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectonicos y de ingenieria. El diseño, desarrollo, produccion, integracion y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologias de la informacion (informatica, electrónica y comunicaciones) asi como la prestacion de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. La prestacion de servicios profesionales de consultoria de negocio consultoria tecnológica y de soluciones. Fabricación, realizacion, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalacion, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotacion de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos. Mejoramiento, mantenimiento, construccion y pavimentacion de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. El desarrollo y ejecucion de este objeto principal, la sociedad podra adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehiculos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantia de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelarlas, negociar toda clase de titulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc, y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios juridicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compania, podra ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Constituir bajo la reforma juridica de que convenga, consorcios o asociaciones en el pais o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto, organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tiendo a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del pais y suscribir acciones o cuotas en ellas. Fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. Aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. Enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. Contratar para si o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de titulos valores. Lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales segun los reclame el desarrollo de los negocios sociales. Celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de credito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañias aseguradoras. Efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participacion en licitaciones publicas y privadas que tengan relacion con el objeto social y que sean permitidas por la ley. Celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por

cuenta de terceros o en participacion con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad tambien hará la prestacion de servicios y suministros de prestacion de servicios de ingenieria electrica, electronicos, todos sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, diseños electricos, construccion, operación, consultoria, interventoria y mantenimiento, gerencia y administracion de proyectos de ingenieria electrica, gestion de procesos para empresas prestadoras de servicios publicos; comercializacion de equipos y materiales. Contratacion con municipios y entidades del estado o empresas particulares. Inversion en otras sociedades y la prestacion de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. Subcontratar servicios con terceros. Realizar alianzas estrategicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociacion de naturaleza comercial. Adquirir, poseer y explotar petentes, nombres comerciales, asi como la adquisicion de concesiones para su explotacion. Participar en licitaciones y concursos publicos y privados o en contrataciones directas en general, desarrollar, ejecutar o incrementar toa actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participacion con ellos. En aplicacion del objeto social podra realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestacion de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o juridicas de carácter privado o publico, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquiri o negociar a titulos valores. Realizar uniones temporalescon consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como juridicas y en general. Realizar cualquier acto licito de comercio. Paragrafo: Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a traves de sus socios o mediante designacion de profesionales, la sociedad tambien hara el estudio, diseño, planeacion, contratación, realizacion, construccion, financiación, explotacion y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingenieria y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por bets, la exploracion y explotacion de canteras, playas y demas depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la mineria en general. La adquisicion importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanizacion, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energia, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos y electricos en general. Los montajes de tuberia de presión 'para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. La construccion de tuneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. La inversion, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad economica licita, con bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelarlan del patrimonio. La planeación, contratacion y administracion de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, maritimo, ferreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingenieria, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. La estructuracion, gestion, y ejecucion, de proyectos relacionados con la generacion, transmision,'explotacion, generacion, diatribución y comercializacion de energia, electricidad, gas e hidrocarburos, asi como de la industria petroquimica y minera. La prestación de servicios técnicos yide consultoria y de asesoria en los diferentes campos de ingenieria civil. El diseno, fabricacion, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediacion de bienes relacionados con la industria de la construccion. La explotación económica de actividades de recaudo r de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administracion y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operacion de peajes. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionad cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que o desarrollar el

comercio o la industria de la sociedad, también tendrá como objeto social, Fabricación y/o comercialización de prendas de vestir, prendas de uso industrial, prendas de uso administrativo, overoles, botas, chalecos, gorras y chalecos antibalas, quien también tendrá como objeto social, realizar cualquier actividad lícita en Colombia y en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 110447 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS	C.C. No. 1.121.873.939

Por documento privado del 12 de abril de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025 con el No. 110248 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

SUPLENTE

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE **********
SUPLENTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110248 del 04 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 3 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110248 del 04 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 4 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110248 del 04 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 05 del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Estatutos	112455 del 06 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sabados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4741 S9511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $161.937.348,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 09:45:16
Recibo No. S002406724, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EQ44WsUkhT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE. La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141227298371

(415)7707212489984(8020) 000014122729837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 5 3 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cumaral 2 2 6

41. Dirección principal: CR 8 B 19 11 BRR MAYUGA VIVE

42. Correo electrónico: siccdsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 2 0 4 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 5 0 3 1 9	4 7 6 4	2 0 2 5 0 3 1 9		4 7 4 1	9 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 42 48 52 55

- 05- Impto. renta y compl régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Maco			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-12-31 / 07:12:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 07-04-2026 10:26:11AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227298371

(415)7707212489984(8020) 000014122729837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 5 3 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	4
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 1 2	2 0 2 5 0 1 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 1 2	2 0 2 5 0 3 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 3 5 1 4 3 5 8	4 7 3 7 9 0
78. Departamento	1 1	5 0
79. Ciudad/Municipio	4	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 4 1 2	2 0 2 5 0 3 0 4
81. Hasta		2 0 9 9 0 3 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227298371

(415)7707212499984(8020) 000014122729837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 5 3 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 7 3 9 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUASCO	VARGAS	CRISTIAN	SERAFIN

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 19 de mayo de 2026 a las 11:48
Para: "desinggraph124@gmail.com" <desinggraph124@gmail.com>

Cordial saludo.

De manera atenta y frontal nos permitimos adjuntar una solicitud de cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260519_11452441.pdf
772K

Cumaribo - Vichada, 19 de mayo de 2026

Señores:
DESING GRAPH SAS
R/L. **AIDA LORENA ZABALA PIEDRAHITA**
Nit. 9 0 1 7 4 6 1 6 5-7
desinggraph123@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	Pantalón Drill Negro con 4 Bolsillo tipo camuflado Talla (30, 32, 34, 36, 38)	UND	1
2	Camisa Manga larga Talla M, L, XL. Estampado y color según especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	1
3	Bota Pantanera Vereda De Venus TALLA 40	UND	1
4	Gorras talla única, Malla Camionera, estampado Personalizado y color a convenir según especificaciones de la autoridad indígena	UND	1
5	Pantalón de uniforme escolar, color azul rey, talla 28	UND	1
6	Camisa de uniforme escolar, manga corta, color blanco, cuello rigido, unisex	UND	1
7	Zapatos escolares para hombre, color negro, numero 38, de cordones, material sintético, con suela cosida	UND	1
8	CHALECOS: Tela Dril - color estampado con especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	1
9	CAMISETA TIPO POLO: en algodón, con logos bordados a full color	UND	1

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 892.000.017 1

5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	DESCUENTOS NACIONALES	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corococoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edgar Arias Profesional CPS	Rosa Emilia Bernal Garcia Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo SAICT	Rosa Emilia Bernal Garcia Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo SAICT

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

DESING GRAPH <desinggraph124@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 11:22
Para: Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **RUT DESING 06052026.pdf** 262K
- **CCV DESIGN 06052026.pdf** 346K
- **COTIZACION DESING CUMARIBO.pdf** 387K

DESIGN GRAPH
S.A.S. NIT 901746165-5

Villavicencio, Meta – 20 de Mayo de 2026

Señora
ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo
MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA

Asunto: Cotización de bienes y servicios.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de representante legal de **DESING GRAPH SAS**, con el propósito presentar la cotización para la zona Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Pantalon Drill Negro con 4 Bolsilllo tipo camufladoTalla (30, 32, 34, 36, 38)	UND	148.153,00	1	148.153,00
2	Camisa Manga larga Talla M, L, XL. Estampado y color según especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	126.275,00	1	126.275,00
3	Bota Pantanera Vereda De Venus TALLA 40	UND	80.502,00	1	80.502,00
4	Gorras talla unica, Malla Camionera, estampado Personalizado y color a convenir según especificaciones de la autoridad indígena	UND	50.902,00	1	50.902,00

DESIGN GRAPH
S.A.S. NIT 901746165-5

5	Pantalon de uniforme escolar, color azul rey, talla 28	UND	121.005,00	1	121.005,00
6	Camisa de uniforme escolar, manga corta, color blanco, cuello rigido, unisex	UND	92.723,00	1	92.723,00
7	Zapatos escolar para hombre, color negro, numero 38, de cordones, material sintetico, con suela cosida	UND	141.455,00	1	141.455,00
8	CHALECOS: Tela Dril - color estampado con especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	186.942,00	1	186.942,00
9	CAMISETA TIPO POLO: en algodón, con logos bordados a full color	UND	90.445,00	1	90.445,00
	TOTAL				1.038.402,00

Nota: Los siguientes precios incluyen los descuentos tributarios.

Firma: _____

Nombre: **DESING GRAPH SAS**

Nit: 901.746.165 - 7

R/L: AIDA LORENA ZABALA PIEDRAHITA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 15:03:34
Recibo No. S002429981, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3NgMdVkZEZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DESING GRAPH SAS
Nit : 901746165-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 444324
Fecha de matrícula: 10 de Agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 41A N 26 35 PISO 2 OF 203
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : desinggraph124@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106962984
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 41A N 26 35 PISO 2 OF 203
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : desinggraph124@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de julio de 2023 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 99459 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DESING GRAPH SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita, incluyendo, pero sin limitarse a: EL SUMINISTRO DE UNA COMPLETA GAMA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (MEDIANTE RECURSOS PROPIOS O POR SUBCONTRATACIÓN), INCLUYENDO SERVICIOS DE ASESORÍA, SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. LA CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑASDE PUBLICIDAD QUE INCLUYEN: CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN. CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR, POR EJEMPLO, MEDIANTE CARTELES, CARTELERAS, TABLEROS, BOLETINES, DECORACIÓN DE VITRINAS,

DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y AUTOBUSES, ENTRE OTROS. REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, A SABER, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS. PUBLICIDAD AEREA. DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL PUBLICITARIO O MUESTRAS. ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN VALLAS PUBLICITARIAS, ETCÉTERA. CREACION DE STANDS Y OTRAS ESTRUCTURAS Y SITIOS DE EXHIBICIÓN, EL MANEJO DE CAMPAÑAS DE MERCADEO Y OTROS SERVICIOS PUBLICITARIOS, DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS. COMERCIALIZACIÓN EN PUNTOS DE VENTA. PUBLICIDAD DIRECTA VÍA CORREO. CONSULTORÍA EN COMERCIALIZACIÓN. LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN. LA PRODUCCIÓN DE AVISOS COMERCIALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y SALAS DE CINE O TEATROS, ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. LAS ACTIVIDADES DE RELACIONES PÚBLICAS, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. LOS ESTUDIOS DE MERCADOS. ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO GRÁFICO, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. LA FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. LA ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. LA ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. LA EDICIÓN IMPRESA O EN FORMATO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO LA INTERNET, DE CATÁLOGOS PARA ALMACENES, DE MERCANCÍA Y DE COLECCIONES; FOTOGRAFÍAS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, HORARIOS, FORMULARIOS, CARTELES, AFICHES, CALENDARIOS, REPRODUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, CATÁLOGOS DE OBRAS DE ARTE, DISEÑOS DE ESTAMPADOS PARA ROPA, MATERIAL PUBLICITARIO, INCLUSO LIBRETAS DE CUPONES DE DESCUENTO, OTRAS OBRAS IMPRESAS, EDICIÓN EN LÍNEA DE ESTADÍSTICAS Y OTROS TIPOS DE INFORMACIÓN. LA EDICIÓN DE DIARIOS Y AGENDAS TEMÁTICAS. LOS ESTUDIOS SOBRE POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, ACEPTACIÓN Y EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y HÁBITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES, CON EL FIN DE PROMOVER LAS VENTAS Y DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS, INCLUYENDO EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS. ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, ACERCA DE TEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES Y EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE ESTAS ENCUESTAS. EL DISEÑO DE TELAS, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, JOYAS, MUEBLES Y OTROS ARTÍCULOS DE DECORACIÓN INTERIOR Y DE MODA, ASÍ COMO DE OTROS ARTÍCULOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS. EL DISEÑO INDUSTRIAL, ES DECIR, CREACIÓN Y DESARROLLO DE DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES QUE OPTIMICEN LA UTILIZACIÓN, EL VALOR Y LA APARIENCIA DE PRODUCTOS, INCLUIDOS LA DETERMINACIÓN DE LOS MATERIALES, LA CONSTRUCCIÓN, EL MECANISMO, LA FORMA, EL COLOR Y EL ACABADO DEL PRODUCTO, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES HUMANAS Y CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, EL ATRACTIVO EN EL MERCADO, LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y LA UTILIZACIÓN, Y LA FACILIDAD DE MANTENIMIENTO. LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADORES GRÁFICOS. LAS ACTIVIDADES DE DECORADORES DE INTERIORES. LA PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA COMERCIAL Y PARA USUARIOS NO COMERCIALES QUE COMPRENDE: RETRATOS FOTOGRÁFICOS PARA PASAPORTES, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, BODAS, ETC. FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA PARA: ANUNCIOS COMERCIALES, EDITORIALES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MODA, LOS BIENES RAÍCES O EL TURISMO. FOTOGRAFÍA AÉREA. FILMACIÓN EN VIDEO DE EVENTOS: BODAS, REUNIONES, ETCÉTERA. EL PROCESAMIENTO DE PELÍCULAS: REVELADO, IMPRESIÓN Y AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS DE LOS CLIENTES. LABORATORIO DE REVELADO DE PELÍCULAS E IMPRESIÓN DE FOTOS. TIENDAS DE. REVELADO RÁPIDO (QUE NO FORMEN PARTE DE COMERCIOS DE VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS). MONTAJE DE DIAPOSITIVAS. COPIA Y RESTAURACIÓN Y RETOQUE DE TRANSPARENCIAS O NEGATIVOS DE FOTOGRAFÍAS. ACTIVIDADES DE FOTÓGRAFOS DE PRENSA. ACTIVIDADES DE MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS. LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO. EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. Así mismo, se entiende que la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio: Capacitación informal. Formación para el trabajo, Medio ambiente, Asesorías, Mantenimiento industrial, Dotaciones Vivienda por autogestión, Salud ocupacional, Brigadas de salud, Suministros, Bienes y servicios, Servicios generales, Elementos de aseo, Sistemas de comunicación, Menajes de dormitorio, Elementos deportivos, Ayudas educativas Dotación de casinos, Elementos de salud, Obras civiles, -mantenimiento y complementarias, Mampostería, Restaurantes, comedores y cafetería, % Programa para la promoción de equidad de genero, Programas de atención a la niñez, Escuela para el postconflicto, Formación cultural, Campañas para el cuidado y protección animal, Programas para las victimas del conflicto y población vulnerable Otros servicios. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá: 1. Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporales tangibles e intangibles. 2. Celebrar contratos de Cuentas corrientes, depósito bancario, etc. 3. Celebrar contratos de mutuo acuerdo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar Contratos de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, Letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar

como socia en otras Reuniones. 7. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Sin embargo, podrá efectuar Cualquier acto licito de comercio. En aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por Cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y Venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, Constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o juridicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantias, girar, Endosar, adquirir o negociar titulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo Compartido con otras personas tanto naturales, como juridicas y en general, realizar cualquier acto licito De comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus Socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podria realizar todas aquellas Actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades publicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. B) recibir o Dar en hipoteca o. prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantia de las operaciones que Celebre. C) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de titulos Valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantias permitidas por la ley. E) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para El desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e Intangibles, corporales o incorporales. F) recurrir a la Asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y Estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, -afines, similares o Complementarios al suyo. La sociedad podrá comprar, vender, suministrar, legumbres, viveres; bebidas, Dotaciones, papeleria, papeleria impresa, menajes elementos de cocina, elementos de aseo, prendas de vestir, Uniformes, para hospitales Clinicas unidades de recuperacion nutricional, y/o empresas públicas privadas Para su correcto funcionamiento, suministrar el servicio de transporte. Capacitaciones, talleres. – ración Lista para preparar. – ración servida a la mesa. – ración para preparar. expendio a la mesa de comidas Preparadas, actividades apoyo logistico a eventos, servicio de catering, actividades de atención en Instituciones para el cuidado de personas mayores y o discapacitadas, comercialización al por menor de Libros, periódicos y articulos de escritorio, comercio al por menor de aparatos de sonido y video.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 100.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o

revocación por. parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural -y en caso de liquidación privada o judicial, cuándo el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conformé a la ley laboral, si fuere el caso La revocación .por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante -legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a Cargo del representante. legal de esta. Facultades. y funciones del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros ' por el representante legal quien tendrá un suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón. de naturaleza ni de lé. cuantía de los actos que celebre.' Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 19 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2024 con el No. 103629 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AIDA LORENA ZABALA PIEDRAHITA	C.C. No. 1.010.125.325

Por documento privado No. 1 del 23 de julio de 2023 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Camara de Comercio el 10 de agosto de 2023 con el No. 99459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 15:03:35
Recibo No. S002429981, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3NgMdVkZEZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: N8219
Otras actividades Código CIIU: M7310 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

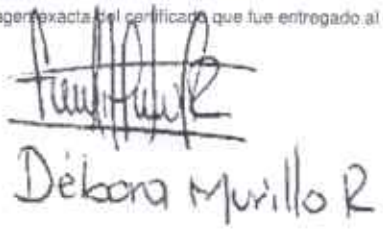
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141250186200

(415)7707212489984180 20) 000014125018620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DESING GRAPH SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 12 27 BRR LA CAROLINA

42. Correo electrónico desinggraph124@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 9 6 2 8 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 4 1 1 2 1	7 3 1 0	2 0 2 5 0 3 0 5	4 7 6 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-05-06 / 02:49:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre ZABALA PIEDRAHITA AIDA LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-05-2026 02:50:06PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250186200

(415)7707212489984(8020) 000014125018620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		73. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil	4 4 4 3 2 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencias		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 3 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250186200

(415)7707212489984(8020) 000014125018620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 2 5 3 2 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZABALA	PIEDRAHITA	AIDA	LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

SOLO PARA CONSULTA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250186200

(415)7707212489984(8020) 000014125018620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 1 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8	6	1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	BURGOS	LEIDY	YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 4 1 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gmail

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Solicitud de cotizacion

Secretaría de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: "lorwisas@gmail.com" <lorwisas@gmail.com>

19 de mayo de 2026 a las 20:07

Buenas tardes, me permito enviar solicitud de cotización de los elementos y bienes referidos, con el único propósito de servir como guía para un ejercicio en el cual nos relacione los valores a todo costo.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260519_20041648.pdf
734K

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura Turismo

Cumaribo - Vichada, 19 de mayo de 2026

Señores
LORMI S.A.S BIC
R/L **WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS**
Nit. 9 0 1 7 6 5 6 5 1 -6
LORMISAS@GMAIL.COM

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	Pantalón Drill Negro con 4 Bolsillo tipo camuflado Talla (30, 32, 34, 36, 38)	UND	1
2	Camisa Manga larga Talla M, L, XL Estampado y color según especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	1
3	Bota Pantanera Verdad De Venus TALLA 40	UND	1
4	Gorras talla única. Malla Camionera, estampado Personalizado y color a convenir según especificaciones de la autoridad indígena	UND	1
5	Pantalón de uniforme escolar, color azul rey, talla 28	UND	1
6	Camisa de uniforme escolar, manga corta, color blanco, cuello rígido, unisex	UND	1
7	Zapatos escolares para hombre, color negro, número 38, de cordones, material sintético, con suela cosida	UND	1
8	CHALECOS: Tela Drill - color estampado con especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	1
9	CAMISETA TIPO POLO: en algodón, con logos bordados a full color	UND	1

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Matavén, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó: [illegible] *Profesional CPS*	*Revisó:* *Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT*	*Aprobó:* *Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT*

Gmail

Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Solicitud de cotizacion

LORWI SAS <lorwisas@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 20:17
Para: Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Cordial saludo;

Mediante el presente me permito adjuntar cotización formal para los bienes descritos en la solicitud enviada por ustedes.

Estaremos atentos para ampliar cualquier información que considere pertinente en relación al documento adjunto.

Atentamente;

WILLIAM VEGA BARRIOS
R/L LORWI SAS BIC
NIT. 901.765.651-6
CEL. 312 551 3608

LORWI S.A.S

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **32. Cotización Indumentaria- Alcaldía Cumaribo.pdf** 488K
- **CCV LORWI SAS BIC 5.05.2026.pdf** 341K
- **RUT LORWI SAS BIC 20.05.2026.pdf** 264K

LORWI S.A.S	FORMATO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE 2025 LW-COT-001 Página 1 de 1

Villavicencio - Meta, 20 de mayo de 2026

Señores:
ALCALDIA DE CUMARIBO
La Ciudad

Referencia: Cotización Indumentaria

Cordial saludo,

Para LORWI SAS BIC es satisfactorio contar con clientes como usted (es), por tanto, agradecemos la oportunidad que nos brindan.

A continuación, ponemos a su disposición la siguiente cotización:

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Pantalon Drill Negro con 4 Bolsillio tipo camufladoTalla (30, 32, 34, 36, 38)	UND	$ 178.195,00	1	$ 178.195
2	Camisa Manga larga Talla M, L, XL. Estampado y color según especificaciones entregadas por el Gobernador de Cabildo	UND	$ 91.497,00	1	$ 91.497
3	Bota Pantanera Vereda De Venus TALLA 40	UND	$ 98.128,00	1	$ 98.128
4	Gorras talla unica, Malla Camionera, estampado Personalizado y color a convenir según especificaciones de la autoridad indigena	UND	$ 35.512,00	1	$ 35.512
5	Pantalon de uniforme escolar, color azul rey, talla 28	UND	$ 89.323,00	1	$ 89.323
6	Camisa de uniforme escolar, manga corta, color blanco, cuello rigido, unisex	UND	$ 118.809,00	1	$ 118.809
7	Zapatos escolar para hombre, color negro, numero 38, de cordones, material sintetico, con suela cosida	UND	$ 171.386,00	1	$ 171.386
8	CHALECOS: Tela Dril – color estampado con especificaciones entregados por el Gobernador de Cabildo	UND	$ 259.141,00	1	$ 259.141
9	CAMISETA TIPO POLO: en algodón, con logos bordados a full color	UND	$ 111.936,00	1	$ 111.936
TOTAL					$ 1.153.927

Calle 27 No 05-30 Villavicencio – Meta
Cel. 312 551 36 08 - 320 218 77 09
Correo Electrónico: lorwisas@gmail.com

Validez de la Cotización: 60 días

Estaremos atentos a la ampliación y/o aclaración de la información que estimen pertinente.

Cordialmente,

1.121.850.342 V/C.O.

WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS
C.C. No. 1.121.850.342 de Villavicencio
R/L LORWI SAS BIC
NIT. 901.7653651-6

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 13:36:23
Recibo No. S002428884, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z4gCcdY4hM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LORWI S.A.S BIC
Nit : 901765651-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 447367
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de enero de 2026
Grupo NIIT : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 27 N 5 - 30
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : lorwisas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125513608
Teléfono comercial 2 : 3202187709
Teléfono comercial 3 : No reporto.

Dirección para notificación judicial : CL 27 N 5 - 30
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : lorwisas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023, con el No. 100518 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LORWI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 30 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2025, con el No. 113175 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 1 (RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERA Y MANTENIMIENTO GENERAL A INSTALACIONES DE CARACTER PÚBLICO Y

PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL SERVICIOS GENERALES OUTSOURCING EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE TERCEROS. SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES. SERVICIOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE PISOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS, JARDINES Y VIVEROS. SERVICIOS DE FUMIGACION Y APLICACION DE PLAGUICIDAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE EXTERIORES E INTERIORES DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES LOCATIVAS PRODUCCION Y VENTA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA. PRODUCCION Y VENTA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA CAFETERA. FORMACION Y PROGRAMAS DE FORMACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y CAPACITACION TECNICA, EN AREAS Y TEMAS RELACIONADOS AL DESARROLLO DE APTITUDES OCUPACIONALES ESPECIFICAS EN ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO, JARDINERA, CAFETERA, ASEO INDUSTRIAL Y HOSPITALARIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD SOCIAL, GESTION AMBIENTAL GESTION INTEGRAL DE CALIDAD. ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERA SERVICIO DE ASEO Y LAVANDERA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HOSPITALARIA. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS, FRIGORIFICOS, Y EN CONSERVA; PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERA Y/O CONSTRUCCION. VENTA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERA Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DE PRODUCTOS DE OFICINA, PAPELERA, CACHARRERA, PIÑATERIA, LINEA HOGAR, JUGUETERA, ACCESORIOS, PRENDAS DE VESTIR, VIVERES Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS, SUMINISTROS DE OFICINA, ARTES GRAFICAS, EQUIPOS DE COMPUTO MUEBLES Y ENSERES, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. ADMINISTRACION Y PRESTACION ESPECIALIZADO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, CAFETERAS, CASINOS, CLUBES Y AFINES EN EMPRESAS DE CARACTERES INDUSTRIAL, COMERCIAL, HOSPITALARIO Y DE SERVICIOS, EN ENTIDADES O EMPRESAS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA: PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAR, VENDER Y COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES BIENES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ADEMAS EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUESEN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asi MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero. EN EL OBJETO SOCIAL ACTUAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL, NUESTRA EMPRESA INCORPORARÁ Y ADOPTARÁ (1) UNA ACTIVIDAD POR CADA UNA DE LAS (5) CINCO DIMENSIONES QUE PLANTEA SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO (BIC) (MODELO DE NEGOCIO, GOBIERNO CORPORATIVO, PRACTICAS LABORALES, PRACTICAS AMBIENTALES Y PRACTICAS CON LA COMUNIDAD) ASÍ: MODELO DE NEGOCIO: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. GOBIERNO CORPORATIVO: Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. PRACTICAS LABORALES: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. PRACTICAS AMBIENTALES: Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. PRACTICAS CON LA COMUNIDAD: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. 29. Funciones y facultades del Representante Legal: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrito/a en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023 con el No. 100518 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS C.C. No. 1.121.850.342

Por Acta No. 1 del 15 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 107703 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ MARINA BARRIOS GIRON	C.C. No. 23.835.350

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 30 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	113175 del 16 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: N8129 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.954.709.964,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria

Fecha expedición: 05/05/2026 - 13:36:23
Recibo No. S002428884, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z4gCcdY4hM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(RIT).

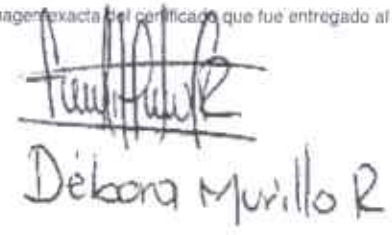
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232432419

(415)7707212489984(8020) 000014123243241 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 6 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LORWI S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 5 30 BRR VILLA DEL SOL

42. Correo electrónico LORWISAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 5 1 2 6 0 8	3 2 0 2 1 8 7 7 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 3 1 0 1 1	4 6 6 9	2 0 2 3 1 0 1 1		8 1 2 9	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2026-01-29 / 04:35:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre VEGA BARRIOS WILLIAM ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 20-05-2026 08:16:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232432419

(415)7707212489984(8020) 000014123243241 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 6 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 0 1
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 3	2 0 2 5 0 6 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 1 1	2 0 2 5 0 7 1 6
77. No. Matrícula mercantil	4 4 7 3 6 2	4 4 7 3 6 2
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 0 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232432419

(415)7707212489984(8020) 000014123243241 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 6 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 5 0 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	BARRIOS	WILLIAM	ENRIQUE

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 1 0 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	RINCON	EYNI	LORENA

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SOLO CONTIENE 5 FOLIOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232432419

(415)7707212489984(8020) 000014123243241 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 6 5 1		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 1 0 8 0 6		3 0 3 4 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	RINCON	EYNI	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 14:45
Para: grupocorporativojnsas@gmail.com

Cordial saludo.

De manera atenta y formal adjuntamos una solicitud.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260526_14432230.pdf
1261K

Cumaribo - Vichada, 22 de mayo de 2026

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL J&N S.A.S.
JHORDAN BENEDICTO BORDA VARGAS
Nit. 9 0 2 0 1 6 7 1 4-2
GRUPOCORPORATIVOJNSAS@GMAIL.COM

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	MOTOR FUERA DE BORDA 40HP: tipo de motor: 2 tiempos, 2 cilindros; cilindrada: 669 c.c; diámetro por carrera: 78 x 70 mm; potencia de salida: 40 hp @ 5000 rpm; rango máximo: 4500 - 5500 rpm; régimen mínimo: 1150 ± 50 rpm; bujía: b7hs; relación de compresión: 6.25 : 1; encendido: cdi; sistema de arranque: manual; sistema de mandos: manuales; sistema de inclinación: manual; sistema de lubricación: pre-mezcla 50:1; peso: 65* - 67** kg. (incluye matrícula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
2	Motor fuera de borda 15hp, Tipo de motor 2 Tiempos, 2 cilindros, Cilindrada 246 c.c, Diámetro por carrera 56 x 50 mm, Potencia de salida 15 HP @ 5000 rpm, Rango máx. 4500 - 5500 rpm, Bujía B8HS – 10, Relación de compresión 7.0 : 1, Encendido CDI, Sistema de inclinación Manual de 4 posiciones, Sistema de lubricación Pre-mezcla 50:1, Peso seco 38 - 41 Kg, Dimensiones Largo: 88 cm x Ancho: 36 cm x Alto: (S) 106 cm, (L) 119 cm, Pintura multicapa anticorrosiva, accesorios incluidos: Kit de herramientas, Hélice de aluminio de alto empuje, Manual del propietario, Cuerda auxiliar, Carcasa robusta fabricada en PRFV (Incluye Matrícula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
3	Motor fuera de borda 9,9 HP: Longitud (mm) 842 Anchura (mm) 336 Altura (mm) 1119 Altura del travesaño (mm) 508 Peso (kg) 27 Número de revoluciones por minuto 5000 – 6000 Potencia máxima [KW(hp)@r/min] 5.9(8)@5000 Diámetro x carrera (mm) 50.0 X 43.0 Tipo de motor 2 Tiempos válvula Cilindros L2 Sistema de encendido CDI Sistema de dirección Timón de control Sistema de arranque Manual Posiciones de la marcha Adelante – Neutral – Marcha atrás Relación de transmisión 2.08. (Incluye Matrícula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
4	BOTE METALICO: bote metálico fluvial x 15 m; material: lámina de hierro hr 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidablede 2"; altura máxima: 70 cm; ancho máximo: 120 cm; popa trasera: 65 cm; proa: sellada 120 cm; tanque para combustible: h 60 cm x h1 60 cm x l 70 cm: asientos: (7) desarmables + casilla metálica. (incluye matrícula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1

Calle 7 N° 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

5	BOTE METALICO: Bote metàlico fluvial x 11 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidable de 2"; Altura máxima: 70 cm; Ancho máximo: 120 cm; Popa Trasera: 65 cm; Proa: Sellada 120 cm; Tanque para combustible: H 60 cm x H1 60 cm x L 70 cm: Asientos: (7) Desarmables. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
6	BOTE METALICO: Bote metàlico fluvial x 7 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
7	MOTOSIERRA: Cilindrada 91.1 cm; Espada 90cm; Motor Potencia 7.2 HP / 5.4 kW; Peso sin conjunto de corte 7.4 kg, Longitud de corte 75-90 cm, 30-36pulg Capacidad del depósito de Combustible 0.85 L. Capacidad del depósito de Aceite 0.4 L incluye: espada, kit de herramientas, cadena de aserrado, medidor pre mezcla, garantia minima (6) meses y catalogo	UND	1
8	ESPADA: Espada repuesto de 90cm para Motosierra Serie: MS661 Ancho de ranura 1,6mm/.063", Acople de la espada 3003, Longitud de la espada: 90cm/36" Peso del rail: 2,961 kg	UND	1
9	CADENA: Cadena repuesto para Motosierra Serie: MS661, de 52 dientes. Paso de cadena: 10,26mm/.404". Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063"	UND	1
10	RALLADORA DE YUCA: Ralladora de yuca con motor: potencia: 6.5 hp, proceso de operación en seco: si; proceso de operación en húmedo: si; capacidad: 1.3 toneladas/hora; velocidad del cilindro: 1200 / 3000 rpm; velocidad lineal del cilindro rallador: 24 – 28 m/seg; consumo de Agua: 36 – 54 l/min eficiencia /efecto del rallador: 81% - 89%; tipo de polea: aluminio; tipo de correa caucho; incluye tolva combustible: gasolina,	UND	1
11	Generador de energia 2500w: Potencia máxima:2500W; potencia continúa: 2200w; voltaje AC:120/240V:VAC:12VDC, Frecuencia: 60HZ/3600RPM; COMBUSTIBLE: GASOLINA; Capacidad a tanque 15 Litros(4 galones) nivel de ruido: 70 DB/7Mm Peso seco:47kg;sistema de enfriamiento aire: arranque manual; caballos de fuerza 5.5 HP; avr: Automático	UND	1
12	MOTOBOMBA: sxd 1.1.5 x 1.1.5; tipo de bomba: centrifuga: acopiamiento monobloque; tipo de impulsor: cerrado balanceado dinámicamente; cierre del eje: sello mecánico de 3/4" tipo&; temperatura máxima: del liquido 70°c(158° f), continua; succión 1 1/2; descarga 11/2"; impulsor: 6.750"; peso: 37 kg; hmax: 65 mca; qmax: 85gpm; alimentación combustible: gasolina; potencia: 6.5hp; velocidad: 3.600 rpm; arranque retráctil. incluye manguera succión corrugada de 2pulg x 6 mts con granada	UND	1
13	GUADAÑADORA, cilindrada 38.9cc. potencia kw/hp 1.9/2.6, herramienta de corte autocut 40-2 y cuchilla de 3 puntas; velocidad de motor 12.500 rpm; longitud sin herramienta de corte 1.85mt; capacidad del tanque de combustible 0,53 lts,uso desmalezadora profesional, peso 7.9	UND	1
14	ELECTROBOMBA 1HP: Bomba Eléctrica Periférica, 1pulgx1pulg, potencia 1HP, 110/220v Presión máx: 55mts Caudal Max: 40litros/min	UND	1
15	CEPILLO ELECTRICO DE PARA MADERA: Cepillo Eléctrico DE potencia 700W, Velocidad 16500 RPM, profundidad de cepillado: 3,5 mm	UND	1
16	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 1,5m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

17	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 2m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	1
18	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 18%, Nitrógeno Amoniaco 9,5%, Nitrógeno Nitrico8,5%, Fosforo asimilable 18%, Potasio soluble en agua 18%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
19	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 15%, Fosforo total 15%, Potasio total 15% y Azufre total 10%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
20	CAL DOLOMITA: bulto x 50 KG	UND	1
21	SAL MINERALIZADA: Sal mineralizada al 8%; Peso Neto: Bulto de 40 Kg	UND	1
22	MELAZA: Sustancia viscosa a base de melao de caña X BULTO	UND	1
23	PURINA DE LEVANTE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	1
24	PURINA DE ENGORDE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	1
25	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDA DE 7Kg	UND	1
26	BEBEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8 Litros	UND	1
27	MOTOCULTIVADOR 10 HP: Motocultor, Potencia Máxima: 10.0 Hp / 3600rpm; Tipo: 4 Tiempos; Refrigerado por Aire; Combustible: Diésel	UND	1

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÀGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan"

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÀGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Profesional CPS	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 N° 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION

Grupo Corporativo J&N S.A.S <grupocorporativojnsas@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 15:10
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

cordial saludo

adjunto cotizacion y anexos
[El texto citado esta oculto]

3 adjuntos

- **COTIZACION.pdf**
  222K
- **CERTIFICADO SAS.pdf**
  344K
- **RUT ACTUALIZADO 13-05-2026.pdf**
  230K

Cumaribo, 26 de mayo de 2026

Señores,
SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, CULTURA Y TURISMO
ALCALDÍA DE CUMARIBO

Asunto: Presentación de cotización

En respeto a la solicitud, nos permitimos presentar la cotización a todo costo de los elementos y artículos relacionados.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	MOTOR FUERA DE BORDA 40HP: TIPO DE MOTOR: 2 TIEMPOS, 2 CILINDROS; CILINDRADA: 669 C.C; DIAMETRO POR CARRERA: 78 X 70 MM; POTENCIA DE SALIDA: 40 HP @ 5000 RPM; RANGO MÁXIMO: 4500 - 5500 RPM; RÉGIMEN MÍNIMO: 1150 ± 50 RPM; BUJÍA: B7HS; RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 6.25 : 1; ENCENDIDO: CDI; SISTEMA DE ARRANQUE: MANUAL; SISTEMA DE MANDOS: MANUALES; SISTEMA DE INCLINACIÓN: MANUAL; SISTEMA DE LUBRICACIÓN: PRE-MEZCLA 50:1; PESO: 65* - 67** KG. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	$ 27.612.982,00	1	$ 27.612.982
2	Motor fuera de borda 15hp, Tipo de motor 2 Tiempos, 2 cilindros, Cilindrada 246 c.c, Diámetro por carrera 56 x 50 mm, Potencia de salida 15 HP @ 5000 rpm, Rango máx. 4500 - 5500 rpm, Bujía B8HS – 10, Relación de compresión 7.0 : 1, Encendido CDI, Sistema de inclinación Manual de 4 posiciones, Sistema de lubricación Pre-mezcla 50:1, Peso seco 38 - 41 Kg, Dimensiones Largo: 88 cm x Ancho: 36 cm x Alto: (S) 106 cm, (L) 119 cm, Pintura multicapa anticorrosiva, accesorios incluidos: Kit de herramientas, Hélice de aluminio de alto empuje, Manual del propietario, Cuerda auxiliar, Carcasa robusta fabricada en PRFV (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	$ 20.247.826,00	1	$ 20.247.826

3	Motor fuera de borda 9.9 HP: Longitud (mm) 842 Anchura (mm) 336 Altura (mm) 1119 Altura del travesaño (mm) 508 Peso (kg) 27 Número de revoluciones por minuto 5000 – 6000 Potencia máxima [KW(hp)@r/min] 5.9(8)@5000 Diámetro x carrera (mm) 50.0 X 43.0 Tipo de motor 2 Tiempos válvula Cilindros L2 Sistema de encendido CDI Sistema de dirección Timón de control Sistema de arranque Manual Posiciones de la marcha Adelante – Neutral – Marcha atrás Relación de transmisión 2.08. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	$ 10.542.720,00	1	$ 10.542.720
4	BOTE METALICO: BOTE METÁLICO FLUVIAL X 15 M; MATERIAL: LÁMINA DE HIERRO HR 1/8, BORDE REFORZADO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLEDE 2"; ALTURA MÁXIMA: 70 CM; ANCHO MÁXIMO: 120 CM; POPA TRASERA: 65 CM; PROA: SELLADA 120 CM; TANQUE PARA COMBUSTIBLE: H 60 CM X H1 60 CM X L 70 CM; ASIENTOS: (7) DESARMABLES + CASILLA METÁLICA. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	$ 33.248.198,00	1	$ 33.248.198
5	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 11 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidablede 2", Altura máxima: 70 cm; Ancho máximo: 120 cm; Popa Trasera: 65 cm; Proa: Sellada 120 cm; Tanque para combustible: H 60 cm x H1 60 cm x L 70 cm; Asientos: (7) Desarmables. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	$ 19.064.646,00	1	$ 19.064.646
6	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 7 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	$ 12.537.989,00	1	$ 12.537.989
7	MOTOSIERRA: Cilindrada 91.1 cm; Espada 90cm; Motor Potencia 7.2 HP / 5.4 kW; Peso sin conjunto de corte 7.4 kg; Longitud de corte 75-90 cm, 30-36pulg; Capacidad del depósito de Combustible 0.85 L; Capacidad del depósito de Aceite 0.4 L. incluye: espada, kit de herramientas,	UND	$ 8.619.328,00	1	$ 8.619.328

	cadena de aserrado, medidor pre mezcla, garantía mínima (6) meses y catalogo				
8	ESPADA: Espada repuesto de 90cm para Motosierra Serie: MS661. Ancho de ranura 1,6mm/.063", Acople de la espada 3003, Longitud de la espada; 90cm/36" Peso del rail: 2,961 kg	UND	$ 1.156.289,00	1	$ 1.156.289
9	CADENA: Cadena repuesto para Motosierra Serie: MS661, de 52 dientes. Paso de cadena: 10,26mm/.404". Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063"	UND	$ 275.342,00	1	$ 275.342
10	RALLADORA DE YUCA: Ralladora de yuca con motor: potencia: 6.5 hp; proceso de operación en seco: si; proceso de operación en húmedo: si; capacidad: 1.3 toneladas/hora; velocidad del cilindro: 1200 / 3000 rpm; velocidad lineal del cilindro rallador: 24 – 28 m/seg. consumo de Agua: 36 – 54 l/min eficiencia /efecto del rallador: 81% - 89%; tipo de polea: aluminio; tipo de correa caucho: incluye tolva combustible: gasolina.	UND	$ 5.045.367,00	1	$ 5.045.367
11	Generador de energía 2500w: Potencia máxima:2500W, potencia continúa: 2200w; voltaje AC:120/240V;VAC:12VDC; Frecuencia: 60HZ/3600RPM; COMBUSTIBLE: GASOLINA; Capacidad a tanque 15 Litros(4 galones) nivel de ruido: 70 DB/7Mm Peso seco:47kg;sistema de enfriamiento aire: arranque manual; caballos de fuerza 5.5 HP; avr: Automatico	UND	$ 3.887.749,00	1	$ 3.887.749
12	MOTOBOMBA: SXD 1.1.5 X 1.1.5; TIPO DE BOMBA: CENTRIFUGA: ACOPLAMIENTO MONOBLOQUE: TIPO DE IMPULSOR: CERRADO BALANCEADO DINAMICAMENTE; CIERRE DEL EJE: SELLO MECANICO DE 3/4" TIPO&; TEMPERATURA MAXIMA: DEL LIQUIDO 70°C(158° F), CONTINUA; SUCCION 1 1/2; DESCARGA 11/2"; IMPULSOR: 6,750"; PESO: 37 KG; HMAX: 65 MCA; QMAX: 85GPM; ALIMENTACIONCOMBUSTIBLE: GASOLINA; POTENCIA: 6.5HP; VELOCIDAD: 3.600 RPM; ARRANQUE	UND	$ 3.542.348,00	1	$ 3.542.348

	RETRACTIL. Incluye Manguera Succión corrugada de 2pulg x 6 mts con granada				
13	GUADAÑADORA: cilindrada 38.9cc. potencia kw/hp 1.9/2.6; herramienta de corte autocut 40-2 y cuchilla de 3 puntas; velocidad de motor 12.500 rpm; longitud sin herramienta de corte 1.85mt; capacidad del tanque de combustible 0,53 lts,uso desmelazadora profesional, peso 7.9	UND	$ 3.578.242,00	1	$ 3.578.242
14	ELECTROBOMBA 1HP: Bomba Eléctrica Periférica. 1pulgx1pulg. potencia 1HP. 110/220v Presión máx: 55mts Caudal Max: 40litros/min	UND	$ 875.821,00	1	$ 875.821
15	CEPILLO ELECTRICO DE PARA MADERA: Cepillo Eléctrico DE potencia 700W, Velocidad 16500 RPM, profundidad de cepillado: 3.5 mm	UND	$ 928.236,00	1	$ 928.236
16	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 1,5m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	$ 1.540.271,00	1	$ 1.540.271
17	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 2m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	$ 2.551.678,00	1	$ 2.551.678
18	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 18%, Nitrógeno Amoniaco 9,5%, Nitrógeno Nitrico8,5%, Fosforo asimilable 18%, Potasio soluble en agua 18%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	$ 541.487,00	1	$ 541.487
19	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 15%, Fosforo total 15%, Potasio total 15% y Azufre total 10%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	$ 474.545,00	1	$ 474.545
20	CAL DOLOMITA: bulto x 50 KG	UND	$ 174.785,00	1	$ 174.785
21	SAL MINERALIZADA: Sal mineralizada al 8%. Peso Neto: Bulto de 40 Kg	UND	$ 257.843,00	1	$ 257.843
22	MELAZA: Sustancia viscosa a base de melao de caña X BULTO	UND	$ 202.328,00	1	$ 202.328
23	PURINA DE LEVANTE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	$ 216.208,00	1	$ 216.208
24	PURINA DE ENGORDE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	$ 209.332,00	1	$ 209.332

25	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDA DE 7Kg	UND	$ 43.472,00	1	$ 43.472
26	BEBEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8 Litros	UND	$ 57.833,00	1	$ 57.833
27	MOTOCULTIVADOR 10 HP: Motocultor, Potencia Máxima: 10.0 Hp / 3600rpm; Tipo: 4 Tiempos; Refrigerado por Aire; Combustible: Diésel	UND	$ 14.747.968,00	1	$ 14.747.968
TOTAL					$ 172.180.833

Sin otro en particular,

JHORDAN BENEDICTO BORDA VARGAS
1.118.204.271
grupocorporativojnsas@gmail.com
3102690417

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141251573867

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 2 0 1 6 7 1 4 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: GRUPO EMPRESARIAL J&N S.A.S.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Vichada 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal: CRA 8 NO 11 20 ALCARAVAN

42. Correo electrónico: GRUPOCORPORATIVOJNSAS@GMAIL.COM

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 2 6 9 0 4 1 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 5 1 1 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-05-13 / 04:44:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formulario el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: BORDA VARGAS JHORDAN BENEDICTO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-05-2026 04:45:57PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251573867

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 2 0 1 6 7 1 4 2

6. DV: 2

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 8 9 6 7 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 2 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

98. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 2 6 0 5 1 3		
2	8 8	2 0 2 6 0 5 1 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251573867

(415)7707212489884(8020) 000014125157386 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 7 1 4	2	Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
1	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 0 9			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 2 0 4 2 7 1			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	BORDA	VARGAS	JHORDAN	BENEDICTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
2					
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
3					
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
4					
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
5					
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 13:32:52
Recibo No. S002374576, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BA6nNk94wm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL J&N S.A.S.
N.I.T 9020 [illegible]
Tipo de Camara: Comercio, Vigilada

MATRÍCULA

Matrícula No. [illegible]
Fecha de matrícula: [illegible] de [illegible] de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 8 NO. 11 20 ALCARAVAN
Barrio : CENTRO COMERCIAL VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : grupocorporativojna@gmail.com
Teléfono comercial 1 : [illegible]
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 8 NO. 11 20 ALCARAVAN
Barrio : CENTRO COMERCIAL VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : grupocorporativojna@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado de [illegible] de noviembre de 2025 de la Acta Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 116921 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL J&N S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 28 de noviembre de 2025 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 116921 del Libro IX, se informó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACIÓN O CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita. Entre otras,

[illegible] pero sin limitarse a, las siguientes: El comercio de papelería, material para oficina, libros, artes gráficas y material didáctico; tarjetas; comercio de equipos de informática, programas de computador, impresoras y accesorios; muebles y equipos para oficinas; servicios relacionados con las telecomunicaciones; artículos de bisutería, cerrajería y productos de vidrio; cortemiento y reparación de automóviles y sus partes; construcción de obras de ingeniería civil; comercio de motores fuera de borda, maquinaria y equipo agrícolas; transporte terrestre, aéreo y fluvial; capacitaciones en pesca; apoyo logístico para eventos culturales, deportivos y recreativos; comercio de ganado y especies menores; servicios de restaurantes y hospedaje; comercio de motores diesel y gasolina; insumos agrícolas y mercamentos para uso humano y veterinario; comercio de miscelánea y cacharrería; artículos para boutiques de y tapicería de tapices; comercio al detal y mayorista de víveres; materiales de construcción, maquinaria y equipos; combustibles en general; comercio de artículos textiles y medicinales; actividades de recreación y esparcimiento; servicios de limpieza; cafetería, heladería, comidas rápidas y expendio de bebidas; comercio de electrodomésticos; motocicletas; supermercados; comercio de productos de la canasta familiar; alquiler de sonido para eventos; [illegible] de vehículos; suministro de estructuras metálicas; comercio de equipos médico y quirúrgicos; implementos y equipos de aseo; suministro de kits deportivos y de aseo; comercio de semillas agrícolas; programas de reforestación; comercio de instrumentos musicales; instalación de redes eléctricas; construcción y suministro de embarcaciones fluviales; adecuación y mantenimiento de redes hidráulicas; tratamiento de aguas residuales; instalación de alcantarillado; servicios para la primera infancia, comedor infantil, actividades lúdicas y recreativas para primera infancia y adulto mayor; programas para población vulnerable y víctimas del conflicto; y contratación de servicios con terceros para el desarrollo de actividades mediante personas naturales. En desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones conexas, complementarias o necesarias para cumplir su actividad principal, así como ejercer derechos y obligaciones legales y contractuales. La Sociedad podrá celebrar contratos y convenios de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, de orden municipal, departamental, nacional o internacional, incluyendo la posibilidad de contratar con el Estado conforme a las normas de contratación pública vigentes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ [illegible].000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ [illegible].000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ [illegible].000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión negocios estarán a cargo del Gerente, quien será designado por el accionista único o por la asamblea de accionistas según corresponda. Será deberes de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, puesto que será ocupado por JHORDAN REBELDITO ROMAN CARDAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.204.[illegible] expedida en Villanueva Casanare quien ejercerá las funciones de representación legal, administración y ejecución de las decisiones sociales conforme a lo previsto en la ley 1258 de 2008, el Código de Comercio y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Serán funciones especificas del cargo: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los archivos requeridos para la contabilización, pago y demás operaciones de la sociedad. d) Velar porque oportunamente se lleven las declaraciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar mensualmente sobre el contenido de la nomina a los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijar las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales fue constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo de objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de noviembre de 2025 de la Acta Constitutiva, inscrito en esta Camara de Comercio el 09 de diciembre de 2025 con el No. 116022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JHORDAN BENEDICTO BORDA VARGAS	C.C. No. 1.118.204.271

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningun recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de noviembre de 2025 de el Representante legal , inscrito en esta Camara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 116023 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control o vinculación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JHORDAN BENEDICTO BORDA VARGAS
CONTROLANTE
Identificación: 1118204271
Nacionalidad: COLOMBIANO(A)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 13:32:52
Recibo No. S002374576. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BA6nNk94wm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación: 24/11/2023
Presupuesto que da origen a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".
Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GRUPO EMPRESARIAL J&S S.A.S.
Domiciliada: Cumaribo, Vichada
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0161
Actividad secundaria Código CIIU: No reporta
Otras actividades Código CIIU: No reporta

A INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, DE LA PRESENTE JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 de DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

De acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 21.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0161.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 20 de mayo de 2026 a las 17:40
Para: orinoquia inversiones sas <orinoquia.inversiones.sas@gmail.com>

Cordial y respetuoso saludo,

Se envia un adjunto para gentil colaboración para con la presente.

Quedamos atentos a su prontitud

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas,
Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260520_17390536.pdf
1216K

Cumaribo - Vichada, 20 de mayo de 2026

Señores:
ORINOQUIA INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S
CAMILO ALEXANDER REY CAMACHO
Nit. 901525849-8
orinoquia.inversiones.sas@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega

1) **Especificaciones técnicas**.

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	MOTOR FUERA DE BORDA 40HP: tipo de motor: 2 tiempos, 2 cilindros, cilindrada: 669 c.c; diámetro por carrera: 78 x 70 mm; potencia de salida: 40 hp @ 5000 rpm; rango máximo: 4500 - 5500 rpm; régimen mínimo: 1150 ± 50 rpm; bujía: b7hs; relación de compresión: 6.25 : 1; encendido: cdi; sistema de arranque: manual; sistema de mandos: manuales; sistema de inclinación: manual; sistema de lubricación: pre-mezcla 50:1; peso: 65* - 67** kg. (incluye matrícula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
2	Motor fuera de borda 15hp. Tipo de motor 2 Tiempos, 2 cilindros. Cilindrada 246 c.c. Diámetro por carrera 56 x 50 mm, Potencia de salida 15 HP @ 5000 rpm, Rango máx. 4500 - 5500 rpm. Bujía B8HS – 10, Relación de compresión 7.0 : 1, Encendido CDI, Sistema de inclinación Manual de 4 posiciones, Sistema de lubricación Pre-mezcla 50:1, Peso seco 38 - 41 Kg, Dimensiones Largo: 88 cm x Ancho: 36 cm x Alto: (S) 106 cm, (L) 119 cm, Pintura multicapa anticorrosiva, accesorios incluidos: Kit de herramientas, Hélice de aluminio de alto empuje, Manual del propietario, Cuerda auxiliar, Carcasa robusta fabricada en PRFV (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
3	Motor fuera de borda 9,9 HP. Longitud (mm) 842 Anchura (mm) 336 Altura (mm) 1119 Altura del travesaño (mm) 508 Peso (kg) 27 Número de revoluciones por minuto 5000 – 6000 Potencia máxima [KW(hp)@r/min] 5.9(8)@5000 Diámetro x carrera (mm) 50.0 X 43.0 Tipo de motor 2 Tiempos válvula Cilindros L2 Sistema de encendido CDI Sistema de dirección Timón de control Sistema de arranque Manual Posiciones de la marcha Adelante – Neutral – Marcha atrás Relación de transmisión 2.08. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
4	BOTE METALICO: bote metálico fluvial x 15 m; material: lámina de hierro hr 1/8; borde reforzado en tubo de acero inoxidablede 2"; altura máxima: 70 cm; ancho máximo: 120 cm; popa trasera: 65 cm; proa: sellada 120 cm; tanque para combustible: h 60 cm x h1 60 cm x l 70 cm; asientos: (7) desarmables + casilla metálica. (incluye matrícula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 845.000.017-1

5	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 11 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidable de 2"; Altura máxima: 70 cm; Ancho máximo: 120 cm; Popa Trasera: 65 cm; Proa: Sellada 120 cm; Tanque para combustible: H 60 cm x H1 60 cm x L 70 cm; Asientos: (7) Desarmables. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
6	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 7 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
7	MOTOSIERRA: Cilindrada 91.1 cm; Espada 90cm; Motor Potencia 7.2 HP / 5.4 kW; Peso sin conjunto de corte 7.4 kg; Longitud de corte 75-90 cm, 30-36pulg; Capacidad del depósito de Combustible 0.85 L; Capacidad del depósito de Aceite 0.4 L incluye: espada, kit de herramientas, cadena de aserrado, medidor pre mezcla, garantía mínima (6) meses y catalogo	UND	1
8	ESPADA: Espada repuesto de 90cm para Motosierra Serie: MS661, Ancho de ranura 1,6mm/.063", Acople de la espada 3003, Longitud de la espada, 90cm/36" Peso del rail: 2,961 kg	UND	1
9	CADENA: Cadena repuesto para Motosierra Serie: MS661, de 52 dientes. Paso de cadena: 10,26mm/.404". Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063"	UND	1
10	RALLADORA DE YUCA: Ralladora de yuca con motor: potencia: 6.5 hp, proceso de operación en seco: si, proceso de operación en húmedo: si; capacidad: 1.3 toneladas/hora; velocidad del cilindro: 1200 / 3000 rpm; velocidad lineal del cilindro rallador: 24 – 28 m/seg; consumo de Agua: 36 – 54 l/min eficiencia /efecto del rallador: 81% - 89%; tipo de polea: aluminio; tipo de correa caucho; incluye tolva combustible: gasolina,	UND	1
11	Generador de energia 2500w: Potencia máxima:2500W, potencia continua 2200w, voltaje AC:120/240V;VAC:12VDC, Frecuencia: 60HZ/3600RPM; COMBUSTIBLE: GASOLINA: Capacidad a tanque 15 Litros(4 galones) nivel de ruido: 70 DB/7Mm Peso seco:47kg;sistema de enfriamiento aire: arranque manual; caballos de fuerza 5.5 HP; avr: Automático	UND	1
12	MOTOBOMBA: sxd 1.1.5 x 1.1.5; tipo de bomba: centrifuga: acoplamiento monobloque: tipo de impulsor: cerrado balanceado dinámicamente; cierre del eje: sello mecánico de 3/4" tipo&; temperatura máxima: del liquido 70°c(158° f), continua; succión 1 1/2: descarga 11/2"; impulsor: 6,750"; peso: 37 kg; hmax: 65 mca; qmax: 85gpm; alimentación combustible: gasolina; potencia: 6.5hp; velocidad: 3.600 rpm; arranque retráctil. incluye manguera succión corrugada de 2pulg x 6 mts con granada	UND	1
13	GUADAÑADORA: cilindrada 38.9cc. potencia kw/hp 1.9/2.6; herramienta de corte autocut 40-2 y cuchilla de 3 puntas; velocidad de motor 12.500 rpm; longitud sin herramienta de corte 1.85mt; capacidad del tanque de combustible 0.53 lts,uso desmalezadora profesional, peso 7.9	UND	1
14	ELECTROBOMBA 1HP: Bomba Eléctrica Periférica, 1pulgx1pulg, potencia 1HP, 110/220v Presión máx: 55mts Caudal Max: 40litros/min	UND	1
15	CEPILLO ELECTRICO DE PARA MADERA: Cepillo Eléctrico DE potencia 700W, Velocidad 16500 RPM, profundidad de cepillado: 3,5 mm	UND	1
16	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 1,5m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 96 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

17	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 2m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	1
18	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 18%, Nitrógeno Amoniaco 9,5%, Nitrógeno Nitrico8,5%, Fosforo asimilable 18%, Potasio soluble en agua 18%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
19	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 15%, Fosforo total 15%, Potasio total 15% y Azufre total 10%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
20	CAL DOLOMITA: bulto x 50 KG	UND	1
21	SAL MINERALIZADA: Sal mineralizada al 8%; Peso Neto: Bulto de 40 Kg	UND	1
22	MELAZA: Sustancia viscosa a base de melao de caña X BULTO	UND	1
23	PURINA DE LEVANTE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	1
24	PURINA DE ENGORDE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	1
25	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDA DE 7Kg	UND	1
26	BEBEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8 Litros	UND	1
27	MOTOCULTIVADOR 10 HP: Motocultor, Potencia Máxima: 10.0 Hp / 3600rpm; Tipo: 4 Tiempos; Refrigerado por Aire; Combustible: Diésel	UND	1

2) Forma de pago

La Alcaldia de Cumanbo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÀGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 8420000 017-1

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corococoro,Shuiroogt Piedra Vereda!".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó/Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar [illegible] *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
[illegible]@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1

ORINOQUIA
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S

Villavicencio 21 de mayo de 2026

Señores:

ALCALDÍA DE CUMARIBO
26/05/26 2:32pm.
1746
(15)
2.

Alcaldia de Cumaribo
Nit. 842.000.017 – 1

Asunto: Cotización.

Cordial Saludo,

Mediante la presente, nos permitimos presentar la oferta formal para el suministro de materiales, la cual se estructura bajo un esquema de análisis de precios, donde se desglosa el costo de cada producto considerando materiales, transporte y demás costos asociados al suministro.

Los materiales cuya disposición de suministro será asumida por nuestra empresa son los siguientes:

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOR FUERA DE BORDA 40HP; TIPO DE MOTOR: 2 TIEMPOS, 2 CILINDROS; CILINDRADA: 669 C.C; DIÁMETRO POR CARRERA: 78 X 70 MM; POTENCIA DE SALIDA: 40 HP @ 5000 RPM; RANGO MÁXIMO: 4500 - 5500 RPM; RÉGIMEN MÍNIMO: 1150 ± 50 RPM; BUJÍA: B7HS; RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 6.25 : 1; ENCENDIDO: CDI; SISTEMA DE ARRANQUE: MANUAL; SISTEMA DE MANDOS: MANUALES; SISTEMA DE INCLINACIÓN: MANUAL; SISTEMA DE	UND	$35,533,962.00	$1.00	$35,533,962.00

Calle 6 N°7-55 BARRIO ALCARAVAN
Teléfono: 3113680369
Email: orinoquia.inversiones.sas@gmail.com

ORINOQUIA
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S

	LUBRICACIÓN: PRE-MEZCLA 50:1; PESO: 65* - 67** KG. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)				
2	Motor fuera de borda 15hp, Tipo de motor 2 Tiempos, 2 cilindros, Cilindrada 246 c.c, Diámetro por carrera 56 x 50 mm, Potencia de salida 15 HP @ 5000 rpm, Rango máx. 4500 - 5500 rpm, Bujía B8HS – 10, Relación de compresión 7.0 : 1, Encendido CDI, Sistema de inclinación Manual de 4 posiciones, Sistema de lubricación Pre-mezcla 50:1, Peso seco 38 - 41 Kg, Dimensiones Largo: 88 cm x Ancho: 36 cm x Alto: (S) 106 cm, (L) 119 cm, Pintura multicapa anticorrosiva, accesorios incluidos: Kit de herramientas, Hélice de aluminio de alto empuje, Manual del propietario, Cuerda auxiliar, Carcasa robusta fabricada en PRFV (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)	UND	$24,011,353.00	$1.00	$24,011,353.00
3	Motor fuera de borda 9,9 HP: Longitud (mm) 842 Anchura (mm) 336 Altura (mm) 1119 Altura del travesaño (mm) 508 Peso (kg) 27 Número de revoluciones por minuto 5000 – 6000 Potencia máxima [KW(hp)@r/min] 5.9(8)@5000 Diámetro x carrera (mm) 50.0 X 43.0 Tipo de motor 2 Tiempos válvula Cilindros L2 Sistema de encendido CDI Sistema de dirección Timón de control Sistema de arranque Manual Posiciones de la marcha Adelante – Neutral – Marcha atrás Relación de transmisión	UND	$13,285,422.00	$1.00	$13,285,422.00

Calle 6 N°7-55 BARRIO ALCARAVAN
Teléfono: 3113680369
Email: orinoquia.inversiones.sas@gmail.com

	2.08. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)				
4	BOTE METALICO: BOTE METÁLICO FLUVIAL X 15 M; MATERIAL: LÁMINA DE HIERRO HR 1/8, BORDE REFORZADO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLEDE 2"; ALTURA MÁXIMA: 70 CM; ANCHO MÁXIMO: 120 CM; POPA TRASERA: 65 CM; PROA: SELLADA 120 CM; TANQUE PARA COMBUSTIBLE: H 60 CM X H1 60 CM X L 70 CM: ASIENTOS: (7) DESARMABLES + CASILLA METÁLICA. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)	UND	$32,583,715.00	$1.00	$32,583,715.00
5	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 11 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidablede 2"; Altura máxima: 70 cm; Ancho máximo: 120 cm; Popa Trasera: 65 cm; Proa: Sellada 120 cm; Tanque para combustible: H 60 cm x H1 60 cm x L 70 cm: Asientos: (7) Desarmables. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)	UND	$18,878,954.00	$1.00	$18,878,954.00
6	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 7 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)	UND	$16,704,795.00	$1.00	$16,704,795.00
7	MOTOSIERRA: Cilindrada 91.1 cm; Espada 90cm; Motor Potencia 7.2 HP / 5.4 kW: Peso sin conjunto de corte 7.4 kg; Longitud de corte 75-90 cm, 30-36pulg: Capacidad del depósito de Combustible 0.85 L; Capacidad del depósito de Aceite	UND	$9,225,261.00	$1.00	$9,225,261.00

ORINOQUIA
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S

	0.4 L. incluye: espada, kit de herramientas, cadena de aserrado, medidor pre mezcla, garantía mínima (6) meses y catalogo				
8	ESPADA: Espada repuesto de 90cm para Motosierra Serie: MS661. Ancho de ranura 1,6mm/.063", Acople de la espada 3003, Longitud de la espada; 90cm/36" Peso del raíl: 2,961 kg	UND	$1,046,060.00	$1.00	$1,046,060.00
9	CADENA: Cadena repuesto para Motosierra Serie: MS661, de 52 dientes. Paso de cadena: 10,26mm/.404". Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063"	UND	$356,132.00	$1.00	$356,132.00
10	RALLADORA DE YUCA: Ralladora de yuca con motor: potencia: 6.5 hp; proceso de operación en seco: si; proceso de operación en humedo: si; capacidad: 1.3 toneladas/hora; velocidad del cilindro: 1200 / 3000 rpm; velocidad lineal del cilindro rallador: 24 – 28 m/seg; consumo de Agua: 36 – 54 l/min eficiencia /efecto del rallador: 81% - 89%; tipo de polea: aluminio; tipo de correa caucho; incluye tolva combustible: gasolina,	UND	$4,657,107.00	$1.00	$4,657,107.00
11	Generador de energía 2500w: Potencia máxima:2500W; potencia continúa: 2200w; voltaje AC:120/240V,VAC:12VDC; Frecuencia: 60HZ/3600RPM; COMBUSTIBLE: GASOLINA; Capacidad a tanque 15 Litros(4 galones) nivel de ruido: 70 DB/7Mm Peso seco:47kg;sistema de enfriamiento aire: arranque manual; caballos de fuerza 5.5	UND	$4,135,959.00	$1.00	$4,135,959.00

Calle 6 N°7-55 BARRIO ALCARAVAN
Teléfono: 3113680369
Email: orinoquia.inversiones.sas@gmail.com

ORINOQUIA
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S

	HP; avr. Automático				
12	MOTOBOMBA: SXD 1.1.5 X 1.1.5; TIPO DE BOMBA: CENTRIFUGA; ACOPLAMIENTO MONOBLOQUE: TIPO DE IMPULSOR: CERRADO BALANCEADO DINAMICAMENTE; CIERRE DEL EJE: SELLO MECANICO DE 3/4" TIPO&; TEMPERATURA MAXIMA: DEL LIQUIDO 70°C(158° F), CONTINUA; SUCCION 1 1/2; DESCARGA 11/2"; IMPULSOR: 6.750"; PESO: 37 KG; HMAX: 65 MCA; QMAX: 85GPM; ALIMENTACIONCOMBUSTIBLE: GASOLINA; POTENCIA: 6.5HP; VELOCIDAD: 3.600 RPM; ARRANQUE RETRACTIL. Incluye Manguera Succión corrugada de 2pulg x 6 mts con granada	UND	$3,477,624.00	$1.00	$3,477,624.00
13	GUADAÑADORA: cilindrada 38.9cc. potencia kw/hp 1.9/2.6; herramienta de corte autocut 40-2 y cuchilla de 3 puntas; velocidad de motor 12.500 rpm; longitud sin herramienta de corte 1.85mt; capacidad del tanque de combustible 0.53 lts.uso desmelazadora profesional, peso 7.9	UND	$3,833,384.00	$1.00	$3,833,384.00
14	ELECTROBOMBA 1HP: Bomba Eléctrica Periférica, 1pulgx1pulg, potencia 1HP, 110/220v Presión máx: 55mts Caudal Max: 40litros/min	UND	$821,428.00	$1.00	$821,428.00
15	CEPILLO ELECTRICO DE PARA MADERA: Cepillo Eléctrico DE potencia 700W, Velocidad 16500 RPM, profundidad de cepillado: 3,5 mm	UND	$771,425.00	$1.00	$771,425.00
16	BUDARE METÁLICO: Budare	UND	$1,983,720.00	$1.00	$1,983,720.00

ORINOQUIA
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S

	para cocción de derivado de yuca, medidas 1,5m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm				
17	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 2m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	$2,811,527.00	$1.00	$2,811,527.00
18	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 18%, Nitrógeno Amoniaco 9,5%, Nitrógeno Nitrico8,5%, Fosforo asimilable 18%, Potasio soluble en agua 18%. (Incluye bolsa plastica y lona para su protección)	UND	$524,706.00	$1.00	$524,706.00
19	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 15%, Fosforo total 15%, Potasio total 15% y Azufre total 10%. (Incluye bolsa plastica y lona para su protección)	UND	$492,729.00	$1.00	$492,729.00
20	CAL DOLOMITA: bulto x 50 KG	UND	$188,258.00	$1.00	$188,258.00
21	SAL MINERALIZADA: Sal mineralizada al 8%. Peso Neto: Bulto de 40 Kg	UND	$273,342.00	$1.00	$273,342.00
22	MELAZA: Sustancia vizcosa a base de melao de caña X BULTO	UND	$189,990.00	$1.00	$189,990.00
23	PURINA DE LEVANTE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	$160,224.00	$1.00	$160,224.00
24	PURINA DE ENGORDE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	$178,034.00	$1.00	$178,034.00
25	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDA DE 7Kg	UND	$42,183.00	$1.00	$42,183.00
26	BEBEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8 Litros	UND	$62,450.00	$1.00	$62,450.00
27	MOTOCULTIVADOR 10 HP: Motocultor, Potencia Máxima: 10.0 Hp / 3600rpm; Tipo: 4 Tiempos; Refrigerado por Aire; Combustible: Diésel	UND	$16,180,876.00	$1.00	$16,180,876.00
TOTAL					$192,410,620.00

Calle 6 N°7-55 BARRIO ALCARAVAN
Teléfono: 3113680369
Email: orinoquia.inversiones.sas@gmail.com

ORINOQUIA
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S

Observaciones:

- Precios sujetos a variación del mercado.
- Cantidades estimadas según información suministrada.
- No incluye mano de obra ni equipos de instalación.



CAMILO ALEXANDER REY CAMACHO
Representante Legal
Orinoquia Inversiones y Proyectos S.A.S

Calle 6 N°7-55 BARRIO ALCARAVAN
Teléfono: 3113680369
Email: orinoquia.inversiones.sas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141174331650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 2 5 8 4 9 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Direcciones de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

13. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición

27. País:

28. Departamento:

29. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: ORINOQUIA INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Vichada — 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo — 7 7 3

41. Dirección principal: CL 6 7 55 BRR ALCARAVAN

42. Correo electrónico: orinoquia.inversiones.sas@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 2 5 6 4 5 3 0 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimiento
4 6 5 9	2 0 2 1 0 9 2 8	7 1 1 1	2 0 2 1 0 9 2 8	4 2 9 0	1 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: REY CAMACHO CAMILO ALEXANDER

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 09:54:18AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174331650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 2 5 8 4 9 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Dirección de Impuestas y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

11. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y del distrito capital	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sucursal	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	7. Constitución	7. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	4 0 3 2 4 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencias

80. Desde	2 0 2 1 0 9 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 0 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174331650

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 2 5 8 4 9 | 8. DV: 8

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2025 03 03

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 13

101. Número de identificación: 1 0 0 7 6 3 3 4 3 3

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: REY

105. Segundo apellido: CAMACHO

106. Primer nombre: CAMILO

107. Otros nombres: ALEXANDER

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174331650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		13. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 5 8 4 9	8	Colegiado en Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	38. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 3 9 7 4	1	3 3 2 9 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRIOS	DIAZ	DUVAN	ALEXIS

156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 1 0 1

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 17:19:49
Recibo No. S002416936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GTPGAI6C7s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

[redacted]

MATRICULA

[redacted]

UBICACIÓN

[redacted]

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y de la ley 2213 de 2022 modificatorio del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 de la Contratación Administrativa.

CONSTITUCIÓN

[redacted]

TÉRMINO DE DURACIÓN

[redacted]

OBJETO SOCIAL

[redacted]

[illegible]

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor [illegible]

No. Acciones	[illegible]
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ [illegible]
No. Acciones	[illegible]
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ [illegible]
No. Acciones	[illegible]
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal [illegible]

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. [illegible] de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio [illegible] del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ALEXANDER REY CAMACHO	C.C. No. [illegible]

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 17:19:50
Recibo No. S002416938, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GTPGAf6C7a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

[illegible]

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

[illegible]

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 19 de mayo de 2026 a las 11:47
Para: cmssas.proyectos@gmail.com

Cordial saludo.

De manera atenta y frontal nos permitimos adjuntar una solicitud de cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260519_11455775.pdf
1302K

Cumaribo - Vichada, 12 de mayo de 2026

Señores:
CONSTRUCCION MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
Nit. 9 0 1 5 9 9 0 5 4-7
cmsvas.proyectos@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	MOTOR FUERA DE BORDA 40HP: tipo de motor: 2 tiempos, 2 cilindros; cilindrada: 669 c.c; diámetro por carrera: 78 x 70 mm; potencia de salida: 40 hp @ 5000 rpm; rango máximo: 4500 - 5500 rpm; régimen mínimo: 1150 ± 50 rpm; bujía: b7hs; relación de compresión: 6.25 : 1; encendido: cdi; sistema de arranque: manual; sistema de mandos: manuales; sistema de inclinación: manual; sistema de lubricación: pre-mezcla 50:1; peso: 65* - 67** kg. (incluye matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
2	Motor fuera de borda 15hp, Tipo de motor 2 Tiempos, 2 cilindros, Cilindrada 246 c.c, Diámetro por carrera 56 x 50 mm, Potencia de salida 15 HP @ 5000 rpm, Rango máx. 4500 - 5500 rpm, Bujía B8HS – 10, Relación de compresión 7.0 : 1, Encendido CDI. Sistema de inclinación Manual de 4 posiciones, Sistema de lubricación Pre-mezcla 50:1, Peso seco 38 - 41 Kg, Dimensiones Largo: 88 cm x Ancho: 36 cm x Alto: (S) 106 cm, (L) 119 cm, Pintura multicapa anticorrosiva, accesorios incluidos: Kit de herramientas, Hélice de aluminio de alto empuje, Manual del propietario, Cuerda auxiliar, Carcasa robusta fabricada en PRFV (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
3	Motor fuera de borda 9,9 HP: Longitud (mm) 842 Anchura (mm) 336 Altura (mm) 1119 Altura del travesaño (mm) 508 Peso (kg) 27 Número de revoluciones por minuto 5000 – 6000 Potencia máxima [KW(hp)@r/min] 5.9(8)@5000 Diámetro x carrera (mm) 50.0 X 43.0 Tipo de motor 2 Tiempos válvula Cilindros L2 Sistema de encendido CDI Sistema de dirección Timón de control Sistema de arranque Manual Posiciones de la marcha Adelante – Neutral – Marcha atrás Relación de transmisión 2.08. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
4	BOTE METALICO: bote metálico fluvial x 15 m; material: lámina de hierro hr 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidablede 2"; altura máxima: 70 cm; ancho máximo: 120 cm; popa trasera: 65 cm; proa: sellada 120 cm; tanque para combustible: h 60 cm x h1 60 cm x l 70 cm: asientos: (7) desarmables + casilla metálica. (incluye matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1

5	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 11 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidable de 2"; Altura máxima: 70 cm; Ancho máximo: 120 cm; Popa Trasera: 65 cm; Proa: Sellada 120 cm; Tanque para combustible: H 60 cm x H1 60 cm x L 70 cm: Asientos: (7) Desarmables. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
6	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 7 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	1
7	MOTOSIERRA: Cilindrada 91.1 cm; Espada 90cm; Motor Potencia 7.2 HP / 5.4 kW; Peso sin conjunto de corte 7.4 kg; Longitud de corte 75-90 cm, 30-36pulg; Capacidad del depósito de Combustible 0.85 L; Capacidad del depósito de Aceite 0.4 L. incluye: espada, kit de herramientas, cadena de aserrado, medidor pre mezcla, garantía mínima (6) meses y catalogo	UND	1
8	ESPADA: Espada repuesto de 90cm para Motosierra Serie: MS661. Ancho de ranura 1,6mm/.063", Acople de la espada 3003, Longitud de la espada: 90cm/36" Peso del rail: 2,961 kg	UND	1
9	CADENA: Cadena repuesto para Motosierra Serie: MS661, de 52 dientes. Paso de cadena: 10,26mm/.404" Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063"	UND	1
10	RALLADORA DE YUCA: Ralladora de yuca con motor; potencia: 6.5 hp, proceso de operación en seco: si; proceso de operación en húmedo: si; capacidad: 1.3 toneladas/hora; velocidad del cilindro: 1200 / 3000 rpm; velocidad lineal del cilindro rallador: 24 – 28 m/seg; consumo de Agua: 36 – 54 l/min eficiencia /efecto del rallador: 81% - 89%; tipo de polea: aluminio; tipo de correa caucho; incluye tolva combustible: gasolina.	UND	1
11	Generador de energía 2500w: Potencia máxima:2500W; potencia continúa: 2200w; voltaje AC:120/240V:VAC:12VDC; Frecuencia: 60HZ/3600RPM; COMBUSTIBLE: GASOLINA; Capacidad a tanque 15 Litros(4 galones) nivel de ruido: 70 DB/7Mm Peso seco:47kg,sistema de enfriamiento aire: arranque manual; caballos de fuerza 5.5 HP; avr: Automático	UND	1
12	MOTOBOMBA: sxd 1.1.5 x 1.1.5; tipo de bomba: centrifuga; acoplamiento monobloque; tipo de impulsor: cerrado balanceado dinámicamente; cierre del eje: sello mecánico de 3/4" tipo&; temperatura máxima: del liquido 70°c(158° f), continua: succión 1 1/2; descarga 11/2"; impulsor: 6.750"; peso: 37 kg; hmax: 65 mca; qmax: 85gpm; alimentación combustible: gasolina; potencia: 6.5hp; velocidad: 3.600 rpm; arranque retráctil. incluye manguera succión corrugada de 2pulg x 6 mts con granada	UND	1
13	GUADAÑADORA: cilindrada 38.9cc. potencia kw/hp 1.9/2.6; herramienta de corte autocut 40-2 y cuchilla de 3 puntas; velocidad de motor 12.500 rpm; longitud sin herramienta de corte 1.85mt; capacidad del tanque de combustible 0,53 lts,uso desmalezadora profesional, peso 7.9	UND	1
14	ELECTROBOMBA 1HP: Bomba Eléctrica Periférica, 1pulgx1pulg, potencia 1HP, 110/220v Presión máx: 55mts Caudal Max: 40litros/min	UND	1
15	CEPILLO ELECTRICO DE PARA MADERA: Cepillo Eléctrico DE potencia 700W, Velocidad 16500 RPM, profundidad de cepillado: 3,5 mm	UND	1
16	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 1,5m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

17	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 2m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	1
18	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 18%, Nitrógeno Amoniaco 9,5%, Nitrógeno Nitrico8,5%, Fosforo asimilable 18%, Potasio soluble en agua 18%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
19	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 15%, Fosforo total 15%, Potasio total 15% y Azufre total 10%. (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
20	CAL DOLOMITA: bulto x 50 KG	UND	1
21	SAL MINERALIZADA: Sal mineralizada al 8%; Peso Neto: Bulto de 40 Kg	UND	1
22	MELAZA: Sustancia viscosa a base de melao de caña X BULTO	UND	1
23	PURINA DE LEVANTE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	1
24	PURINA DE ENGORDE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	1
25	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDA DE 7Kg	UND	1
26	BEBEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8 Litros	UND	1
27	MOTOCULTIVADOR 10 HP: Motocultor, Potencia Máxima: 10.0 Hp / 3600rpm; Tipo: 4 Tiempos; Refrigerado por Aire; Combustible: Diésel	UND	1

2) Forma de pago

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacèn municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÀGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÀGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 892.000.017-1

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

[redacted] Profesional CPS	Revisó: Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT	Aprobó: Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

EDGAR EDUARDO VIVAS MERCHAN <edgar.vivas@unillanos.edu.co>

Fwd: SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>
Para: Edgar Eduardo Vivas Merchan <edgar.vivas@unillanos.edu.co>

25 de mayo de 2026 a las 15:24

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERCVICIOS CMS SAS** <[redacted]>
Date: lun, 25 may 2026 a las 15:19
Subject: Re: SOLICITUD DE COTIZACION
To: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <[redacted]>

Buen dia,

Me permito adjuntar la solicitud

El mar, 19 may 2026 a la(s) 11:48 a.m., Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada ([redacted]) escribió:

> Cordial saludo.
>
> De manera atenta y frontal nos permitimos adjuntar una solicitud de cotización.
>
> Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

4 adjuntos

COTIZACIONES CMS CUM.pdf
115K

CEDULA EDUARDO.pdf
185K

CAMARA CMS 06052026.pdf
292K

RUT CMS 06052026.pdf
319K

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

NIT 901599054 - 7

Villavicencio, 25 de Mayo de 2026

Señores
ALCALDIA DE CUMARIBO VICHADA
Cumaribo, Vichada

Referencia: Cotización

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud adjunto cotización de los siguientes artículos para su respectivo proceso.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOR FUERA DE BORDA 40HP: TIPO DE MOTOR: 2 TIEMPOS, 2 CILINDROS; CILINDRADA: 669 C.C; DIÁMETRO POR CARRERA: 78 X 70 MM; POTENCIA DE SALIDA: 40 HP @ 5000 RPM; RANGO MÁXIMO: 4500 - 5500 RPM; RÉGIMEN MÍNIMO: 1150 ± 50 RPM; BUJÍA: B7HS; RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 6.25 : 1; ENCENDIDO: CDI; SISTEMA DE ARRANQUE: MANUAL; SISTEMA DE MANDOS: MANUALES; SISTEMA DE INCLINACIÓN: MANUAL; SISTEMA DE LUBRICACIÓN: PRE-MEZCLA 50:1; PESO: 65* - 67** KG. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	35.745.056,00	1	35.745.056,00
2	Motor fuera de borda 15hp, Tipo de motor 2 Tiempos, 2 cilindros, Cilindrada 246 c.c, Diámetro por carrera 56 x 50 mm, Potencia de salida 15 HP @ 5000 rpm, Rango máx. 4500 - 5500 rpm, Bujia B8HS –	UND	28.163.821,00	1	28.163.821,00

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico: cmaquinaria.proyectos@gmail.com
Teléfono comercial : 3222701339

	10, Relación de compresión 7.0 : 1, Encendido CDI, Sistema de inclinación Manual de 4 posiciones, Sistema de lubricación Pre-mezcla 50:1, Peso seco 38 - 41 Kg, Dimensiones Largo: 88 cm x Ancho: 36 cm x Alto: (S) 106 cm, (L) 119 cm, Pintura multicapa anticorrosiva, accesorios incluidos: Kit de herramientas, Hélice de aluminio de alto empuje, Manual del propietario, Cuerda auxiliar, Carcasa robusta fabricada en PRFV (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)				
3	Motor fuera de borda 9,9 HP: Longitud (mm) 842 Anchura (mm) 336 Altura (mm) 1119 Altura del travesaño (mm) 508 Peso (kg) 27 Número de revoluciones por minuto 5000 - 6000 Potencia máxima [KW(hp)@r/min] 5.9(8)@5000 Diámetro x carrera (mm) 50.0 X 43.0 Tipo de motor 2 Tiempos válvula Cilindros L2 Sistema de encendido CDI Sistema de dirección Timón de control Sistema de arranque Manual Posiciones de la marcha Adelante - Neutral - Marcha atrás Relación de transmisión 2.08. (Incluye Matricula en la inspección fluvial correspondiente)	UND	12.954.858,00	1	12.954.858,00
4	BOTE METALICO: BOTE METÁLICO FLUVIAL X 15 M; MATERIAL: LÁMINA DE HIERRO HR 1/8, BORDE REFORZADO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLEDE 2"; ALTURA MÁXIMA: 70 CM; ANCHO MÁXIMO: 120 CM; POPA TRASERA: 65 CM; PROA: SELLADA 120 CM; TANQUE PARA COMBUSTIBLE: H 60 CM X H1 60 CM X L 70 CM: ASIENTOS: (7)	UND	25.242.087,00	1	25.242.087,00

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com
Teléfono comercial : 3222701339

	DESARMABLES + CASILLA METÁLICA. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)				
5	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 11 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde reforzado en tubo de acero inoxidablede 2"; Altura máxima: 70 cm; Ancho máximo: 120 cm; Popa Trasera: 65 cm; Proa: Sellada 120 cm; Tanque para combustible: H 60 cm x H1 60 cm x L 70 cm: Asientos: (7) Desarmables. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)	UND	23.988.400,00	1	23.988.400,00
6	BOTE METALICO: Bote metálico fluvial x 7 m; Material: Lámina de hierro HR 1/8, borde. (Incluye Matricula en la inspecciòn fluvial correspondiente)	UND	16.087.216,00	1	16.087.216,00
7	MOTOSIERRA: Cilindrada 91.1 cm; Espada 90cm; Motor Potencia 7.2 HP / 5.4 kW; Peso sin conjunto de corte 7.4 kg; Longitud de corte 75-90 cm, 30-36pulg: Capacidad del depósito de Combustible 0.85 L; Capacidad del depósito de Aceite 0.4 L. incluye: espada, kit de herramientas, cadena de aserrado, medidor pre mezcla, garantía minima (6) meses y catalogo	UND	6.878.411,00	1	6.878.411,00
8	ESPADA: Espada repuesto de 90cm para Motosierra Serie: MS661. Ancho de ranura 1,6mm/.063", Acople de la espada 3003, Longitud de la espada; 90cm/36" Peso del raíl: 2,961 kg	UND	812.651,00	1	812.651,00
9	CADENA: Cadena repuesto para Motosierra Serie: MS661, de 52 dientes. Paso de cadena: 10,26mm/.404". Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063"	UND	364.526,00	1	364.526,00

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com
Teléfono comercial : 3222701339

10	RALLADORA DE YUCA: Ralladora de yuca con motor: potencia: 6.5 hp; proceso de operación en seco: si; proceso de operación en humedo: si; capacidad: 1.3 toneladas/hora; velocidad del cilindro: 1200 / 3000 rpm; velocidad lineal del cilindro rallador: 24 – 28 m/seg; consumo de Agua: 36 – 54 l/min eficiencia /efecto del rallador: 81% - 89%; tipo de polea: aluminio; tipo de correa caucho; incluye tolva combustible: gasolina,	UND	4.166.526,00	1	4.166.526,00
11	Generador de energia 2500w: Potencia máxima:2500W; potencia continúa: 2200w; voltaje AC:120/240V;VAC:12VDC; Frecuencia: 60HZ/3600RPM; COMBUSTIBLE: GASOLINA; Capacidad a tanque 15 Litros(4 galones) nivel de ruido: 70 DB/7Mm Peso seco:47kg;sistema de enfriamiento aire: arranque manual; caballos de fuerza 5.5 HP; avr: Automático	UND	2.830.292,00	1	2.830.292,00
12	MOTOBOMBA: SXD 1.1.5 X 1.1.5; TIPO DE BOMBA: CENTRIFUGA: ACOPLAMIENTO MONOBLOQUE: TIPO DE IMPULSOR: CERRADO BALANCEADO DINAMICAMENTE; CIERRE DEL EJE: SELLO MECANICO DE 3/4" TIPO&; TEMPERATURA MAXIMA: DEL LIQUIDO 70°C(158° F), CONTINUA; SUCCION 1 1/2; DESCARGA 11/2"; IMPULSOR: 6,750"; PESO: 37 KG; HMAX: 65 MCA; QMAX: 85GPM; ALIMENTACIONCOMBUSTIBLE: GASOLINA; POTENCIA: 6.5HP; VELOCIDAD: 3.600 RPM; ARRANQUE RETRACTIL. Incluye Manguera	UND	4.137.028,00	1	4.137.028,00

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com
Teléfono comercial : 3222701339

	Succión corrugada de 2pulg x 6 mts con granada				
13	GUADAÑADORA: cilindrada 38.9cc. potencia kw/hp 1.9/2.6; herramienta de corte autocut 40-2 y cuchilla de 3 puntas; velocidad de motor 12.500 rpm; longitud sin herramienta de corte 1.85mt; capacidad del tanque de combustible 0,53 lts,uso desmelazadora profesional, peso 7.9	UND	4.045.374,00	1	4.045.374,00
14	ELECTROBOMBA 1HP: Bomba Eléctrica Periférica, 1pulgx1pulg, potencia 1HP, 110/220v Presión máx: 55mts Caudal Max: 40litros/min	UND	714.751,00	1	714.751,00
15	CEPILLO ELECTRICO DE PARA MADERA: Cepillo Eléctrico DE potencia 700W, Velocidad 16500 RPM, profundidad de cepillado: 3,5 mm	UND	697.339,00	1	697.339,00
16	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 1,5m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	1.903.009,00	1	1.903.009,00
17	BUDARE METÁLICO: Budare para cocción de derivado de yuca, medidas 2m de largo x 1m de ancho, con bordes elevados de 10cm	UND	3.380.295,00	1	3.380.295,00
18	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 18%, Nitrógeno Amoniaco 9,5%, Nitrógeno Nitrico8,5%, Fosforo asimilable 18%, Potasio soluble en agua 18%. (Incluye bolsa plastica y lona para su protección)	UND	441.307,00	1	441.307,00
19	FERTILIZANTE EN BULTO POR 50 KILOS, Nitrógeno total 15%, Fosforo total 15%, Potasio total 15% y Azufre total 10%. (Incluye bolsa plastica y lona para su protección)	UND	570.526,00	1	570.526,00
20	CAL DOLOMITA: bulto x 50 KG	UND	134.957,00	1	134.957,00

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com
Teléfono comercial : 3222701339

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

NIT 901.599.054 - 7

21	SAL MINERALIZADA: Sal mineralizada al 8%; Peso Neto: Bulto de 40 Kg	UND	313.015,00	1	313.015,00
22	MELAZA: Sustancia vizcosa a base de melao de caña X BULTO	UND	165.682,00	1	165.682,00
23	PURINA DE LEVANTE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	166.268,00	1	166.268,00
24	PURINA DE ENGORDE PARA POLLOS: Bulto x 40kg	UND	155.334,00	1	155.334,00
25	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDA DE 7Kg	UND	34.945,00	1	34.945,00
26	BEBEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8 Litros	UND	45.617,00	1	45.617,00
27	MOTOCULTIVADOR 10 HP: Motocultor, Potencia Máxima: 10.0 Hp / 3600rpm; Tipo: 4 Tiempos; Refrigerado por Aire; Combustible: Diésel	UND	11.281.156,00	1	11.281.156,00
	TOTAL				185.420.447,00

Atentamente,

Firma:
Nombre: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
C.C: 1.121.836.710
Teléfono(s): 3222701339
Correo Electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com
Teléfono comercial : 3222701339

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

7. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141250133170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 9 9 0 5 4 7

6. DV: 7

12. Dirección seccional: 2 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razón social: CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Puerto Gaitán 5 6 8

41. Dirección principal: MZ B CA 19 SEC SANTA TERESITA OF 1 BRR EL TRAMPOLIN

42. Correo electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 2 2 7 0 1 3 3 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 2 0 2 0 4	5 6 2 1	2 0 2 4 0 2 0 6	4 7 5 2 4 6 3 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-05-06 / 11:56:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

954. Nombre: LEON OLIVO CARLOS EDUARDO

955. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-05-2026 11:56:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250133170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 9 9 0 5 4 — 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio — 22

17. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos solidarios	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		77. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 2 9	2 0 2 4 0 9 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 1 1	2 0 2 4 0 9 3 0
77. No. Matrícula mercantil	4 1 7 4 9 9	4 1 7 4 9 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 5 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composicion del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 5 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250133170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 0 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 6 3 6 7 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	OLIVO	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250133170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 9 9 0 5 4 | 7 — 6. DV — 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio — 2 2 — 11. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cedula de Ciudada 1 3 — 112. Número de identificación: 4 0 3 3 4 8 5 7 — 113. DV — 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: GOMEZ — 116. Segundo apellido: FAJARDO — 117. Primer nombre: KAREN — 118. Otros nombres: LICET

119. Razón social:

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 9 2 4 — 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento — 112. Número de identificación — 113. DV — 114. Nacionalidad

115. Primer apellido — 116. Segundo apellido — 117. Primer nombre — 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso — 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento — 112. Número de identificación — 113. DV — 114. Nacionalidad

115. Primer apellido — 116. Segundo apellido — 117. Primer nombre — 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso — 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento — 112. Número de identificación — 113. DV — 114. Nacionalidad

115. Primer apellido — 116. Segundo apellido — 117. Primer nombre — 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso — 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento — 112. Número de identificación — 113. DV — 114. Nacionalidad

115. Primer apellido — 116. Segundo apellido — 117. Primer nombre — 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso — 123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250133170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 9 9 0 5 4

6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

22

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

125. Número de identificación: 1 1 2 1 9 3 3 6 2 9

126. DV: 6

127. Número de tarjeta profesional: 2 9 0 3 1 5 T

128. Primer apellido: VIVAS

129. Segundo apellido: MERCHAN

130. Primer nombre: EDGAR

131. Otros nombres: EDUARDO

132. Número de identificación Tributaria (NIT):

133. DV:

134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 3 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento:

137. Número de identificación:

138. DV:

139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido:

141. Segundo apellido:

142. Primer nombre:

143. Otros nombres:

144. Número de identificación Tributaria (NIT):

145. DV:

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

149. Número de identificación: 1 1 2 1 8 4 1 0 8 8

150. DV: 6

151. Número de tarjeta profesional: 1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido: GUERRERO

153. Segundo apellido: BURGOS

154. Primer nombre: LEIDY

155. Otros nombres: YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV:

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 4 1 1

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 12:24:32
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

[redacted]

MATRÍCULA

[redacted]

UBICACIÓN

[redacted]

CONSTITUCIÓN

[redacted]

REFORMAS ESPECIALES

[redacted]

TÉRMINO DE DURACIÓN

[redacted]

OBJETO SOCIAL

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 12:24:38
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 12:24:41
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedicion: 06/05/2026 - 12:24:51
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera dimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 12:24:53
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://se.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 12:24:54
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para [illegible], [illegible], [illegible] infrarrojos y demás insumos para máquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de cómputo y proyectores de video, venta de insumos para el [illegible] de [illegible], venta combustibles: gasolina, acpm, aceites, lubricantes, aditivos. Servicios de análisis, montaje de plantas, entre otros. La investigación, formulación, desarrollo, utilización y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologías de punta para el procesamiento industrial de lignocelulosa [illegible], con el propósito de producir y comercializar energía y biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la bio-refinación y tratamiento de biomasa [illegible] a nivel industrial. En general realizar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de las existencia y el funcionamiento de la compañía. Venta distribución y comercialización de elementos de papelería. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. Diseño, creación, investigación, producción, fabricación, manufactura, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley, especialmente pero no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, la bisutería en general. Producción, comercialización, mezcla, [illegible], importación, exportación, distribución, venta o comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y teñir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, [illegible] resina sintética, pegamentos, tintas y esmaltes de [illegible] para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, la bisutería en general. Alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanentes; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, [illegible], etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering), otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos y manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales, kits [illegible], kits de herramientas, kits educativos, kits deportivos para comunidades campesinas, indígenas, [illegible], población vulnerable, víctimas, [illegible] en general, alquiler y venta de todo tipo de maquinaria (incluyendo para construcción, agrícola, industrial, para la industria petrolera, minero energética y en general) transporte por vía terrestre; transporte [illegible] de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera apoyo, mantenimiento y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios o apoyos, con [illegible] de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales. Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, o mediante obligaciones o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. Promover actividades culturales, formativas o científicas, que sean de interés y que favorezcan la actualización y capacitación de la población. La realización, producción y comercialización de medios impresos, de medios audiovisuales, y de demás medios de comunicación. Se ofrecen servicios de transporte de mercancía seca, líquida y refrigerada. Prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional y entre ciudades y municipios. Prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. Distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica (medicamentos). Prestación de soluciones integrales de tecnologías de información y comunicaciones. Comercialización, distribución, compra y venta de electrodomésticos. Compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, grúas, carretillas y camiones y, en general, toda clase de vehículos y maquinaria, tanto de tracción mecánica. Prestación de servicios de telefonía pública conmutada local y local extendida. Venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios así como su reparación. Venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica. Prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como

telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, telegrafía, telefotos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. Comprar, vender, dar a tomar en arrendamiento o subarrendamiento para [illegible] financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles e inmuebles. La [illegible] de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración y administración de obras. Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, rapiña, administración de asesoría a personas jurídicas y morales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionados con la industria de la construcción. Promover, construir, organizar, adquirir o tener participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. Obtener préstamos, créditos, y cualesquiera otros financiamientos específicos, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier tipo respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. El diseño, montaje, producción, [illegible] y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso avanzado de las tecnologías de la información, electrónicas y comunicaciones así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. La prestación de servicios profesionales en consultoría de negocios y consultoría tecnológica y de sistemas, fabricación, realización, comercio, importación, capacitación, desarrollo, instalación, montaje, parametrización, operación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos [illegible] mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. Para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehicular tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, constituir a favor de terceros o prenda sus bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, cederlos, etc., y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil, constituida bajo la reforma jurídica de que pretenda, subordinada o no, radicadas en el país o en el exterior, en forma nacional o extranjeras, para la realización de cualquier fraude o propósito de su objeto, organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar o ampliar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. Fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias y convenientes. Aportar sus bienes en todo o en parte a otra [illegible] o a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. Enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. Contratar para sí o con terceros personas, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar o garantizar toda clase de títulos valores, lo mismo que pedir otros documentos de orden, civiles o comerciales según los reclame el desarrollo de los negocios de la sociedad. Celebrar en ejercicio de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, bancos de financiamiento o empresas comerciales, industriales y compañías de economía mixta. Efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley. Formar, promover, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como quede determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que sean fuere, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividades similares,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 12:24:55
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://se.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor: $ 50.000.000,00

No. Acciones	1.207,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 12.070.000,00
No. Acciones	1207,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 12.070.000,00
No. Acciones	1207,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal, la representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas. En aquellos casos en los que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del suplente legal de esta. El representante legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere, en caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La ejecución de las funciones del representante legal, por cualquiera causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondan conforme a la ley laboral. El hecho de la revocación por parte de la asamblea general de accionistas se tendrá por entendido y podrá realizarse en cualquier tiempo. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y su suplente, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas antes del cese, reconocimiento y la validación del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada, y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. el suplente del representante legal tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este, entre otras las siguientes serán funciones del representante legal: a) ejercer la representación legal , tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. b) convocar y presidir en los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y juntas socios de la sociedad. c) administrar los negocios de la sociedad, efectuando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) velar por los intereses de la sociedad. e) firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia, memorias y todos los documentos necesarios. f) autorizar las acciones legales frente a quienes defrauden, destruyan o dañen los bienes o activos de la sociedad. g) ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. h) celebrar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general de accionistas, resoluciones o demás documentos. i) presentar a la asamblea general de accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. j) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la asamblea general de accionistas. k) someter a consideración y aprobación de la asamblea general de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. l) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. el representante legal se entenderá investido de las más amplias facultades para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. m) las decisiones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita en esta Cámara

de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 12741 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO	C.C. No. 7.171.836.270
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 10 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	12741 del 10 de septiembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sea objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, No se encuentra en trámite recurso alguno.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 1061
Otras actividades Código CIIU: 4647 4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

La actividad de acuerdo a la información reportada por el matriculado / inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: $1.000.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: 4711 - Comercio

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 12:24:55
Recibo No. S002429790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EpQ226qK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 6 de mayo de 2026 a las 17:20
Para: consuministrosld@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas,
Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260506_16593221.pdf
1285K

Cumaribo - Vichada, 06 de mayo de 2026

Señores:
CONSUMINISTROS L&D S.A.S
R/L. **LILIANA MONTES BOHORQUEZ**
Nit. 900722407-7
consuministros-l@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo. en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	BICICLETA N° 26. Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza; Ancho Neumático: 2"; Llantas: 26"; Suspensión trasera: No; Suspensión delantera: No	UND	1
2	BICICLETA N° 20. Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza	UND	1
3	COMBUSTIBLE GALON DE GASOLINA 4 LTS. (Incluye envase plástico)	UND	1
4	ACEITE 2T. Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina; 2.5L	UND	1
5	ACEITE 2T. Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina; 5gal	UND	1
6	Aceite 4T. 20W50 Super Mineral 4T-4, 1L	UND	1
7	KIT - SISTEMA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA: Panel solar 100Wats, Batería: 80Amp; Regulador 20Amp. Incluye: 2 Conector MCY para panel, 2 Terminales de ojo, 10 metros de Cable encauchetado 2x12	UND	1
8	INVERSOR: potencia de salida: 500w; potencia de salida pico: 1000w, entrada de voltaje: dc 12v (15 v -10)	UND	1
9	BATERIA DE 100 AMPH 12 vdc	UND	1
10	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador Voltaje de 20Amp	UND	1
11	ALAMBRE DE PUAS. ALAMBRE DE PÚA X 400M. CARGA DE ROTURA MINIMA: 200 KGF, TORSIÓN DEL CORDÓN: EN UN MISMO SENTIDO, CALIBRE: NO. 14, LONGITUD: 400 M, RECUBRIMIENTO DE ZINC: 75G/M2 LIVIANO Y PÚAS ENTRELAZADAS ENTRE HILOS DEL CORDÓN DEL ALAMBRE.	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 28 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

12	GRAPA: GRAPA - CAJA X 1000 G/1 KILO	UND	1
13	LAMINA DE ZINC: perfil: 11 y 12 corrugas; ancho: 800 mm; ancho util: 762 mm; tamaño de corruga: 68 mm; longitud: 800 mm x 3000 mm; calibre: 33; espesor (base): 0.20 mm; espesor (galvanizado): 0.22 mm.	UND	1
14	AMARRE PARA TEJA METALIZA DE 26 CM CALIBRE 18 X 100 UNIDADES	UND	1
15	CARRETILLA: Carretilla Convencional Plástica, Tipo Buggy	UND	1
16	Pala Punta redonda No 4 con cabo	UND	1
17	Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad	UND	1
18	PALADRAGA: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al oxido por su acabado en pintura horneable.	UND	1
19	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 pulgadas	UND	1
20	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 1/2 pulgadas	UND	1
21	Puntilla: puntilla de 4 pulgadas	UND	1
22	Puntilla: puntilla de 5 pulgadas	UND	1
23	Puntilla: puntilla de 6 pulgadas	UND	1
24	BOMBILLO 65W: Bombillo luz LED de 65W	UND	1
25	ROLLOS CABLES DUPLEX, No12 x 100 m	UND	1
26	CABLE DUPLLE X METRO NUMERO 12	UND	1
27	Plafón De Loza Estándar Roseta E27 + Tornillos	UND	1
28	interruptor sencillo blanco	UND	1
29	Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	UND	1
30	Varilla Corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) X 6M	UND	1
31	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR: Medidas 6" (15.24 cm); Caracteristicas: insumo para herramienta agricola con forma triangular y bordes redondeados	UND	1
32	SANITARIO BLANCO (TAZA DE BAÑO): Ancho 71.8 cm, Capacidad 250 gramos, Peso 26.52 kg, Sistema de descarga Botón, Material Porcelana Sanitaria	UND	1

Calle 7 Nº 11 [illegible] Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 842.000.017-1

33	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a1000 L	UND	1
34	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a 500 L	UND	1
35	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 1pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno.	UND	1
36	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 2pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno.	UND	1
37	PINTURA CORAZA PROTECCION 3 EN 1 BLANCO CANECA 5 GALONES	UND	1
38	MANILA: Soga trenzada en fibra entretejida, en material Poliamida, diámetro 10 mm x metro	UND	1
39	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm, Velocidad 11000 rpm, Potencia 1700 W, Voltaje 110 v, Garantia 3 Años	UND	1
40	DISCO CORTE MADERA 41/2" (115 MM) X 24 DIENTES- Ubermann	UND	1
41	Kit Taladro Percutor 1/2-pulg 20V Max, Velocidad 1750 RPM, Torque 65 Nm, Inalámbrico Si	UND	1
42	CEMENTO: GRIS PARA MORTEROS DE 50KG (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
43	LADRILLO SEIS HUECOS EN ARCILLA NO. 4, 30 X 20 X 10 (TIPO SANTA FE)	UND	1
44	Fumigadora Profesional, 20 Lt Espalda, Peso En seco: 5,6 kg, Presión 90 psi, Material Lanza: Metálica	UND	1
45	MARTILLO: Martillo una 13 onza mango madera	UND	1
46	SERRUCHO: Material: Hoja de acero, Dimensión: 20 pulgadas, Dientes cruzados, Mango ergonómico en madera	UND	1
47	CEPILLO DE MADERA N°5 MANUAL: Cepilladora Manual para Madera con Base Estriada 5 Pulgadas: Largo: 30cm	UND	1
48	VILLABARQUIN: Taladro manual tipo Berbiqui 12 Pulgadas Mango Madera	UND	1
49	MACHETE TRES CANALES: Material acero inoxidable, largo 56cm aproximadamente, 22 pulg, color plateado	UND	1
50	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC: Clavo Techo Zinc 2pulg x 500g	UND	1
51	LIMA REDONDA PARA MOTOCIERRA	UND	1
52	Malla hexagonal 1.50m x 36m gallinero hueco 1 1/4 alambre galvanizado	UND	1
53	LONA BLANCA: Rollo tela color blanco de 100m x 2.10m ancho, 55gr/m2	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 88 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

54	CORAZA TRASERA: para llanta motocicleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1
55	CORAZA DELANTERA: para llanta motocicleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1
56	CORAZA: para llanta motocicleta 2.75 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1

2) Forma de pago

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacèn municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantia Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Juridica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el articulo 617, modificado por los articulos 40 de la Ley 223 de 1995, articulo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el articulo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

Calle 7 Nº 11 - [illegible] Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 8[illegible]2.000.017-1

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al articulo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Bewen, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrocolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Calle 7 Nº 11 - 68 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Elaboró y Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

Fwd: COTIZACIÓN N°2 CONSUMINISTROS

1 mensaje

CONSUMINISTROS L&D S.A.S <consuministrosld@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 19:54
Para: asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSUMINISTROS L&D S.A.S** <consuministrosld@gmail.com>
Date: lun, 25 de may de 2026, 7:30 p. m.
Subject: Fwd: COTIZACIÓN N°2 CONSUMINISTROS
To: controlcvcontrol@gmail.com <controlcvcontrol@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSUMINISTROS L&D S.A.S** <consuministrosld@gmail.com>
Date: lun, 25 may 2026 a las 19:24
Subject: Fwd: COTIZACIÓN N°2 CONSUMINISTROS
To: controlcvcontrol@gmail.com <controlcvcontrol@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSUMINISTROS L&D S.A.S** <consuministrosld@gmail.com>
Date: jue, 7 may 2026 a las 9:47
Subject: COTIZACIÓN N°2 CONSUMINISTROS
To: controlcvcontrol@gmail.com <controlcvcontrol@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto la cotización solicitada para su revisión. Quedo atenta a cualquier comentario.

3 adjuntos

RUT Consuministros Ok.-1.pdf
321K

CC. CONSU2026.pdf
338K

cotizacion 3cumaribo consuministros.pdf
2164K

CONSUMINISTROS L&D
ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS DE COSTRUCCION

Villavicencio, 25 de mayo 2026

Señores:
ALCALDIA DE CUMARIBO
NIT:842.000.017-1

***Asunto:** Cotización*

Cordial saludo.

Mediante la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa CONSUMINISTRO L&D S.A.S, me permito presentar oferta formal para cotizar el suministro de los siguientes ítems:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	BICICLETA N° 26: Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza; Ancho Neumático: 2"; Llantas: 26"; Suspensión trasera: No; Suspensión delantera: No	UNIDAD	$ 934.100	20	$ 18.682.000
2	BICICLETA N° 20: Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza	UNIDAD	$ 820.000	20	$ 16.400.000
3	COMBUSTIBLE: GALON DE GASOLINA 4 LTS. (Incluye envase plastico)	UNIDAD	$ 40.000	20	$ 800.000
4	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 2,5L	UNIDAD	$ 17.000	20	$ 340.000
5	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 5gal	UNIDAD	$ 23.000	20	$ 460.000
6	Aceite 4T: 20W50 Super Mineral 4T-4, 1L	UNIDAD	$ 27.000	20	$ 540.000
7	KIT - SISTEMA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA: Panel solar 100Wats; Bateria: 80Amp; Regulador 20Amp. Incluye: 2 Conector MCY para panel, 2	UNIDAD	$ 5.481.000	20	$ 109.620.000

Cra 9 N°37-04 Casa 69 Parques de Sevilla 1 - Celular: 3105662847
Email: consuministroslydsas@mail.com
Villavicencio – Meta



	Terminales de ojo, 10 metros de Cable encauchetado 2x12				
8	INVERSOR: potencia de salida: 500w; potencia de salida pico: 1000w, entrada de voltaje: dc 12v (15 v -10)	UNIDAD	$ 900.000	20	$ 18.000.000
9	BATERIA DE 100 AMPH 12 vdc	UNIDAD	$ 2.241.000	20	$ 44.820.000
10	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador Voltaje de 20Amp	UNIDAD	$ 360.000	20	$ 7.200.000
11	ALAMBRE DE PUAS: ALAMBRE DE PÚA X 400M; CARGA DE ROTURA MÍNIMA: 200 KGF. TORSIÓN DEL CORDÓN: EN UN MISMO SENTIDO, CALIBRE: NO. 14, LONGITUD: 400 M, RECUBRIMIENTO DE ZINC: 75G/M2 LIVIANO Y PÚAS ENTRELAZADAS ENTRE HILOS DEL CORDÓN DEL ALAMBRE	UNIDAD	$ 689.000	20	$ 13.780.000
12	GRAPA: GRAPA - CAJA X 1000 G/1 KILO	UNIDAD	$ 18.000	20	$ 360.000
13	LAMINA DE ZINC: perfil: 11 y 12 corrugas; ancho: 800 mm; ancho útil: 762 mm; tamaño de corruga: 68 mm; longitud: 800 mm x 3000 mm; calibre: 33; espesor (base): 0,20 mm; espesor (galvanizado): 0.22 mm.	UNIDAD	$ 95.600	20	$ 1.912.000
14	AMARRE PARA TEJA METALIZA DE 26 CM CALIBRE 18 X 100 UNIDADES	UNIDAD	$ 49.500	20	$ 990.000
15	CARRETILLA: Carretilla Convencional Plastica. Tipo Buggy	UNIDAD	$ 650.000	20	$ 13.000.000
16	Pala Punta redonda No 4 con cabo	UNIDAD	$ 210.000	20	$ 4.200.000
17	Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad	UNIDAD	$ 141.000	20	$ 2.820.000
18	PALADRAGA: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al oxido por su acabado en pintura horneable.	UNIDAD	$ 222.000	20	$ 4.440.000
19	Puntilla: puntilla galbanizada de 2 pulgadas	UNIDAD	$ 13.000	20	$ 260.000
20	Puntilla: puntilla galbanizada de 2 1/2 pulgadas	UNIDAD	$ 13.000	20	$ 260.000
21	Puntilla: puntilla de 4 pulgadas	UNIDAD	$ 19.000	20	$ 380.000
22	Puntilla: puntilla de 5 pulgadas	UNIDAD	$ 19.000	20	$ 380.000
23	Puntilla: puntilla de 6 pulgadas	UNIDAD	$ 19.000	20	$ 380.000
24	BOMBILLO 65W: Bombillo luz LED de 65W	UNIDAD	$ 115.000	20	$ 2.300.000
25	ROLLOS CABLES DUPLEX. No12 x 100 m	UNIDAD	$ 662.000	20	$ 13.240.000
26	CABLE DUPLLE X METRO NUMERO 12	UNIDAD	$ 8.000	20	$ 160.000
27	Plafón De Loza Estándar Roseta E27 + Tornillos	UNIDAD	$ 20.300	20	$ 406.000
28	interruptor sencillo blanco	UNIDAD	$ 19.200	20	$ 384.000
29	Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	UNIDAD	$ 63.900	20	$ 1.278.000

Cra 9 N°37-04 Casa 69 Parques de Sevilla 1 - Celular: 3105662847
Email: consuministroslydsas@mail.com
Villavicencio – Meta



30	Varilla Corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) X 6M	UNIDAD	$ 50.900	20	$ 1.018.000
31	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR: Medidas 6" (15.24 cm), Caracteristicas. Insumo para herramienta agricola con forma triangular y bordes redondeados	UNIDAD	$ 19.300	20	$ 386.000
32	SANITARIO BLANCO (TAZA DE BAÑO): Ancho 71.8 cm, Capacidad 250 gramos, Peso 26.52 kg,Sistema de descarga Boton, Material Porcelana Sanitaria	UNIDAD	$ 700.000	20	$ 14.000.000
33	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a1000 L	UNIDAD	$ 1.450.800	20	$ 29.016.000
34	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a 500 L	UNIDAD	$ 660.000	20	$ 13.200.000
35	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 1pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno.	UNIDAD	$ 446.300	20	$ 8.926.000
36	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 2pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno.	UNIDAD	$ 1.400.000	20	$ 28.000.000
37	PINTURA CORAZA PROTECCION 3 EN 1 BLANCO CANECA 5 GALONES	UNIDAD	$ 980.000	20	$ 19.600.000
38	MANILA: Soga trenzada en fibra entretejida, en material Poliamida, diámetro 10 mm x metro	UNIDAD	$ 20.000	20	$ 400.000
39	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm, Velocidad 11000 rpm, Potencia 1700 W, Voltaje 110 v, Garantia 3 Años	UNIDAD	$ 1.700.000	20	$ 34.000.000
40	DISCO CORTE MADERA 41/2" (115 MM) X 24 DIENTES- Ubermann	UNIDAD	$ 82.200	20	$ 1.644.000
41	Kit Taladro Percutor 1/2-pulg 20V Max, Velocidad 1750 RPM, Torque 65 Nm, Inalámbrico Si	UNIDAD	$ 1.160.000	20	$ 23.200.000
42	CEMENTO: GRIS PARA MORTEROS DE 50KG (Incluye bolsa plastica y lona para su protección)	UNIDAD	$ 125.900	20	$ 2.518.000
43	LADRILLO SEIS HUECOS EN ARCILLA NO. 4, 30 X 20 X 10 (TIPO SANTA FE)	UNIDAD	$ 5.300	20	$ 106.000
44	Fumigadora Profesional. 20 Lt Espalda, Peso En seco: 5.6 kg, Presión 90 psi, Material Lanza: Metálica	UNIDAD	$ 511.000	20	$ 10.220.000
45	MARTILLO: Martillo una 13 onzas mango madera	UNIDAD	$ 47.200	20	$ 944.000
46	SERRUCHO: Material: Hoja de acero, Dimensión: 20 pulgadas, Dientes cruzados, Mango ergonòmico en madera	UNIDAD	$ 53.000	20	$ 1.060.000
47	CEPILLO DE MADERA N°5 MANUAL: Cepilladora Manual para Madera con Base Estriada 5 Pulgadas; Largo: 30cm	UNIDAD	$ 340.000	20	$ 6.800.000
48	VILLABARQUIN: Taladro manual tipo Berbiqui 12 Pulgadas Mango Madera	UNIDAD	$ 98.000	20	$ 1.960.000
49	MACHETE TRES CANALES: Material acero inoxidable, largo 56cm aproximadamente, 22 pulg, color plateado	UNIDAD	$ 55.900	20	$ 1.118.000
50	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC: Clavo Techo Zinc 2pulg x 500g	UNIDAD	$ 19.000	20	$ 380.000

Cra 9 N°37-04 Casa 69 Parques de Sevilla 1 - Celular: 3105662847
Email: consuministroslydsas@mail.com
Villavicencio – Meta

CONSUMINISTROS L&D
ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS DE COSTRUCCION

51	LIMA REDONDA PARA MOTOCIERRA	UNIDAD	$ 25.000	20	$ 500.000
52	Malla hexagonal 1.50m x 36m gallinero hueco 1 1/4 alambre galvanizado	UNIDAD	$ 330.000	20	$ 6.600.000
53	LONA BLANCA: Rollo tela color blanco de 100m x 2.10m ancho, 55gr/m2	UNIDAD	$ 430.000	20	$ 8.600.000
54	CORAZA TRASERA: para llanta moticleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UNIDAD	$ 350.000	20	$ 7.000.000
55	CORAZA DELANTERA: para llanta moticleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UNIDAD	$ 185.000	20	$ 3.700.000
56	CORAZA: para llanta moticleta 2,75 X 17.50 (Pantaneras)	UNIDAD	$ 185.000	20	$ 3.700.000
TOTAL					**$ 506.388.000**

Los precios anteriormente ofertados están calculados al municipio de Cumaribo, Departamento del Vichada.

La anterior cotización está sujeta a cualquier ajuste que ustedes como entidad contratante consideren pertinente realizar en pro de una correcta ejecución del proyecto y de su finalidad. Quedamos atentos a cualquier comunicado o inquietud que suscite la presente cotización.

Sin otro en particular,

LILIANA MONTES BOHORQUEZ
R/LEGAL: CONSUMINISTROS L&D S.A.S

Cra 9 N°37-04 Casa 69 Parques de Sevilla 1 - Celular: 3105662847
Email: consuministroslydsas@mail.com
Villavicencio – Meta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Numero de formulario: 141173320870

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 2 2 4 0 7 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica | 1

25. Tipo de documento:

26. Numero de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: CONSUMINISTROS L&D S.A.S

36. Nombre comercial: CONSUMINISTROS L&D

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento: Vichada | 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo | 7 7 3

41. Dirección principal: CR 13 CL 13 ESQ BRR NICOLINO MATTAR

42. Correo electrónico: consuministrosld@gmail.com

43. Codigo postal:

44. Telefono 1: 3 1 0 5 6 6 2 8 4 7

45. Telefono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 4 0 4 0 1	4 6 5 9	2 0 1 4 0 4 0 1	3 0 1 1 4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Codigo: 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retencion en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electronico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Codigo									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: MONTES BOHORQUEZ LILIANA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generacion documento PDF: 11-04-2025 07:01:13PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173320870



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 2 4 0 7	7	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sucursales y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 6 3 7 1 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencias		
80. Desde	2 0 1 4 0 3 3 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 1 4		
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173320870

(415)7707212469984(8020) 000014117332087 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 2 2 4 0 7 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 4 1 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani | 1 3

101. Número de identificación: 4 0 3 4 0 1 6 8

102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MONTES

105. Segundo apellido: BOHORQUEZ

106. Primer nombre: LILIANA

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 4 1 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan | 1 3

101. Número de identificación: 3 2 2 5 5 7 7 3

102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MARIN

105. Segundo apellido: RODRIGUEZ

106. Primer nombre: DIANA

107. Otros nombres: MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173320870

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9007224077 | 6. DV: 7 | 12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño: 42 | 14. Razón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1340340168		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTES	BOHORQUEZ	LILIANA	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20140414	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1322557773		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	RODRIGUEZ	DIANA	MARIA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20140414	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173320870

(415)7707212489984(8020) 000014117332087 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 2 4 0 7	7	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 3 9 7 4	1	3 3 2 9 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRIOS	DIAZ	DUVAN	ALEXIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/05/2026 - 10:24:27
Recibo No. S002427064, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2sQuxAFeqA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSUMINISTROS L&D S.A.S.
Nit : 900722407-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 263713
Fecha de matrícula: 14 de abril de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de may. de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 # 1b ESTE
Barrio : SECTOR TERMINAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : comercializadora.yonas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6838685
Teléfono comercial 2 : 3125869847
Teléfono comercial 3 : 6833813

Dirección para notificación judicial : CL 15 # 1b ESTE
Barrio : CAMINO REAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : consuministrosylyaseñama.l.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 de 31 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014, con el No. 49149 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSUMINISTROS L&D S.A.S.

Por documento privado No. 1 de 31 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014, con el No. 49149 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial, denominada CONSUMINISTROS L&D S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que la habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la Sede (Sede de carga).

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el comercio de combustibles, sólidos, líquidos, gaseosos y biocombustibles, comercio de todo tipo de maquinaria y equipos, construcción de obras de ingeniería civil, transporte de carga por carretera municipal, departamental y nacional. La prestación de servicios agroindustriales en el desarrollo de sus actividades tales como: Servicio de transporte individual y colectivo de pasajeros, alquiler de vehículos con o sin conductor, alquiler de maquinaria y equipos para obras de construcción e ingeniería, venta de equipo de oficina y todo tipo de maquinaria y equipo, servicios de obra civil, demoliciones, mantenimiento y reparación de vías, terrenos, edificaciones e infraestructuras, servicios de ornamentación, eléctricos, hidráulicos, e instalación de maquinaria y equipo. Servicios de asesoría, interventoría, en las áreas comerciales, industriales y de servicios comercialización de materiales de construcción ferretería y eléctricos, comercialización de productos de la industria química, materias plásticas, caucho, madera, fibras y calzado, comercio de víveres, licores y abarrotes, prestación de servicio de hotel, restaurante y cafetería, obras hidráulicas, sanitarias y ambientales y protección geotécnica, comercio de maquinaria y equipo para la industria, suministro de personal y/o maquinaria y logística necesarios para el mantenimiento o desarrollo de cualquier tipo de actividad , implementación de tecnologías para mejoramiento de la productividad, competitividad y calidad en la actividad desarrollada de acuerdo a las normas legales, formulación y gestión de proyectos en los sectores agrícolas, pecuario, industrial y minero. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero como: Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias, actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección, extracción de metales preciosos, extracción y comercialización de piedra, arena y arcillas comunes, reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos, reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, trabajos de electricidad, trabajos de pintura y terminación de pisos y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, productos de ferretería, alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la sociedad y es elegido por la asamblea general de accionistas, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales el presidente suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la sociedad, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este. El presidente suplente continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Funciones.- Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la sociedad, B) convocar y presidir con los límites que señalan los

presentes estatutos, a las las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la sociedad. 2) velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, escrituras y todos los documentos emanados de la sociedad; sin dicha firma talvez actos no tendrán validez. 3) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. 4) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. 5) aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. 6) presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. 7) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la sociedad. 8) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. 9) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la sociedad. 10) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. 11 velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Funciones de junta directiva: 1) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los (1000) m.l. salarios mínimo legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014 con el No. 48149 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LILIANA MONTES RODRIGUEZ	C.C. No. 40.340.168
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	DIANA MARIA MARIN RODRIGUEZ	C.C. No. 52.255.773

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado No. 1 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014 con el No. 48149 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LILIANA MONTES RODRIGUEZ	C.C. No. 40.340.168
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIANA MARIA MARIN RODRIGUEZ	C.C. No. 52.255.773

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en cobro coactivo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4653 G4661

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSUMINISTRO LAO
Matrícula No.: 263795
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 # 05 25/35
Barrio : SECTOR TERMINAL
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: CONSUMINISTROS COMARIBO
Matrícula No.: 419955
Fecha de Matrícula: 20 de abril de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KR 13 CL 13 ESQ BARRIO OCOLLINO MATA
Barrio : OCOLLINO MATA
Municipio: Cumaribo, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $480.970.695,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/05/2026 - 10:24:27
Recibo No. S002427064, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2sQuxAFeqA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

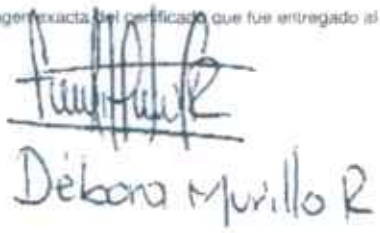
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 7 de mayo de 2026 a las 9:58
Para: c.inversionesdeloriente@hotmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas,
Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo -
Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_09563657.pdf
1237K

Cumaribo - Vichada, 06 de mayo de 2026

Señores:
CONSTRUINVERSIONES DEL ORIENTE S.A.S
R/L. **NEDER ALEXANDER FAJARDO BERNAL**
900955089 – 8
[illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	BICICLETA N° 26: Bicicleta Tipo Todo Terreno; Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza; Ancho Neumático: 2"; Llantas: 26": Suspensión trasera: No; Suspensión delantera: No	UND	1
2	BICICLETA N° 20: Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza	UND	1
3	COMBUSTIBLE: GALON DE GASOLINA 4 LTS. (Incluye envase plastico)	UND	1
4	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 2.5L	UND	1
5	ACEITE 2T: Uso: Motores: Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 5gal	UND	1
6	Aceite 4T: 20W50 Super Mineral 4T-4, 1L	UND	1
7	KIT - SISTEMA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA: Panel solar 100Wats; Bateria: 80Amp; Regulador 20Amp. Incluye: 2 Conector MCY para panel, 2 Terminales de ojo, 10 metros de Cable encauchetado 2x12	UND	1
8	INVERSOR: potencia de salida: 500w; potencia de salida pico: 1000w, entrada de voltaje: dc 12v (15 v -10)	UND	1
9	BATERIA DE 100 AMPH 12 vdc	UND	1
10	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador Voltaje de 20Amp	UND	1
11	ALAMBRE DE PUAS. ALAMBRE DE PÚA X 400M; CARGA DE ROTURA MÍNIMA: 200 KGF. TORSIÓN DEL CORDÓN: EN UN MISMO SENTIDO. CALIBRE: NO. 14, LONGITUD: 400 M, RECUBRIMIENTO DE ZINC: 75G/M2 LIVIANO Y PÚAS ENTRELAZADAS ENTRE HILOS DEL CORDÓN DEL ALAMBRE.	UND	1
12	GRAPA: GRAPA - CAJA X 1000 G/1 KILO	UND	1

Calle 7 Nº 1[illegible]98 Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 842.000.017-1

13	LAMINA DE ZINC: perfil: 11 y 12 corrugas; ancho: 800 mm; ancho util: 762 mm; tamaño de corruga: 68 mm; longitud: 800 mm x 3000 mm; calibre: 33; espesor (base): 0,20 mm; espesor (galvanizado): 0.22 mm.	UND	1
14	AMARRE PARA TEJA METALIZA DE 26 CM CALIBRE 18 X 100 UNIDADES	UND	1
15	CARRETILLA: Carretilla Convencional Plástica, Tipo Buggy	UND	1
16	Pala Punta redonda No 4 con cabo	UND	1
17	Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad	UND	1
18	PALADRAGA: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al oxido por su acabado en pintura horneable	UND	1
19	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 pulgadas	UND	1
20	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 1/2 pulgadas	UND	1
21	Puntilla: puntilla de 4 pulgadas	UND	1
22	Puntilla: puntilla de 5 pulgadas	UND	1
23	Puntilla: puntilla de 6 pulgadas	UND	1
24	BOMBILLO 65W: Bombillo luz LED de 65W	UND	1
25	ROLLOS CABLES DUPLEX. No12 x 100 m	UND	1
26	CABLE DUPLLE X METRO NUMERO 12	UND	1
27	Plafón De Loza Estándar Roseta E27 + Tornillos	UND	1
28	interruptor sencillo blanco	UND	1
29	Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	UND	1
30	Varilla Corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) X 6M	UND	1
31	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR: Medidas 6" (15.24 cm). Caracteristicas. Insumo para herramienta agricola con forma triangular y bordes redondeados	UND	1
32	SANITARIO BLANCO (TAZA DE BAÑO): Ancho 71.8 cm. Capacidad 250 gramos. Peso 26.52 kg. Sistema de descarga Botón. Material Porcelana Sanitaria	UND	1
33	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a1000 L	UND	1
34	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a 500 L	UND	1

Calle 7 Nº 1[illegible] 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1

35	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 1pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno	UND	1
36	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 2pulg x 100 m, Tubo: Negro de polietileno	UND	1
37	PINTURA CORAZA PROTECCION 3 EN 1 BLANCO CANECA 5 GALONES	UND	1
38	MANILA: Soga trenzada en fibra entretejida, en material Poliamida, diámetro 10 mm x metro	UND	1
39	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm, Velocidad 11000 rpm, Potencia 1700 W, Voltaje 110 v, Garantia 3 Años	UND	1
40	DISCO CORTE MADERA 41/2" (115 MM) X 24 DIENTES- Ubermann	UND	1
41	Kit Taladro Percutor 1/2-pulg 20V Max, Velocidad 1750 RPM, Torque 65 Nm, Inalámbrico Si	UND	1
42	CEMENTO: GRIS PARA MORTEROS DE 50KG (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
43	LADRILLO SEIS HUECOS EN ARCILLA NO. 4, 30 X 20 X 10 (TIPO SANTA FE)	UND	1
44	Fumigadora Profesional, 20 Lt Espalda, Peso En seco: 5,6 kg, Presión 90 psi, Material Lanza: Metálica	UND	1
45	MARTILLO: Martillo una 13 onza mango madera	UND	1
46	SERRUCHO: Material: Hoja de acero, Dimensión: 20 pulgadas, Dientes cruzados, Mango ergonómico en madera	UND	1
47	CEPILLO DE MADERA N°5 MANUAL: Cepilladora Manual para Madera con Base Estriada 5 Pulgadas; Largo: 30cm	UND	1
48	VILLABARQUIN: Taladro manual tipo Berbiqui 12 Pulgadas Mango Madera	UND	1
49	MACHETE TRES CANALES: Material acero inoxidable, largo 56cm aproximadamente, 22 pulg, color plateado	UND	1
50	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC: Clavo Techo Zinc 2pulg x 500g	UND	1
51	LIMA REDONDA PARA MOTOCIERRA	UND	1
52	Malla hexagonal 1.50m x 36m gallinero hueco 1 1/4 alambre galvanizado	UND	1
53	LONA BLANCA: Rollo tela color blanco de 100m x 2.10m ancho, 55gr/m2	UND	1
54	CORAZA TRASERA: para llanta motocicleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1
55	CORAZA DELANTERA: para llanta motocicleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1
56	CORAZA: para llanta motocicleta 2.75 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Juridica (cuando aplique)
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo

Calle 7 Nº 11 - 68 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan"

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo. Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización

Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó y Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal García* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 8[illegible]000.017-1

CONSTRUCCIONES Y INVERSIONES DEL ORIENTE S.A.S
NIT 900.955.000-2
SUMINISTROS – OBRAS CIVILES - SERVICIOS

ALCALDÍA DE CUMARIBO
7/05/26 3:04 p.m.
1334.
(16)

Cumaribo, 7 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA CUMARIBO – VICHADA

REF: **COTIZACIÓN.**

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	BICICLETA N° 26: Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza; Ancho Neumático: 2"; Llantas: 26", Suspensión trasera: No; Suspensión delantera: No	UND	$ 900.000	1	$ 900.000
2	BICICLETA N° 20: Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza	UND	$ 650.000	1	$ 650.000
3	COMBUSTIBLE: GALON DE GASOLINA 4 LTS. (Incluye envase plastico)	UND	$ 30.000	1	$ 30.000
4	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnologia: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 2,5L	UND	$ 12.000	1	$ 12.000
5	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnologia: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 5gal	UND	$ 19.800	1	$ 19.800
6	Aceite 4T: 20W50 Super Mineral 4T-4, 1L	UND	$ 22.000	1	$ 22.000
7	KIT - SISTEMA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA: Panel solar 100Wats; Bateria: 80Amp; Regulador 20Amp. Incluye: 2 Conector MCY para panel, 2 Terminales de ojo, 10 metros de Cable encauchetado 2x12	UND	$ 4.500.000	1	$ 4.500.000
8	INVERSOR: potencia de salida: 500w; potencia de salida pico: 1000w, entrada de voltaje: dc 12v (15 v -10)	UND	$ 700.000	1	$ 700.000
9	BATERIA DE 100 AMPH 12 vdc	UND	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
10	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador Voltaje de 20Amp	UND	$ 180.000	1	$ 180.000
11	ALAMBRE DE PUAS: ALAMBRE DE PÚA X 400M; CARGA DE ROTURA MÍNIMA: 200 KGF. TORSIÓN DEL CORDÓN: EN UN MISMO SENTIDO, CALIBRE: NO. 14. LONGITUD: 400 M. RECUBRIMIENTO DE ZINC: 75G/M2 LIVIANO Y PUAS ENTRELAZADAS ENTRE HILOS DEL CORDÓN DEL ALAMBRE.	UND	$ 520.000	1	$ 520.000
12	GRAPA: GRAPA - CAJA X 1000 G/1 KILO	UND	$ 14.000	1	$ 14.000
13	LAMINA DE ZINC: perfil: 11 y 12 corrugas; ancho: 800 mm; ancho util: 762 mm; tamaño de corruga: 68 mm; longitud: 800 mm x 3000 mm; calibre: 33; espesor (base): 0,20 mm; espesor (galvanizado): 0,22 mm.	UND	$ 75.000	1	$ 75.000
14	AMARRE PARA TEJA METALIZA DE 26 CM CALIBRE 18 X 100 UNIDADES	UND	$ 40.000	1	$ 40.000
15	CARRETILLA: Carretilla Convencional Plastica: Tipo Buggy	UND	$ 400.000	1	$ 400.000
16	Pala Punta redonda No 4 con cabo	UND	$ 178.000	1	$ 178.000
17	Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad	UND	$ 120.000	1	$ 120.000

CARRERA 12 No. 26-75 PUERTO CARREÑO - VICHADA
CELULAR - (+57) 3107799411 E-MAIL - c.inversionesdeloriente@hotmail.com

SUMINISTROS – OBRAS CIVILES - SERVICIOS

18	PALADRAGA: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al oxido por su acabado en pintura horneable	UND	$ 221.000	1	$ 221.000
19	Puntilla: puntilla galbanizaca de 2 pulgadas	UND	$ 10.000	1	$ 10.000
20	Puntilla: puntilla galbanizada de 2 1/2 pulgadas	UND	$ 10.000	1	$ 10.000
21	Puntilla: puntilla de 4 pulgadas	UND	$ 13.000	1	$ 13.000
22	Puntilla: puntilla de 5 pulgadas	UND	$ 13.000	1	$ 13.000
23	Puntilla: puntilla de 6 pulgadas	UND	$ 13.000	1	$ 13.000
24	BOMBILLO 65W: Bombillo luz LED de 65W	UND	$ 100.000	1	$ 100.000
25	ROLLOS CABLES DUPLEX. No12 x 100 m	UND	$ 580.000	1	$ 580.000
26	CABLE DUPLLE X METRO NUMERO 12	UND	$ 7.000	1	$ 7.000
27	Plafón De Loza Estándar Roseta E27 + Tornillos	UND	$ 15.000	1	$ 15.000
28	interruptor sencillo blanco	UND	$ 17.000	1	$ 17.000
29	Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	UND	$ 48.000	1	$ 48.000
30	Varilla Corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) X 6M	UND	$ 43.000	1	$ 43.000
31	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR: Medidas 6" (15.24 cm), Caracteristicas: Insumo para herramienta agricola con forma triangular y bordes redondeados	UND	$ 16.000	1	$ 16.000
32	SANITARIO BLANCO (TAZA DE BAÑO): Ancho 71.8 cm, Capacidad 250 gramos, Peso 26.52 kg,Sistema de descarga Botón, Material Porcelana Sanitaria	UND	$ 550.000	1	$ 550.000
33	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a1000 L	UND	$ 1.100.000	1	$ 1.100.000
34	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a 500 L	UND	$ 560.000	1	$ 560.000
35	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 1pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno.	UND	$ 380.000	1	$ 380.000
36	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 2pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno.	UND	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
37	PINTURA CORAZA PROTECCION 3 EN 1 BLANCO CANECA 5 GALONES.	UND	$ 780.000	1	$ 780.000
38	MANILA: Soga trenzada en fibra entretejida, en material Poliamida, diametro 10 mm x metro	UND	$ 14.000	1	$ 14.000
39	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm, Velocidad 11000 rpm, Potencia 1700 W, Voltaje 110 v, Garantia 3 Años	UND	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000
40	DISCO CORTE MADERA 41/2" (115 MM) X 24 DIENTES-Ubermann	UND	$ 70.000	1	$ 70.000
41	Kit Taladro Percutor 1/2-pulg 20V Max, Velocidad 1750 RPM, Torque 65 Nm, Inalambrico Si	UND	$ 855.000	1	$ 855.000
42	CEMENTO: GRIS PARA MORTEROS DE 50KG (Incluye bolsa plastica y lona para su proteccion)	UND	$ 80.000	1	$ 80.000
43	LADRILLO SEIS HUECOS EN ARCILLA NO. 4, 30 X 20 X 10 (TIPO SANTA FE)	UND	$ 4.500	1	$ 4.500
44	Fumigadora Profesional, 20 Lt Espalda, Peso En seco: 5,6 kg, Presión 90 psi, Material Lanza: Metálica	UND	$ 450.000	1	$ 450.000
45	MARTILLO: Martillo una 13 onzas mango madera	UND	$ 42.000	1	$ 42.000
46	SERRUCHO: Material: Hoja de acero; Dimensión: 20 pulgadas, Dientes cruzados, Mango ergonómico en madera	UND	$ 45.000	1	$ 45.000

47	CEPILLO DE MADERA N°5 MANUAL: Cepilladora Manual para Madera con Base Estriada 5 Pulgadas; Largo: 30cm	UND	$ 240.000	1	$ 240.000
48	VILLABARQUIN: Taladro manual tipo Berbiqui 12 Pulgadas Mango Madera	UND	$ 80.000	1	$ 80.000
49	MACHETE TRES CANALES: Material acero inoxidable, largo 56cm aproximadamente, 22 pulg, color plateado	UND	$ 45.000	1	$ 45.000
50	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC: Clavo Techo Zinc 2pulg x 500g	UND	$ 15.000	1	$ 15.000
51	LIMA REDONDA PARA MOTOCIERRA	UND	$ 15.000	1	$ 15.000
52	Malla hexagonal 1.50m x 36m gallinero hueco 1 1/4 alambre galvanizado	UND	$ 280.000	1	$ 280.000
53	LONA BLANCA: Rollo tela color blanco de 100m x 2.10m ancho, 55gr/m2	UND	$ 300.000	1	$ 300.000
54	CORAZA TRASERA: para llanta moticleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	$ 250.000	1	$ 250.000
55	CORAZA DELANTERA: para llanta moticleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	$ 170.000	1	$ 170.000
56	CORAZA: para llanta moticleta 2.75 X 17.50 (Pantaneras)	UND	$ 170.000	1	$ 170.000
	TOTAL				**$ 19.762.300**

Atentamente,

NEDER ALEXANDER FAJARDO BERNAL
R/L CONSTRUINVERSIONES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 900.955.089-8
DICRECCIÓN: Carrera 12 No. 26-75
E-mail: c.inversionesdeloriente@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:52:20
Recibo No. S002287024, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vC6Y1ZmbTz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

MATRÍCULA

UBICACIÓN

CONSTITUCIÓN

REFORMAS ESPECIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

OBJETO SOCIAL

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 11.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 110.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 11.000.000,00
No. Acciones	100,00

[illegible]

* CAPITAL PAGADO *

[illegible]

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

[illegible]

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	[illegible]	[illegible]

[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	.....

REFORMAS DE ESTATUTOS

[illegible]

DOCUMENTO — INSCRIPCIÓN

[illegible]

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

[illegible] NO [illegible]

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

[illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

[illegible]

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

[illegible]

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:52:21
Recibo No. S002287024, Valor 11500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vC6Y1ZmbTz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Numero de formulario: 141149602508

5. Numero de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 9 5 5 0 8 9 | 8

6. DV:

12. Dirección Seccional: Delegada de Impuestos Nacionales de Puerto Carreño

13. Buzón electrónico: 4 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Numero de identificación:

Lugar de expedición:

29. Pais:

30. Departamento:

31. Municipio/Distrito:

32. Primer apellido:

33. Segundo apellido:

34. Primer nombre:

35. Otros nombres:

35. Razón social: CONSTRUINVERSIONES DEL ORIENTE S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. Pais: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Vichada — 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo — 7 7 3

41. Dirección principal: CL 7 8 44 BRR ALCARAVAN

42. Correo electrónico: c.inversionesdeloriente@hotmail.com

43. Codigo postal: 9 9 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 0 7 7 9 9 4 1 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 0 1 1 2 6	5 6 2 1	2 0 2 3 0 5 1 9	4 7 4 2 4 7 6 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retencion en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electronico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

54. Codigo:

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripcion en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendra vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1 ley 1 2 6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

864. Nombre: FAJARDO BERNAL NEDER ALEXANDER

865. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09 12 2024 10:07 43PM

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149602508

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 5 5 0 8 9 8

6. DV: 2

12. Dirección seccional: Obligados a Facturar - Bucaramanga Puerto Santander

13. Buzón electrónico: 4 2

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	68. Entidades o institutos de fomento, control de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Ninguno	1

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 9 1 1 1 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

90. Desde		
91. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149602508

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900955089 | 8 | x Dv

12. Dirección seccional: Despacho de Inmediato a Usuario de Puerto Carreño | 42

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 20160224

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 13

101. Número de identificación: 1122185534 1

102. Dv | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: FAJARDO

105. Segundo apellido: BERNAL

106. Primer nombre: NEDER

107. Otros nombres: ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. Dv

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. Dv | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. Dv | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. Dv | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. Dv | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. Dv | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. Dv | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. Dv | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. Dv | 110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 05-12-2024 10:01:46PM

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149602508

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 5 5 0 8 9 8

6. DV: 8

12. Dirección seccional: 42

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento:
125. Número de identificación:
126. DV:
127. Número de tarjeta profesional:
128. Primer apellido:
129. Segundo apellido:
130. Primer nombre:
131. Otros nombres:
132. Número de identificación Tributaria (NIT):
133. DV:
134. Sociedad o firma designada:
135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento:
137. Número de identificación:
138. DV:
139. Número de tarjeta profesional:
140. Primer apellido:
141. Segundo apellido:
142. Primer nombre:
143. Otros nombres:
144. Número de Identificación Tributaria (NIT):
145. DV:
146. Sociedad o firma designada:
147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento: Cedula de Ciudadania
149. Número de identificación: 1 3 1 1 2 1 8 1 7 9 1 6
150. DV:
151. Número de tarjeta profesional: 1 5 1 2 7 5
152. Primer apellido: DIAZ
153. Segundo apellido: JAIMES
154. Primer nombre: RUSBELL
155. Otros nombres: GIOVANNI
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):
157. DV:
158. Sociedad o firma designada:
159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 5 1 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149602508

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 5 5 0 8 9 8

6. DV: 2

12. Dirección seccional / Delegada de Impuestos / Aduana de Puerto Carreño: 4 2

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUINVERSIONES DEL ORIENTE S.A.S. PUERTO INIRIDA

163. Departamento: Guainía 9 4

164. Ciudad/Municipio: Inirida 0 0 1

165. Dirección: CL 14 8 ESQ

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

Fecha generación documento PDF: 08-12-2023 10:01:45PM

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 7 de mayo de 2026 a las 9:59
Para: "edmaquinerysas@gmail.com" <edmaquinerysas@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260507_09570290.pdf
1303K

Cumaribo - Vichada, 07 de mayo de 2026

Señores:
AD-MACHINERY S.A.S
R/L. **ALEX FERNANDO DUARTE AGUILERA**
Nit. 901383892-4
admaquinarysas@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo. en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	BICICLETA N° 26: Bicicleta Tipo: Todo Terreno; Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza; Ancho Neumático: 2"; Llantas: 26"; Suspensión trasera: No; Suspensión delantera: No	UND	1
2	BICICLETA N° 20: Bicicleta Tipo: Todo Terreno; Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza	UND	1
3	COMBUSTIBLE: GALON DE GASOLINA 4 LTS. (Incluye envase plástico)	UND	1
4	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina; 2.5L	UND	1
5	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina; 5gal	UND	1
6	Aceite 4T: 20W50 Super Mineral 4T-4; 1L	UND	1
7	KIT - SISTEMA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA: Panel solar 100Wats, Bateria: 80Amp; Regulador 20Amp. Incluye: 2 Conector MCY para panel, 2 Terminales de ojo, 10 metros de Cable encauchetado 2x12	UND	1
8	INVERSOR: potencia de salida: 500w; potencia de salida pico: 1000w, entrada de voltaje: dc 12v (15 v -10)	UND	1
9	BATERIA DE 100 AMPH 12 vdc	UND	1
10	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador Voltaje de 20Amp	UND	1
11	ALAMBRE DE PUAS: ALAMBRE DE PÚA X 400M; CARGA DE ROTURA MÍNIMA: 200 KGF; TORSIÓN DEL CORDÓN: EN UN MISMO SENTIDO; CALIBRE: NO. 14; LONGITUD: 400 M; RECUBRIMIENTO DE ZINC: 75G/M2 LIVIANO Y PÚAS ENTRELAZADAS ENTRE HILOS DEL CORDÓN DEL ALAMBRE	UND	1
12	GRAPA: GRAPA - CAJA X 1000 G/1 KILO	UND	1

Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

13	LAMINA DE ZINC: perfil: 11 y 12 corrugas; ancho: 800 mm; ancho util: 762 mm; tamaño de corruga: 68 mm; longitud: 800 mm x 3000 mm; calibre: 33; espesor (base): 0.20 mm; espesor (galvanizado): 0.22 mm.	UND	1
14	AMARRE PARA TEJA METALIZA DE 26 CM CALIBRE 18 X 100 UNIDADES	UND	1
15	CARRETILLA: Carretilla Convencional Plástica, Tipo Buggy	UND	1
16	Pala Punta redonda No 4 con cabo	UND	1
17	Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad	UND	1
18	PALADRAGA: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al oxido por su acabado en pintura horneable	UND	1
19	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 pulgadas	UND	1
20	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 1/2 pulgadas	UND	1
21	Puntilla: puntilla de 4 pulgadas	UND	1
22	Puntilla: puntilla de 5 pulgadas	UND	1
23	Puntilla: puntilla de 6 pulgadas	UND	1
24	BOMBILLO 65W: Bombillo luz LED de 65W	UND	1
25	ROLLOS CABLES DUPLEX, No12 x 100 m	UND	1
26	CABLE DUPLLE X METRO NUMERO 12	UND	1
27	Plafón De Loza Estándar Roseta E27 + Tornillos	UND	1
28	interruptor sencillo blanco	UND	1
29	Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	UND	1
30	Varilla Corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) X 6M	UND	1
31	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR: Medidas 6" (15.24 cm). Caracteristicas: Insumo para herramienta agricola con forma triangular y bordes redondeados	UND	1
32	SANITARIO BLANCO (TAZA DE BAÑO): Ancho 71.8 cm, Capacidad 250 gramos, Peso 26.52 kg, Sistema de descarga Botón, Material Porcelana Sanitaria	UND	1
33	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a1000 L	UND	1

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
NIT 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

34	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a 500 L	UND	1
35	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 1pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno	UND	1
36	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 2pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno	UND	1
37	PINTURA CORAZA PROTECCION 3 EN 1 BLANCO CANECA 5 GALONES.	UND	1
38	MANILA: Soga trenzada en fibra entretejida, en material Poliamida, diametro 10 mm x metro	UND	1
39	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm, Velocidad 11000 rpm, Potencia 1700 W, Voltaje 110 v, Garantia 3 Años	UND	1
40	DISCO CORTE MADERA 41/2" (115 MM) X 24 DIENTES- Ubermann	UND	1
41	Kit Taladro Percutor 1/2-pulg 20V Max, Velocidad 1750 RPM, Torque 65 Nm, Inalámbrico Si	UND	1
42	CEMENTO: GRIS PARA MORTEROS DE 50KG (Incluye bolsa plástica y lona para su protección)	UND	1
43	LADRILLO SEIS HUECOS EN ARCILLA NO. 4, 30 X 20 X 10 (TIPO SANTA FE)	UND	1
44	Fumigadora Profesional, 20 Lt Espalda, Peso En seco: 5.6 kg, Presión 90 psi, Material Lanza Metálica	UND	1
45	MARTILLO: Martillo una 13 onza mango madera	UND	1
46	SERRUCHO: Material: Hoja de acero, Dimensión: 20 pulgadas, Dientes cruzados, Mango ergonómico en madera	UND	1
47	CEPILLO DE MADERA N°5 MANUAL: Cepilladora Manual para Madera con Base Estriada 5 Pulgadas, Largo: 30cm	UND	1
48	VILLABARQUIN: Taladro manual tipo Berbiqui 12 Pulgadas Mango Madera	UND	1
49	MACHETE TRES CANALES: Material acero inoxidable, largo 56cm aproximadamente, 22 pulg, color plateado	UND	1
50	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC: Clavo Techo Zinc 2pulg x 500g	UND	1
51	LIMA REDONDA PARA MOTOCIERRA	UND	1
52	Malla hexagonal 1.50m x 35m gallinero hueco 1 1/4 alambre galvanizado	UND	1
53	LONA BLANCA: Rollo tela color blanco de 100m x 2.10m ancho, 55gr/m2	UND	1
54	CORAZA TRASERA: para llanta motocicleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1

Calle 7 Nº 11 [illegible] Barrio el Centro
[illegible]
NIT. [illegible].000.017-1

55	CORAZA DELANTERA: para llanta motocicleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1
56	CORAZA: para llanta motocicleta 2.75 X 17.50 (Pantaneras)	UND	1

2) Forma de pago

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Juridica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumanbo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
    ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

Calle 7 Nº 11 - 9[illegible] Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 842.000.017-1

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad, podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó / Revisó	Revisó	Aprobó
Angie Rivas Profesional CPS	Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT	Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

Cotización – Elementos y Equipos | AD-MACHINERY S.A.S | Secretaría de Asuntos Indígenas, Cultura y Turismo

1 mensaje

E-D SAS <edmaquinerysas@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 16:33
Para: asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co

Señores
SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS, CULTURA Y TURISMO
ALCALDÍA DE CUMARIBO

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de cotización, nos permitimos remitir de manera adjunta la propuesta comercial de AD-MACHINERY S.A.S para el suministro de elementos y equipos destinados a los Resguardos Indígenas del municipio de Cumaribo.

Los valores presentados son a todo costo e incluyen descuentos, impuestos, logística y demás gastos necesarios para garantizar la entrega en el lugar indicado.

VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN: $ 24.456.800

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración que requieran.

Cordialmente,

Alex Duarte Aguilera
Administración | AD-MACHINERY S.A.S

+57 310 2894640

edmaquinerysas@gmail.com

Cra 11 N° 5 - 21 Barrio alcaraván (via al aeropuerto)

COTIZACION_ASUNTOS_INDIGENAS_FINAL.pdf
253K

AD-MACHINERY S.A.S
Mantenimiento de vías y obras públicas

Cumaribo, Vichada 25 de mayo de 2026

Señores,

SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, CULTURA Y TURISMO
ALCALDÍA DE CUMARIBO

Asunto: Presentación de cotización

En respeto a la solicitud de cotización, nos permitimos presentar de manera formal los valores a los elementos y equipos, cumpliendo con las especificaciones mínimas orientadas en el documento.

Nos permitimos de igual manera aclarar que los valores aquí relacionados son a todo costo, es decir que incluyen los descuentos, impuestos, logística y demás gastos que son necesarios para garantizar la entrega en los Resguardos Indígenas del Municipio de Cumaribo.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	BICICLETA N° 26: Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza; Ancho Neumático: 2"; Llantas: 26"; Suspensión trasera: No; Suspensión delantera: No	UND	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
2	BICICLETA N° 20: Bicicleta Tipo Todo Terreno: Color/Genero: Unisex; Tijera: RSS Sencilla; Velocidades: (1); Frenos: Tracción lineal; Estrella central: Acero de una pieza	UND	$ 761.100	1	$ 761.100
3	COMBUSTIBLE: GALON DE GASOLINA 4 LTS. (Incluye envase plástico)	UND	$ 32.000	1	$ 32.000
4	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 2.5L	UND	$ 19.000	1	$ 19.000
5	ACEITE 2T: Uso: Motores; Tecnología: 2 Tiempos; Tipo motor: Gasolina, 5gal	UND	$ 23.800	1	$ 23.800
6	Aceite 4T: 20W50 Super Mineral 4T-4, 1L	UND	$ 26.600	1	$ 26.600
7	KIT - SISTEMA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA: Panel solar 100Wats; Batería: 80Amp; Regulador 20Amp. Incluye: 2 Conector MCY para panel, 2 Terminales de ojo, 10 metros de Cable encauchetado 2x12	UND	$ 6.000.000	1	$ 6.000.000
8	INVERSOR: potencia de salida: 500w; potencia de salida pico: 1000w, entrada de voltaje: dc 12v (15 v -10)	UND	$ 812.000	1	$ 812.000

AD-MACHINERY S.A.S
Mantenimiento de vías y obras públicas

9	BATERIA DE 100 AMPH 12 vdc	UND	$ 1.989.000	1	$ 1.989.000
10	REGULADOR DE VOLTAJE: Regulador Voltaje de 20Amp	UND	$ 306.000	1	$ 306.000
11	ALAMBRE DE PUAS: ALAMBRE DE PUA X 400M; CARGA DE ROTURA MÍNIMA: 200 KGF, CALIBRE: NO. 14, LONGITUD: 400 M, RECUBRIMIENTO DE ZINC: 75G/M2	UND	$ 600.000	1	$ 600.000
12	GRAPA: GRAPA - CAJA X 1000 G/1 KILO	UND	$ 16.300	1	$ 16.300
13	LAMINA DE ZINC: perfil: 11 y 12 corrugas; ancho: 800 mm; longitud: 800 mm x 3000 mm; calibre: 33; espesor (base): 0,20 mm; espesor (galvanizado): 0.22 mm	UND	$ 85.900	1	$ 85.900
14	AMARRE PARA TEJA METALIZADA DE 26 CM CALIBRE 18 X 100 UNIDADES	UND	$ 46.400	1	$ 46.400
15	CARRETILLA: Carretilla Convencional Plástica, Tipo Buggy	UND	$ 459.000	1	$ 459.000
16	Pala Punta redonda No 4 con cabo	UND	$ 185.000	1	$ 185.000
17	Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad	UND	$ 132.000	1	$ 132.000
18	PALADRAGA: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al oxido por su acabado en pintura horneable	UND	$ 223.000	1	$ 223.000
19	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 pulgadas	UND	$ 19.000	1	$ 19.000
20	Puntilla: puntilla galvanizada de 2 1/2 pulgadas	UND	$ 19.000	1	$ 19.000
21	Puntilla: puntilla de 4 pulgadas	UND	$ 16.000	1	$ 16.000
22	Puntilla: puntilla de 5 pulgadas	UND	$ 16.000	1	$ 16.000
23	Puntilla: puntilla de 6 pulgadas	UND	$ 16.000	1	$ 16.000
24	BOMBILLO 65W: Bombillo luz LED de 65W	UND	$ 116.800	1	$ 116.800
25	ROLLOS CABLES DUPLEX, No12 x 100 m	UND	$ 720.000	1	$ 720.000
26	CABLE DUPLEX X METRO NUMERO 12	UND	$ 7.800	1	$ 7.800
27	Plafón De Loza Estándar Roseta E27 + Tornillos	UND	$ 22.000	1	$ 22.000
28	Interruptor sencillo blanco	UND	$ 21.100	1	$ 21.100
29	Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	UND	$ 60.000	1	$ 60.000
30	Varilla Corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) X 6M	UND	$ 48.000	1	$ 48.000
31	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR: Medidas 6" (15.24 cm). Insumo para herramienta agricola con forma triangular y bordes redondeados	UND	$ 22.000	1	$ 22.000
32	SANITARIO BLANCO (TAZA DE BAÑO): Ancho 71.8 cm, Sistema de descarga Botón, Material Porcelana Sanitaria	UND	$ 649.600	1	$ 649.600
33	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a 1000 L	UND	$ 1.368.700	1	$ 1.368.700

34	TANQUE PLASTICO: tanque plástico para almacenamiento de agua a 500 L	UND	$ 619.300	1	$ 619.300
35	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 1pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno	UND	$ 410.000	1	$ 410.000
36	MANGUERA: Manguera para descarga de agua x rollo de 2pulg x 100 m; Tubo: Negro de polietileno	UND	$ 1.218.000	1	$ 1.218.000
37	PINTURA CORAZA PROTECCION 3 EN 1 BLANCO CANECA 5 GALONES	UND	$ 878.200	1	$ 878.200
38	MANILA: Soga trenzada en fibra entretejida, material Poliamida, diámetro 10 mm x metro	UND	$ 14.300	1	$ 14.300
39	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm, Velocidad 11000 rpm, Potencia 1700 W, Voltaje 110 v, Garantía 3 Años	UND	$ 1.524.000	1	$ 1.524.000
40	DISCO CORTE MADERA 4 1/2" (115 MM) X 24 DIENTES	UND	$ 74.000	1	$ 74.000
41	Kit Taladro Percutor 1/2-pulg 20V Max, Velocidad 1750 RPM, Torque 65 Nm, Inalámbrico	UND	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
42	CEMENTO: GRIS PARA MORTEROS DE 50KG (Incluye bolsa plastica y lona para su protección)	UND	$ 125.900	1	$ 125.900
43	LADRILLO SEIS HUECOS EN ARCILLA NO. 4, 30 X 20 X 10 (TIPO SANTA FE)	UND	$ 5.500	1	$ 5.500
44	Fumigadora Profesional, 20 Lt Espalda, Peso en seco: 5,6 kg, Presión 90 psi, Material Lanza: Metálica	UND	$ 698.000	1	$ 698.000
45	MARTILLO: Martillo una 13 onza mango madera	UND	$ 46.700	1	$ 46.700
46	SERRUCHO: Material: Hoja de acero, Dimensión: 20 pulgadas, Dientes cruzados, Mango ergonómico en madera	UND	$ 46.900	1	$ 46.900
47	CEPILLO DE MADERA N°5 MANUAL: Cepilladora Manual para Madera con Base Estriada 5 Pulgadas; Largo: 30cm	UND	$ 281.000	1	$ 281.000
48	VILLABARQUIN: Taladro manual tipo Berbiqui 12 Pulgadas Mango Madera	UND	$ 87.500	1	$ 87.500
49	MACHETE TRES CANALES: Material acero inoxidable, largo 56cm aproximadamente, 22 pulg, color plateado	UND	$ 50.000	1	$ 50.000
50	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC: Clavo Techo Zinc 2pulg x 500g	UND	$ 17.300	1	$ 17.300
51	LIMA REDONDA PARA MOTOCIERRA	UND	$ 17.300	1	$ 17.300
52	Malla hexagonal 1.50m x 36m gallinero hueco 1 1/4 alambre galvanizado	UND	$ 324.800	1	$ 324.800
53	LONA BLANCA: Rollo tela color blanco de 100m x 2.10m ancho, 55gr/m2	UND	$ 476.000	1	$ 476.000
54	CORAZA TRASERA: para llanta motocicleta 3.00 X 17.50 (Pantaneras)	UND	$ 291.000	1	$ 291.000

55	CORAZA DELANTERA: para llanta motocicleta 3.00 x 17.50 (Pantaneras)	UND	$ 206.000	1	$ 206.000
56	CORAZA: para llanta motocicleta 2,75 x 17.50 (Pantaneras)	UND	$ 206.000	1	$ 206.000
				VALOR TOTAL	**$ 24.456.800**

Cordialmente,

ALEX FERNANDO DUARTE AGUILERA
Representante Legal
AD-MACHINERY S.A.S

AD-MACHINERY S.A.S
Mantenimiento de vías y obras públicas

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COMISION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 6 de mayo de 2026 a las 16:50
Para: Sociedadlejaniassas@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas,
Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo -
Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260506_16494800.pdf
721K

Cumaribo - Vichada, 06 de mayo de 2026

Señores:
SOCIEDAD LEJANIAS SAS
R/L **WILMER GUZMAN VERGARA**
Nit. 901785743-0
EMAIL: [illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	GANADO VACUNO: Ganado Bovino: Novilla de dieciocho (18) meses de edad de raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, guia de movilización y documento de compraventa de semovientes a nombre del Resguardo; Peso promedio: 180 - 200Kg	UND	100
2	GANADO VACUNO: Torete de treinta y seis (36) meses de edad; Raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, documento de compraventa de animales vivos; Peso promedio: 300 Kg	UND	100

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos.

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).

Calle 7 Nº 11-[illegible]98 Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 842.000.017-1

9 Acta de liquidación y acta de terminación.
10 Factura Comercial que contenga lo estipulado en el articulo 617, modificado por los articulos 40 de la Ley 223 de 1995, articulo 64 Ley 788 de 2002. Paràgrafo adicionado por el articulo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el articulo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el articulo 616-1 del Estatuto Tributario y demàs normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generarà y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el articulo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el articulo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÀGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrà lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberà tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al articulo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%

Calle 7 Nº 11 - 03 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, asi como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó / Revisó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Vidas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842000.017-1

Gmail Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COMISION

SOCIEDAD LEJANIAS SAS <sociedadlejaniassas@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 12:26
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Buen dia,

Mediante la presente nos permitimos enviar la cotización solicitada
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **Cotización Transporte Vichada.pdf**
  211K
- **CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO 21 05.pdf**
  378K
- **RUT LEJANIAS 2026.pdf**
  264K

SOCIEDAD LEJANIAS S.A.S

Cumaribo – Vichada, 25 de mayo de 2026.

Señores
SITTCA OIL & GAS S.A.S
Ciudad

REFERENCIA: Cotización.

De manera atenta nos permitimos enviar la cotización solicitada, conforme a los términos de referencia.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Tramo 1: Cumaribo-Puerto Cupepe (Terrestre)	Tonelada	139.150
2	Tramo 2: Puerto Cupepe- Puerto Raya (Fluvial)	Tonelada	297.850
3	Tramo 3: Puerto Raya-Obra (Terrestre)	Tonelada	127.650
4	Tramo 4: Cumaribo-Sede (Terrestre)	Tonelada	54.200
5	Tramo 5: Cumaribo-Puerto Mosco (Terrestre)	Tonelada	54.200
6	Tramo 6: Puerto Mosco- Puerto Bopone (Fluvial)	Tonelada	305.900
7	Tramo 7: Puerto Bopone-Obra (Terrestre)	Tonelada	131.100

Atentamente,

Wilmer Guzman Vergara
Representante Legal
SOCIEDAD LEJANIAS SAS
NIT. 901.785.743

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:15:07
Recibo No. S002439600, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nruZd68TVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD ESTANCIAS SAS
N.I.T : 901350743-6
Domicilio: Comercio, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 333376
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 N. 5-02
Barrio : CENTRO COMERCIO VICHADA
Municipio : Comercio, Vichada
Correo electrónico : sociedadestancias0248@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118635442
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 N. 5-02
Barrio : CENTRO COMERCIO VICHADA
Municipio : Comercio, Vichada
Correo electrónico de notificación judicial : sociedadestancias0248@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado de: 5 de noviembre de 2023 de la Acta Constitutiva de Comercio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023, con el No. 10134 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial, denominada SOCIEDAD ESTANCIAS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 de: 1 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2024, con el No. 102374 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: NUMERAL 5. CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de: 27 de noviembre de 2024 del Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2024, con el No. 102611 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:15:07
Recibo No. S002439600. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nruZd68TVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica en mención es habilitada mediante acto administrativo para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades relacionadas con el mismo, salvo cuando la sociedad SOCIEDAD LOGÍSTICA S.A.S. tendrá como objeto social el mejoramiento y prestar servicios de vida de los consumidores de todo lo que contribuya al desarrollo institucional de las secretarías públicas, privadas, viales, comunitarias y cooperativas. De igual manera contribuirá a la organización, promoción y dinamización de actividades orientadas a mejorar las condiciones socio-afectivas, culturales, ambientales, económicas, físicas, lúdicas, recreativas, deportivas y de participación democrática en el marco del contexto familiar y social, todo lo anterior a través de las asesorías técnicas, jurídicas, administrativas, contables, logísticas y de investigación en los diferentes campos de desarrollo integral del ser humano, la sociedad y el estado; así mismo participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, que adelanten actividades empresariales similares, complementarias, o de ver en la exploración, explotación, beneficio, enriquecimiento, transformación, transporte y comercialización en mercados nacionales y extranjeros, de todo tipo de minerales y sus productos derivados. Finalmente, suministrar para celebrar toda clase de contratos de servicio, de asociación y negociaciones con proveedores y comercializadores de ninguna. Para lograr su objetivo y fines podrá adelantar las siguientes funciones: 1. La existencia jurídica, administrativa, contable, técnica y práctica y los entes públicos y privados, a personas naturales y jurídicas y demás entidades oficiales o privadas en los diferentes campos o sector del desarrollo institucional y administrativo tales como: las firmas sistema de control interno y mejoramiento de la calidad, elaboración y evaluación de proyectos, manejo de personal, agua potable y saneamiento básico, recursos naturales, actividades lúdicas, culturales, deportivas y otros sectores como del nivel, planificación o infraestructura. Dentro del anterior incluye de este tenor: prestación de servicios de consultoría, asesorías, asistencia y actividades educativas de igual índole en el proceso de desarrollo institucional, gestión, industrial, planeación y del desarrollo, sistema de información, participación comunitaria, en general cualquier prestación que involucre educación informal, realización de investigaciones socioeconómicas, industriales, estadísticas, de mercados y de control de calidad. 2. Desarrollar actividades relacionadas con la elaboración de alimentos, bienes y procesados y gestión de los mismo bajo dicho o sin ella. 3. Prestar servicio de respaldo profesional, técnico, administrativo y financiero para la elaboración y gestión de proyectos para la administración personal de entidades públicas, privadas, consultorías, oficinas y cooperativas. Gestión e investigación, sensibilización de inversiones y todo tipo de estudios y consultorías derivadas de los proyectos. 4. Adelantar procesos de formación e investigación en ciencia, cultura, tecnología, democracia, fortalecimiento institucional, diseño de estrategias de pedagogía y metodologías de trabajo y autoformación social, cultural y comunitaria institucional, donde incluye la planificación, realización y evaluación de seminarios simposios, debates y foros en temas de debate nacional e interés social, legal, estatal y gubernamental para funcionarios y servidores públicos, de cooperativas, empleados de entidades mixtas o privadas y ciudadanía en general. 5. Realizar procesos de información y divulgación en todos los temas del conocimiento, de la gestión administrativa, la participación y las relaciones con la teoría y el funcionamiento del estado y la gestión municipal en todos sus órdenes y niveles en todas sus líneas de acción; los temas a abordar incluirán aquellos que por mandato legal deben atender las entidades públicas de todo orden y nivel y aquellos que demanden el normal funcionamiento de la gestión administrativa e institucional. De manera especial se contemplan actividades de tipo informal y divulgación en asuntos relacionados con procesos productivos y de fortalecimiento tanto técnico y empresarial y de otro lado, asuntos relacionados con la paz, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, así como estudios sobre la situación social y de orden público que afronta la sociedad. 6. Promover acciones de acercamiento y/o reconocimiento social con los agentes de atención, tratamiento, estudio y acciones concretas para grupos poblacionales en general, culturas afro colombianas, culturas precolombinas, culturas indígenas, personas con algún tipo de discapacidad, poblaciones vulnerables y en alto riesgo, así como toda población que acuse a procesos de exclusión social, toda vez que el apoyo y desarrollo de las participantes y la construcción de formas asociativas tales como clubes, asociaciones, premios, entre otros. 7. Promocionar y divulgar el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de inversión social

centro de la cultura de la no violencia armada, social e intrafamiliar. Esta acción se complementará con la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la solución pacífica de conflictos, las técnicas de negociación, la mediación y la convivencia, así como la activa participación ciudadana. e. Adelantar procesos de divulgación en las condiciones vitales para la prevención de enfermedades y problemas, tratamiento, mediante proyectos comunitarios y colectivos efectivos en esta, en de vida para que sean saludables y contribuyan para el mejoramiento de las condiciones ambiental y ecológica. f. Diseñar y desarrollar planes y programas dentro del sistema de atención preventiva, correctiva y control de este incluye los procesos de evaluación, diagnóstico, evaluación, intervención, atención y posterior rehabilitación. g. Realización de estudios sociales, económicos y de todo tipo cualitativo y cuantitativo de poblaciones y comunidades involucradas en procesos de exclusión social, en especial de desplazados, jóvenes y personas en situaciones de pobreza. h. Desarrollo y aplicación de planes y programas de formación, gestión empresarial, ambiental, conceptos integrales de alternativa y sistemas de computación y diseño de software especializado para la optimización de procesos y mejoramiento de la tecnología. i. Realización de investigaciones, estudios, diseños e interventorías en ingeniería, arquitectura y construcciones públicas y privadas, viviendas de interés social y todas aquellas relacionadas. j. Adelantar las acciones contenidas en programas deportivos, lúdicos y culturales y aprovechamiento del tiempo libre y espacios verdes. Para esto se incluye el diseño, mantenimiento, control y administración para el disfrute de la recreación activa y pasiva. k. Implementar acciones de difusión y comunicación, diseño de planes de compra y ejercicios de los mismos. l. Promover, diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral con comunidades particulares que signifiquen una solución a su problema y será asesoría, consultoría, administradora y/o interventoría de proyectos que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos. Igualmente podrá llevar a cabo programas que conlleven al mejoramiento de vida de cada uno de los miembros de la comunidad en general. m. Promover la organización de las personas vinculadas, motivándolas en el área laboral, en organización de eventos artísticos y culturales informando a la comunidad en general sobre esta aprovechar nuestros recursos para la elaboración de diversos productos que ayuden al sustento de las familias de la comunidad. n. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, girados, endosados, pagarlos y por cualquier medio que sea cada clase de actos, operar con bancos nacionales y extranjeros. ñ. Dar y tomar dinero en mutuo con o sin intereses, prendas, hipotecas, fianzas y demás garantías permitidas por la ley. o. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, enajenarlos, gravarlos o entregarlos en garantía en prenda, corporativa o incorporales. p. Adquirir bienes a cualquier título, tomarlos o darlos en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de reservas, prendas y otros gravámenes cualquiera de ellos a favor de terceros adquirirlos. q. Celebrar toda clase de contratos para alcanzar mejor gestión comercial y en general todo lo necesario para tal operación y para el mejor desarrollo de su objeto social de la empresa. r. Participar en licitaciones o concursos de cualquier otra forma de empresas o sociedades ya sea por creación directa o a los artículos que produzca o facilite sus operaciones. s. La sociedad podrá incrementar a ella otras actividades que permitan fines lícitos y semejantes. t. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá emitir y colocar bonos y otros valores, previa autorización de las autoridades competentes, tomar o dar dinero en préstamo. u. En garantía sus bienes muebles e inmuebles con las limitaciones indicadas en los presentes estatutos. v. Ceder y recibir toda clase de títulos valores y en general negociarlos de conformidad con la legislación vigente. w. Celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directamente con las operaciones que forma el objeto social tal como queda indicado, como también toda clase de operaciones financieras o comerciales que convengan a los fines sociales. x. La sociedad podrá asociarse a terceras personas civiles o comerciales de cualquier tipo, adquirirlas, gravarlas o enajenarlas y celebrar acuerdos de colaboración empresarial, siempre que resulten convenientes para sus intereses y sus operaciones. y. La sociedad podrá actuar como contratista, constructor, promotor, interventor, diseñador y proyectista de obras civiles o de toda índole, ante cualquier entidad pública o privada. z. Formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos sociales que atiendan a todos los sectores de la población especialmente vulnerados y de extrema pobreza, discapacitados, adultos mayores, desplazados por la violencia y otros, madres y padres cabeza de familia que en fin de mejorar un mejoramiento en su nivel de vida a través de facilitar su reincorporación a la comunidad mediante la inserción hacia nuevos sistemas de trabajo y educación. aa. Desarrollar acciones, actividades y proyectos que promuevan la tolerancia, los derechos humanos, la transformación de conflictos, la justicia restaurativa, la equidad de género, el desarrollo humano sostenible y la conservación del medio ambiente, hacia el concepto de una sociedad más justa, igualitaria y pacífica. bb. Formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos agropecuarios,

alimentarios, recreativos y agroambientales, para generar una seguridad alimentaria y un desarrollo sostenible a nivel productivo y social. l). Aportar conocimientos y experiencia para promover el desarrollo humano, considerando procesos sociales que potencien las capacidades locales dentro de una perspectiva de desarrollo sostenible para beneficio de las generaciones actuales y futuras. m). Participar en la formulación y búsqueda de soluciones a los problemas identificados como parte de nuestro proceso, mediante el diseño e implementación de estrategias, programas y propuestas de políticas que nos promuevan el desarrollo integral que mejoren la calidad de vida de la población, con enfoque de equidad de género y criterio de corresponsabilidad social. n). Contribuir y/o gestionar la participación organizada y estructurada de la población en general en acciones que mejoren sustancialmente sus condiciones de vida, a través de la capacitación, formulación, presentación y ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social. o). Acompañar entre y asesorar en la elaboración de planes de desarrollo. p). Planeación y ejecución de ferias, talleres, seminarios y cursos sobre temas diversos para el logro de una mejor gestión y cobertura social especialmente en relación con el tema de desarrollo económico, ecológico, productivo, cultural, empresarial, turístico, genero, familiar etc. q). Fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros estatales y privados. r). Estimular las actividades de exploración y explotación minera, con el fin de satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos. s). Incentivar el aprovechamiento racional de los recursos mineros, de manera que armonice con los principios y normas de explotación de los recursos naturales no renovables. t). Optar por la propiedad minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y comercio de minerales que se encuentren en el suelo o subsuelo, ya sea de propiedad nacional o privada. u). Tramitar y obtener todo tipo de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones necesarias o convenientes para la ejecución y el ejercicio de derechos relacionados con la construcción y operación de vías, de transporte y de infraestructura logística requerida para el buen desarrollo del objeto social. v). Participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades con ánimo de lucro, cívicas temporales o permanentes, que adelanten actividades empresariales similares o complementarias. w). Ejecución, elaboración, acompañamiento, asesoría, permisos ambientales y elaboración de estudios de impacto ambiental, evaluaciones de impacto ambiental que se proponga el uso diferentes proyectos de infraestructura y de desarrollo que exijan los requisitos ambientales. x). Contribuir al fortalecimiento integral de las organizaciones religiosas, Municipio, Departamento y Nación desde la perspectiva cultural a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que las entidades públicas y privadas adelanten en torno al mejoramiento cultural. y). Promover políticas y programas de su carácter ambiental a nivel local, regional y nacional. z). Asesorar y colaborar con las comunidades en el manejo de los recursos naturales. aa). Velar y dar pasos de planes que conduzcan a la conservación de la biodiversidad. bb). Atender el sector agrícola en el manejo de sus recursos. cc). Orientar a los sectores involucrados en la planificación, programación, organización, ejecución y control en planes que conduzcan el mejoramiento del Ambiente. dd). Contribuir a planes con el mejoramiento de las comunidades tendientes a la conservación, preservación, renovación y utilización del habitat para las generaciones presentes y futuras. ee). Participar en la ejecución de proyectos tendientes a mitigar problemas existentes a nivel ambiental. ff). Manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y de la biodiversidad y diversidad del ambiente. gg). Las que complementen y concuerden con la generalidad de fomentar el aprovechamiento racional de los recursos mineros como componente básico de la economía nacional y su bienestar social. hh). Celebrar toda clase de contratos de servicios, de administración y comercialización de proveedores y comercializadores de bienes. ii). Suministro de productos veterinarios y agrícolas. jj). Actividades veterinarias. kk). Suministros de papelería para oficina, equipo de oficina, equipos de computo periféricos, consumibles de implementos de aseo , electrodomésticos en general.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	$ [illegible]
No. Acciones	[illegible]
Valor Nominal Acciones	$ [illegible]

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	$ [illegible]

No. Acciones: 100.000,00
Valor Nominal Acciones: $ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor: $ 100.000.000,00
No. Acciones: 100.000,00
Valor Nominal Acciones: $ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal puede ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, fiadores por parte de la sociedad o a favor de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. ARTICULO 44. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. Usar de la firma o la razón social; B. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, la convocada y en la de fin de ejercicio, junto con su informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades presentadas; D.- Convocar a la Asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pactare; F.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos o operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales en interés de la sociedad; I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, y velar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y tomar las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General; L.- Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o solemnidades legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acta Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023 con el No. 101587 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER GUZMAN VERGARA	C.C. No. 6.848.006
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:15:08
Recibo No. S002439600, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nruZd68TVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 7 de noviembre de 2024 de la Asamblea	108574 del 04 de diciembre de 2024 del Libro IX

Extraordinaria de Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4620
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 8299, 8020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 26 de 2 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

La base de la información reportada por el matriculado al momento de diligenciar el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,331,347,671,00
Act - tal económica por la que percibe mayores ingresos en el per- odo : 4663 - [illegible]

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la hora y fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:15:08
Recibo No. S002439600. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nruZd68TVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla-cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141251797950

(415)7707212489984(8020) 000014125179795 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 8 5 7 4 3 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Categoría de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: SOCIEDAD LEJANIAS SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Vichada 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal: CR BN 5-02

42. Correo electrónico: sociedadlejaniassas@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 3 3 8 9 5 4 4 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 3 1 1 3 0	4 6 6 3	2 0 2 3 1 1 3 0	5 6 2 1 0 1 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retencion en la fuente a titulo de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI: NO: X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-05-14 / 02:38:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: GUZMAN VERGARA WILMER

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-05-2026 02:38:18PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251797950

(415)7707212489984(8020) 000014125179795 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 7 4 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos sin ánimo de lucro	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 4 9 9 9 6	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 2 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251797950

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 8 5 7 4 3 0

6. DV: 0

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

13. Código: 4 2

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 1 2 2 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 6 8 4 8 0 0 6

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: GUZMAN

105. Segundo apellido: VERGARA

106. Primer nombre: WILMER

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251797950

(415)7707212489984(8020) 000014125179795 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 7 4 3		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 0 8 6 2 5 2		2 7 1 6 5 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	RUEDA	MIGUEL	ANGEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 6 de mayo de 2026 a las 15:41
Para: Abraham Gaitan <abrahamgaitanreina@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indígenas,
Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260506_15385563.pdf
725K

Cumaribo - Vichada, 06 de mayo de 2026

Señores:
JANEPANOSO SAS
R/L. **ABRAHAM GAITAN REINA**
Nit. 901773975-0
abrahamgaitanreina@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	GANADO VACUNO: Ganado Bovino: Novilla de dieciocho (18) meses de edad de raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, guia de movilización y documento de compraventa de semovientes a nombre del Resguardo; Peso promedio: 180 - 200Kg	UND	100
2	GANADO VACUNO: Torete de treinta y seis (36) meses de edad; Raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, documento de compraventa de animales vivos; Peso promedio: 300 Kg.	UND	100

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Juridica (cuando aplique).

Calle 7 Nº 1[illegible]98 Barrio el Centro
[illegible]@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 892.000.017-1

9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%

Calle 7 Nº 11 - 68 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corococoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Profesional CPS	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT.*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

Gmail Secretaría de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

cotizacion

1 mensaje

Abraham Gaitán <abrahamgaitanreina@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 13:12
Para: Asuntos Indígenas Cumaribo vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

COTIZACIÓN JANEPANOSO SAS .pdf
657K

REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 901773975-0
DIRECCION RESGUARDO RIOS TOMO BEWERI
CORREO ELECTRONICO [redacted]
Telefono celular 3228869344

Cumaribo vichada 7 de mayo de 2026

Doctora
ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria Asuntos Indigenas Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo

Ref: COTIZACION

Mediante este medio nos permitimos presentar la siguiente cotización, según la solicitud allegada por correo electrónico el dia 15 de diciembre del presente año

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GANADO VACUNO: Ganado Bovino: Novilla de dieciocho (18) meses de edad de raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, guia de movilizacion y documento de compraventa de semovientes a nombre del Resguardo: Peso promedio: 180 - 200Kg	UND	$ 5.448.500,00	100	$ 544.850.000
2	GANADO VACUNO: Torete de treinta y seis (36) meses de edad; Raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, documento de compraventa de animales vivos, Peso promedio: 300 Kg.	UND	$ 4.737.816,00	100	$ 473.781.600
TOTAL					$ 1.018.631.600

ABRAHAM GAITAN REINA
C.C. 1.124.995.125
R/L. JANEPANOSO SAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 12:30:09
Recibo No. S002430764, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RYHAdQJqU4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

MATRÍCULA

UBICACIÓN

CONSTITUCIÓN

REFORMAS ESPECIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 12:30:09
Recibo No. S002430764, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RYHAdQJqU4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial, material para oficinas, comercio de libros, artes gráficas y venta a distancia, tarjetas, comercio de equipos de informática, programas de computadores, impresoras y sus accesorios, muebles para oficina, equipos para oficina, computadores, servicios relacionados con las telecomunicaciones, artículos de ferretería, cerrajería, y productos de cuero, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, construcción de obras de ingeniería civil, comercio de motores fuera de borda, planchas y equipos agrícolas, transporte terrestre, aéreo y fluvial, especialistas en general, apoyo en actos para eventos culturales, deportivos y turísticos, servicios de gestión y especies exóticas, de cría de valderrama y mapiripán, comercio de auto radiadores y sus partes, insumos agrícolas y medicamentos para uso humano y veterinario, comercio de cacharrería y n sociales, artículos para desinfección y lavado de tanques, comercio al detal y repuestos de vidrios de parabrisas, materiales de construcción, maquinaria y equipo, arrendamiento en general, transporte fluvial de carga y pasajeros, comercio de artículos textiles y medicinales, actividades de conservación y especialmente, actividades de limpieza, servicio de cafetería y heladería, comidas rápidas, expendio de bebidas alcohólicas, transporte aéreo de carga y pasajeros, comercio de publicidad, comercio de material litográfico, papelería, accesorios para dibujo, comercio de electrodomésticos como refrigeradores, lavadoras, cafeteras y demás artículos, suministro de elementos de ferretería, electricidad y mobiliario, ebanistería, diseño y confección de elementos textiles y sus manufacturas en general, comercio distribución y mercadeo de los productos de la canasta familiar, alquiler de equipo para eventos culturales, alquiler de artículos por computador, suministro de estructuras metálicas, de madera y vidrio, elaboración de contratos de obras civiles, decoración de interiores, actividades de contratación para eventos, comercio de equipos médicos y quirúrgicos, comercio de implementos y artículos de aseo, suministro de aire y artículos deportivos, comercio de motores estacionarios, autos, motocicletas y venta de accesorios y repuestos en general, cuentas eléctricas de motor y soldar, suministro de computadoras derivados de petróleo, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, impresoras, líneas telefónicas y equipos de sonido, e instrumentos de música, servicio de internet, servicio de alberca, comercio de semillas agrícolas, y aplicación de viveros forestales, comercio de instrumentos y aparatos de óptica, comercio de productos de origen vegetal, comercio de artículos de cuero, comercio menaje y plantas de ayudas audiovisuales, comercio de cuadros en general, suministro de motores en general, comercio de instrumentos de música, suministro de artículos de ferretería, elaboración de puertas corrientes en madera, tubo y aluminio, diseño de programas de computación, comercio de maquinas y material eléctrico, comercio de productos agrícolas, comercio de abonos químicos y orgánicos, comercio de repuestos, comercio de prendas de vestir en general, suministro de kits de aseo personal, comercio de elementos de oficina, ejercicio de actividades de salud y terapéuticas, comercio de tuberías, ejecutar programas de alivio en alimentos y servicios en organismos públicos y privados, suministro de guaduras y suplementos, los libros de textos escolares, suministro de lubricantes, suministro de herramientas para trabajo de campo, suministro de pinturas en general, por medio de puntos vendedor tipo distribuidor, servicio de transporte, equipos de seguridad personal, transporte de combustible, servicio de telefonía en general, suministro de loza y plástico, acero, hierro, aceros, suministro e instalación para pozos profundos, diseño, fabricación y suministro de uniformes industriales y en general, diseño fabricación y suministro de vestuario para empresariales, reparación y mantenimiento de maquinaria en general, vehículos y motocicletas, repuestos, instalación y mantenimiento de redes eléctricas, suministro de herramientas de mano y cavadoras eléctricas, suministro de todo tipo de señalización incluida, suministro y instalación de embarcaciones en madera y metálicas, suministro de tubería a presión y aguas residuales, servicio de fotocopiadora e impresión, suministro e instalación de micromedidores, adecuación de acometidas y redes hidráulicas, servicio de peritajes, suministro y fabricación en partes de fibra de vidrio y carbono, servicio de soldadura en general, y estructuras metálicas, servicio de ornamentación, venta de equipos médicos y de vacunación, servicio de redes de sistema frío, mantenimiento e instalación de redes de alcantarillado, diseño y construcción de estructuras metálicas y cubiertas de alto nivel, suministro de comestibles, para uso pub con con bienestar, servicios de cuidado a la primera infancia, servicio de comedores infantiles, desarrollo de actividades lúdicas y lectoescritura para la primera infancia, desarrollar programas dirigidos a la niñez vulnerable, contratar la prestación de servicios con terceros para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor ocasional ada por personas naturales, contratar directamente por la sociedad, a sus socios con respecto en esta el carácter de empleados en desarrollo del objeto social de la sociedad podrá realizar, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto antes mencionado; igualmente, celebrar con o todos similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar tal o desarrollar el comercio y la plantilla de la sociedad y todo aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o

Convencionales, la sociedad podrá celebrar contratos, convenios, uniones empresariales, o asociaciones, municipal, departamental, nacional o internacional, que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas que lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales con sus mismas funciones. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante legal de esta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal continuará en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquiera naturaleza, a excepción de aquellas que le correspondan conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades de Representante legal y su suplente: Es de entera confianza, administración y representación legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal y su suplente: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extra judicial, de la sociedad. Convenir y pactar con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas generales y actos societarios de la sociedad. Administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o causen los fondos o bienes de la sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de noviembre de 2023 de la Acta Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023 con el No. 102368 del libro IX, se designó el:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ABRAHAM GAITAN REINA	C.C. No. 1.124.995.125
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 07 de noviembre de 2023 de la Acta Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023 con el No. 102369 del libro IX, se designó el:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de noviembre de 2023 de la Acta Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023, con el No. 102370 del Libro IX, se hizo esta comunicación que se ha configurado una situación de control y/o Vinculo de control subordinado.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ABRAHAM GAITAN REINA
CONTROLANTE
Identificación: 1124995125
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Pais: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INFLANDSO SAS
Domicilio: Cumaribo, Vichada
Pais: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 12:30:10
Recibo No. S002430764. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RYHAdQJqU4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: No reporta
Otras actividades Código CIIU: No reporta

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS O SUCURSALES, DE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 de, DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES

Ingresos por actividad ordinaria : $211,317,899.00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo : 4711 / 0471.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141026338558

(415)7707215489984(8020) 000014102633855 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 7 3 9 7 5 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica | 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: JANEPANOSO SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento: Vichada | 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo | 7 7 3

41. Dirección principal: RESGUARDO RIO TOMO BEWERI

42. Correo electrónico: ABRAHAMGAITANREJNA@GMAIL.COM

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 2 8 8 6 9 3 4 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 3 1 1 0 7							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retencion en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través de formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

98A. Nombre: ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA

98B. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-02-2026 05:10:35PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141026338558

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 9 7 5	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organizaciones extranjeras	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 4 8 9 0 1	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 1 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

85. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141026338558

(415)7707212489984(8020) 000014102633855 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 9 7 5	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

96. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 3 1 1 1 7	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 4 9 9 5 1 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAITAN	REINA	ABRAHAM	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 6 de mayo de 2026 a las 15:40
Para: FUNDACION AGROFUTURO DE LA ORINOQUIA <agrofuturodelaorinoquia@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta y formal se permite adjuntar una cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas, Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260506_15382807.pdf
735K

Cumaribo - Vichada, 06 de mayo de 2026

Señores:
FUNDACION GAROFUTURO DE LA ORINOQUIA
R/L. **ANDRES VELASQUEZ GOMEZ**
Nit. 901093715-4
agrofuturorinoquia@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	GANADO VACUNO: Ganado Bovino: Novilla de dieciocho (18) meses de edad de raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, guia de movilización y documento de compraventa de semovientes a nombre del Resguardo; Peso promedio: 180 - 200Kg	UND	100
2	GANADO VACUNO: Torete de treinta y seis (36) meses de edad; Raza Cebú criollo; Incluye: Certificado de Vacunación, documento de compraventa de animales vivos; Peso promedio: 300 Kg.	UND	100

2) **Forma de pago**

La Alcaldia de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 892000.017-1

10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 892.000.017-1

1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indígenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barmcolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, asi como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contenida todos los valores ya mencionados.

En consideración,

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo - SAICT

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 38 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

FUNDACION AGROFUTURO DE LA ORINOQUIA <agrofuturodelaorinoquia@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 11:08
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito adjuntar cotización solicitada

Cordialmente,

ANDRES VELASQUEZ GOMEZ
CC 18.263.976 de Puerto Carreño
R/L FUNDACION AGROFUTURO DE LA ORINOQUIA

[El texto citado está oculto]

Cotizacion Ganaderia.pdf
831K

Fundación Agrofuturo De La Orinoquia

Nit: 901.093.715-4

Cumaribo vichada 07 de mayo de 2026

Señores:
Secretaria Asuntos Indígenas Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo

Ref: COTIZACIÓN

Mediante este medio me permito presentar la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GANADO VACUNO: Ganado Bovino: Novilla de dieciocho (18) meses de edad de raza Cebú criollo: Incluye: Certificado de Vacunación, guia de movilizacion y documento de compraventa de semovientes a nombre del Resguardo: Peso promedio: 180 - 200Kg	unidad	100	$3.532.847	$ 353.284.700
2	GANADO VACUNO: Torete de treinta y seis (36) meses de edad: Raza Cebú criollo: Incluye: Certificado de Vacunación, documento de compraventa de animales vivos: Peso promedio: 300 Kg.	unidad	100	$6.278.643	$627.864.300
	TOTAL				**$981.149.000**

Atentos a la trazabilidad del proceso contractual.

Cordialmente.

ANDRES VELASQUEZ GOMEZ
CC 18.263.976 de Puerto Carreño
R/L FUNDACION AGROFUTURO DE LA ORINOQUIA
NIT. 901.094.715-4
Dirección C 6 A 6 55 K 7 6 22 Barrio Alcaraván, Cumaribo
Celular 3132814732
Email [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 17:12:31
Recibo No. S002350770. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rc5UhstvRp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
N.I.T. 901032715-4
Domicilio: Villavicencio, Colombia

INSCRIPCIÓN

Matrícula No. 00058800
Fecha de inscripción: 12 de enero de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de enero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 6A N. 4 - 55 CARRERA 4 21 BARRIO SICOMOCO
Barrio: CENTRO COMERCIAL VILLANIA
Municipio: Villavicencio, Colombia
Correo electrónico: [illegible]
Teléfono comercial 1: 6626818
Teléfono comercial 2: 317 3432130
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 6A N. 4-55 CARRERA 4-21 BARRIO SICOMOCO
Barrio: CENTRO COMERCIAL VILLANIA
Municipio: Villavicencio, Colombia
Correo electrónico de notificación judicial: [illegible]
Teléfono para notificación judicial: 6626818
Dirección para notificación judicial: [illegible]

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados de Villavicencio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2016, con el No. 19587 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA.

Por Acta No. 1 del 7 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados de Villavicencio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2016, con el No. 19587 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 17:12:31
Recibo No. S002350770, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rc5UhsfvRp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026

Por Ley 1 [illegible] inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021, con el No. 41114 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por imposibilidad de acuerdo con lo indicado en la Ley [illegible] de 2014.

Por Acta No. 004 de 02 de mayo de [illegible] de la Asamblea Extraordinaria de Asociados [illegible] inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021, con el No. 41474 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 004 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REACTIVACION.

Por Acta No. 005 de 18 de septiembre de 2021 de la Asamblea General [illegible] de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021, con el No. 44910 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (nombre y domicilio).

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1 [illegible], inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021, con el No. 41114 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por imposibilidad de acuerdo con lo indicado en la Ley [illegible] de 2014, y por Acta No. 004 del 02 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021, con el No. 41474 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 004 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación tendrá como objeto, crear, ejecutar, participar, y promover programas, eventos y proyectos culturales, artísticos y deportivos con impacto social en diferentes ámbitos públicos y privados a nivel local, nacional e internacional, que incidan de forma positiva en el desarrollo de las comunidades de la región y de Colombia, logrando una transformación social y regional de alto crecimiento, generando el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, mediante la prestación del servicio a los beneficiarios externos, acompañando a visitas personalizadas y actividades, y a su vez implementar nuevas alternativas prácticas tecnológicas económicas, utilizando como estrategia el canje o intercambio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Presidente de la junta directiva. Elección. El representante de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la junta directiva. El presidente de la junta directiva desempeñará su cargo hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Funciones. Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir en los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, materiales y todo documento emanado de la fundación que dicha firma sea actos en terceras valores. D) establecer actos negativos a quienes malversen, destruyan o causen con [illegible] a bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, cheques, [illegible]. F) aprobar los actos y contratos que celebrare a la fundación y los que señale los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general, junta directiva, resoluciones, demás documentos. G) presentar a la asamblea general de asociados un informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones ordinarias explicaciones sobre los motivos de la inasistencia. H hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las [illegible] de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y crear los que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) los otros y los contratos para el desarrollo y de objeto social de la fundación. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta

efectiva en la formulación y presentación de los proyectos. Ni dejará de ser proyectos se presentan de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea General, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2021 con el No. 41236 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES VELASQUEZ GOMEZ	C.C. No. 18.203.976

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2021 con el No. 41279 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES VELASQUEZ GOMEZ	C.C. No. 18.203.976
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FREDY GONZALEZ ROMERO	C.C. No. 86.071.141

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 25 de junio de 2021 de la Reunion Extraordinaria De Asociados, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2021 con el No. 45196 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LIZETH JOHANA GUZMAN INFANTE	C.C. No. 1.193.517.773	274680-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 11 de julio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	41114 de 23 de abril de 2021 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 004 del 02 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	41315 de 1° de junio de 2021 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 005 del 10 de septiembre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	48910 de 1° de septiembre de 2022 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 17:12:32
Recibo No. S002350770. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rc5UhstvRp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Codigo CIIU: [illegible]
Otras actividades Codigo CIIU: [illegible]

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TENGA MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

De acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: $ 54.194.941.908,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra amparada por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario de Registro Unico Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141216781071

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 9 3 7 1 5 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica | 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION AGROFUTURO DE LA ORINOQUIA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento: Vichada | 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo | 7 7 3

41. Dirección principal: CL 6 A 6 55 76 22 BRR ALCARAVAN

42. Correo electrónico: Agrofuturodelaorinoquia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 3 2 8 1 4 7 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 9 0	2 0 2 2 0 2 1 0	4 7 5 2	2 0 2 2 0 2 0 3	4 7 7 3	9 3 1 1	

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 | 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: VELASQUEZ GOMEZ ANDRES

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 08:17:21PM

DIAN | Formulario del Registro Unico Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216781071

(415)7707212489984(8020) 000014121678107 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 9 3 7 1 5 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2

63. Formas asociativas:

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:

65. Fondos:

66. Cooperativas:

67. Sociedades y organismos extranjeros:

68. Sin personería jurídica:

69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 6

70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	4
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 1	2 0 2 1 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 9	2 0 2 1 0 6 1 7
77. No. Matrícula mercantil	S O 5 0 6 6 9 5	R E 0 1 - 4 1 4 7 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 1 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %

83. Nacional público: 0 0 %

84. Nacional privado: 1 0 0 0 %

85. Extranjero: 0 %

86. Extranjero público: 0 0 %

87. Extranjero privado: 0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 1 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV:

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:

171. Pais:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 09:17:17 AM

DIAN

Formulario de Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216781071

(415)7707212489984(8020) 000014121678107 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 7 1 5	4	Delegación de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 6 3 9 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	GOMEZ	ANDRES	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario de Registro Unico Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Pagina 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216781071

(415)7707212418998418020)000014121678107 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 7 1 5	4	Energía de Inversión y Aduanas de Puerto Carreño	4 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 6 3 9 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	GOMEZ	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 1 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ROMERO	FREDY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 20 de mayo de 2026 a las 17:41
Para: orinoquia inversiones sas <orinoquia.inversiones.sas@gmail.com>

Cordial y respetuoso saludo,

Se envia un adjunto para gentil colaboración para con la presente.

Quedamos atentos a su prontitud

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas,
Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260520_17390536.pdf
1216K

Cumaribo - Vichada, 20 de mayo de 2026

Señores:
INVERSIONES Y PROYECTOS NUEVA ALIANZA SAS
R/L. DIOMAR MURILLO PEREZ
Nit. 901897652-1
[illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	LAVADORA: Lavadora automatica de 11 Kg (24 libras) de capacidad, con sistema inteligente de lavado One Touch, incorpora nueva función anti-tangle assitant que ayuda a desenredar la ropa	UND	20
2	OLLA INDUSTRIAL en aluminio 60x60, capacidad de 140 lts, mangas tubulares con tapa	UND	20
3	BATERIA DE OLLAS 5 PIEZAS EN ALUMINIO, permiten una cocción más saludable, cuenta con asas remachadas y tapa en aluminio, vienen 5 medias diferentes para preparar varios alimentos al tempo, los tamaños de las ollas son: 24cm, 22cm, 20cm, 18cm y 16cm.	UND	20
4	JUEGO DE CUCHARAS: Juego cucharas de mesa de acero Inoxidable 12 Piezas	UND	20
5	JUEGO DE VAJILLA: Vajilla en cerámica redonda, piezas sencilla y clásica, Incluye 16 piezas componentes 4 platos pandos, 4 platos hondos, 4 platos te, 4 pocillos te	UND	20
6	Sartén para freir #60	UND	20
7	CUCHARON DE ALUMINIO: Cucharon en aluminio para olla gastronómica, No16cm	UND	20
8	ESTUFA DE PISO 4 PUESTOS CON HORNO: A gas propano, material: acero inoxidable; tipo de encendido: eléctrico; incluye dos parrillas dobles superiores en platina esmaltada; torre; mesa y frente en vidrio de seguridad. Medidas. Alto 91.7 cm. Ancho 52.1 cm, Profundidad 56 cm	UND	20
9	Congelador 1 Puerta Horizontal 100 Litros, Voltaje 120 V, Sistema de Enfriamiento Compresor, Consumo energético 15.6 kWh/mes, Rango de temperatura 0 °C ~ -24 °c, Peso 29 kg	UND	20
10	SILLA PLÁSTICA: con brazos con las dimensiones 80,6x57x60,2 cm (altoxanchoxlargo)	UND	20
11	MESA PLASTICA con las dimensiones 80,5x80,5x72,5 cm	UND	20
12	PLATON: Platón plástico de 32cm de alto x 73cm de ancho (capacidad 80 litros)	UND	20
13	CAMPING: carpa impermeable para 3 personas, diseño tipo iglu de fácil montaje.	UND	20
14	SLEPING BAG: dimensiones 190*72, cremallera entera, material poliéster.	UND	20

Calle 7 Nº 11 - 58 Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 892.000.017-1

15	SILLAS PARA CAMPING: Silla para camping plegable con brazos, colores surtidos Alto: 80.5 cm, ancho 85 cm. Material de la cubierta poliéster, materia de la estructura metal	UND	20
16	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable,2 fundas para almohada	UND	20
17	TOLDILLOS: Toldillo Mosquitero Protección Máxima Insectos para cama de 1.40cm	UND	20
18	TOALLAS: cuerpo, en algodón, medidas 70*140 cm	UND	20
19	DELANTALES: y kepis confeccionados en tela negra antifluido, con un bordado en el frente, bolsillo, correas o tiras en otro color (según diseño), hebilla metálica, terminado con costuras planas.	UND	20

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 892.000.017-1

ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el articulo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el articulo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) **Descuentos de la administración**

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) **Localización**

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas. Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

veradita, Guacamayas Maniyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y Revisó	Revisó	Aprobó
Edgar Vivas Profesional CPS	Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT	Rosa Emilia Bernal García Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo SAICT

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

INVERSIONES Y PROYECTOS
NUEVA ALIANZA SAS
NIT 901897652-1

Villavicencio, 21 de Mayo 2026

Señores:

ALCALDÍA DE CUMARIBO
26/05/26 11:52am.
1444.
once.

Alcaldía de Cumaribo
Nit. 842.000.017 - 1

Asunto: Cotización.

Cordial Saludo,
Mediante la presente, nos permitimos presentar la oferta formal para el suministro de materiales, la cual se estructura bajo un esquema de análisis de precios, donde se desglosa el costo de cada producto considerando materiales, transporte y demás costos asociados al suministro.

Los materiales cuya disposición de suministro será asumida por nuestra empresa son los siguientes:

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	LAVADORA: Lavadora automática de 11 Kg (24 libras) de capacidad, con sistema inteligente de lavado One Touch, incorpora nueva función anti-tangle assitant que ayuda a desenredar la ropa	UND	2.687.530	1	$ 2,687,530
2	OLLA INDUSTRIAL en aluminio 60x60, capacidad de 140 lts, mangas tubulares con tapa	UND	736.753	1	$ 736,753
3	BATERIA DE OLLAS 5	UND	563.850	1	$ 563,850

	PIEZAS EN ALUMINIO, PERMITEN UNA COCCIÓN MÁS SALUDABLE, CUENTA CON ASAS REMACHADAS Y TAPA EN ALUMINIO, VIENEN 5 MEDIAS DIFERENTES PARA PREPARAR VARIOS ALIMENTOS AL TEMPO, LOS TAMAÑOS DE LAS OLLAS SON: 24CM. 22CM. 20CM. 18CM Y 16CM.					
4	JUEGO DE CUCHARAS: Juego cucharas de mesa de acero Inoxidable 12 Piezas	UND	136.189	1	$	136,189
5	JUEGO DE VAJILLA: Vajilla en cerámica redonda, piezas sencilla y clásica, Incluye 16 piezas componentes 4 platos pandos, 4 platos hondos, 4 platos te, 4 pocillos te.	UND	236.070	1	$	236,070
6	Sarten para freir #60	UND	163.463	1	$	163,463
7	CUCHARON DE ALUMINIO: Cucharon en aluminio para olla gastronomica, No16cm	UND	31.279	1	$	31,279
8	ESTUFA DE PISO 4 PUESTOS CON HORNO: A gas propano, material: acero inoxidable; tipo de encendido: electrico; incluye dos parrillas dobles superiores en platina esmaltada; torre; mesa y frente en vidrio de seguridad. Medidas: Alto	UND	1.521.584	1	$	1,521,584

	91.7 cm, Ancho 52.1 cm, Profundidad 56 cm					
9	Congelador 1 Puerta Horizontal 100 Litros, Voltaje 120 V, Sistema de Enfriamiento Compresor, Consumo energético 15.6 kWh/mes, Rango de temperatura 0 °C ~ -24 °c, Peso 29 kg	UND	2.183.671	1	$	2,183,671
10	SILLA PLÁSTICA: con brazos con las dimensiones 80,6x57x60,2 cm (altoxanchoxlargo)	UND	93.536	1	$	93,536
11	MESA PLASTICA con las dimensiones 80,5x80,5x72,5 cm	UND	192.339	1	$	192,339
12	PLATON: Platon plastico de 32cm de alto x 73cm de ancho (capacidad 80 litros)	UND	83.386	1	$	83,386
13	CAMPING: carpa impermeable para 3 personas, diseño tipo iglu de fácil montaje.	UND	437.672	1	$	437,672
14	SLEPING BAG. dimensiones 190*72, cremallera entera, material poliéster.	UND	181.286	1	$	181,286
15	SILLAS PARA CAMPING: Silla para camping plegable con brazos, colores surtidos. Alto: 80.5 cm, ancho 85 cm. Material de la cubierta poliéster, materia de la estructura metal	UND	152.621	1	$	152,621
16	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UND	98.806	1	$	98,806
17	TOLDILLOS: Toldillo	UND	49.725	1	$	49,725

	Mosquitero Protección Máxima Insectos para cama de 1:40cm					
18	TOALLAS: cuerpo, en algodón, medidas 70*140 cm	UND	99.988	1	$	99,988
19	DELANTALES: y kepis confeccionados en tela negra antifluido, con un bordado en el frente, bolsillo, correas o tiras en otro color (según diseño), hebilla metálica, terminado con costuras planas.	UND	102.274	1	$	102,274
TOTAL					$	9,752,022

Observaciones:

•Precios sujetos a variación del mercado.

• Cantidades estimadas según información suministrada.

• No incluye mano de obra ni equipos de instalación.

Quedamos atentos a cualquier ajuste técnico o aclaración requerida y se anexan copia del RUT y Cámara de Comercio

Cordialmente,

Diomar Murillo Perez

DIOMAR MURILLO PEREZ

Representante Legal

Inversiones y Proyectos Nueva Alianza S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141150429177

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 9 7 6 5 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño: 4 2

13. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razón social: INVERSIONES Y PROYECTOS NUEVA ALIANZA SAS

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Vichada 9 9

40. Ciudad/Municipio: Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal: CL 6 7 55 BRR ALCARAVAN

42. Correo electrónico: ORINOQUIA INVERSIONES SAS@GMAIL.COM

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 0 8 4 1 6 8 9 8 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código		52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 2 0 3	2 7 1 2	2 0 2 4 1 2 0 3	3 3 1 4 4 6 6 9				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8																		

53. Código:

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código:

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: MURILLO PEREZ DIOMAR

985. Cargo: REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 13-12-2024 10:38:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150429177

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 9 7 6 5 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

11. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o instituciones de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital	
65. Familiar		66. Cooperativas		67. Sucursales y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Ninguna	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 6 9 4 5 2	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 2 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

3. Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150429177

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 9 7 6 5 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño | 4 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 1 2 0 9

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 101. Número de identificación: 1 1 1 7 5 3 0 8 6 5 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MURILLO | 105. Segundo apellido: PEREZ | 106. Primer nombre: DIOMAR | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2025 - 11:23:13
Recibo No. S0020073029, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m4j8juq8fm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

MATRÍCULA

UBICACIÓN

SI autorizo para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

OBJETO SOCIAL

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedicion: 10/02/2025 - 11:23:13
Recibo No. S0020730291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m4j6juq8fm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

[illegible]

CAPITAL

[illegible]

REPRESENTACIÓN LEGAL

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2025 - 11:23:13
Recibo No. S0020073029, Valor 11600

CODIGO DE VERIFICACIÓN m4j6juq8fm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025

[illegible]

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

[illegible]

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

[illegible] NO [illegible]

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2025 - 11:23:13
Recibo No. S002073029. Valor 11500

CODIGO DE VERIFICACIÓN m4j6juq8fm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025

[illegible]

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

[illegible]

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 20 de mayo de 2026 a las 10:39
Para: "multiservimpsas@gmail.com" <multiservimpsas@gmail.com>

Cordial saludo.

De manera atenta y frontal nos permitimos adjuntar una solicitud de cotización.

Agradecemos su gentil colaboración para con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas,
Cultura y Turismo
Alcaldia Municipal de Cumaribo -
Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

SOLICITUD DE COTIZACION.pdf
928K

Cumaribo - Vichada, 20 de mayo de 2026

Señores:
MULTISERVI M&P SAS
R/L. JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS
Nit. 9 0 1 3 6 9 7 5 1-6
multiservimpas@gmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	LAVADORA: Lavadora automática de 11 Kg (24 libras) de capacidad, con sistema inteligente de lavado One Touch, incorpora nueva función anti-tangle assitant que ayuda a desenredar la ropa	UND	20
2	OLLA INDUSTRIAL en aluminio 60x60, capacidad de 140 lts, mangas tubulares con tapa	UND	20
3	BATERIA DE OLLAS 5 PIEZAS EN ALUMINIO, permiten una cocción más saludable, cuenta con asas remachadas y tapa en aluminio, vienen 5 medias diferentes para preparar varios alimentos al tempo, los tamaños de las ollas son: 24cm, 22cm, 20cm, 18cm y 16cm.	UND	20
4	JUEGO DE CUCHARAS: Juego cucharas de mesa de acero Inoxidable 12 Piezas	UND	20
5	JUEGO DE VAJILLA: Vajilla en cerámica redonda, piezas sencilla y clásica, Incluye 16 piezas componentes 4 platos pandos, 4 platos hondos, 4 platos te, 4 pocillos te.	UND	20
6	Sartén para freir #60	UND	20
7	CUCHARON DE ALUMINIO: Cucharon en aluminio para olla gastronómica, No16cm	UND	20
8	ESTUFA DE PISO 4 PUESTOS CON HORNO. A gas propano, material: acero inoxidable; tipo de encendido: eléctrico; incluye dos parrillas dobles superiores en platina esmaltada, torre, mesa y frente en vidrio de seguridad. Medidas: Alto 91.7 cm, Ancho 52.1 cm, Profundidad 56 cm	UND	20
9	Congelador 1 Puerta Horizontal 100 Litros, Voltaje 120 V, Sistema de Enfriamiento Compresor, Consumo energético 15.6 kWh/mes, Rango de temperatura 0 °C ~ -24 °c, Peso 29 kg	UND	20
10	SILLA PLÁSTICA: con brazos con las dimensiones 80,6x57x60,2 cm (altoxanchoxlargo)	UND	20
11	MESA PLASTICA con las dimensiones 80,5x80,5x72,5 cm	UND	20
12	PLATON: Platon plastico de 32cm de alto x 73cm de ancho (capacidad 80 litros)	UND	20
13	CAMPING: carpa impermeable para 3 personas, diseño tipo iglu de fácil montaje.	UND	20
14	SLEPING BAG: dimensiones 190*72, cremallera entera, material poliéster.	UND	20

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017 1

15	SILLAS PARA CAMPING: Silla para camping plegable con brazos, colores surtidos. Alto: 80.5 cm. ancho 85 cm. Material de la cubierta poliéster, materia de la estructura metal	UND	20
16	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada	UND	20
17	TOLDILLOS: Toldillo Mosquitero Protección Máxima Insectos para cama de 1:40cm	UND	20
18	TOALLAS: cuerpo, en algodón, medidas 70*140 cm	UND	20
19	DELANTALES: y kepis confeccionados en tela negra antifluido, con un bordado en el frente, bolsillo, correas o tiras en otro color (según diseño), hebilla metálica, terminado con costuras planas.	UND	20

2) **Forma de pago**

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842000.017-1

ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el articulo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el articulo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al articulo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Matavén, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Bewen, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barrncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 8[illegible]000.017-1

veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guariacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal"

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y elaboró	Revisó	Aprobó
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

Gmail Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

MULTISERVI MP SAS <multiservimpsas@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 12:25
Para: Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

[El texto citado esta oculto]

4 adjuntos

- **COTIZACIONES MULTISERVI CUM.pdf**
  188K
- **CEDULA REP LEGAL MULTISERVI.pdf**
  327K
- **RUT MULTISERVI 2026.pdf**
  265K
- **CCV MULTISERVI MAYO 2026.pdf**
  340K

MULTISERVIM&P S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS

Villavicencio, Meta – 20 de Mayo de 2026

Señora
ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo
MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA

Asunto: Cotización de bienes y servicios.

Respetados señores:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de representante legal de **MULTISERVIM&P SAS**, con el propósito presentar la cotización.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	LAVADORA: Lavadora automática de 11 Kg (24 libras) de capacidad, con sistema inteligente de lavado One Touch, incorpora nueva función anti-tangle assitant que ayuda a desenredar la ropa	UND	2.005.337,00	1,00	2.005.337,00
2	OLLA INDUSTRIAL en aluminio 60x60, capacidad de 140 lts, mangas tubulares con tapa	UND	896.717,00	1,00	896.717,00
3	BATERIA DE OLLAS 5 PIEZAS EN ALUMINIO, PERMITEN UNA COCCIÓN MAS SALUDABLE, CUENTA CON ASAS REMACHADAS Y TAPA EN ALUMINIO, VIENEN 5 MEDIAS DIFERENTES PARA PREPARAR VARIOS ALIMENTOS AL TEMPO, LOS TAMAÑOS DE LAS OLLAS SON: 24CM, 22CM, 20CM, 18CM Y 16CM.	UND	409.253,00	1,00	409.253,00
4	JUEGO DE CUCHARAS: Juego cucharas de mesa de acero Inoxidable 12 Piezas	UND	170.155,00	1,00	170.155,00
5	JUEGO DE VAJILLA: Vajilla en cerámica redonda, piezas sencilla y clásica, Incluye 16 piezas componentes 4 platos pandos, 4 platos hondos, 4 platos te, 4 pocillos te.	UND	293.746,00	1,00	293.746,00
6	Sarten para freir #60	UND	220.268,00	1,00	220.268,00
7	CUCHARON DE ALUMINIO: Cucharon en aluminio para olla gastronomica, No16cm	UND	36.787,00	1,00	36.787,00

Direccion CLL 7 # 8 – 07 Barrio Zona Rural Cumaribo Vichada
Celular: 312 636 4058
Correo: jlpp26@hotmail.com

MULTISERVIM&P S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS

8	ESTUFA DE PISO 4 PUESTOS CON HORNO: A gas propano, material: acero inoxidable; tipo de encendido: electrico; incluye dos parrillas dobles superiores en platina esmaltada; torre; mesa y frente en vidrio de seguridad. Medidas: Alto 91.7 cm, Ancho 52.1 cm, Profundidad 56 cm	UND	2.288.573,00	1,00	2.288.573,00
9	Congelador 1 Puerta Horizontal 100 Litros, Voltaje 120 V, Sistema de Enfriamiento Compresor, Consumo energético 15.6 kWh/mes, Rango de temperatura 0 °C ~ -24 °c, Peso 29 kg	UND	1.914.059,00	1,00	1.914.059,00
10	SILLA PLÁSTICA: con brazos con las dimensiones 80,6x57x60,2 cm (altoxanchoxlargo)	UND	104.905,00	1,00	104.905,00
11	MESA PLASTICA con las dimensiones 80,5x80,5x72,5 cm	UND	272.175,00	1,00	272.175,00
12	PLATON: Platon plastico de 32cm de alto x 73cm de ancho (capacidad 80 litros)	UND	100.382,00	1,00	100.382,00
13	CAMPING: carpa impermeable para 3 personas, diseño tipo iglu de fácil montaje.	UND	565.476,00	1,00	565.476,00
14	SLEPING BAG: dimensiones 190*72, cremallera entera, material poliéster.	UND	269.207,00	1,00	269.207,00
15	SILLAS PARA CAMPING: Silla para camping plegable con brazos, colores surtidos. Alto: 80.5 cm, ancho 85 cm. Material de la cubierta poliéster, materia de la estructura metal	UND	190.156,00	1,00	190.156,00
16	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UND	124.475,00	1,00	124.475,00
17	TOLDILLOS: Toldillo Mosquitero Protección Máxima Insectos para cama de 1:40cm	UND	67.130,00	1,00	67.130,00
18	TOALLAS: cuerpo, en algodón, medidas 70*140 cm	UND	76.776,00	1,00	76.776,00
19	DELANTALES: y kepis confeccionados en tela negra antifluido, con un bordado en el frente, bolsillo, correas o tiras en otro color (según diseño), hebilla metálica, terminado con costuras planas.	UND	92.567,00	1,00	92.567,00
	TOTAL				10.098.144,00

Firma: _____

Nombre: **MULTISERVIM&P SAS**
Nit: 901369751- 6
R/L: JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS

Direccion CLL 7 # 8 – 07 Barrio Zona Rural Cumaribo Vichada
Celular: 312 636 4058
Correo: jlpp26@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 11.803.630
PALACIOS PALACIOS

APELLIDOS
JOSE LEINER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1974
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

20-JUN-1994 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-5200100-01140667-M-0011803630-20200605 0070843619A 1 9512349193

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141243648736

(415)7707213489984(8020) 000014124364873 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MULTISERVI M&P SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal: CL 7 8 07

42. Correo electrónico: multiservimpsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 3 6 4 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 2 6 0 3 3 0	4 7 5 2	2 0 2 6 0 3 3 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-03-30 / 04:06:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PALACIOS PALACIOS JOSE LEINER

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF : 30-03-2026 04:06:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243648736

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 6 9 7 5 1 6

6. DV: 6

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 6 4 6 7	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 0 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo empresarial y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243648736

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 6 9 7 5 1 6 — 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Delegada de Aduanas y Aduanas de Puerto Carreño — 4 2

13. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 0 0 2 1 9

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3 — 101. Número de identificación: 1 1 8 0 3 6 3 0 — 102. DV: — 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: PALACIOS — 105. Segundo apellido: PALACIOS — 106. Primer nombre: JOSE — 107. Otros nombres: LEINER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV: — 110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 0 0 2 1 9

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 — 101. Número de identificación: 1 0 1 9 0 7 3 7 3 4 — 102. DV: — 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: GOMEZ — 105. Segundo apellido: SANCHEZ — 106. Primer nombre: LEIDY — 107. Otros nombres: CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV: — 110. Razón social representante legal:

3

98. Representación: — 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: — 101. Número de identificación: — 102. DV: — 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: — 105. Segundo apellido: — 106. Primer nombre: — 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV: — 110. Razón social representante legal:

4

98. Representación: — 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: — 101. Número de identificación: — 102. DV: — 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: — 105. Segundo apellido: — 106. Primer nombre: — 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV: — 110. Razón social representante legal:

5

98. Representación: — 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: — 101. Número de identificación: — 102. DV: — 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: — 105. Segundo apellido: — 106. Primer nombre: — 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV: — 110. Razón social representante legal:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243648736

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 6 9 7 5 1 6

6. DV: 6

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

42

11. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 0 0 8 1 0 6 8		1 6 1 2 8 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARON	DURAN	YORLEY	MAGALY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 9 0 1

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 10:27:15
Recibo No. S002438369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fTsSQY2u2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISERVIMAP SAS
N.I.T : 901369731-6
Domicilio : Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 366867
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 7 N. 4-07
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : multiservimap@gma...com
Teléfono comercial 1 : 3126...055
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 N. 4-07
Barrio : ZONA RURAL CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : multiservimap@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 7 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019, con el No. 37314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTISERVIMAP SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. [illegible] de [illegible] de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2021, con el No. 81854 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°007 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2021 LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se disolverá anticipadamente y su duración es hasta [illegible].

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades relacionadas con el mismo con el fin de contribuir a la transformación mediante procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida del ser humano, dentro de los diferentes sectores así: actividad 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios, actividad 4632 comercio al por mayor de materias primas agrícolas en estado natural, actividad 4641 comercio al por mayor de prendas de vestir, actividad 4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, actividad 4649 comercio al por mayor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados, actividad 4761 comercio al por menor de libros, textos escolares y cuadernos, actividad 4541 comercio de automotores, actividad 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción, actividad 4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, actividad 4653 comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, actividad 4762 comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, actividad 4620 comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos, actividad 4921 transporte de pasajeros, actividad 4669 comercio al por mayor de otros utensilios domésticos actividad 4610, comercio al por mayor a cambio de una retribución o contrata, actividad 2811 fabricación de motores, turbinas y autopartes para motores de combustión interna, actividad 3011construcción de buques de estructura flotantes, actividad 4321, instalaciones eléctricas, actividad 4322 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividad 4390 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, actividad, 7020 actividades de consultoría de gestión, actividad 6420 estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional., actividad 2395 alojamiento en hoteles, actividad 5514 alojamiento rural, actividad 3611 expendio a la mesa de comidas preparadas, actividad 0161 actividades de apoyo a la agricultura, actividad 0162 actividades de apoyo a la ganadería, actividad 0164 tratamiento de semillas para propagación, actividad 0163 servicios de apoyo a la silvicultura, actividad 5229 otras actividades complementarias al transporte, actividad 7819 otra preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividad 6492 actividades de otras de cobranza y oficinas de calificación crediticia, actividad 8299 otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., actividad 8553 enseñanza deportiva y recreativa, actividad 8559 enseñanza cultural, actividad 8559 otros tipos de educación n.c.p., actividad 8562 actividades de apoyo a la educación, actividad 9321 actividades de parques de atracciones y parques temáticos, actividad 3511 mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, actividad 7320 estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública es el ejercicio de una profesión liberal, actividad 8552 cursos de formación laboral, actividad 8692 actividades de apoyo al segundo transporte excepto el y bases de primeros de y prevención que realicen las entidades o instituciones promotoras y prestadoras del servicio de salud, actividad 9312 otras actividades de atención de la salud humana incluyen actividades de promoción y prevención que realicen las entidades o instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del sistema general de seguridad social en salud, actividad 9329 actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y suerte, actividad 9329 otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares), actividad 7911 actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividad 2599 actividades de otras asociaciones n.c.p., actividad 3900 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, actividad, 4921 otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre, actividad 4923 transporte de carga por carretera, actividad 0121 cría de ganado bovino, porcino, ovejas, cabras, caballos, asnos y actividad 0161 actividades agrícolas ganaderas de todo tipo de servicio, actividad 9261 actividades deportivas, actividad 4620 actividades veterinarias, actividad 5141 comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio, actividad 5165 comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo, excepto vehículos automotores, actividad 5051 comercio al por menor de combustible para automotores, actividad 5520 fabricación instrumentos musicales, actividad 5611 actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comida, actividad 5621 catering para eventos, etc., actividad 9007, actividades de espectáculos musicales en vivo, actividad 3312, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, actividad 3530, suministro de vapor y aire acondicionado, actividad 3600 captación, tratamiento y distribución de agua, actividad 8550, servicios por horas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 40,000,000,00
No. Acciones	1,000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40,000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 40,000,000,00
No. Acciones	1,000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40,000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 40,000,000,00
No. Acciones	1,000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40,000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas, ejercerá para el término de un año. Las funciones del representante legal, establecidas en caso de disolución y liquidación, por parte de la asamblea general de accionistas, tendrá capacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, y en caso de sociedades privada o unipersonal, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocar en por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá ser hecha en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda comunicación que tuviere designado el gerente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.--------- Facultades del representante legal: La sociedad, será ordenada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no podrá asumir actos de contratación por valores de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.El representante legal se entenderá investido de las más amplias facultades para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad beneficios particulares por parte de la asociada o terceros de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2018 de la Acta Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2018 con el No. 37711 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE ORINER PALACIOS PALACIOS	C.C. No. 11.803.639
SUBGERENTE	LEIDY GOMEZ SANCHEZ	C.C. No. 1.019.073.736

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. [illegible] del [illegible] de [illegible] de la Asamblea [illegible]	[illegible] del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedarán en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para esta efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica matriculada en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO figuran [illegible] establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: [illegible]
Matrícula No.: [illegible]
Fecha de Matrícula: [illegible]
Último año renovado: [illegible]
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: [illegible]
Barrio:
Municipio: Villavicencio, Meta.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA RELACIONADA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, DE LA PERSONA JURÍDICA QUE TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 10:27:15
Recibo No. S002438369 Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fTsSQY2u2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla.cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.42.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 de CONFECAMARAS, la empresa es MICRO EMPRESA.

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayor ingresos en el periodo : 0010 - GANAD.

Fecha corte: Grado refleja la situación jurídica registral de la sociedad a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail **Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co> 21 de mayo de 2026 a las 10:11
Para: "soludellano@gmail.com" <soludellano@gmail.com>

Cordial saludo.

Se adjunta una solicitud de cotización.

Quedamos atentos a su gentil colaboración con la presente.

ROSA EMILIA BERNAL GARCÍA
Secretaria de Asuntos Indigenas,
Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Cumaribo - Vichada

asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co
casadelacultura@cumaribo-vichada.gov.co
www.cumaribo-vichada.gov.co
Calle 7 No. 11 -98 - Palacio Municipal
Código Postal:991001

20260521_10073043.pdf
941K

Cumaribo - Vichada, 21 de mayo de 2026

Señores:
SOLUDELLANO SAS
R/L. CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS
Nit. 900581442-9
[illegible]

Asunto: Solicitud Cotización

La Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo del municipio de Cumaribo, en uso de sus facultades solicita de manera formal la cotización de los elementos, los cuales responden a las siguientes especificaciones técnicas, forma de pago, descuentos de la administración (impuestos de la administración, estampillas) y lugar de la entrega.

1) **Especificaciones técnicas.**

ITEM	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	LAVADORA: Lavadora automática de 11 Kg (24 libras) de capacidad, con sistema inteligente de lavado One Touch, incorpora nueva función anti-tangle assitant que ayuda a desenredar la ropa	UND	20
2	OLLA INDUSTRIAL en aluminio 60x60, capacidad de 140 lts, mangas tubulares con tapa	UND	20
3	BATERIA DE OLLAS 5 PIEZAS EN ALUMINIO, permiten una cocción más saludable, cuenta con asas remachadas y tapa en aluminio, vienen 5 medias diferentes para preparar varios alimentos al tempo, los tamaños de las ollas son: 24cm, 22cm, 20cm, 18cm y 16cm.	UND	20
4	JUEGO DE CUCHARAS: Juego cucharas de mesa de acero inoxidable 12 Piezas	UND	20
5	JUEGO DE VAJILLA: Vajilla en cerámica redonda, piezas sencilla y clásica, Incluye 16 piezas componentes 4 platos pandos, 4 platos hondos, 4 platos te, 4 pocillos te.	UND	20
6	Sartén para freir #60	UND	20
7	CUCHARON DE ALUMINIO: Cucharon en aluminio para olla gastronómica, No16cm	UND	20
8	ESTUFA DE PISO 4 PUESTOS CON HORNO: A gas propano, material: acero inoxidable, tipo de encendido: eléctrico, incluye dos parrillas dobles superiores en platina esmaltada, torre, mesa y frente en vidrio de seguridad. Medidas: Alto 91.7 cm, Ancho 52.1 cm, Profundidad 56 cm	UND	20
9	Congelador 1 Puerta Horizontal 100 Litros, Voltaje 120 V, Sistema de Enfriamiento Compresor, Consumo energético 15.6 kWh/mes, Rango de temperatura 0 °C ~ -24 °c, Peso 29 kg	UND	20
10	SILLA PLÁSTICA: con brazos con las dimensiones 80,6x57x60,2 cm (altoxanchoxlargo)	UND	20
11	MESA PLASTICA con las dimensiones 80,5x80,5x72,5 cm	UND	20
12	PLATON: Platón plastico de 32cm de alto x 73cm de ancho (capacidad 80 litros)	UND	20
13	CAMPING: carpa impermeable para 3 personas, diseño tipo iglu de fácil montaje	UND	20
14	SLEPING BAG: dimensiones 190*72, cremallera entera, material poliéster.	UND	20

Calle 7 Nº 11 - 88 Barrio el Centro
[illegible]
NIT. 892.000.017-1

15	SILLAS PARA CAMPING. Silla para camping plegable con brazos, colores surtidos. Alto 80.5 cm, ancho 85 cm. Material de la cubierta poliéster, materia de la estructura metal	UND	20
16	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UND	20
17	TOLDILLOS: Toldillo Mosquitero Protección Máxima Insectos para cama de 1:40cm	UND	20
18	TOALLAS: cuerpo, en algodón, medidas 70*140 cm	UND	20
19	DELANTALES: y kepis confeccionados en tela negra antifluido, con un bordado en el frente, bolsillo, correas o tiras en otro color (según diseño), hebilla metálica, terminado con costuras planas	UND	20

2) Forma de pago

La Alcaldía de Cumaribo cancelará el valor total del contrato, en un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, de acuerdo con el derecho a turno, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
2. Acta de recibido del almacén municipal (cuando aplique).
3. Informe de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
4. Informe presentado por el contratista, acompañada de la respectiva factura de cobro, donde se registre: fecha, detalle del producto, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, precio total de cada producto y valor total de la factura y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. Informe de supervisión.
6. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
7. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
8. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica (cuando aplique).
9. Acta de liquidación y acta de terminación.
10. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario, para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT 842.000.017-1

ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el articulo 25 de Ley 1607 de 2012. Adicionado por el articulo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 579.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO. Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Articulo19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al articulo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO TERCERO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

3) Descuentos de la administración

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
1	DESCUENTOS MUNICIPALES	
1.1	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
1.2	Estampilla Pro Cultura	2%
1.3	Estampilla Pro Deporte	4%
1.4	Estampilla Pro Electrificación	2%
1.5	Industria y Comercio	1%
1.6	Estampilla Justicia Familiar	2%
2	**DESCUENTOS NACIONALES**	
2.1	Retención en la Fuente	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional
2.2	Rete IVA	Porcentaje de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional

4) Localización

"Municipio de Cumaribo, Resguardos indigenas: Selva de Mataven, Santa teresita del tuparro, Cali barranquilla, Chololobo Matatu, Saracure Rio Cada, Rios Tomo y Beweri, Alto Unuma Vichada, Muco Mayoragua, Rios Muco y Guarrojo, Punta Bandera, La esmeralda, Chocon, Carpintero Palomas, Rio Siare Barncolindo, Flores sombrero, Kawanerruba, Merey la

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

veradita, Guacamayas Mamiyare, Egua Guanacana, Valdivia, San Luis del tomo, Guaco alto y guaco bajo, Concordia, Nacuanedorro Tuparro, AWIA Tuparro, Iwiwi, Pueblo nuevo laguna colorada, Corocoro,Shuiroogt Piedra Veredal".

Nota 1: La información anterior se brinda con el único fin de facilitar y optimizar el ejercicio de cotización
Nota 2: se puntualiza el hecho de relacionar los descuentos de la administración, así como también las especificaciones técnicas y el lugar de entrega de los elementos, con el fin de obtener de usted una cotización que para efectos de esta solicitud denominaremos a "todo costo", donde esta contendrá todos los valores ya mencionados.

En consideración.

ROSA EMILIA BERNAL GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo – SAICT

Proyectó y Revisó	Revisó	Aprobó
Edgar Vivas *Profesional CPS*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*	*Rosa Emilia Bernal Garcia* *Secretaria de Asuntos Indígenas Cultura y Turismo* *SAICT*

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
NIT. 842.000.017-1

Gmail Secretaria de Asuntos Indigenas Cultura y Turismo Cumaribo Vichada <asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co>

COT SOLUDELLANO CUMARIBO C

SoludeLlano Villavicencio <soludellano@gmail.com> 27 de mayo de 2026 a las 14:17
Para: asuntosindigenas@cumaribo-vichada.gov.co

COT SOLUDELLANO CUMARIBO C.pdf
693K

Cumaribo 25 de Mayo de 2026

Señores
ALCALDIA DE CUMARIBO
Cumaribo - Vichada

Asunto: cotización

Cordial saludo

Yo, CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS, identificada con cedula No. 1.121.833.013 de Villavicencio, en calidad de representante legal de la empresa SOLUDELLANO SAS, me permito enviar la cotizacion para los productos que el municipio pretende adquirir, en marco del proceso de cotización.

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	LAVADORA: Lavadora automatica de 11 Kg (24 libras) de capacidad, con sistema inteligente de lavado One Touch, incorpora nueva funcion anti-tangle assitant que ayuda a desenredar la ropa	UND	2.846.133,00	20	56.922.660,00
2	OLLA INDUSTRIAL en aluminio 60x60, capacidad de 140 lts, mangas tubulares con tapa	UND	778.530,00	20	15.570.600,00
3	BATERIA DE OLLAS 5 PIEZAS EN ALUMINIO, PERMITEN UNA COCCIÓN MÁS SALUDABLE, CUENTA CON ASAS REMACHADAS Y TAPA EN ALUMINIO, VIENEN 5 MEDIAS DIFERENTES PARA PREPARAR VARIOS ALIMENTOS	UND	594.697,00	20	11.893.940,00

Calle 15 No. 41 - 01, OFICINA 422 - CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA VILLAVICENCIO - META
TELEFONOS CONTACTO: 3182705489 /317-4420535 / 3174253444 / (8) 6783895
soludellanosas.com - mayraco.ellano10@gmail.com

	AL TEMPO, LOS TAMAÑOS DE LAS OLLAS SON: 24CM. 22CM. 20CM, 18CM Y 16CM.				
4	JUEGO DE CUCHARAS: Juego cucharas de mesa de acero Inoxidable 12 Piezas	UND	146.056,00	20	2.921.120,00
5	JUEGO DE VAJILLA: Vajilla en ceramica redonda, piezas sencilla y clasica, Incluye 16 piezas componentes 4 platos pandos, 4 platos hondos, 4 platos te, 4 pocillos te.	UND	224.084,00	20	4.481.680,00
6	Sarten para frei: #60	UND	158.969,00	20	3.179.380,00
7	CUCHARON DE ALUMINIO: Cucharon en aluminio para olla gastronomica, No18cm	UND	37.534,00	20	750.680,00
8	ESTUFA DE PISO 4 PUESTOS CON HORNO: A gas propano, material: acero inoxidable; tipo de encendido: electrico; incluye dos parrillas dobles superiores en platina esmaltada; torre; mesa y frente en vidrio de seguridad. Medidas: Alto 91.7 cm, Ancho 52.1 cm, Profundidad 56 cm	UND	1.918.343,00	20	38.366.860,00
9	Congelador 1 Puerta Horizontal 100 Litros, Voltaje 120 V, Sistema de Enfriamiento Compresor, Consumo energético 15.6 kWh/mes, Rango de temperatura 0 °C - -24 °C, Peso 29 kg	UND	1.932.270,00	20	38.645.400,00
10	SILLA PLASTICA: con brazos con las dimensiones 80,6x57x60,2 cm (altoxanchoxlargo)	UND	94.059,00	20	1.881.180,00

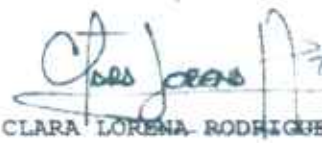
11	MESA PLASTICA con las dimensiones 80,5x80,5x72,5 cm	UND	231.486,00	20	4.629.720,00
12	PLATON: Platon plastico de 32cm de alto x 73cm de ancho (capacidad 80 litros)	UND	87.732,00	20	1.754.640,00
13	CAMPING: carpa impermeable para 3 personas, diseño tipo iglu de facil montaje.	UND	594.952,00	20	11.899.040,00
14	SLEPING BAG: dimensiones 190*72, cremallera entera, material poliester.	UND	245.507,00	20	4.910.140,00
15	SILLAS PARA CAMPING: Silla para camping plegable con brazos, colores surtidos. Alto: 80.5 cm, ancho 85 cm. Material de la cubierta poliester, materia de la estructura metal	UND	199.923,00	20	3.998.460,00
16	JUEGO DE SABANAS: color blanco, 1 Sábana plana;1 Sábana ajustable;2 fundas para almohada.	UND	108.519,00	20	2.170.380,00
17	TOLDILLOS: Toldillo Mosquitero Proteccion Maxima Insectos para cama de 1:40cm	UND	64.045,00	20	1.280.900,00
18	TOALLAS: cuerpo, en algodon, medidas 70*140 cm	UND	73.736,00	20	1.474.720,00
19	DELANTALES: y kepis confeccionados en tela negra antifluido, con un bordado en el frente, bolsillo, correas o tiras en otro color (según diseño), hebilla metálica, terminado con costuras planas.	UND	94.659,00	20	1.893.180,00
		TOTAL			208.624.680,00

Calle 15 No. 41 - 01, OFICINA 422 - CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA VILLAVICENCIO - META

TELEFONOS CONTACTO: 3182705489 /317-4420535 / 3174253444 / (8) 6783895

[illegible] - [illegible]

Atentamente,



CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS
C.C. No. 1.121.833.013 Villavicencio, Meta
Representante legal SOLUDELLANO
NIT: 900.581.442-9
Teléfono: 6783895-318-2705489
Correo: soludellano@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 16:38:14
Recibo No. S002344943, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rdhT1Wx3Nf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUDELLANO SAS
NIT : 900[illegible]-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No [illegible]
Fecha de matrícula: [illegible] de enero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO 3B

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: [illegible] 15 NO 41 01
Barrio : BOQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : soludellano@[illegible].com
Teléfono comercial 1 : [illegible]
Teléfono comercial 2 : [illegible]
Teléfono comercial 3 : [illegible]

La dirección para notificación judicial es: [illegible] 15 NO 41-01
Barrio : BOQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : soludellano@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

El documento privado del 19 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2012, con el No. 42560 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

Por documento privado del 19 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2012, con el No. 42560 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial, denominada SOLUDELLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de [illegible] de 2015, con el No. 54473 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZ Anot.

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Ciudad de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de [illegible] 2015, con el No. 54475 del Libro IX, se acreditó POR CERTIFICACION

DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTADOR PÚBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. [illegible] del 30 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZADO).

Por Acta [illegible] de Capital No. [illegible] de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTADOR PÚBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. [illegible] del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015, con el No. 54602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 201[illegible], EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. [illegible] (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN $1,500,000,000 DIVIDIDO EN 100,000 ACCIONES ORDINARIA DE VALOR NOMINAL DE $10,000

Por Certificación de fecha 31 de diciembre de 2015 de la Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, con el No. 59414 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PÚBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO ASÍ: $1,500,000,000 DIVIDIDO EN 100,000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10,000 PESOS.

Por Acta No. [illegible] de [illegible] de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2017, con el No. 61602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTÍCULO [illegible] (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN $1,500,000,000 DIVIDIDO EN 100,000 ACCIONES ORDINARIA DE VALOR NOMINAL DE $10,000 PESOS.

Por Certificación de [illegible] de enero de 2018 de la Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2018, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PÚBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO ASÍ: $500,000,000 DIVIDIDO EN 50,000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10,000 PESOS.

Por Acta No. [illegible] del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021, con el No. [illegible] del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 4 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica en mención es de término indefinido y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Podrá como objeto social la realización de cualquier actividad lícita de carácter civil; producción y comercialización de bienes y servicios de la economía real; venta, fabricación, importación, producción, servicio, exportación y exportación de todo tipo de elementos de carácter lícito y de la economía real, venta de toda clase de servicios, alquiler, maquinaria agrícola en general, sus partes y repuestos, equipos a medida, herramientas agrícolas, complementos para la agricultura, insumos, derivados orgánicos y demás elementos del sector agropecuario en general, prestación de toda clase de servicios y asesorías técnicas, comerciales y administrativas; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sea

---

actividades, especialmente en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera, alquiler de vehículos de carga con conductor, transporte por vía acuática; transporte fluvial, transporte por vía aérea; actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes; manipulación de carga; almacenamiento y depósito, actividades de atención al cliente, ética y servicio complementarias para el transporte; otras actividades complementarias al transporte; demás relacionadas con el tránsito y el transporte; especializadas en tránsito y transporte, actividades de otros operadores logísticos; de correo; actividades postales nacionales; mensajería; servicio telefónicos y básicos; servicios de transmisión o interconexión de datos; servicios de transmisión de programas de radio y televisión; servicios de transmisión de radio y televisión por suscripción; otros servicios de telecomunicaciones; actividades de aprovisionamiento y actividades conexas; de producción y distribución de películas y videocintas; exhibición de películas y videocintas; salas de cine y teatros; actividades teatrales, musicales y otras actividades artísticas; otras actividades de entretenimiento; actividades de agencias de noticias; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de bibliotecas y archivos; actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos; actividades de parques nacionales, reservas naturales y zoológicos y de parques nacionales; diseño, ejecución y evaluación de proyectos, planes de negocio, empresas, ventas y presupuestos; recreativas; intervenciones ambientales; capacitaciones ambientales, publicaciones ambientales escritas y en video; actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; actividades deportivas; actividades de juegos de azar, otras actividades de esparcimiento; otras actividades de servicios; lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco; peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades conexas; alquiler de sillas, mesas, carpas, tarimas, sombras, luces, suministro de artistas; imperial de eventos y servicios; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados; realización de encuestas de opinión pública; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; ensayos y análisis técnicos; publicidad; selección y suministro de personal; actividades de investigación y seguridad; consultoría, asesoramiento, gestión de instalaciones y empresariales, en el ámbito nacional e internacional, tanto de entidades públicas como privadas sobre temas legales, ambientales, económicos, agrícolas, financieros, contables, económicos, estudios asesorías y capacitación; estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial, servicios de transporte aéreo, interurbano aéreo, servicio de operaciones con aviones, transporte de pasajeros aerotransportados y de carga aérea; Reparación, mantenimiento, servicio de mantenimiento y reparación de aviones, comercialización de partes de aeronaves y demás elementos para el desarrollo de estas actividades. A su vez también tendrá como objeto comercial la compra, venta, leasing, estudios, proyectos, construir, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gerenciar, promover, financiar o realizar, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de vías habitacional, edificios de propiedad horizontal, planta de beneficio, expendio, cárnicos, cuba, redes e instalaciones de gas natural, así como su mantenimiento y conservación, redes de alcantarillado, acueducto y aguas potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y peligrosos otras hidráulicas, asimismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y cualquier tipo de obra de ingeniería pública y privada, compraventa, transformación y construcción de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los diferentes tipos de obras descritas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás elementos de instalaciones eléctricas, mecánicas o industriales, de edificios y otras civiles en general y explotación de la profesión de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, ingeniería electromecánica y geología, servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, obra civil, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, gestión y minería, iluminación interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, red de a tierra, cableado estructurado, sistemas activos de red, enrutadores entre otros, distribución de switch, concentradores, patch panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta, mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, en equipos electrónicos y mecánicos, computo, redes eléctricas con transferencia automática y manual en caso de

[redacted]

CAPITAL

[redacted]

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

[redacted]

matrícula. Si quien ejerce [illegible] no, quien tendrá [illegible] representante legal suplente, elegido por la asamblea general de accionistas. El suplemente [illegible] en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones y restricciones. Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: a) Adquirir, enajenar, gravar, limitar el dominio sobre y a cualquier título los bienes muebles y inmuebles de la sociedad; b) Tomar dinero en mutuo o prenda, constituir, prorrogar, novar, recibir e interponer recursos y tramitar cualquier asunto de índole [illegible] ante cualquier entidad que tenga por objeto la actividad financiera, cooperativa, crediticia, personal, bancaria o bursátil; c) Celebrar toda clase de actos y negocios con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos financieros, cambiarios, mercantiles, negociables, patrimoniales, extrapatrimoniales, descargarlos, tenerlos o circularlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ciertas de cualquier clase, formar nuevas sucursales o entrar a formar parte de otras ya existentes; d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que fuere necesario para la adecuada representación de la sociedad, determinando las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. e) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio a la asamblea general de accionistas, y presentar los estados financieros de fin de ejercicio siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social, y rendir el informe de sus labores, remuneraciones, etc. f) Hacer las denuncias del caso. i) Convocar a la asamblea general de accionistas a las sesiones ordinarias y extraordinarias de que trata los estatutos. j) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. k) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. l) Dar ocupación a todos los empleados de la sociedad, cumplir estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o juntas graves que ocurran sobre ellos en particular. m) Todas las demás funciones que estime la asamblea general de accionistas y particularmente las [illegible] todas las funciones que le atribuyan a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: El representante legal especial autorización de la asamblea general de accionistas para [illegible] de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía de [illegible] salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el año de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. [illegible] del 12 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2020 con el No. 110854 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 1.121.833.013
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ	C.C. No. 1.121.828.758

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De	544[illegible] del 13 de enero de 2015 del Libro IX
Accionistas	
*) Acta No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contrato	54425 del 13 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De	544[illegible] del 13 de enero de 2015 del Libro IX

Aclaraciones

*) E.P. No. 1 del 2 de diciembre de 2014 de la Contadu... inscrita el 11 de julio de 2015 bajo el libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea ... inscrita el 02 de mayo de 201... bajo el libro IX
Extraordinaria
*) Escr. No. 1 de diciembre de 2... Contador Publico ... inscrita el 2... de mayo de 201... bajo el libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea ... inscrita el 02 de mayo de 2017 bajo el libro IX
Extraordinaria
*) Escr. No. 27 de diciembre de 2016 de Contador Publico ... inscrita el 2... de mayo de 2017 bajo el libro IX
*) Acta No. 3 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea ... inscrita el 27 de marzo de 2025 bajo el libro IX
Extraordinaria de Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

En cumplimiento del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos inscritos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, No se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 4719 4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica matriculada en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO figuran los siguientes establecimientos de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: [illegible]
Mat... No.: 171383
Fecha de Matrícula: 14 de diciembre de 20...
Ult. ano renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C R A 8 E 9 A 46 1 26
Barrio: ESPERANZA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SOLUCIELLANO ACEVEDO
Matrícula No.: 1[illegible]
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 16:38:15
Recibo No. S002344943, Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACIÓN rdhT1Wx3Nf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Dirección : CRA 13 NRO. 13 12
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: SOLDEVILANO GRANADA
Mat. Cancelada No.: 277888
Fecha de Matrícula: 25 de abril [illegible]
Ult. año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 NRO. 13-12 P 2-20
Barrio : CENTRO GRANADA META
Mun. Cancelación: Meta

Nombre: SOLDEVILANO PUERTO RICO
Matrícula No.: 373339
Fecha de Matrícula: 17 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NO. 11 51 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio: Puerto Rico, Meta

Nombre: SOLDEVILAN EL CASTILLO
Matrícula No.: 381042
Fecha de Matrícula: 07 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 A NRO. 8A-26
Barrio : ALFONSO MORENO
Municipio: El Castillo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACION DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS, O COMERCIO Y DE ACTOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCION DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

De acuerdo a la información reportada por el matriculado / inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria a 31.Dic.24,197,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - G4771.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 16:38:15
Recibo No. S002344943, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rdhT1Wx3Nt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE. La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141

(415)7707212489384(8020) 000014123782473 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUDELLANO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422

42. Correo electrónico facturacionsoludellanosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 8 3 8 9 5	3 1 8 2 7 0 5 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 3 0 5 1 7	4 7 2 3	2 0 2 1 0 4 0 6	4 7 1 9 8 2 3 0			5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficianos Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: RODRIGUEZ ROJAS CLARA LORENA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-02-2023 04:32:42PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237824732

(415)7707212489984(8020) 000014123782473 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benefic.	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 7 3 0	2 0 1 6 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 8 2 9	2 0 1 7 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 3 7 7 0 6	2 3 7 7 0 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 8 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237824732

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 8 1 4 4 2 9

6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

22

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 20250310

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 13

101. Número de identificación: 1122183013

101. DV: 102. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: RODRIGUEZ

105. Segundo apellido: ROJAS

106. Primer nombre: CLARA

107. Otros nombres: LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19

99. Fecha inicio ejercicio representación: 20250310

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13

101. Número de identificación: 1122182738

102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: ZAPATA

105. Segundo apellido: MARTINEZ

106. Primer nombre: SANTIAGO

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237824732

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 8 1 4 4 2 | 9

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cedula de Ciudadania 1 3

149. Número de identificación: 5 3 0 7 4 6 8 5

150. DV: 5

151. Número de tarjeta profesional: 1 7 5 7 7 5

152. Primer apellido: HERNANDEZ

153. Segundo apellido: PEÑA

154. Primer nombre: LADY

155. Otros nombres: TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237824732

(415)7707212489984(8020) 000014123782473 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 8 1 4 4 2 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios anexos: otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 48 9 16 BRR ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil: 3 2 4 4 8 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 1 2 0 4

168. Teléfono: 6 0 8 6 7 8 3 8 9 5

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO ACACIAS

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Acacías 0 0 6

165. Dirección: CR 15 14 42 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil: 3 7 7 9 9 5

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 9 2 1

168. Teléfono: 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO GRANADA

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Granada 3 1 3

165. Dirección: CR 13 16 95 P 2

166. Número de matrícula mercantil: 3 7 7 9 9 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 9 2 1

168. Teléfono: 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4

169. Fecha de cierre:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237824732

(415)7707212480984(8020) 000014123782473 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9005614429 | 6. DV: | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 22 | 14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 02
161. Actividad económica: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1410
162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO PUERTO RICO
163. Departamento: Meta 50
164. Ciudad/Municipio: Puerto Rico 590
165. Dirección: CR 3 13 63 BRR CENTRO
166. Número de matrícula mercantil: 379999
167. Fecha de la matrícula mercantil: 20201019
168. Teléfono: 3174205355
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 02
161. Actividad económica: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4741
162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO EL CASTILLO
163. Departamento: Meta 50
164. Ciudad/Municipio: El Castillo 251
165. Dirección: CR 8 8 A 26 BRR ALFONSO MENESES
166. Número de matrícula mercantil: 381092
167. Fecha de la matrícula mercantil: 20201103
168. Teléfono: 3174253444
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre: